

A professional headshot of Roberto Jiménez, a man with dark hair and light eyes, wearing a dark blue pinstriped suit jacket, a white shirt, and a red patterned tie. He is looking directly at the camera with a slight smile.

Roberto Jiménez

Programa Electoral del PSN-PSOE  
al Parlamento de Navarra 2011

**SI SUMAMOS  
GANAMOS TODOS**



# Programa Electoral

Navarra

22/05/2011

**PSN-PSOE**



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	7
I. UNA NUEVA ECONOMÍA PARA SUPERAR LA CRISIS .....	12
1. BASES SÓLIDAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR .....	12
1.1. TRANSFORMAR EL MODELO PRODUCTIVO PARA CRECER MÁS Y MEJOR.....	12
1.2. UN CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO PARA NAVARRA .....	12
1.3. QUINCE OBJETIVOS PRINCIPALES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	14
2. UNA NAVARRA MÁS PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.....	17
3. UNA NAVARRA EMPRENDEDORA .....	18
3.1. EL TIEMPO DE LOS EMPRENDEDORES Y LA CREATIVIDAD .....	18
3.2. FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR .....	21
4. UNA ECONOMIA ABIERTA AL MUNDO. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA NAVARRA.....	23
5. APUESTA POR LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD .....	27
6. REFORZAR Y DIMENSIONAR LOS SECTORES ECONÓMICOS PARA EL NUEVO MODELO PRODUCTIVO.....	29
6.1. REALIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS .....	29
6.2. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES EN EL APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL DE NAVARRA .	30
6.3. REFORZAR NUESTRA BASE INDUSTRIAL.....	31
6.4. UNA ECONOMÍA VERDE Y SOSTENIBLE.....	34
6.5. MÁS ECONOMÍA SOCIAL .....	36
6.6. UN SECTOR PRIMARIO EN EVOLUCIÓN.....	38
6.8. EL TURISMO, UN SECTOR ECONÓMICO EN ALZA.....	39
6.9. EL COMERCIO .....	40
7. OPTIMIZAR INSTRUMENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA .....	44
7.1. UN SISTEMA FISCAL JUSTO Y COMPETITIVO PARA GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y EL ESTADO DEL BIENESTAR.....	44
7.2. UNA SOCIEDAD DIGITAL.....	47
7.3. ENERGÍA SUFICIENTE, SEGURA Y LIMPIA .....	48
7.4. UN SECTOR FINANCIERO COMPROMETIDO CON LA ECONOMÍA REAL .....	50
7.5. LA INNOVACIÓN SOCIAL.....	51
II. TRABAJO PARA TODOS, MÁS Y MEJOR OCUPACIÓN .....	52
1. UN TEJIDO EMPRESARIAL SÓLIDO, DIVERSIFICADO Y COMPETITIVO .....	52

1.1. NAVARRA EMPRENDEDORA.....	52
1.2. EL TRABAJO AUTÓNOMO.....	54
1.3. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA NAVARRA.....	55
2. EL PLENO EMPLEO, NUESTRA PRIORIDAD .....	57
2.1. EL PACTO SOCIAL COMO BASE DEL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE NAVARRA.....	57
2.2. AUTÓNOMOS, EMPRENDEDORES Y NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.....	61
2.3. UN NUEVO ENFOQUE MÁS PROACTIVO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO .....	64
2.4. EMPLEO Y FORMACIÓN.....	66
2.5. EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD .....	68
2.6. INCLUSIÓN SOCIAL Y EMPLEO.....	68
2.7. UNA INMIGRACIÓN VINCULADA AL EMPLEO.....	69
2.8. APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL .....	71
III. LA EDUCACIÓN, UNA PRIORIDAD. NAVARRA: UN ESPACIO DE CONOCIMIENTO Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	72
1. NAVARRA, ESPACIO DE CONOCIMIENTO .....	74
1.1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL, UNA FORMACIÓN PROFESIONAL, UNA FORMACIÓN CON FUTURO Y DEL FUTURO .....	74
1.2. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA TODOS Y TODAS .....	75
1.3. LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS, UN RETO DE LA CIUDADANÍA EUROPEA .....	77
1.4. EL EUSKERA EN LA ENSEÑANZA .....	78
1.5. LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: EDUCAR EN Y PARA LA CULTURA .....	79
2. NAVARRA: UN ESPACIO PARA LA EDUCACIÓN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....	80
2.1. UNA ESCOLARIZACIÓN EQUITATIVA PARA GARANTIZAR LA NECESARIA COHESIÓN SOCIAL .....	80
2.2. EL CENTRO EDUCATIVO Y SU INSERCIÓN EN LA REALIDAD DEL PUEBLO O LA CIUDAD .....	81
2.3. BECAS Y AYUDAS .....	82
2.4. EL MAPA ESCOLAR: CENTROS E ITINERARIOS EDUCATIVOS .....	83
2.5. EL ÉXITO ESCOLAR: AQUÍ CABEMOS TODOS.....	83
2.6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA .....	85
2.7. AUTONOMÍA DE CENTROS Y EVALUACIÓN: LOS CENTROS AL SERVICIO DEL ENTORNO PRÓXIMO.....	86

2.8. EL RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE: LOS PROFESORES, CLAVE DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO.....	86
2.9. LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD EN LA EDUCACIÓN .....	87
2.10. LA ESCUELA RURAL.....	88
2.11. EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: EDUCACIÓN, ATENCIÓN TEMPRANA Y COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES DESDE EL PRINCIPIO .....	88
3. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD NAVARRA, COMPETITIVA EN LA SOCIEDAD GLOBAL.....	89
3.1. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA .....	89
3.2. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.....	92
IV. CIUDADANÍA PLENA: BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.....	94
1. SEGURIDAD Y JUSTICIA, GARANTÍAS DE LOS DERECHOS CIUDADANOS. UNA NAVARRA MÁS SEGURA, UNA JUSTICIA MÁS EFICAZ .....	97
1.1. UNA NAVARRA MÁS SEGURA PARA LA CIUDADANÍA .....	98
1.2. UNA JUSTICIA RÁPIDA, EFICAZ Y DESDE EL SERVICIO PÚBLICO .....	104
2. SALUD, CAMBIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL MODELO .....	108
2.1. HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD.....	110
2.2. BUEN GOBIERNO EN LA SANIDAD PÚBLICA .....	112
2.3. MANTENER LA EQUIDAD Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA .....	113
2.4. VELAR POR LOS DERECHOS Y CUMPLIMIENTO DE DEBERES DE LOS USUARIOS .....	113
2.5. ESTRATEGIAS DE SALUD PÚBLICA MÁS EFICACES.....	115
2.6. UN MEDIO LABORAL MÁS SALUDABLE .....	117
2.7. ATENCIÓN SANITARIA .....	119
2.8. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA .....	121
2.9. FARMACIA .....	121
2.10. SALUD MENTAL .....	122
2.11. LOS APOYOS NECESARIOS EN SALUD.....	125
3. UNA SOCIEDAD IGUALITARIA, SOLIDARIA Y SIN EXCLUSIONES .....	129
3.1. FUNDAMENTOS DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL.....	129
3.2. UNA SOCIEDAD INCLUSIVA .....	129
3.4. ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.....	132
3.5. COOPERACIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	133
3.6. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y COHESIONADA .....	134
3.7. JUVENTUD CON FUTURO: UNA ETAPA DECISIVA.....	141

3.8. TERCER SECTOR: UNA APUESTA POR UNA SOCIEDAD SOLIDARIA.....	144
3.9. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL .....	145
3.10. MAYORES ACTIVOS: UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES .....	147
3.11. INMIGRACIÓN: INTEGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD .....	148
3.12. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	150
4. LA CULTURA, SABER PARA AVANZAR Y DISFRUTAR.....	152
4.1. NUESTRAS IDEAS EN TORNO A LA CULTURA.....	153
4.2. NUESTROS COMPROMISOS CON LA CULTURA .....	157
5. EL TURISMO, UN SECTOR ECONÓMICO EN ALZA.....	160
5.1. NUESTRAS IDEAS EN TORNO AL TURISMO.....	160
5.2. NUESTROS COMPROMISOS CON EL DESARROLLO DEL TURISMO EN NAVARRA.....	162
6. DEPORTE, HÁBITO SALUDABLE Y CAPACIDAD COMPETITIVA.....	163
6.1. EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD.....	164
6.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	169
V. SOLIDARIDAD CON EL FUTURO: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SOSTENIBLE .....	171
1. UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y LOS RESIDUOS .....	171
1.1. LA ENERGÍA .....	171
1.2. LOS RESIDUOS: PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN.....	172
2. CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES: LUGARES PARA VIVIR.....	173
2.1 NUEVOS LUGARES PARA VIVIR: UN MEDIO URBANO SOSTENIBLE.....	173
2.2. MEJOR MOVILIDAD PARA TODAS Y TODOS .....	176
2.3. CONVERTIR EN NORMAL EL ACCESO A LA VIVIENDA.....	178
3. CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO .....	182
3.1. AGRICULTORES Y GANADEROS: ACTORES NECESARIOS EN UN SECTOR PRIMARIO EN EVOLUCIÓN .....	182
3.2. UN IMPULSO REAL Y EFECTIVO A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.....	183
3.3. NUEVAS PERSPECTIVAS: LA AGROINDUSTRIA.....	184
3.4. OTRAS MEDIDAS DE IMPULSO PARA EL SECTOR .....	184
3.5. EL SECTOR PRIMARIO COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PAISAJE, EL MEDIO AMBIENTE Y EL TERRITORIO .....	185
3.6. NUEVAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SECTOR.....	186
3.7. NAVARRA, TIERRA DE BIODIVERSIDAD .....	187
VI. MÁS DEMOCRACIA: GOBIERNO ABIERTO .....	188
1. NUESTRAS PROPUESTAS EN ESTE ÁMBITO .....	188

---

1.1. PASO PREVIO: ACCESO UNIVERSAL.....	188
1.2. PRIMER ESCALÓN: APUESTA DECIDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA ...	189
1.3. SEGUNDO ESCALÓN: TRANSPARENCIA TOTAL – OPEN DATA.....	190
1.4. TERCER ESCALÓN: INTERACTUACIÓN CIUDADANÍA – GOBIERNO.....	191
VII. LA NAVARRA A LA QUE ASPIRAMOS.....	193
1. UN MODELO INSTITUCIONAL EFICIENTE Y SOLIDARIO .....	193
1.1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES .....	193
1.2. NUESTRA POSICIÓN POLÍTICA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.....	193
2. LOS MUNICIPIOS, AGENTES DE TRANSFORMACIÓN.....	196
2.1. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.....	196
2.2. COMPROMISOS Y PROPUESTAS PARA UN NUEVO GOBIERNO LOCAL .....	196

---

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El próximo día 22 de mayo, la Comunidad Foral celebrará elecciones al Parlamento de Navarra. Será la octava vez que la ciudadanía navarra sea convocada a las urnas desde el ya lejano 1979, fecha en que por primera vez en nuestra historia tuvimos ocasión de elegir a nuestros representantes al Parlamento Foral. Desde entonces, cada cuatro años, los ciudadanos y ciudadanas hemos tenido la oportunidad de renovar esta representación en el legislativo, haciendo realidad uno de los principios básicos de la democracia parlamentaria recogidos en la Constitución Española y en la LORAFNA. El Parlamento, dice nuestra Carta Magna Foral, “representa al pueblo navarro, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos y las cuentas de Navarra, impulsa y controla la acción de la Diputación Foral y desempeña las demás funciones que le atribuye el ordenamiento jurídico”.

Finalizado el largo periodo de la dictadura, la Constitución de 1978, norma fundamental del Estado, alumbró un régimen autonómico que, entre otras cosas, ampara, respeta y actualiza los derechos históricos de Navarra. Dicha actualización, tras las negociaciones oportunas entre Navarra y el Estado, se plasmó en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra de 1982.

Pese a las dificultades y peligros existentes, con una derecha fuerte y recalcitrante que se resistía a abandonar su carácter caciquil, un nacionalismo que pretendía nuestra incorporación a Euskadi, y un grupo terrorista que ha provocado a lo largo de estos casi 30 años varios asesinatos y mucho dolor y frustración entre la ciudadanía, el periodo histórico transcurrido desde entonces nos ha deparado una etapa de prosperidad y desarrollo que ha situado a Navarra a la cabeza de las comunidades autónomas españolas y en parámetros superiores a la media de las regiones europeas.

Los logros de esta etapa son responsabilidad y mérito de todos y todas. Pero debemos proclamar con satisfacción e incluso orgullo, que el PSN-PSOE ha contribuido como el que más al desarrollo de la Navarra que hoy disfrutamos. Fuimos parte activa en el proceso de recuperación de nuestras instituciones, y el Amejoramiento no hubiera llegado a buen puerto sin nosotros. Durante años gozamos de la confianza mayoritaria de los navarros y navarras y el balance resulta francamente positivo, hasta el punto de ser muchos los ciudadanos que piensan que la verdadera modernización de Navarra se inició entonces. Defendimos con ardor nuestra singularidad y ahí están los Convenios Económicos para corroborarlo. A nuestra gestión se debe el paso de una Diputación Foral anclada en modos y maneras propios de otros tiempos a un Gobierno de Navarra en ejercicio de casi todas las competencias reconocidas en el propio Amejoramiento. La transferencia de Educación y Salud, que triplicó el número de funcionarios y quintuplicó el presupuesto de la Comunidad, fue un empeño de todo el

---

<sup>1</sup> Este programa está inspirado en un radical principio de igualdad entre mujeres y hombres, tal como queda explícitamente de manifiesto a lo largo del mismo y, especialmente, en el capítulo IV, apartado 3.6. “Igualdad entre mujeres y hombres para una sociedad más justa y cohesionada”. A fin de poder realizar una lectura comprensible, cómoda y correcta del mismo, se ha utilizado un uso razonable del lenguaje de género, con una utilización preferente de los términos neutros cuando ha sido posible, y un uso alternativo del género masculino y/o femenino en el resto de las ocasiones que así se requería.



Parlamento, pero fue llevada a cabo por gobiernos socialistas. Como empeño nuestro fue el Plan de Modernización de Navarra acometido en los años 87 a 91 que nos permitió diseñar la red de autovías, el pantano de Itoiz y el Canal de Navarra, la Universidad Pública o el amplio campo de las energías renovables.

En estos 30 años, no ha habido momento especialmente relevante de la historia de Navarra en el que el PSN-PSOE no haya participado activamente, en el gobierno o en la oposición, en la gestión interna o en las relaciones con el Estado.

Afortunadamente, la Navarra de hoy poco tiene que ver con la de los inicios de la transición. En una apretada síntesis, obligada en la introducción de un programa electoral, cuatro son los rasgos que pueden definir la Navarra de nuestros días:

Desde el punto de vista económico, nuestra Comunidad es una región **avanzada**. Los datos del PIB per cápita -132,2%- nos sitúan en los puestos de cabeza de las regiones españolas, ocupando el número 32 de las regiones europeas más desarrolladas.

Desde el punto de vista social, Navarra se caracteriza por ser una región **cohesionada**, dotada de buenos servicios en materia educativa, sanitaria y social. Una región en la que las prestaciones sociales que tradicionalmente ha abanderado nuestro partido, unido a la solidaridad familiar, muy presente en nuestra estructura e idiosincrasia, han aminorado los efectos de la crisis económica, aunque éstos sean claramente perceptibles en los últimos años.

Desde el punto de vista político, la **pluralidad** preside nuestra vida y nuestra convivencia. Los tres ámbitos ideológicos clásicos, izquierda, derecha y nacionalismo han sido una constante desde los tiempos de la transición democrática. Con unas siglas o con otras, en espacios fragmentados o unidos, los tres ámbitos siguen dominando la vida política de la Comunidad.

La coyuntura actual se presenta especialmente propicia para el socialismo democrático por varias razones: por un lado, la solidez del PSN-PSOE, cimentada en la unidad interna desarrollada a partir de nuestro último congreso y concretada en el compromiso inequívoco con la estabilidad de Navarra, practicado a lo largo de la legislatura; por otro, la centralidad alcanzada por nuestro partido, que le permite articular una alternativa de gobierno basada en el bloque social de progreso, espacio liderado por el PSN-PSOE como fuerza mayoritaria de la izquierda, con el apoyo de los agentes sociales del ámbito progresista; y, finalmente, la fragmentación de los otros dos espacios en varias opciones políticas distintas es un dato que tampoco podemos soslayar.

Pero esta visión positiva de las cifras macroeconómicas, que ha permitido a la derecha social y política sacar pecho y mantener una permanente y nociva autocomplacencia, encubre problemas pendientes y encierra claras insuficiencias en unos ámbitos que el PSN-PSOE no puede ni debe pasar por alto, ya que constituyen parte esencial de su ideario y objetivo político.

En Navarra subsisten serios problemas económicos, el más sangrante de los cuales se concreta en una sola cifra: 45.886 parados a fecha 1 de marzo de 2011. Para el PSN-PSOE este no es un número más al que queramos acostumbrarnos. Son 45.886 dramas personales

individualizados, a los que se unen los problemas de las familias afectadas. Reducir primero estas dimensiones, y trabajar por conseguir **el pleno empleo** que Navarra alcanzó en los años pasados, constituye el **objetivo esencial** del programa electoral que presentamos.

También las cifras referidas a las políticas sociales pueden considerarse globalmente positivas. Pero es un hecho incuestionable que la sanidad, la educación, los servicios sociales, la cultura y el deporte, por citar algunos de los ámbitos más significados, han sufrido un retroceso evidente en los últimos años. El PSN-PSOE es especialmente sensible a estas cuestiones, pues forman parte del núcleo central del ideario socialista. De ahí que uno de los objetivos de la acción de gobierno a lo largo de la presente legislatura haya sido apoyar una serie de medidas que aminoraran los efectos de la crisis en los ámbitos de referencia: la reducción de las listas de espera, la aplicación correcta y puntual de la renta básica, la extensión del 0-3 o la enseñanza en inglés, son algunas de estas medidas.

Si algo ha quedado patente en la presente legislatura es el carácter de centralidad política alcanzado por nuestro partido. Su programa ha condicionado de forma sensible la acción de un gobierno en minoría, como se han encargado de poner de manifiesto el resto de los grupos. Y, en la vida parlamentaria, la posición política del PSN-PSOE ha sido el fiel que ha inclinado la balanza en uno u otro sentido. Todo ello, porque la capacidad de interlocución con la derecha y el nacionalismo es sustancialmente mayor que la que puede presentar como balance ningún otro grupo de la Cámara. Es decir, el PSN-PSOE está en mejores condiciones que nadie para gestionar una tierra plural en la que los otros dos ámbitos, derecha y nacionalismo, se autoalimentan mutuamente en la afirmación de su identidad excluyente.

En la Comunidad, como es evidente para cualquier ciudadana o ciudadano que viva en el ámbito rural o urbano, en el centro o la periferia, subsisten multitud de problemas que es preciso abordar sin dilación alguna, alejándose de la autocomplacencia que ha caracterizado a los gobiernos de la derecha en los últimos años. El PSN-PSOE plantea un cambio necesario que responda a tres principios básicos de actuación: la persona individualmente considerada es el centro de la acción política; este cambio debe ser tranquilo, pero inexorable; y aunque debe abarcar al conjunto de la ciudadanía navarra, debe ir especialmente dirigido a mejorar las condiciones de vida de los que menos tienen. Todo ello, además, acompañado de los permanentes principios que han informado la trayectoria de nuestro partido: honestidad, austeridad, laboriosidad y cercanía.

Para conseguir estos objetivos, el PSN-PSOE plantea un programa electoral, fruto de la reflexión interna y del diálogo con la sociedad, dividido en siete capítulos, que abordan los ámbitos más relevantes de la actuación política.

El **capítulo I “Una nueva economía para superar la crisis”** plantea transformar el modelo productivo de Navarra para crecer más y mejor, estableciendo bases sólidas para el crecimiento económico y el bienestar social. Hoy más que nunca nuestro programa económico debe centrarse en una prioridad: la **creación de empleo**, en especial el de los jóvenes. Nuestra apuesta por el refuerzo del binomio economía y bienestar es hoy más necesaria que nunca. Navarra es una Comunidad que no crece con firmeza, que no se expande suficientemente porque no desarrolla todas sus potencialidades. Navarra necesita cambiar su modelo de

desarrollo o terminará estancada en la autocomplacencia. Estas prioridades básicas se concretan en quince objetivos fundamentales que deben articularse en la búsqueda de una Navarra más productiva, más emprendedora y más abierta al mundo.

El **capítulo II “Trabajo para todos, más y mejor ocupación”** aborda la cuestión planteada en el capítulo anterior desde dos ámbitos básicos y complementarios: la consecución de un tejido empresarial sólido, diversificado y competitivo, por un lado; y, por otro, la meta del **pleno empleo como objetivo esencial**. Esto incluye el pacto social como base del empleo y el desarrollo económico de Navarra, el apoyo a autónomos, emprendedores y nuevos yacimientos de empleo, un nuevo enfoque más proactivo de las políticas activas de empleo, y el apoyo a la economía social, entre otras medidas contempladas.

El **capítulo III “La educación, una prioridad. Navarra, un espacio de conocimiento, un espacio en igualdad de oportunidades”**, apuesta porque la igualdad, el conocimiento y la ambición sean las pautas que marquen las propuestas del PSN-PSOE para la educación en Navarra y las líneas que informen nuestros objetivos. En el programa se diseñan las medidas para una Formación Profesional con futuro y del futuro; unas Tecnologías de la Información y de la Comunicación para todos y todas; una enseñanza y aprendizaje de lenguas, en especial el inglés, como reto de la ciudadanía europea; un espacio para la educación en igualdad de oportunidades que garantice una escolarización equitativa con la necesaria cohesión social; con un sistema de becas y ayudas equilibrado y suficiente; donde los centros estén al servicio del entorno próximo; con unos profesores que constituyan el elemento clave de nuestro sistema educativo; con unas familias y una sociedad implicada en la educación; y una especial atención a la escuela rural y al ciclo 0-3 años. La Universidad Pública de Navarra es objeto de una atención preferente, diseñando una institución comprometida con la sociedad navarra y competitiva en la sociedad global.

El **capítulo IV “Ciudadanía plena: bienestar y calidad de vida”** constituye un largo y esencial capítulo en el ideario socialista, donde se incluyen elementos muy dispares. El primer apartado aborda la **seguridad y justicia** como garantías de los derechos ciudadanos. Los cambios necesarios para garantizar el **modelo de salud** constituyen el segundo de los bloques desarrollados. Los socialistas pensamos que el derecho a la salud y a una asistencia sanitaria pública, universal y de calidad, accesible para todas las personas en condiciones de equidad, es un referente primordial al que hay que dar un nuevo e importante impulso. El complejo apartado del **bienestar social** pretende una sociedad igualitaria, solidaria y sin exclusiones. Con el objetivo de trabajar por una sociedad inclusiva, se abordan los problemas de la protección y asistencia a la infancia en situación de riesgo, la atención y el apoyo a las familias, la cooperación y lucha contra la pobreza, la igualdad entre mujeres y hombres, los problemas de la juventud en su diferentes ámbitos, la apuesta por una sociedad solidaria, la promoción de la autonomía personal, la búsqueda de unos mayores activos, una inmigración integrada e intercultural, y una sociedad accesible para las personas con discapacidad. Finalmente, los apartados cuarto, quinto y sexto abordan los ámbitos de la **cultura**, el **turismo** y el **deporte**, sectores cada vez más relevantes en una sociedad avanzada como la navarra.

El **capítulo V “Solidaridad con el futuro: medio ambiente y territorio sostenible”** recoge la necesidad de una gestión eficiente de la energía y los residuos, y las medidas para alcanzar

unas **ciudades y pueblos sostenibles**, con especial atención al sector de la **vivienda** y los problemas generados por la burbuja inmobiliaria. El apartado tercero de este capítulo se dedica a proponer una serie de medidas para avanzar en la consolidación y crecimiento del **sector primario**.

El **capítulo VI “Más democracia: gobierno abierto”** presenta nuestras propuestas en un ámbito que está experimentando una radical transformación en los últimos años y que va a modificar sustancialmente la relación entre la administración y los administrados. Los principios que inspiran estas medidas son tres: la transparencia, la participación y la colaboración.

El **capítulo VII “La Navarra a la que aspiramos”** aborda los dos ámbitos de la acción política. Bajo el epígrafe “un modelo institucional eficiente y solidario” se enumeran los principios que inspiran nuestra posición política, basada en la **defensa de la identidad de Navarra y la convivencia pacífica y plural** de los que nos consideramos tales por razón de nacimiento o estancia. El capítulo enumera también los compromisos y propuestas para un **nuevo gobierno local**, abordando cuestiones de tanta actualidad como los elementos básicos de la estructura de la reforma de la administración local, el nuevo mapa administrativo local de Navarra, el calendario de las reformas o la financiación local.

El PSN-PSOE somete esta propuesta a la consideración de la ciudadanía navarra, que es quien tiene la última palabra. A lo largo de estos cuatro años creemos haber demostrado nuestro compromiso con esta tierra y sus gentes, y nuestra seriedad política, anteponiendo los intereses generales a los legítimos intereses de partido. Hemos garantizado la estabilidad de nuestras instituciones y hemos hecho del Parlamento de Navarra un espacio para el acuerdo y la convivencia plural. Finalmente, en diálogo permanente con instituciones y personas, hemos elaborado un programa electoral que es, además de un diagnóstico de la situación, un catálogo de acciones de gobierno para el inmediato futuro.

Creemos ser dignos de la credibilidad y la confianza de la ciudadanía a la que aspiramos a representar. La alternancia es un aspecto esencial del sistema democrático y un elemento clave en la regeneración del mismo. Y ya son demasiados años de inercia y de visiones conservadoras de la vida en un mundo cambiante y en transformación. Este programa pretende ayudar a conseguirlo, porque estamos convencidos de que una mayoría social de la Comunidad cree que **el cambio es necesario**.

## I. UNA NUEVA ECONOMÍA PARA SUPERAR LA CRISIS

### 1. BASES SÓLIDAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR

#### 1.1. TRANSFORMAR EL MODELO PRODUCTIVO PARA CRECER MÁS Y MEJOR

El PSN-PSOE siempre ha trabajado en el ámbito económico y social con el **objetivo de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores cotas de bienestar y mayor cohesión social.**

Hoy más que nunca nuestro programa económico debe centrarse en una **prioridad: la creación de empleo**, en especial el de los jóvenes.

Para ello necesitamos transformar nuestro modelo productivo para crecer más y mejor, y crear empleo apostando por la I-D-I, la educación y la formación profesional, la internacionalización de nuestras empresas y la sostenibilidad. Asimismo, es fundamental conseguir la participación activa de todos los agentes socioeconómicos en un proyecto común.

El **Estado del Bienestar** es perfectamente **compatible con la competitividad y la eficiencia económica**, como han demostrado con creces los países nórdicos y como tuvimos la oportunidad de conocer y debatir en la conferencia organizada por el PSN-PSOE junto al Partido Socialdemócrata Danés en Pamplona en el año 2010.

La eficiencia económica, además, no garantiza ni la justicia social ni la igualdad de oportunidades para todos y todas los ciudadanos, sin duda las dos principales señas de identidad y objetivos irrenunciables de las acciones políticas del PSN-PSOE, por lo cual **nuestra apuesta por el refuerzo del binomio economía y bienestar son hoy más necesarias que nunca.**

Los socialistas navarros vamos a trabajar para reforzar nuestra economía y, al mismo tiempo, impulsar nuestro modelo de bienestar. Ello implica adaptar y reformar las principales políticas instrumentadas desde el Gobierno de Navarra, en estrecha coordinación con el Gobierno de España y la Unión Europea, teniendo en cuenta las profundas transformaciones registradas en la economía global en los últimos años y las lecciones de una crisis provocada por la desregulación y las prácticas económicas y financieras, inspiradas en los principios conservadores abrazados por la derecha de menos regulación, más burbujas de todo de tipo – financieras, inmobiliarias, especulativas- y menos Estado.

#### 1.2. UN CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO PARA NAVARRA

**Navarra** es hoy una Comunidad que **no crece con firmeza**, que no se expande suficientemente, porque no desarrolla todas sus potencialidades al carecer del necesario liderazgo institucional. Una Comunidad que tiene unos parámetros de crecimiento económico anquilosados y debilitados. **Navarra necesita imperiosamente cambiar su modelo de desarrollo** o terminará estancada en la autocomplacencia de tiempos pasados. Las medidas coyunturales para paliar los efectos de la actual crisis económica son necesarias, pero no suficientes. Somos una Comunidad muy alejada de su capacidad de crecimiento potencial.

Navarra no ha sido ajena a la crisis económica que se inició a principios del año 2008 y, a pesar de un mejor comportamiento de nuestra economía en términos de recuperación del PIB, especialmente en los últimos cinco trimestres, -como lo prueba el hecho de que nuestro PIB al finalizar el tercer trimestre de 2010 en comparación con el del cuarto trimestre del 2007 ha alcanzado el 99,9%, es decir prácticamente el nivel de riqueza que tenía al inicio de la crisis-, nuestro mercado de trabajo muestra sin embargo unos resultados negativos.

A este respecto resultan muy ilustrativos los Indicadores de Coyuntura Económica de Navarra relativos a nuestro mercado laboral.

En términos comparativos, de diciembre 2007 a noviembre 2010, y tomando como indicadores los de actividad, ocupación, afiliación a la Seguridad Social, desempleo y evolución de la contratación, resulta lo siguiente:

- Nuestra **tasa de actividad**, en diciembre de 2007 era del 60,31 y en octubre 2010 es del 60,16, por lo que se encuentra prácticamente **estancada**. En hombres disminuyó dos puntos y en mujeres aumentó dos, aunque se mantiene un diferencial importante de 15 puntos.
- El número de **personas ocupadas** era de 290.600 en diciembre de 2007 y en noviembre de 2010 lo estaban 270.200. Es decir, **ha descendido en más de 20.000 personas** de los que 15000 son hombres y 5000 son mujeres.
- El número total de **afiliados a la Seguridad Social**, en diciembre de 2007 era de 280.714 y en noviembre de 2010 lo estaban 266.511. **Hemos perdido más de 14.000 afiliados** a la Seguridad Social. En cuanto a afiliación a la Seguridad Social por sectores, el porcentaje es el siguiente: agricultura 3%, construcción 9,7%, industria 25,9% y servicios el 61,4%. Los de mayor crecimiento de paro son los servicios y construcción, que son precisamente los que más contratación eventual tienen.
- El **paro registrado**, en diciembre de 2007 era de 20.768 desempleados y en noviembre de 2010 eran 42.463 desempleados. **Se ha duplicado** el número de trabajadores desempleados. Del total de parados, 20.140 son hombres y algo más de 22.000 mujeres. Atención especial merece el porcentaje de jóvenes menores de 25 años en desempleo, que supera el 25% Nuestra tasa de paro, en diciembre de 2007 era del 4,27% y en noviembre de 2010 había aumentado al 12,47%.
- En lo referente al **número de contratos** en Navarra, ha seguido la siguiente evolución:
  - Año 2007: 252.000 contratos.
  - Año 2008: 238.000 contratos.
  - Año 2009: 200.000 contratos.
  - Año 2010: 198.000 contratos (hasta el 30 de noviembre).
- Desde el año 2007 se ha producido una disminución del 20%, y lo que todavía es más significativo es que del total de contratos los **fijos no alcanzan el 10%** del total, lo cual supone una gran eventualidad en la contratación y por tanto empleo precario y de poca calidad.

En resumen, **necesitamos crear más empleo y empleo de calidad.**

Es verdad que la aprobación del **Plan Moderna -que dicho sea de paso fue una iniciativa del PSN-PSOE-** ha permitido elaborar un **diagnóstico de situación interesante.** Pero de diagnóstico no vive la ciudadanía, ni se solucionan los problemas por si mismos si no hay una adecuada y ambiciosa implementación y gestión de actuaciones.

Nos hallamos ante una doble tesitura. Por un lado, una situación económica complicada que requiere medidas a corto plazo y, por otro, la crisis de un modelo socioeconómico agotado, muy sesgado hacia concepciones poco abiertas e integradoras.

Sabemos cuáles son las causas y las consecuencias de la situación económica actual, y conocemos las fortalezas de nuestra economía. Pero, también las **debilidades** que hacen que Navarra no avance como podría.

No cabe duda de que, tras quince años de tasas altas de crecimiento, el manejo de esta fase bajista del ciclo va a suponer un reto para todos nosotros, tanto en el ámbito público como en el privado. En primer lugar, para atender a las consecuencias inmediatas, tanto económicas como sociales, de la crisis. En segundo lugar, incluso más importante, para realizar las reformas estructurales necesarias para que nuestro tejido económico y nuestra sociedad avancen con paso firme en esta primera parte del siglo XXI. En definitiva, **es preciso acometer el proceso de cambio de nuestro modelo socioeconómico, con una aplicación eficaz, eficiente, abierta, racional y dinámica del Plan Moderna, y con una visión más amplia en los tiempos y en el espacio.**

Se trata, por tanto, de **conjugar las políticas a corto plazo** para intentar atemperar las consecuencias sociales y económicas de la crisis, activando el papel anticíclico del sector público, **con las políticas a medio y largo plazo** para desarrollar la política de reformas que tanta falta hace a nuestro país.

### **1.3. QUINCE OBJETIVOS PRINCIPALES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO**

La creación de un nuevo marco, que permita consolidar un nuevo modelo de crecimiento económico adecuado para generar empleo de calidad, exige reforzar y adaptar a las exigencias actuales **tres elementos básicos: el modelo de crecimiento económico, el sistema educativo y las políticas activas de empleo.**

Una economía mejor equivale a más y mejor bienestar, lo cual exige adaptar y reformar nuestras políticas destinadas a asegurar el bienestar de los ciudadanos a las profundas transformaciones registradas en la economía global en los últimos años.

Estas prioridades básicas pueden articularse en quince objetivos fundamentales:

1. **Liderar la apuesta por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Navarra**, asumiendo la responsabilidad de liderar este reto como medida prioritaria para la mejora de la competitividad.
2. **Afianzar la estabilidad del marco institucional como mejor garantía para el desarrollo económico.** La consecución de un marco institucional y político estable es la mejor

garantía para el desarrollo económico y social de la ciudadanía de Navarra. El PSN-PSOE ha garantizado fehacientemente en la presente legislatura su apuesta por la estabilidad y su capacidad de centralidad política. Por ello, el PSN-PSOE desarrollará su acción política desde una visión progresista y moderna de la sociedad, para buscar desde la responsabilidad el interés colectivo de la sociedad navarra.

3. **Establecer un nuevo modelo de desarrollo económico basado en la mejora de la productividad, la I+D+i y la sociedad del conocimiento.** El PSN-PSOE apuesta por el conocimiento -con la educación como factor estratégico de desarrollo de la sociedad navarra- y por cambiar el modelo de desarrollo económico para aumentar la productividad de nuestras empresas, apoyando la innovación y el desarrollo tecnológico, sin olvidar la necesidad de atraer nuevas inversiones, favorecer las nuevas iniciativas empresariales y consolidar, modernizar y diversificar el tejido productivo navarro reforzando y complementando nuestra tradicional vocación industrial.
4. **Trabajar por una Navarra más productiva a través de la optimización de los recursos.** Es necesario seguir incrementando el PIB. Por eso, es imprescindible aumentar la tasa de actividad laboral, a través de:
  - Una mayor incorporación de la mujer al trabajo,
  - La utilización óptima de los recursos humanos ocupados
  - La mejora de la empleabilidad de los desempleados mediante el reciclaje y la formación para su reincorporación a la actividad laboral.
  - La integración laboral de los inmigrantes en igualdad de condiciones laborales que el resto de trabajadores.
5. **Contar con un tejido económico potente, abierto al mundo y que apueste por la mejora de la productividad,** a través de la innovación y de la cualificación de sus recursos humanos. Nuestro tejido económico tiene que adaptarse al cambio estructural que estamos viviendo, disponiendo de las necesarias dotaciones de capital físico y humano, así como un clima social, político y económico favorable al desarrollo empresarial y a la captación de nuevas inversiones, que disminuya el riesgo de deslocalizaciones industriales.
6. **Trabajar por un empleo decente, igualitario y de calidad.** El **pleno empleo** constituye para el PSN-PSOE un **objetivo político y económico prioritario** para el que pondremos en marcha un Pacto Social por el Empleo y el Desarrollo Económico de Navarra.
7. **Convertir a Navarra en un centro de decisión económica.** El modelo de desarrollo económico mundial ha cambiado a una velocidad vertiginosa, y ello se ha concretado en la globalización de la economía y la internacionalización de las empresas. La concentración del poder económico en grandes núcleos urbanos, para aprovechar las economías de aglomeración, y los riesgos de deslocalización industrial inducidos por la globalización, hacen que la existencia en Navarra de centros de decisión económica sea una apuesta estratégica clave para el propio desarrollo económico.



8. **Aspirar a que Navarra se convierta en una referencia económica básica de su área de influencia**, constituida por la cornisa cantábrica, el Valle del Ebro y el Sudoeste de Francia. La cooperación entre regiones transfronterizas europeas con las que existe cercanía geográfica y, en algunos casos, estrechos vínculos económicos ha de verse como un factor de enriquecimiento mutuo y mejora de la competitividad, con más atractivo para captar nuevos proyectos de inversión, generar más empleos estratégicos de mayor valor añadido y mayores niveles de cualificación y retribución. El objetivo de la cualificación es fundamental, entre otras cosas, para parar la sangría progresiva que afecta a Navarra por la pérdida de profesionales y jóvenes de un alto nivel de formación.
9. **Desarrollar más y mejores infraestructuras de transporte y comunicaciones que acerquen la población y las empresas entre sí**. Tener una ubicación atractiva es básico para retener los centros de decisión navarros y atraer nuevas inversiones de empresas que diversifiquen y modernicen nuestro tejido económico. La construcción del Tren de Alta Velocidad, en su doble configuración de transporte de personas y de mercancías, constituye una oportunidad que es preciso perseguir y apoyar con fuerza y determinación.
10. **Aumentar el impulso inversor** en la industria navarra, apoyar el relanzamiento del sector servicios, y la revitalización del sector agrícola y ganadero. No se trata de buscar el equilibrio entre los tres sectores, sino atender a cada uno en función de su situación. No se trata de que compitan entre sí, sino de que cada uno desarrolle todas sus capacidades con la vista puesta en el entorno nacional e internacional.
11. **Utilizar el diálogo social como forma ordinaria del quehacer político**. Nuestra política se basará en la búsqueda del acuerdo, en la participación de la sociedad civil y en el respeto a su pluralidad, contando con la participación de los agentes económicos y sociales. El PSN-PSOE quiere dedicar tiempo y esfuerzo a hablar y buscar acuerdos el convencimiento de que las mejores soluciones son siempre aquellas que podemos compartir.
12. **Desarrollar una economía sostenible**. Queremos un nuevo modelo de desarrollo económico que permita la sostenibilidad de nuestros recursos naturales y medioambientales y respete los compromisos adquiridos en el acuerdo de Kioto.
13. **Gestionar los recursos públicos de forma austera y transparente**. Nuestra gestión de los recursos públicos estará basada en los principios de austeridad, eficacia, eficiencia y transparencia de las cuentas y políticas públicas.
14. **Poner en marcha una política fiscal equitativa**. Nos comprometemos a realizar una política de eficacia en la gestión de los recursos públicos, que permita una mayor redistribución social de la recaudación impositiva.
15. **Reorientar las políticas activas de empleo hacia la empleabilidad de las personas**. Para ello es preciso reformar el Servicio Navarro de Empleo, de conformidad con la misma concertación social, para garantizar una atención individualizada y personalizada de cada desempleado.

## 2. UNA NAVARRA MÁS PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

A pesar de la última crisis económica, Navarra ha sido capaz de crecer en los últimos años, pero el **crecimiento de su productividad ha sido inferior al necesario para mantener su competitividad**. La única forma de seguir siendo competitivos en los mercados internacionales es mejorando las condiciones laborales de los trabajadores, aumentando la productividad más que nuestros competidores y creando productos de mayor valor añadido.

Es necesario seguir incrementando el PIB. Para ello es imprescindible aumentar la tasa de actividad laboral, a través de:

- Una mayor incorporación de la mujer al trabajo.
- La utilización óptima de los recursos humanos ocupados.
- La mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas.
- La integración laboral de los inmigrantes en igualdad de condiciones laborales que el resto de trabajadores.

Es **fundamental** para nuestro bienestar y desarrollo económico que Navarra siga contando con un **tejido económico potente, abierto al mundo y que apueste por la mejora de la productividad**, a través de la innovación y de la cualificación de sus recursos humanos. Nuestro tejido económico tiene que adaptarse al cambio estructural que estamos viviendo, disponiendo de las necesarias dotaciones de capital físico y humano, así como un clima social, político y económico favorable al desarrollo empresarial y a la captación de nuevas inversiones, que disminuya el riesgo de deslocalizaciones industriales.

Hay que adaptar la economía navarra a la sociedad del conocimiento. Para ello, **es preciso desarrollar la capacidad de innovar, de emprender y de generar nuevo conocimiento** en las personas y organizaciones. Se debe estimular la cooperación como actitud permanente de la sociedad y el fomento de la igualdad de oportunidades, así como la colaboración público-privada. En este sentido, hay que promover la solidaridad y la cohesión social como elementos integradores y de acercamiento a las personas más desfavorecidas. También es necesario incorporar el medio ambiente como factor de competitividad, como un elemento de generación sostenida de riqueza.

Además, hay que **crear un clima sociopolítico favorecedor** de la asunción de riesgos empresariales y dotar a Navarra de un **marco institucional estable y moderno**, junto a nuevas herramientas de apoyo público a las nuevas inversiones, a través de la utilización de los instrumentos fiscales en el marco legal de la Unión Europea, y de la implantación de las infraestructuras industriales –principalmente, suelo industrial-, tecnológicas, de servicios y de comunicaciones, necesarias para tener una economía moderna y competitiva.

Para avanzar hacia estos objetivos, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- **Lograr en Navarra un marco institucional, político, social y económico estable que cree un entorno económico y social favorable** para el desarrollo de la actividad empresarial.

- **Mejorar la productividad y promover la Innovación y la competitividad** en el tejido empresarial navarro.
- **Convertir a Navarra en una sociedad del conocimiento**, considerando a la educación como un factor estratégico del desarrollo personal y social de sus ciudadanos y ciudadanas.
- **Consolidar, ampliar, modernizar y diversificar la base económica de Navarra.**
- **Crear nuevos programas de ayuda pública para el nacimiento de nuevas iniciativas empresariales**, así como para el desarrollo y modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas navarras, con especial hincapié en las mujeres emprendedoras.
- **Dedicar más recursos a la cualificación y capacitación de los recursos humanos de las empresas y de los activos desempleados.**
- **Conseguir un mayor equilibrio interterritorial y comarcal** en el desarrollo social, económico e industrial, poniendo en marcha un plan de ajuste que dinamice las zonas deprimidas industrialmente o en proceso de regeneración industrial.
- **Impulsar el desarrollo de nuevas infraestructuras energéticas, tecnológicas, de transporte y telecomunicaciones** para la industria y el comercio que generen un aumento de la competitividad al servicio de las empresas navarras, fomentando, entre otras herramientas, la implantación de centros logísticos que optimicen los costes de transporte y comunicaciones desde una visión comarcal.

### 3. UNA NAVARRA EMPRENDEDORA

#### 3.1. EL TIEMPO DE LOS EMPRENDEDORES Y LA CREATIVIDAD

El profesor estadounidense Richard Florida, en sus estudios sobre crecimiento económico, ha analizado en los últimos años las razones que explican por qué algunas ciudades y regiones crecen y prosperan y otras se quedan atrás. Al estudiar el comportamiento de distintas empresas, observó que el traslado de sus sedes administrativas, de investigación o de fabricación tendía a realizarse a lugares que ya contaban con personas capaces, interesantes y llenas de talento. Observó así un fenómeno que le causó una gran sorpresa. No eran las personas las que se desplazaban para conseguir un empleo, eran las empresas las que se movían a los lugares en los cuales se concentraban las personas capaces y creativas.

La **tesis central** de Richard Florida es que, a comienzos del siglo XXI, en los **países desarrollados ha nacido un nuevo estrato social: la clase creativa**, un denso grupo compuesto por arquitectos, diseñadores, profesores de universidad, científicos, escritores, artistas o músicos de ambos sexos. **Pertenecen a dicha clase todos aquellos para quienes la creatividad es fundamental en su trabajo** en una empresa, en el sector educativo, en el de la atención sanitaria, en el legal o, en definitiva, en cualquier otra profesión.

La creatividad y el desarrollo social del talento en la era del conocimiento son imprescindibles, y sin estos elementos, otro tipo de medidas, como la creación de parques tecnológicos o

polígonos industriales, no pueden funcionar y no bastan para crear economía y bienestar social.

A juicio del profesor Florida, **la creatividad se apoya en tres pilares** fundamentales: **tecnología, talento y tolerancia**.

El lugar, el sitio, la ciudad o la “ubicación”, en denominación de Florida, ha de proporcionar mercados laborales con densidad creativa pero ha de añadir como condición imprescindible los “mercados afectivos”. Sin ellos no es posible crear un ecosistema que aproveche la creatividad humana y la transforme en valor económico. Así mismo, los lugares abiertos y tolerantes atraen con mayor fuerza a distintos tipos de personas y generan más ideas. La tolerancia y el respeto a la diversidad –personal, étnica, cultural, orientación sexual- pueden representar hasta un tercio del crecimiento económico en la era del conocimiento

Respecto a los **emprendedores, la tasa era baja en Navarra antes de la crisis, y tras ésta ha empeorado notablemente**. El informe GEM (Global Entrepreneurship Monitor) desvela que la tasa de actividad emprendedora (TEA) en la Comunidad Foral desciende al 3,8% en 2009, la más baja desde que se hace este análisis desde 2005. El número de emprendedores en Navarra cayó casi un 38% el año pasado, en un momento de recrudescimiento de la crisis económica y siguiendo la línea descendente del ejercicio anterior. De los 43.378 personas que iniciaron o llevaban menos de 42 meses en su actividad en 2008, se pasó a los 26.952 en 2009 y el porcentaje de la población entre 18 y 64 años que tiene intención de poner en marcha un negocio en los próximos tres años disminuye un 46,5% respecto a 2008. De esta forma, si en la encuesta elaborada el año pasado 15.413 personas de las 399.313 que componían la población activa mostraron su intención de querer desarrollar una actividad propia en un futuro cercano, ese número alcanzaba las 28.795 en 2008.

Los principales estudios sobre el fenómeno emprendedor muestran que **los países más innovadores son también los más emprendedores**. Los países más innovadores logran tener un índice de emprendimiento elevado debido a que actúan con fuerza sobre los dos factores determinantes en la generación de actividad emprendedora: **espíritu emprendedor** –una cualidad subjetiva- y **capital de emprendimiento** –políticas, infraestructuras e instituciones de apoyo a los emprendedores-.

En Navarra, a pesar de que el capital de emprendimiento es razonable, los avances alcanzados en las tasas de creación de nuevas empresas han sido pequeños. En los últimos años el capital de emprendimiento se ha reforzado con la creación de la **red Emprende**, formada por todas las instituciones, asociaciones y agencias de desarrollo local con servicios de atención al emprendedor. También se han creado fondos de capital riesgo específicos para emprender, como el Fondo Joven, fondos de capital riesgo privados, y la red de Business Angels (gestionada por la Cámara Navarra de Comercio e Industria).

La existencia de una tasa mayor o menor de emprendimiento en un territorio no depende casi nunca de un solo elemento, como puede ser, por ejemplo, una gran inversión en I+D+i, una infraestructura, la capacidad de financiación o una idea de negocio. Es la conjunción o combinación de diversos elementos: política, cultura, educación, costumbres, economía,

infraestructuras, u otras, la que determina la existencia de altas tasas de emprendimiento en un lugar.

En los países con mejores tasas de emprendimiento, la imagen de los emprendedores es buena y su valoración social es alta, como ocurre en Dinamarca, Islandia, Finlandia, EEUU, Irlanda y Noruega. En estos países, el papel social que desempeñan los emprendedores forma parte de los contenidos obligatorios en la educación. Es importante, entonces, **crear una cultura emprendedora asumiendo que es un objetivo que exige tiempo.**

De los dos pilares sobre los que se asienta el emprendimiento, espíritu emprendedor y capital de emprendimiento, lo que fundamentalmente falta en Navarra es el primero. Las instituciones públicas no pueden crear emprendedores, pero sí pueden contribuir a crear un ambiente económico y a difundir unos valores que favorezcan la actividad emprendedora, que exige individuos dotados de capacidad de liderazgo, visión, propensión a asumir riesgos y a vivir o a realizarse de manera independiente. La formación, capacidad comunicativa y negociadora son importantes. Hay elementos más subjetivos como la intuición o el estar preparado para tomar decisiones con rapidez y en situaciones de incertidumbre.

Para avanzar en la consecución de los objetivos enumerados, el PSN-PSOE propone las siguientes acciones:

- **Revisaremos las políticas existentes en materia de emprendedores en Navarra y el capital de emprendimiento existente** con el objetivo de mejorar sus resultados, racionalizar su funcionamiento y coordinar mejor su actuación y mejorar y dar prioridad a los recursos destinados a las acciones más relevantes como el capital semilla, capital riesgo o incubadoras de empresas.
- **Crearemos la marca “Navarra Creativa”**, como un paraguas de todas las profesiones consideradas creativas, con el doble objetivo de poner en valor y dar visibilidad a este sector en las políticas económicas
- **Fomentaremos la innovación abierta**, con la interacción de personas creativas en empresas de distintos sectores, que pueden aportar puntos de vista diferentes a las situaciones empresariales tradicionales.
- **Impulsaremos los intercambios de personal temporales y las estancias entre empresas** de distintas zonas de Navarra y de distintos sectores que voluntariamente se presten a ello.
- **Incorporaremos a las formaciones profesional y universitaria la capacitación orientada a la creación de empresas**, así como la creación de programas específicos de formación ocupacional dirigidos a los desempleados y desempleadas que deseen establecerse como emprendedores, con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes y parados de larga duración.
- **Potenciaremos la creación de empresas en los sectores emergentes**, en especial los que hacen referencia a los servicios a las personas (Ley de Dependencia), las industrias

---

culturales y de comunicación, las iniciativas medioambientales, así como los proyectos de base innovadora tecnológica, social y de métodos de gestión.

- **Impulsaremos programas de apoyo a mujeres emprendedoras**, con medidas genéricas de formación y asesoramiento, así como con políticas de afirmación positiva que pongan una atención especial en las dificultades de incorporación de las mujeres al trabajo por cuenta propia y por circunstancias familiares, culturales, sociales y geográficas.
- **Impulsaremos los procesos de homologación de profesionales para el desarrollo de políticas públicas** y se dará prioridad a los emprendedores y emprendedoras con menos de 3 años de actividad en la contratación de estos servicios.
- **Impulsaremos servicios de aprendizaje en los puntos de información ya existentes para que los potenciales emprendedores** descubran por ellos mismos cuáles son sus talentos con el fin de que su emprendizaje pase a ser de oportunidad en lugar de necesidad.
- **Facilitaremos herramientas para profesionalizar la gestión de las asociaciones**, fundaciones, y entidades no lucrativas y apoyaremos la contratación de jóvenes, fundamentalmente a cargo de ellas.
- **Estableceremos convenios de colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE)**, y con otras asociaciones de jóvenes para identificar inquietudes y necesidades de los jóvenes para emprender.
- **Impulsaremos la formación en las competencias** identificadas como clave para los emprendedores, como son liderazgo y comunicación y en la gestión de la incertidumbre.

### 3.2. FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

**Navarra destaca por su espíritu emprendedor sólido y con visión de futuro**, que nos ha convertido en un referente económico e industrial a nivel español y europeo. Igualmente nos ha permitido ser una Comunidad rica, tanto en nivel de renta como en creación de riqueza.

Los empresarios emprendedores y sus organizaciones empresariales han sido un motor tractor para el dinamismo y el crecimiento económico de Navarra.

Hay que seguir creando nuevas empresas, para lo que es preciso apoyar a los nuevos emprendedores y **poner en valor la figura del empresario que arriesga e innova en la generación de riqueza y empleo** mediante nuevos productos competitivos, de calidad y de alto valor añadido.

La falta de coherencia en esta materia del Gobierno de UPN, se ha traducido en una falta de organización a la hora de coordinar las ayudas públicas que se destinan a la creación de empresas.

La innovación y el apoyo mediante el capital riesgo a las nuevas empresas, son factores muy importantes para el desarrollo económico de un país. La Universidad también debe jugar un papel dinamizador e innovador. La creación de nuevas empresas de base tecnológica (NEBTs) surgidas de los entornos de investigación académica y de los centros tecnológicos, representa

una de las principales modalidades de transferencia tecnológica de mayor valor añadido y contenido tecnológico, eleva la base tecnológica del tejido productivo y facilita la incorporación de investigadores y jóvenes a la actividad empresarial, por lo que tienen un papel clave en la modernización económica de Navarra.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos, el PSN-PSOE plantea las siguientes medidas:

- **Apoyar la creación de nuevas empresas y fomentar la asunción de riesgos** y el desarrollo del espíritu y la iniciativa emprendedora de la sociedad navarra en su conjunto.
- **Poner en marcha la Agencia para la Financiación de Actividades Empresariales**, como elemento de coordinación de todas las posibilidades de financiación pública y privada existentes, así como la creación de nuevas líneas que permitan la fluidez del crédito, y que faciliten la presentación y gestión de las mismas.
- **Elaborar un Plan Interinstitucional de Apoyo a la Creación de Nuevas Empresas y al Autoempleo**, en el que se incida específicamente en el apoyo a las mujeres emprendedoras y a colectivos de emprendedores con más dificultades para el acceso a los mercados.
- **Gestionar adecuadamente el programa de creación de empresas**. Diversos factores inciden sobre la actividad emprendedora (grado de competencia de los mercados, flexibilidad del marco, etc.). La existencia de numerosos agentes implicados en el ámbito del emprendizaje exige establecer instrumentos de gestión y coordinación. Hay que definir y asignar la responsabilidad del programa de apoyo a la actividad emprendedora, para garantizar la promoción, coordinación y gestión de las actuaciones incluidas en el mismo.
- **Generar vocación de crecimiento en las empresas navarras**. Las empresas deben ser conscientes de la necesidad de alcanzar la dimensión adecuada para competir en cada sector. En esta concienciación, los agentes intermedios, como los clústeres, agencias de desarrollo comarcal, etc., juegan un papel esencial.
- **Fomentar las colaboraciones y alianzas**, para que las empresas accedan a oportunidades que por sí solas no pueden abordar. El concepto de redes se ha convertido en un elemento estratégico de las organizaciones que es preciso reforzar y dinamizar para lograr un avance en el nivel de cooperación empresarial.
- **Apoyar la constitución y consolidación de grupos empresariales navarros**. La formación de grupos empresariales es clave, por su capacidad de competir en la economía global y por su efecto tractor sobre el tejido empresarial.
- **Financiar adecuadamente el apoyo al crecimiento**. El crecimiento, especialmente vía inversión o adquisición de empresas, precisa grandes volúmenes de financiación. En Navarra existen diversos instrumentos de financiación que es preciso reforzar y optimizar para que apoyen la política industrial.

- **Aumentar los recursos destinados a capital riesgo para nuevos proyectos** e impulsar la aparición de nuevos modelos de préstamo del sistema financiero, que sean accesibles a las nuevas empresas o a las empresas en crecimiento.
- **Generar nuevas empresas de base tecnológica** y ligadas a la Nueva Economía.
- **Facilitar el acceso a los nuevos mercados de emprendedores de ciertos segmentos de población menos favorecidos**, mediante la concesión de micro créditos para evitar su exclusión de la nueva economía del conocimiento.
- **Oficializar una ventanilla única**, que coordine las actuaciones de las administraciones navarras, donde el emprendedor encuentre apoyo en temas legales y fiscales, de gestión empresarial, aspectos financieros, protección de patentes, acceso a inversores y subvenciones, trámites legales, etc., y pueda agilizar los trámites administrativos para crear un negocio, empresa o comercio.
- **Poner a disposición de los investigadores medidas específicas destinadas a la creación de empresas**, que faciliten la inversión y potenciación de la investigación y el resto de procesos necesarios para el lanzamiento y consolidación de sus productos.
- **Impulsar proyectos de desarrollo social y comunitario**. Crear Fondos de capital riesgo para el desarrollo social y comunitario en Navarra, incentivando fiscalmente la inversión privada en desarrollo social, y dando un mayor respaldo a las instituciones financieras orientadas al desarrollo social, junto con una aportación por parte del Gobierno de fondos equivalentes a los de origen privado (emprendedores, profesionales del capital riesgo, bancos, fondos de pensiones y empresas).
- **Incorporar a la formación profesional y universitaria la capacitación orientada a la creación de empresas**, así como la creación de programas específicos de formación ocupacional dirigidos a los desempleados y desempleadas que deseen establecerse como emprendedores, con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes y parados de larga duración.
- **Potenciar la creación de empresas en los sectores emergentes**, muy en particular los que hacen referencia a los servicios a las personas (Ley de Dependencia), las industrias culturales y de comunicación, las iniciativas medioambientales, así como los proyectos de base innovadora en materia de TIC y tecnología avanzada.
- **Propiciar programas de apoyo a mujeres emprendedoras**, con medidas genéricas de formación y asesoramiento, así como con políticas de afirmación positiva que pongan una atención especial en las dificultades de incorporación de las mujeres al trabajo por cuenta propia y por circunstancias familiares, culturales, sociales y geográficas.

#### **4. UNA ECONOMIA ABIERTA AL MUNDO. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA NAVARRA**

El **potencial competitivo** de una región como Navarra se mide, entre otras cosas, por el **grado de internacionalización** de sus empresas. La internacionalización es la única vía para crecer y



progresar en un mundo abierto y cada vez más integrado donde las distancias prácticamente han desaparecido y la información, el conocimiento y el talento fluyen libremente gracias a las nuevas tecnologías y la red.

La **industria navarra ha hecho un gran esfuerzo de internacionalización** durante los últimos años, que se refleja tanto en las cifras de exportación como en las inversiones en el extranjero. La ampliación de la UE puede representar tanto un incentivo para las exportaciones, como una amenaza para el crecimiento por parte de potenciales competidores con una especialización productiva no demasiado diferente a la nuestra. En este contexto, la **falta de dimensión** de la industria navarra **dificulta la posibilidad de emprender proyectos importantes** de carácter internacional o las posibilidades de inversión en I+D.

En términos macroeconómicos, la **economía navarra presenta un elevado grado de internacionalización**. En 2009 la suma de las exportaciones (5.450 millones de euros) y las importaciones (3.562 millones) representaban el 50,7% de la producción industrial de la Comunidad Foral.

Además de un volumen importante de intercambios comerciales con otros países, en el tejido industrial navarro contamos con la presencia de más de

100 empresas multinacionales. **Este grado de apertura**, sin embargo, **no es suficiente**, la única manera de asegurar un futuro de prosperidad y progreso para nuestra Comunidad es garantizando el éxito internacional de nuestras empresas en un mundo cada vez más integrado y competitivo.

El Gobierno de Navarra ha de ayudar a configurar un entorno más amable y atractivo para la introducción en nuestra Comunidad Foral de actividades productivas estratégicas. Asimismo, ha de ayudar a la implantación internacional de los productos y de las empresas con sede en Navarra. Es preciso conseguir una posición favorable del tejido productivo navarro en el contexto español, europeo e internacional. Ésta es la estrategia más operativa para hacer frente a la pérdida de centralidad de Navarra en el contexto productivo español.

Todas las empresas sin excepción deben incluir la reflexión estratégica sobre la apertura exterior. Al margen de cuál sea su dimensión, las empresas deben incorporar la **variable internacional en su estrategia global**, decidiendo cómo abordar los mercados internacionales en función de su estrategia de negocio.

En los últimos años, la **acción política** en materia de internacionalización **se desarrolla timoratamente a través del Plan Internacional de Navarra**, lanzado en 2008 como herramienta para la internacionalización, con dos objetivos claros: formar y sensibilizar a la ciudadanía para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo personal y profesional en un entorno global, y apoyar a las empresas navarras para que puedan competir en el mercado internacional. Este Plan debe potenciarse, enriquecerse y acelerar su implementación.

Para avanzar en esta dirección, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- **Fomentar la vocación de expansión internacional de las empresas navarras.** Que todas las empresas navarras tengan asumida e integrada la variable internacional, siendo conscientes de las oportunidades y amenazas derivadas de la apertura exterior.
- **Crear en Navarra grandes Centros de Decisión Empresarial** que permitan a las empresas navarras salir al exterior con garantías de solvencia y de conocimiento de mercado.
- **Favorecer la aparición de grandes empresas, que sean capaces de competir en la primera fila de una economía globalizada** y que tengan su sede y sus centros de decisión e I+D en Navarra.
- **Apoyar a las empresas en sus procesos de reflexión estratégica sobre la apertura exterior.** Las empresas deben incorporar la variable internacional en su estrategia global de negocio, decidiendo cómo abordar los mercados internacionales en función de su estrategia de negocio.
- **Apoyar la iniciación y consolidación de la función internacional en la empresa navarra.** Es preciso apoyar a las empresas que inician su actividad exterior y a las ya internacionalizadas que quieren consolidar su actividad internacional. Por otro lado, hay que apostar por una actuación prioritaria y sostenida en determinados países considerados estratégicos, aunando esfuerzos de departamentos del Gobierno y otras instituciones (asociaciones sectoriales, cámaras de comercio, clústeres, etc.) para lograr un mayor impacto que redunde en beneficio de las empresas navarras.
- **Informar y formar sobre gestión internacional,** con especial relevancia a la gestión de personas desplazadas y su repatriación.
- **Apoyar el desarrollo de personas con perfil y orientación de expansión internacional,** con conocimientos de idiomas y de comercio exterior y con una actitud abierta. Para ello se plantea establecer convenios de colaboración para que todos los años un número determinado de estudiantes de último curso de grado y posgrado de especialidades de emprendimiento y gestión empresarial se desplacen a centros educativos extranjeros y realicen las prácticas correspondientes.
- **Fomentar la colaboración y la cooperación en el ámbito internacional,** potenciando y relanzando los instrumentos existentes, tanto presenciales como virtuales, de apoyo a la colaboración entre empresas y organizaciones navarras.
- **Consolidar grupos en actividades pioneras con un importante componente tecnológico,** por su capacidad de innovación, de creación de empleo y de motor del conjunto de la economía. Es preciso concentrar esfuerzos en materia de educación e investigación.
- **Facilitar la diversificación de mercados,** teniendo en cuenta que actualmente el 70% de las inversiones están centradas en el mercado europeo. Hay que explorar nuevos mercados con posibilidades como América Latina, Europa Oriental, Asia, el Magreb o Estados Unidos.

- **Facilitar los instrumentos** de presencia de profesionales y estudiantes navarros en el exterior, así como de profesionales y estudiantes extranjeros en las empresas y centros formativos de la Comunidad Foral.
- **Realizar una profunda evaluación del Plan Internacional de Navarra**, de sus actuaciones y resultados, y de la participación de las instituciones públicas y privadas navarras en el mismo – asociaciones sectoriales, Cámara de Comercio, Gobierno de Navarra, Ministerio de Industria y Comercio, ICEX, etc.-.
- **Apoyar acciones que impulsen las sinergias** de transporte y logística de las empresas exportadoras de Navarra entre ellas y con las de las regiones limítrofes.
- **Intensificar la cooperación empresarial para internacionalizar los clústeres navarros ya en funcionamiento** (agroalimentario, logística, automoción, vehículo eléctrico, TICs).
- **Abrir las acciones de internacionalización a sectores de servicios**, como hostelería, transporte, turismo, cultura, sanidad, educación y agrícola. Para ello, identificaremos las relaciones ya existentes y articularemos acciones en cada uno de los sectores y entre ellos.
- **Impulsar la internacionalización y el intercambio de experiencias con otros países** en la gestión de programas públicos en materia de educación, sanidad, ordenación del territorio o participación en programas europeos.
- **Apoyar el desarrollo de herramientas de gestión empresarial basadas en las nuevas tecnologías** para trabajar en red con cualquier punto del planeta, así como al desarrollo de los sectores económicos de bienes intangibles basados en el talento y en el conocimiento.
- **Apoyar la implantación de una plataforma tecnológica de asesoramiento on-line a nivel internacional** en aquellas materias en las que se considere que la situación de Navarra puede servir a otras regiones (política agraria, desarrollo cooperativo, sector agroalimentario, denominaciones de origen, etc.).
- **Impulsar la atracción de talento investigador internacional a través de las universidades** y propiciar la especialización de los jóvenes navarros con programas universitarios de investigación en otros países.
- **Impulsar espacios de encuentro entre directivos internacionales y nacionales** trabajando en empresas navarras con el objetivo de identificar buenas prácticas y opciones de mejora para una mayor proyección internacional de esta región.
- **Contar con los ciudadanos y ciudadanas de otros países radicados en Navarra** para el diseño de estrategias de actuación y acciones concretas en sus países de origen.
- **Establecer servicios de asesoramiento personalizado para acompañar a las pymes en su internacionalización**, especialmente en las empresas con mejor posicionamiento y más potencial de crecimiento internacional. Igualmente, daremos soporte a los sectores menos internacionalizados y afectados por la crisis por una fuerte dependencia de la demanda interna (industria auxiliar de la construcción por ejemplo).

- **Reforzar los programas para ayudar a conseguir licitaciones y contratos internacionales**, especialmente para aquellas empresas de sectores relacionados con la industria que provean a la construcción, la ingeniería o la arquitectura y que han sido seriamente afectadas por la crisis.
- **Incrementar los recursos de las políticas de atracción de inversiones industriales** y de servicios a través de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA), así como sus vínculos con las acciones de internacionalización.
- **Apoyar a la empresa en sus procesos de reflexión estratégica sobre la apertura exterior**. Las empresas deben incorporar la variable internacional en su estrategia global, decidiendo cómo abordar los mercados internacionales en función de su estrategia de negocio.
- **Apoyar la iniciación y consolidación de la función internacional en la empresa navarra**. Es preciso apoyar a las empresas que inician su actividad exterior y a las ya internacionalizadas que quieren consolidar su actividad.
- **Establecer convenios de colaboración con organismos de otras regiones españolas relacionados con la internacionalización**, con el objetivo de ofrecer a las empresas navarras el mayor apoyo posible en aquellos países en los que no contamos con servicios de apoyo propios de la Comunidad Foral.

## 5. APUESTA POR LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

La **generación y la adquisición de conocimiento es la llave del crecimiento económico y principal motor de competitividad de las empresas**. Por ello hay que apostar por la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como estrategia a medio y largo plazo.

Los capitales intangibles (humano, empresarial, comercial, social, etc.) desempeñan un papel crucial para mantener la capacidad de competir gracias a unos mayores niveles de productividad cuando los costes aumentan con el nivel de renta. La investigación es una herramienta estratégica de generación de valor para la mejora de la calidad de vida. La habilidad para generar innovaciones en productos y servicios es clave para diferenciar productos y crear mercados.

Por eso, la **investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son indicadores claves** del potencial de desarrollo económico de una región, resultan condicionantes de su productividad y competitividad, y son un factor determinante para lograr un crecimiento sostenible.

Es **fundamental** para Navarra **disponer de un sistema de ciencia y tecnología dotado de más recursos humanos y financieros** en el que participen coordinadamente la Administración, los centros tecnológicos, las Universidades y las empresas navarras.

**Navarra tiene que gastar más en I+D+i** si desea que su economía sea tan fuerte o más que las de sus principales competidores. Esto requiere la movilización de una serie de instrumentos, tanto políticos como económicos, y una coordinación más estrecha entre la política de

investigación y la educativa para abordar en paralelo varias debilidades de los sistemas de investigación y de innovación que tenemos en Navarra.

Para que en Navarra la inversión empresarial en I+D siga creciendo, es imprescindible la creación de nuevos sectores intensivos en conocimiento. **Navarra tiene que movilizar sus recursos y su creatividad para innovar más y situar a las empresas en el centro de su política de innovación.**

Para avanzar en este camino de éxito indudable, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- **Avanzar hacia la excelencia y la generación de valor para las empresas.** Ello requiere crear agrupaciones y centros de excelencia investigadora, implicando a los mejores expertos e investigadores del mundo en proyectos propuestos por la Universidad y que impliquen la participación de equipos internacionales.
- **Apoyar los proyectos tecnológicos actuales en áreas clave para el desarrollo tecnológico navarro** y estimular las nuevas generaciones de industrias sostenibles.
- **Extender e incrementar la capacidad innovadora de todos los agentes:** económicos, sociales e institucionales.
- **Poner en marcha programas dirigidos a facilitar la movilidad geográfica, intersectorial e interdisciplinar del personal investigador,** para reforzar el potencial de conocimiento científico y técnico que poseemos.
- **Potenciar la red de Centros Tecnológicos y su conexión con el mundo empresarial y universitario,** ligarlos a la formación de nuevos profesionales, y apoyar la participación navarra en la creación de parques y plataformas tecnológicas europeas.
- **Potenciar la creatividad de la sociedad navarra, como medio para la generación de nuevas ideas y proyectos.** Apoyar activamente la innovación social y la creación de una cultura social innovadora.
- **Aumentar las medidas fiscales favorecedoras del I+D+i,** así como fomentar la creación y el crecimiento de empresas de investigación intensiva y las donaciones a las fundaciones de investigación.
- **Impulsar las medidas necesarias para aumentar el número de profesionales** dedicados a la investigación, el desarrollo y la innovación
- **Revisar el funcionamiento de nuestro sistema de ciencia y tecnología,** y actualizar y reforzar el Plan de Apoyo a los Centros Tecnológicos de Navarra, para la financiación de sus actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I) y de nuevos proyectos de inversión y de modernización de sus equipos e infraestructuras.
- **Asegurar adecuadamente la financiación de los centros de investigación y de las universidades,** si bien ésta deberá ser más proporcional a la transferencia tecnológica resultante que como lo es en la actualidad. Las nuevas inversiones en I+D tendrán como contrapartida un mayor porcentaje de transferencia tecnológica para las empresas y los

incentivos a la innovación de las empresas también se orientarán para facilitar el uso de la oferta tecnológica disponible.

- **Promover nuevos programas para que los centros de investigación y las Universidades colaboren con otros centros españoles y europeos** para ganar competitividad y establecer relaciones de cooperación que permitan una mayor participación en programas de financiación europeos.
- **Vincular más estrechamente las nuevas infraestructuras de investigación** que se creen al tejido empresarial privado y a la financiación privada.
- **Estimular programas de apoyo y soporte a los Centros Tecnológicos, que irán destinados a favorecer su posicionamiento** de referencia fuera de Navarra y a su integración con las redes estatales, elementos clave en los programas nacionales como los campus de excelencia.
- **Apostar por la transversalidad en determinadas tecnologías innovadoras.** TICs y energía son ejemplos de tecnologías de aplicación en cualquier sector. Se mantendrán y ampliarán los programas para conseguir una verdadera estrategia digital y de eficiencia energética en la economía navarra, siempre con el objetivo de mejora de la competitividad.
- **Impulsar la innovación en métodos de gestión.** Para ello y en colaboración con la Asociación española de dirección y desarrollo de personas (AEDIPE) trasladaremos a las empresas navarras las últimas tendencias en gestión de recursos humanos y promoveremos actividades formativas en esta materia.
- **Impulsar el desarrollo de la formación en competencias personales.**
- **Abrir dos líneas de trabajo nuevas**, con sendos espacios propios en el desarrollo del trabajo de la Agencia Navarra de Innovación y Tecnología (ANAIN), **uno para la innovación en métodos de gestión y otro para la innovación social.** Así mismo apostaremos por la investigación aplicada en ambos tipos de innovación.
- **Incluir como objetivo e instrumento para la innovación y la competitividad la “innovación social”,** como eje transversal y dual tanto para optimizar los instrumentos para la competitividad empresarial, como para afrontar globalmente las nuevas necesidades sociales.

## 6. REFORZAR Y DIMENSIONAR LOS SECTORES ECONÓMICOS PARA EL NUEVO MODELO PRODUCTIVO.

### 6.1. REALIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Es habitual describir la realidad económica de Navarra destacando el **desequilibrio entre sus tres sectores y la primacía del sector secundario, y la relevancia dentro de éste de la industria del automóvil.** Sin embargo, y aun partiendo de esta constatación, los socialistas navarros queremos subrayar que esto no es un problema sino, en todo caso, una gran oportunidad. No es problema alguno la dimensión del sector automovilístico navarro. Es más,

debemos apoyar sus potencialidades de futuro, desde la consolidación de su actual realidad, y complementarlo con un entorno socialmente avanzado y económicamente innovador y competitivo.

**Navarra es una referencia incuestionable a nivel nacional en el sector del automóvil** y, desde la Administración Foral, deben desarrollarse **ambiciosas políticas de desarrollo y expansión del mismo**, en diferentes aspectos, como en desarrollo del vehículo eléctrico.

Junto a ello, es **necesario un planteamiento global de relanzamiento del sector primario, y de potenciación del sector servicios**. Con las medidas que a continuación se exponen, pretendemos impulsar una política económica que refuerce y dimensione adecuadamente nuestros tres sectores económicos, desde el convencimiento que su reequilibrio vendrá dado por el crecimiento sostenido de todos ellos.

Es asimismo necesaria una **política de acompañamiento a los sectores económicos**, de desarrollo de infraestructuras de soporte, tanto viario, como tecnológico, de investigación, como de fomento de la competitividad. En este sentido, nos parece necesario llegar a un impulso de las infraestructuras ferroviarias de mercancías, que junto con la llegada del AVE, puede interconectar plataformas logísticas, polígonos industriales y tejido empresarial en general. También nos parece importante buscar, fomentar, implantar y desarrollar nuevos subsectores y nichos de desarrollo y crecimiento, como es el caso del sector audiovisual, donde debe desarrollarse un plan de desarrollo del mismo.

## 6.2. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES EN EL APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL DE NAVARRA

La definición de prioridades en el apoyo del tejido empresarial debe partir de la identificación de los **principales problemas** que actualmente afectan al sector empresarial, y que en particular son:

- Restricciones en el acceso a la financiación
- Baja eficiencia y productividad empresarial
- Excesiva concentración del negocio en el mercado nacional
- Baja natalidad empresarial

Las medidas principales para paliar los problemas señalados, sin perjuicio de su desagregación en otras tantas en los apartados sucesivos, las agrupamos en cuatro apartados:

- Financiación empresarial
  - Innovación
  - Internacionalización
  - Incremento de la natalidad empresarial
- **Financiación empresarial.** El objetivo es disminuir las restricciones en el acceso a la financiación. Las medidas que se proponen son las siguientes:
  - **Fortalecimiento de instrumentos públicos que faciliten la financiación de las pymes** (capital riesgo, sociedades de garantía recíproca).

- **Apoyo al proceso de desintermediación bancaria** (desarrollo de fuentes alternativas a la financiación bancaria).
  - **Ayudas a las empresas para su potencial incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MaB).**
  - **Reducción de los periodos de pago** de las Administraciones Públicas.
  - **Puesta en marcha de la Agencia Navarra para facilitar la financiación empresarial.**
- **Innovación.** El objetivo es ganar en eficiencia y productividad. Las medidas propuestas son las siguientes:
    - **Incentivos fiscales de apoyo a la innovación** ( desgravaciones en la inversión de I+D)
    - **Fomento de la colaboración público – privada en I+D.**
    - **Atracción del talento exterior** para incorporarlo a la actividad investigadora, docente y empresarial.
    - **Acercamiento y alianzas entre las empresas y las universidades navarras.**
  - **Internacionalización.** El objetivo es reducir la dependencia del mercado nacional. Las medidas propuestas son:
    - **Potenciar las ayudas financieras** (préstamos en condiciones preferentes, líneas de avales, etc.) a las empresas en fase de implantación en países extranjeros.
    - **Desarrollar modelos eficaces de exportación** para cada sector-cluster de empresas.
    - **Apoyar y subvencionar la realización de los análisis previos necesarios** para contrastar la viabilidad del proyecto inversor en el mercado de destino.
    - **Organizar encuentros empresariales sectoriales y foros inversores en el país de destino** para analizar las posibilidades reales de inversión.
  - **Incremento de la natalidad empresarial.** El objetivo es fomentar la creación de empresas, con las siguientes actuaciones:
    - **Transferencia de conocimiento a las empresas**, promoviendo espacios de trabajo entre empresas, universidades y centro tecnológicos.
    - **Desarrollo de programas específicos tendentes a formar a empresarios y directivos en habilidades y conocimientos** necesarios para la internacionalización de las empresas.
    - **Agilización de los procesos burocráticos** para la creación de empresas.

### 6.3. REFORZAR NUESTRA BASE INDUSTRIAL

En la estructura sectorial de la industria navarra se observa la importancia del sector del transporte; la fabricación de equipo eléctrico, electrónico y óptico; la industria de alimentación, bebidas y tabaco; y metalurgia y productos metálicos. Estos **cuatro subsectores aportan el 61,2% de la producción manufacturera de Navarra**. Por lo que se refiere al tamaño empresarial, el **sector industrial navarro** está compuesto fundamentalmente por **micropymes**



**y pymes.** Los datos de afiliación a la Seguridad Social correspondientes a 2009 ponen de manifiesto que las empresas navarras con menos de 5 trabajadores representan el 49,9% del total y las que cuentan con entre 6 y 50 trabajadores suponen el 41%. Solamente un 9% de las empresas navarras tienen más de 50 trabajadores. Concretamente, hay 249 empresas con más de 50 empleados; de ellas 118 entre 100 y 500 trabajadores y solamente 10 cuentan con más de 500 personas en su plantilla.

La **industria ha sido un sector fundamental** para la economía navarra en las últimas décadas y debe seguir siéndolo en el futuro. Aunque se concentra en pocos ámbitos, la evolución de los últimos años puede considerarse satisfactoria y acorde con las tendencias de producción y de consumo a nivel global.

En este sentido, es **reseñable el notable crecimiento** del sector manufacturero relacionado con **energías renovables**, que se constata también en el hecho de que material eléctrico, electrónico y óptica, y energía eléctrica, gas y agua, son las dos únicas ramas industriales que siguieron creciendo en un contexto de recesión generalizada en los demás sectores. Asimismo, cabe destacar la apuesta de calidad, innovación y sostenibilidad realizada por la industria agroalimentaria navarra y el **buen momento que vive la empresa Volkswagen** y, en consecuencia, sus empresas proveedoras.

En este contexto, Navarra como región no puede ignorar que a escala mundial, en un contexto de competencia creciente y de aparición de nuevos polos económicos productivos, las tendencias de producción y de consumo se orientan a la **sostenibilidad**, así como a una **producción de más calidad, de mayor valor añadido y de mayor intensidad tecnológica**.

La producción industrial de regiones económicamente maduras como Navarra, o incluso la de España en su conjunto o la de la propia Unión Europea, irá perdiendo cuota sobre un volumen económico global cada vez mayor, impulsado por el crecimiento de las economías asiáticas y americanas, y también, aunque en menor medida, africanas y de la antigua Europa del Este. Con todo, si se afrontan los nuevos retos de competitividad y calidad adecuadamente, esa pérdida de cuota sobre un total creciente no deberá implicar reducción en el volumen y riqueza total o per cápita en Europa o en los Estados Unidos, sino un mantenimiento de nuestra capacidad de crecimiento y de generación de renta y bienestar para continuar reduciendo las desigualdades y la pobreza, y fortaleciendo nuestro sistema de bienestar.

Ello exige **medidas de corte progresistas**, como las que han situado a los países escandinavos al frente de la recuperación económica en Europa, gracias a su apuesta por el conocimiento y la educación, manteniendo unos sistemas de bienestar fuertes y equilibrados y unas sociedades fuertemente cohesionadas, en un marco de clara sostenibilidad medioambiental. Ese es el camino.

A la vista, por tanto, de estas tendencias y considerando tanto el tamaño empresarial como la estructura sectorial de la industria navarra, las acciones propuestas para reforzar el sector industrial navarro son las que siguen:

- **Apoyo a la constitución y consolidación de grupos empresariales navarros.** La formación de grupos empresariales es muy relevante, por su capacidad de competir en la economía global y por su efecto tractor sobre el tejido empresarial de Navarra.
- **Fomento de la colaboración y alianzas para que las compañías navarras puedan acceder a proyectos que por sí solas no pueden abordar.** El concepto de redes se ha convertido en un elemento estratégico para las organizaciones.
- **Impulso**, en coordinación con los agentes sociales y principales actores e instituciones públicas y privadas, **de un Plan por y para la competitividad de las empresas industriales** y para los servicios intensivos en conocimiento, que permita la creación de ocupación de alta cualificación y elevado valor añadido para acercarnos a los estándares europeos de otras regiones industriales como Navarra.
- **Promoción y ejecución de programas integrales de competitividad** en los sectores principales y en los emergentes, como biotecnología, medio ambiente y residuos, tecnología médica, energías renovables, mecatrónica, vehículo sostenible, etc., con la participación de todas las instituciones públicas y privadas implicadas en los factores que tienen relación.
- **Potenciación de programas de reestructuración de sectores en crisis** hacia nuevas actividades mediante el apoyo y soporte estratégico, la colaboración de clústeres y la financiación de nuevas inversiones de futuro.
- **Incremento del número de polígonos industriales con dotaciones energéticas de calidad**, servicios electrónicos de banda ancha y gestión autónoma, y mejoraremos los existentes.
- **Reforma de los estudios de Formación Profesional** para adaptarlos con flexibilidad y acercarlos todavía más a la empresa y sus necesidades.
- **Desarrollo de un programa para promover la compra pública innovadora** que potencialmente pueda desarrollar la industria navarra y conexión de los procesos de compra pública con las políticas de promoción económica en Navarra e impulso de la competitividad.
- **Impulso de un programa con un fondo significativo para actuaciones integrales en procesos de reestructuración** empresariales, especialmente cuando haya un fuerte impacto territorial.
- **Compromiso con una administración flexible y que simplifica trámites.** Todas las empresas con nuevas inversiones consideradas estratégicas por Sodena dispondrán de un gestor en la administración como facilitador.
- **Unificación en un solo portal** de todas las gestiones más usuales que tiene que hacer una empresa. Todo procedimiento administrativo que no requiera presencia física podrá ser iniciado y resuelto por Internet.

- **Establecimiento de un sistema de coordinación institucional de todas las entidades y agentes que trabajan en la potenciación de la economía navarra**, y de los centros tecnológicos, de innovación y de investigación (SODENA, AIN, CEIN, Cámara de Comercio, Centros Tecnológicos, UPNA, Incubadoras, etc.)

#### 6.4. UNA ECONOMÍA VERDE Y SOSTENIBLE

El modelo productivo y de consumo vigente desde hace varias décadas es insostenible. Una de las vías más precisas para evaluar el impacto de la sociedad humana sobre los ecosistemas es la huella ecológica. La **huella ecológica indica la superficie productiva per cápita necesaria para sostener indefinidamente la demanda de recursos naturales y asimilar los residuos generados por la población con su actual nivel de vida, independientemente de donde esta superficie se localice**. Utilizando esta medida, se deduce que la superficie productiva equivalente a la utilización de recursos por parte de todos los navarros y navarras con nuestro nivel de vida actual es un **67% superior** a la del territorio del que realmente disponemos.

Partiendo de los déficits ambientales, ya señalados por la ETN, la consolidación de una economía verde y sostenible exige trabajar en tres direcciones simultáneas: por un lado, el **impulso de un nuevo modelo productivo**, con nuevas actividades más respetuosas con el medio ambiente, en combinación con el desarrollo de nuevos sectores energéticos que permitan reducir de forma notable la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera; por otro, el **desarrollo de soluciones tecnológicas** que permitan a las empresas evitar los problemas generados hasta ahora en las actividades productivas tradicionales y, en tercer lugar, el **desarrollo de sectores y nuevas actividades económicas** que permitan restablecer los desequilibrios medioambientales ya generados.

Para avanzar en el desarrollo esta economía, el PSN-PSOE plantea las siguientes medidas:

- **Apostaremos por una industria baja en emisiones y responsable socialmente**. Para ello priorizaremos las ayudas en las empresas por eficiencia energética para conseguir que la industria tenga procesos menos contaminantes, más eficientes y más competitivos, vía reducción de costes energéticos. A su vez, este proceso, impulsará un nuevo sector de futuro y una política energética más potente.
- **Promoveremos el sector de la eficiencia energética comenzando con la industria existente**. En los sectores con una producción más intensiva en consumo energético se realizarán diagnósticos de necesidades y se priorizarán las ayudas para aquellos sectores con mayor potencial de reducción de costes energéticos y también que mayor incidencia tienen sobre los desequilibrios medioambientales citados. Crearemos, con el sector privado, una línea de I+D+i para desarrollar procesos industriales con menor impacto ambiental.
- **Protegeremos el medio ambiente sin frenar la actividad económica**. Implantaremos la ventanilla única empresarial y la tramitación electrónica, a fin de que el 80% de las actividades económicas sólo tendrán que comunicar su impacto ambiental.

- **Incorporaremos el vector verde en todas las etapas de la actividad empresarial.** Ayudaremos a las empresas a implantar el tele trabajo para reducir la movilidad, cuando tenga sentido, y cualquier medida de mejor gestión ambiental.
- **Impulsaremos el desarrollo de biocombustibles de segunda generación,** porque su producción a partir de la madera puede suponer además una clara alternativa económica de futuro para el Pirineo y la Navarra Atlántica, así como para la sostenibilidad y extensión de nuestros bosques.
- **Impulsaremos el cultivo de plantas para su utilización como abonos naturales,** como una nueva alternativa económica para los agricultores y para la necesaria regeneración de los recursos hídricos de Navarra.
- **Apoyaremos la producción ecológica de Navarra,** un sector también de importante futuro económico, y la difusión de sus ventajas para las personas y para el territorio a través de campañas institucionales.
- **Daremos apoyo y visibilidad a nuevas profesiones relacionadas con el medioambiente y el territorio,** como una manera también de anclar a la población joven en el ámbito rural.
- **Impulsaremos la colaboración público-privada para reducir el impacto ambiental** de la movilidad de mercancías en camión, fomentando en cambio el transporte de mercancías en ferrocarril.
- **Implantaremos un plan de ayudas a la compra de turismos, furgonetas y motocicletas híbridos y eléctricos,** hasta llegar al 30% del parque móvil en 5 años.
- **Analizaremos en colaboración con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona alternativas para reducir el tráfico** entre la capital, sus barrios periféricos y los pueblos de la comarca, con el objetivo de que éste disminuya un 10 por 100 cada año.
- **Abarataremos las plazas de aparcamiento** (zona azul y aparcamientos públicos) para los vehículos híbridos y eléctricos, en colaboración con los ayuntamientos.
- **Garantizaremos que en 4 años, las administraciones públicas navarras tengan la mayor parte de su flota de vehículos 100% eléctricos o híbridos,** a excepción de los vehículos prioritarios (vehículos de seguridad, emergencias y sanitarios) o de más larga amortización.
- **Asfaltaremos los caminos, las carreteras locales y comarcales con firmes reciclados.** El Gobierno de Navarra impulsará y dará apoyo a los ayuntamientos para que también lo hagan.
- **Ofreceremos líneas de ayudas con créditos blandos para que se hagan obras de eco-rehabilitación** (aprovechamiento de aguas, mejora de aislamientos térmicos) y para la bioconstrucción. Garantizaremos que las nuevas viviendas serán cero contaminantes, con la instalación de ciclos cerrados de aprovechamiento de aguas y cierres térmicamente eficientes.

- **Crearemos una línea de ayudas para un impacto ambiental nulo en la actividad de las oficinas y despachos** (aislamientos térmicos, ahorro energético, reducción de residuos).
- **Impulsaremos el desarrollo de un turismo rural de calidad en los entornos naturales**, potenciando la red de hoteles rurales.
- **Cumpliremos y haremos cumplir el nuevo marco de simplificación en los procedimientos ambientales**, que supone la nueva ley de Protección Ambiental y Control de las Actividades.
- **Estableceremos un código de buenas prácticas para incorporar criterios de sostenibilidad** en la organización de eventos deportivos.

Todo esto se logrará en sintonía y en diálogo permanente como el mundo rural y sus asociaciones. El mundo rural de Navarra tiene mucho que decir en esta materia. Debe ser escuchado para conocer sus necesidades y sus dificultades, así como para conocer sus fórmulas para responder a estos retos. El equilibrio territorial también cuenta para lo verde.

## 6.5. MÁS ECONOMÍA SOCIAL

La **economía social constituye uno de los pilares de nuestro sistema productivo y de bienestar social**. Las empresas y entidades de la economía social contribuyen significativamente a la construcción de nuestra sociedad reforzando los vínculos entre los ciudadanos y el círculo virtuoso que une lo social con lo económico. La economía social es y debe ser uno de los cauces por los que fluyan las políticas tecnológicas, de innovación o de gestión del conocimiento que necesitamos para asegurar y reforzar nuestro bienestar futuro.

Las cifras revelan la magnitud económica de la economía social en Navarra, su diversidad sectorial, su impagable trabajo en la resolución de importantes problemas sociales, la actualidad de sus modelos organizativos y de gestión participativa, su articulación en redes y su liderazgo social. En la actual situación de crisis económica, y muy especialmente de crisis de valores, **la economía social constituye un modelo de referencia** para el resto de actividades económicas.

A pesar de la creciente profesionalización de este sector económico, estas empresas y su manera de organizarse son desconocidas para buena parte de la sociedad navarra, que en cualquier caso aprecia su actividad social pero ignora su dimensión económica.

Las cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción socio-laboral, así como el resto de entidades y empresas de la economía social, son fruto de la iniciativa y la actitud emprendedora de un colectivo de personas, generan trabajo estable y de calidad, son innovadoras y están comprometidas con la ciudadanía.

Por su configuración, funcionamiento democrático y finalidad, las empresas de la economía social se adaptan a la propuesta de empresas socialmente responsables que promueve la Comisión Europea. Al mismo tiempo, su aportación a la cohesión social y al crecimiento sostenible les otorga un papel clave en la manera de hacer empresa, tan importante en el propio desarrollo local.

Junto a esta realidad de la economía social se encuentra, aunque con sustantividad propia, la importante realidad de los **autónomos** en la Comunidad Foral, a la que este programa electoral quiere mostrar una especial sensibilidad y atención.

Creemos que es muy importante dar visibilidad a este sector y propiciar una mayor interacción del mismo con otros sectores económicos de Navarra, incluido el sector público. Para conseguirlo, se proponen las siguientes acciones:

- **Fomentar el crecimiento del sector de la economía social e incentivar la generación de nuevas iniciativas** de trabajo asociado y de fomento cooperativo como forma de construcción de nuevas modalidades de democracia económica.
- **Dar apoyo a los procesos que permitan la mejora de la calidad de los bienes y servicios que producen** para favorecer su consolidación empresarial y la mejora de su valoración económica y social, incrementando el nivel de conocimiento de las técnicas de gestión empresarial.
- **Promover el consumo asociativo entre productores agrícolas y consumidores locales** como fórmula que garantiza un consumo sostenible y propicia la cohesión y la articulación de los ciudadanos.
- **Impulsar la constitución de consorcios y redes de cooperación sectorial**, intersectorial, territorial y transnacional, para reforzar su capacidad de actuación, contratación, negociación y representación.
- **Actuar transversalmente desde el Gobierno para dar apoyo en este sector** en materia de formación, ayudas fiscales, reconocimiento de derechos sociales, innovación y calidad, transferencia de tecnologías e implantación de las tecnologías de la información.
- **Reconocer a las organizaciones de representación del sector de la economía social su presencia en las administraciones públicas** que tengan prevista la participación de agentes sociales y económicos para el diseño y/o consulta de las políticas referidas a la economía, empleo, asuntos sociales, formación y cualificación profesional, y relaciones laborales y contratación.
- **Potenciar programas específicos de apoyo a la gestión societaria y empresarial** y apostar por la formación continua y el reciclaje como instrumentos básicos de la gestión empresarial de las cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción.
- **Apostar por programas que impulsen la cooperación entre las microempresas y las pequeñas y medianas empresas**, para conseguir empresas de más calidad y más competitivas.
- **Fortalecer las entidades de carácter financiero que respondan al modelo de economía solidaria**, impulsando la banca ética y los útiles financieros (capital riesgo, microcréditos, mecanismos de garantía financiera, ahorro responsable) que permitan el desarrollo del sector de la economía solidaria.

- **Financiar actividades económicas que tengan un impacto social positivo:** empresas y proyectos sociales, medioambientales, culturales y humanitarios y poner los recursos disponibles al alcance de las personas más desfavorecidas y a las organizaciones que trabajan con y para ellas.
- **Mejorar las relaciones entre organismos públicos dependientes del Gobierno de Navarra y las empresas públicas con las entidades de economía solidaria.** En este contexto, promoveremos en la contratación pública las denominadas cláusulas sociales que valoren condiciones de dignidad laboral en la contratación, y mercados tutelados que compensen su desventaja respecto a la economía lucrativa al generar riqueza social, ayudando a la inserción de personas excluidas o con discapacidades, proveyendo de productos o servicios de utilidad social, apoyando procesos productivos limpios.
- **Crear el Consejo Navarro de Responsabilidad Social** e incorporar la RS a la agenda de diálogo social para involucrar a los agentes sociales en su desarrollo en Navarra.
- **Promover el compromiso de las empresas navarras con las resoluciones e iniciativas de la Unión Europea** que fomenten la incorporación de la RS en todas las actuaciones y ámbitos de la vida de la empresa.
- **Impulsar debates públicos, foros de aprendizaje y programas de formación sobre temas de RSE,** teniendo en cuenta criterios sectoriales, territoriales y tipologías de empresas. Difundiremos buenas prácticas en el ámbito de la RSE.
- **Establecer un programa global de atención al trabajador autónomo.**

## 6.6. UN SECTOR PRIMARIO EN EVOLUCIÓN

Es **indiscutible la importante función** que en nuestra Comunidad tiene la **actividad agraria y ganadera**. Por un lado, como generadora de renta de los agricultores y como base e impulsora de la existencia de empresas agroalimentarias; y por otro lado, como motor dinamizador de las zonas rurales y más desfavorecidas. El mantenimiento y dinamización del sector es clave para el sostenimiento y la vertebración real del territorio de nuestra Comunidad, pero también lo es por la importante función ambiental que realiza el sector, y la función de protección del paisaje y de mantenimiento de la biodiversidad asociada a la agricultura y la ganadería. La elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Agricultura no ha sido suficiente para mantener e impulsar un sector que es fundamental para el sostenimiento social y económico de nuestros pueblos.

No obstante, hay que tener en cuenta que a pesar de su importancia, el **número de agricultores y ganaderos en la Comunidad va decreciendo de forma alarmante**, debiendo unir a dicha disminución que la incorporación de jóvenes al sector es mínima. En los últimos años, en la agricultura y ganadería navarra se ha pasado de 16.200 ganaderos y agricultores a 11.400.

Resulta, por tanto, **fundamental impulsar el mantenimiento y el incremento de los profesionales de la agricultura**, debiendo para ello fomentar medidas en el sector que permitan el sostenimiento del mismo.

La vertebración de las zonas rurales no puede realizarse de espaldas al sector y es imprescindible impulsar el mismo con medidas que vayan directas al corazón del sector agrícola y ganadero.

Navarra tiene en estos momentos dos instrumentos importantes que le deberían marcar, en parte, el camino para generar el impulso del sector: el Plan Estratégico de la Agricultura y la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Pese a eso, el gobierno de UPN ha realizado una política errática, y tras 20 años de gobierno, **el sector se encuentra envejecido, disminuido y sin perspectivas de futuro.**

El desarrollo de las ideas arriba enunciadas se realiza en el apartado 3 del capítulo V “Solidaridad con el futuro: Medio Ambiente y Territorio Sostenible”.

### **6.7. EL SECTOR SERVICIOS, CADENA DE VALOR Y EMPLEO**

Entendemos que es **importante considerar y valorar el sector terciario**, tanto en su dimensión como en sus potencialidades de futuro. Su importancia en la creación de riqueza, mantenimiento y creación de empleo, son motivos suficientes para su consideración como cadena de valor y empleo.

Tampoco son ajenas otras razones, como la necesidad de contribuir al equilibrio y diversificación de los tres sectores económicos, así como la importancia del sector servicios en las posibilidades de crecimiento económico de sociedades europeas avanzadas como la Navarra del Siglo XXI.

En este sentido, nos parecen especialmente relevantes los capítulos de este programa relativos a comercio, turismo, sector financiero, etc., que se desarrollan en sus correspondientes apartados.

### **6.8. EL TURISMO, UN SECTOR ECONÓMICO EN ALZA**

Navarra tiene en el turismo uno de sus potenciales más interesantes para cooperar en el desarrollo e impulso económico de la Comunidad. La evolución general que el sector del turismo está teniendo, tanto a nivel internacional como nacional, favorece la posición de Navarra como destino de gran atractivo.

Todas las corrientes mundiales de desarrollo turístico, como actividad económica, ponen de relieve la trascendencia de considerar de forma especial las dimensiones medioambientales y la apuesta por su sostenibilidad, y Navarra, en este sentido, cuenta con un desarrollo armónico en el que su oferta turística puede hacerse visible de forma singular.

El sector turístico en Navarra se ha comportado en los últimos años con **notable irregularidad**, y con un **estancamiento en la demanda** que no responde únicamente a la coyuntura económica actual.

La **demanda turística ha bajado ligeramente respecto al año 2006** y Navarra apenas ha podido superar el millón de visitantes (1.020 miles de visitantes en 2006 frente a 981,5 miles de visitantes en 2009).



En general, **Navarra no ha mejorado su posicionamiento en los mercados emisores nacionales de turismo** y tampoco ha logrado penetración en los mercados exteriores. Todo ello refuerza la necesidad de evaluar las políticas de promoción turística que se vienen realizando.

Es preciso constatar igualmente la **reducción del gasto en el presupuesto de turismo, que se sitúa también al nivel del año 2006.**

El desarrollo de nuestras ideas en torno al turismo y de nuestras propuestas en la materia se desglosa en el apartado 5 del capítulo IV del programa.

## 6.9. EL COMERCIO

### 6.9.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Al hablar de comercio, una constatación inmediata aparece a la consideración de todos: el número creciente de bajas cerradas que aparecen en nuestras calles y ciudades, reflejo del difícil momento que atraviesa el sector. La consulta de las fuentes del sector, las aportaciones de los colectivos representativos y la experiencia acumulada en la presente legislatura por nuestro partido, nos permiten la realización del siguiente diagnóstico:

- **Falta de voluntad para desarrollar políticas activas de apoyo al sector en los últimos diez años.** En los dos últimos lustros se ha producido un claro retroceso en el sector del comercio y más en concreto en las pymes comerciales.
- **Descenso progresivo de la competitividad**, especialmente negativo en el ámbito de las pymes comerciales, que suponen el 99% del tejido empresarial. La aportación del comercio al PIB foral está por debajo de la media nacional (10,65%) y ha descendido en los últimos años desde el 10,2% al 9,2% del PIB. Navarra ha perdido 1.884 autónomos del comercio en cuatro años y es la región española que sufre una mayor pérdida relativa de comercios minoristas en los últimos 10 años, con la desaparición de 1.827 establecimientos comerciales. Por otro lado es, junto con Aragón y Madrid, la región que presenta menor densidad comercial: 12,92 locales comerciales por cada 1.000 habitantes.
- **Falta de definición del modelo comercial** que debe existir en Navarra y que se ha podido comprobar en la dificultad de interpretar y desarrollar un marco jurídico claro, que sustente el modelo de desarrollo del sector. Navarra presenta una de las tasas de mayor concentración comercial de España de forma que, junto a Madrid y Cantabria, presenta la mayor tasa de oferta comercial en formato de gran o mediana superficie comercial. Es decir, la oferta comercial de pequeños empresarios ya ha sido sustituida en gran parte por la oferta comercial en grandes marcas de distribución. Como ejemplo paradigmático, en el sector de la distribución de alimentación, el 80% de la oferta está controlada por 5 marcas comerciales. Esta concentración empresarial se está traduciendo en la concentración espacial de la oferta comercial que en los últimos años solo crece en las periferias urbanas. Esta falta de definición de la política comercial se ha traducido en el desarrollo de la oferta comercial en las periferias de las ciudades y pueblos, en detrimento de la actividad comercial y terciaria del centro de la ciudad. En este sentido, el PSN-PSOE se puso a

disposición de la Federación de Comercios de Navarra en el año 2009 para trabajar conjuntamente en la definición del modelo de comercio urbano necesario para Navarra. Nuestro partido puso a disposición de las pymes comerciales de Navarra, a través de la Federación de Comercios de Navarra, su grupo parlamentario para establecer un marco legal capaz de preservar y desarrollar el modelo de comercio de ciudad. El PSN-PSOE trabajó con el resto de partidos del arco parlamentario para asegurar que las modificaciones de la Ley de Comercio, que se debían afrontar en el año 2010, reforzaran el papel del comercio urbano en contraposición a los intereses del desarrollo de grandes formatos comerciales de nueva ubicación en polígonos y áreas comerciales. El PSN-PSOE, en su apoyo decidido a las pymes comerciales de Navarra, ha desarrollado las adaptaciones de la Ley de Comercio necesarias para mantener y desarrollar el modelo de comercio urbano como modelo necesario para asegurar el mantenimiento del sector comercial y fomentar el sector terciario en los ejes comerciales, barrios y calles de la Comunidad Foral

- **Falta de gestión de políticas activas capaces de promover la competitividad**, el mantenimiento de las empresas, su relevo generacional y, en definitiva, la cultura del emprendimiento y de la innovación del sector. Esto se evidencia en la inexistencia de planes de apoyo a la formación en comercio –sorprende que el comercio no aparezca en el Plan de Empleo del Gobierno de Navarra-, y en la falta de recursos para la gestión administrativa.
- **Falta de desarrollo global del Plan de Modernización del Comercio de Navarra 2006-2008 y del Plan de Modernización del Comercio de Navarra 2008-2011.** Dichos planes no se han desarrollado más que en aspectos concretos, como el aumento de la aportación a las subvenciones dirigidas a la inversión. El resto de las medidas contempladas en el plan están sin desarrollar ( o se han desarrollado sólo tímidamente) porque no hay capacidad de gestionar políticas de apoyo:
  - No hay estructura de personal.
  - No hay un responsable capaz de actuar de interlocutor y de dirigir y propulsar políticas activas.
  - Los presupuestos del departamento son muy pequeños relacionados con otros departamentos y con las necesidades y peso del sector.
  - Las propuestas de desarrollo de las líneas del plan de modernización han tenido que ser apoyadas por el PSN-PSOE presupuesto tras presupuesto.
  - No hay un Plan de Formación,( aunque estaba previsto en la Ley del año 2002)
  - No ha existido interlocución con las organizaciones representativas del sector.
  - No se ha trabajado en el desarrollo de las políticas locales de apoyo al comercio, ya que a lo largo de los últimos 4 años, sólo ha funcionado en Navarra la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Pamplona.
  - No hay control ni inspecciones de comercio eficaces que traten de atajar algunos claros abusos en el sector.

- No existe un censo comercial, ni se han desarrollado los indicadores de seguimientos establecidos en los propios Planes de Modernización del sector ya desde el año 2006.
- **La falta de diagnóstico y de seguimiento de indicadores** son la mejor muestra de la ausencia de voluntad de desarrollar una política de apoyo al sector y de gestionar las medidas necesarias para su potenciación.
- **La conclusión es inequívoca: la falta de emprendimiento y de espíritu innovador**, son las dos señas de identidad del sector.

## 6.9.2. NUESTRAS PROPUESTAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SECTOR

### 1º. Acciones urgentes de estímulo del sector

El sector necesita adquirir protagonismo social y económico, como base para retomar la senda del emprendimiento y la revalorización de la figura del comerciante y su capacidad de generar no sólo empleo de calidad sino de intervenir en la revitalización del paisaje urbano de Navarra y de actuar como elemento de cohesión social y económica de los pueblos y ciudades de Navarra. El sector, en consecuencia, debe asumir el protagonismo que ha tenido siempre en la capacidad de vertebración de la actividad económica local.

Por otro lado, el comercio necesita percibir que el Gobierno de Navarra trabaja para apoyarlo, como se apoyan otros sectores de la actividad económica de Navarra.

Para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- Llevaremos a cabo una serie de **acciones urgentes de estímulo del sector**, con medidas de choque necesarias para frenar su declive.
  - **Planes de dinamización comercial**, con el desarrollo de campañas regionales de mejora de imagen del comercio urbano y de promoción del consumo a nivel local, a fin de dar mayor protagonismo al comercio local y urbano de Navarra en colaboración con los agentes económicos representativos.
  - **Planes de estímulo a la innovación e inversión** del sector a través de la creación de acuerdos sectoriales publico-privados, para la creación de un Foro permanente de Dinamización Comercial en el que se trabajen los planes, medidas y líneas de información, asesoramiento y apoyo a la inversión, creación de empresas y gestión de las medidas de estímulo al sector. En el foro de Dinamización Comercial se centrará el análisis, definición y gestión de los planes de competitividad empresarial a desarrollar con carácter cuatrienal. Este foro de Dinamización Comercial será impulsado desde el Gobierno de Navarra y contará con la participación activa de los agentes económicos y sociales. El objetivo del foro es la creación, puesta en marcha, control y evaluación de planes especiales de intervención pública-privada tendentes a la renovación del tejido empresarial, el

entorno local de los ejes comerciales y el entorno de la innovación en el conocimiento del sector

- Este Foro contará con tres mesas de trabajo que dinamizarán los ejes de la política comercial:
  - Mesa de fomento del emprendimiento, innovación y planes de impulso.
  - Mesa de coordinación de la dinamización local, en colaboración con las entidades locales, que deben trabajar los planes diseñados en la Ley de Comercio.
  - Mesa de desarrollo formativo, ligado a la nueva Ley de Comercio, indicadores del sector y seguimiento de los planes anuales del departamento correspondiente del Gobierno de Navarra.
- **Dotaremos el presupuesto con una significativa cantidad para el desarrollo de medidas de dinamización comercial**, promovidas y diseñadas por el Foro de Dinamización Comercial para el desarrollo de tres líneas de actuación:
  - Subvención a la inversión y gastos derivados de la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales y/o mejora de los ya existentes.
  - Subvención al desarrollo de la innovación tecnológica y nuevas formas de venta en el sector.
  - Subvención para el desarrollo de planes de renovación de ejes comerciales que tengan como objeto la puesta en valor económico de las áreas definidas en el marco del Foro de Dinamización Comercial.

## 2º. Acciones de desarrollo de una política comercial

- **Definición del modelo comercial pretendido para Navarra**, donde exista un equilibrio entre la oferta y las necesidades de la demanda social de Navarra.
  - Definición del estado de situación de la oferta y la demanda comercial de Navarra.
  - Definición del papel de la ciudad y el modelo económico de relación espacial centro-periferia.
  - Definición del papel de las ciudades intermedias de Navarra dentro del modelo comercial pretendido para la Comunidad.
  - Definición de la fórmula de colaboración con las Entidades Locales encargadas de trabajar en el modelo propuesto: definición de la forma de desarrollo de los planes articulados en la Ley de Comercio de abril de 2010.
  - Definición de las medidas de apoyo a los planes de atracción municipal, como consecuencia de esta reflexión sobre el papel de la ciudad como espacio económico de referencia.
- **Voluntad decidida de hacer política comercial**. A lo largo de los años 2009 y 2010 el PSN-PSOE ha trabajado en colaboración con la Federación de Comercio de Navarra (FCN) para introducir en la Ley de Comercio los cambios y mejoras necesarias para la creación de una política comercial decidida y ambiciosa, estableciendo el protagonismo del comercio urbano como fórmula idónea de desarrollo comercial para Navarra. El nuevo texto de la Ley de Comercio presentado por el PSN-PSOE en el Parlamento de Navarra dispone de nuevas herramientas e instrumentos capaces de diseñar una política comercial, pero es

necesario poner en marcha las propuestas de la Ley con la creación de una Dirección General de Comercio que disponga de los presupuestos y el apoyo del resto del Gobierno de Navarra.

- Creación de la **Dirección General de Comercio** con capacidad de desarrollar los postulados de la nueva ley en lo relativo a:
  - Impulso de las medidas de apoyo económico al sector, planes de modernización y mejora de la competitividad.
  - Impulso a las concejalías de comercio en los ayuntamientos de Navarra que se juzgue oportuno y a la creación de un foro de trabajo permanente con las entidades locales de Navarra, a través del Foro de Dinamización Comercial.
  - Desarrollo de las funciones del Observatorio de Comercio.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta la actual situación económica de Navarra, deberá contar con un presupuesto acorde al peso específico del sector, a fin de impulsar por primera vez en Navarra una verdadera política de apoyo al comercio. Esta estructura administrativa deberá tener capacidad de establecer las políticas de colaboración necesarias con la Administración Local y el resto de departamentos del Gobierno de Navarra, así como dar respuesta a las políticas activas de dinamización comercial.

- **Desarrollo de una política comercial coordinada** con los Planes de Desarrollo Turístico, con la promoción exterior de la imagen de Navarra y con los foros de innovación empresarial.

## 7. OPTIMIZAR INSTRUMENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA

### 7.1. UN SISTEMA FISCAL JUSTO Y COMPETITIVO PARA GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y EL ESTADO DEL BIENESTAR

**Un sistema fiscal justo, suficiente y progresivo es la garantía que necesita el mantenimiento y continuo refuerzo del Estado del Bienestar.**

La crisis económica ha provocado un brusco incremento del déficit público, debido a la caída de la recaudación, el aumento de los gastos derivados de la crisis -como los de desempleo- y las medidas excepcionales que los gobiernos se han visto obligados a poner en marcha para reducir el impacto de la crisis en sus momentos más duros, en particular durante los ejercicios 2009 y 2010.

En el difícil **marco de crisis actual**, desde el punto de vista de la **recaudación impositiva**, ésta viene marcada fundamentalmente por la **disminución de los principales tributos, IRPF y Sociedades, y el aumento del IVA y de los impuestos especiales**, tras su última reforma en un contexto de aumento del endeudamiento.

Superado lo peor, Navarra, España y la Unión Europea están obligadas a realizar un **gran esfuerzo para reducir el déficit** y, así, defendernos de los ataques del capital especulativo con el fin de garantizar la estabilidad macroeconómica que el retorno al crecimiento económico precisa.

Este esfuerzo, en la línea de las decisiones adoptadas hasta ahora a nivel nacional y europeo, debe hacer **compatible la reducción del déficit con el mantenimiento en la mayor medida posible de la inversión pública**, de las medidas públicas en favor de la generación de actividad económica y de consumo, y **salvaguardando la protección de los más desfavorecidos** y afectados por la crisis, como quienes han perdido su empleo.

Son **medidas necesarias** para cumplir con nuestros compromisos con Europa, soporte fundamental de estabilidad política y social, para reforzar la confianza del mercado y los inversores en España y en nuestra economía, para seguir fortaleciendo nuestro sistema productivo, base para la creación de empleo y de riqueza colectiva, y para preservar nuestro Estado del Bienestar.

Es precisamente en los momentos de crisis cuando se plantean de manera más cruda y nítida las **dificultades que entraña compatibilizar crecimiento y equidad**, competitividad económica y cohesión social. Es en los periodos de crisis cuando más duros son los ataques desde la derecha al Estado del Bienestar, a sus servicios y prestaciones, y cuando los progresistas debemos asumir la difícil responsabilidad de adoptar reformas que refuercen nuestro modelo y permitan su supervivencia a largo plazo ajustando su financiación y haciéndolo de manera coordinada junto a los diferentes países que conformamos el espacio social europeo.

Los **impuestos son el instrumento para recaudar con criterios de justicia y equidad los ingresos necesarios** para sufragar el gasto público. Una política fiscal justa exige que se concreten y cuantifiquen las políticas de gasto y de inversión, su gestión y los mecanismos de control y transparencia.

Nuestro **objetivo es garantizar la calidad y universalidad de las prestaciones** y si es posible mejorarlas. Para ello es imprescindible que los **ingresos y los gastos públicos estén equilibrados**.

Con frecuencia hacemos referencia a los servicios y prestaciones de los países escandinavos, pero casi nunca nos referimos a su presión fiscal y la aportación de sus ciudadanos para mantenerlos.

La sanidad, la educación, las infraestructuras que exigimos necesitan un modelo fiscal adecuado. La crisis ha alterado y desequilibrado nuestro modelo fiscal y es muy probable que necesitemos reformarlo para garantizar su suficiencia en un marco de crecimiento económico.

Una vía de reforma puede contemplar la modificación y reformulación de los actuales beneficios fiscales, planteando un calendario de atemperación progresiva de los mismos para los próximos ejercicios y de aplicación, en todo caso, según niveles de renta.

En un escenario de crecimiento económico y de tendencias más o menos previsibles puede tener sentido la **incentivación económica** de determinadas actuaciones económicas y especialmente en determinados sectores, así como el apoyo a los nuevos modelos de empleo y a los emprendedores, incentivos que no existen en la actualidad.

Otro pilar importante para la obtención de recursos suficientes es la **lucha contra el fraude fiscal**. El fraude atenta contra el principio de solidaridad. La lucha contra el fraude es una

responsabilidad que nos compete a todos. No puede ser una práctica socialmente disculpable. El Estado del Bienestar se basa en un gran pacto colectivo en el que todos aportamos. La lucha contra el fraude también es un valor que nos consolida como ciudadanos y ciudadanas libres y responsables. Es además una práctica que ataca la convivencia y la solidaridad como Comunidad.

Para avanzar en el camino propuesto, el PSN-PSOE presenta las siguientes medidas:

- **Impuesto sobre sociedades**

- **Reformulación de los incentivos fiscales a la inversión**, salvo el beneficio que afecta a la inversión en I+D+I, sin horizonte temporal. No afectaría a la recaudación, y simplificaría notablemente la gestión del impuesto.
- **Mantenimiento de la exención por reinversión**, aunque supeditándolo a la reinversión en activos afectos a la actividad empresarial y, en consecuencia, eliminando las reinversiones puramente financieras y no empresariales.
- **Establecimiento de un doble tipo de gravamen**, que oscilaría en una horquilla de entre el 22,5% al 25% para las pequeñas y medianas empresas, entendiendo por tales aquellas cuyo volumen de facturación fuera inferior a nueve millones de euros. Para el resto de sociedades oscilaría entre el 25% y el 27,5%. No supondría detrimento de recaudación y simplificaría el impuesto.
- **Mantenimiento de la deducción por doble imposición interna de dividendos**, pero eliminando el tope del 5% en el capital de otra sociedad para que la deducción elimine completamente la doble imposición, puesto que las sociedades que no llegan a este tope sólo deducen el 50% de la cuota íntegra correspondiente.

- **Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)**

- **En el caso del IRPF, los cambios propuestos se harían con la finalidad de garantizar una mayor equidad entre las rentas**, acentuando el papel progresivo del impuesto y discriminando positivamente las rentas del trabajo.
- **En el régimen de estimación objetiva, se propone reducir el volumen de facturación anual para que empresarios y profesionales puedan acogerse a este régimen**. De este modo, se ensancharía el número de contribuyentes en estimación directa y se eliminaría buena parte de las divergencias entre renta real y renta declarada.
- **Establecimiento de retenciones (entre el 1% y el 3%) sobre los rendimientos abonados a empresarios por personas físicas o jurídicas que actúen como empresarios o profesionales**. La medida no es recaudatoria sino controladora de esta clase de rentas, que son las que más escapan al control de la Hacienda Foral.

- **Modificación del mínimo familiar como mecanismo reductor de la base imponible y su traslación al mecanismo de deducciones en cuota** (que era la situación originaria de la Ley Foral en 1998). Con ello se respeta el sentido progresivo del impuesto y se evita que el hijo del contribuyente con mayores rentas desgrave más que el descendiente de un contribuyente con rentas medio-bajas.
- **Revisión de la deducción por alquiler**, para no discriminar por razones fiscales entre compra y alquiler; de tal manera que se mantenga la deducción, pero eliminando el tope de ingresos. Junto a ello, y para contribuyentes no obligados a declarar o que acepten la propuesta de la Hacienda Foral, pero que sean arrendatarios, se propone el establecimiento del deber de comunicar los datos fiscales del arrendador y la cuantía de los alquileres abonados. Con ello, se lograría aflorar rentas inmobiliarias no declaradas.

## 7.2. UNA SOCIEDAD DIGITAL

Una de las características de la sociedad de nuestro tiempo es la **progresiva presencia e importancia de las nuevas tecnologías en nuestra vida** personal y social. Un gobierno atento a las necesidades y demandas de la ciudadanía no puede permanecer ajeno a este fenómeno. El **gobierno del futuro**, que entre nosotros ya es presente, **deberá adecuar su estructura y su gestión al servicio de un modelo más accesible, participativo y transparente**. Y para la conexión permanente y directa con la ciudadanía, la red es fundamental. Su buen uso ayudará a reducir la distancia entre la administración y los ciudadanos, a que estos incrementen su poder e influencia y a que unos y otros se sientan protagonistas de un proyecto político compartido. Esta nueva forma de relacionarse, característica de alguna de las sociedades más avanzadas del primer mundo, recibe el nombre de “Open Government” o Gobierno Abierto. Algunas de las características que lo definen son las siguientes:

- La existencia de una horizontalidad real, que antepone el interés general de la ciudadanía por delante de cualquier otro.
- La transparencia, ofreciendo informaciones y datos en tiempo real sobre la gestión.
- La participación, a fin de que cualquier ciudadano o ciudadana pueda debatir y completar las propuestas y decisiones emanadas de la administración.
- La presencia y utilización de herramientas innovadoras y nuevos métodos de trabajo en red.

El objetivo último es claro: que la ciudadanía se sienta involucrada y sea el centro del trabajo de las administraciones. El Gobierno Abierto es, en definitiva, una apuesta radical por la profundización y la excelencia de la calidad de nuestro sistema democrático de cara a la consecución de un objetivo final al siempre debemos aspirar: la plena identificación entre administradores y administrados.



En conclusión, el **PSN-PSOE apuesta decididamente por el modelo de Gobierno Abierto, tanto en la administración foral como municipal y se compromete a que su progresiva implantación será uno de los objetivos fundamentales de la próxima legislatura.**

El desarrollo de estos principios se realiza en el capítulo VI “Más democracia. Gobierno Abierto”.

### **7.3. ENERGÍA SUFICIENTE, SEGURA Y LIMPIA**

El desarrollo económico de los territorios depende, en gran medida, de la suficiencia energética. **Suficiencia energética y desarrollo económico van de la mano como elementos indisolubles.**

La suficiencia energética no puede conseguirse a cualquier precio. Por ello, la premisa clave para el PSN-PSOE es conseguir esa suficiencia con el mayor respeto del medio ambiente.

Los socialistas **somos conscientes de que en Navarra existen problemas de suficiencia energética** en parte de nuestro territorio, que están impidiendo a las empresas avanzar e incluso que están ralentizando la toma de decisiones para que nuevos proyectos empresariales se hagan realidad.

En estos momentos de crisis hay que asegurar desde las instituciones que **ni una sola iniciativa empresarial no pueda salir adelante por falta de infraestructuras energéticas** o tenga que irse fuera de Navarra por ese mismo motivo.

La garantía de suministro debe alcanzarse con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades independientemente de donde vivan los ciudadanos. **Todo el territorio tiene derecho a unas infraestructuras energéticas que aseguren el suministro.**

La energía debe ser un instrumento fundamental de desarrollo económico de Navarra, elevando la política energética al máximo nivel estratégico del Gobierno.

Para solventar los problemas que acabamos de citar, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- **Impulsaremos**, en colaboración con Red Eléctrica Española (REE) y con otros organismos relacionados con servicios energéticos a empresas y familias, **nuevas inversiones planificadas temporalmente**, acordes con la capacidad económica de la Comunidad Foral, **con el fin de que Navarra cuente con una adecuada red mallada de distribución de energía eléctrica**, que permita un suministro suficiente para todos los territorios y que resuelva los problemas detectados en esta materia, principalmente en Sakana, Tierra Estella y Zona Media, zonas donde la actuación será prioritaria.
- **Estableceremos convenios, en lo concerniente al gas natural, con las entidades suministradoras que operan en la Comunidad**, con un plan temporal de actuación para el periodo 2011-2015, que garantice tanto en los polígonos industriales como en los hogares navarros, el acceso a esta fuente energética.

- **Impulsaremos la puesta en marcha de proyectos de producción energética alternativa o de renovables**, incluyendo la potenciación y lanzamiento definitivo de los proyectos de biomasa que en la actualidad están siendo diseñados, con el objetivo de reforzar y equiparar su capacidad de desarrollo con la de otras zonas de la Comunidad Foral y bajo los mismos parámetros. Estos últimos se llevarán a efecto de forma preferente en la zona pirenaica.
- **Fomentaremos la investigación en energías renovables aprovechando el entramado institucional y estratégico con el que contamos en Navarra.**
- **Estudiaremos medidas para incentivar la implantación del vehículo eléctrico** con especial atención a los siguientes aspectos:
  - Materia fiscal, peajes y aparcamiento regulado.
  - Tarifa eléctrica por recarga del vehículo.
  - Infraestructuras necesarias para poder suministrar energía.
- **Renovaremos los parques eólicos para ganar en eficiencia y potencia.**
- **Analizaremos en coordinación con todos los agentes implicados la situación de la generación fotovoltaica** estudiando su implantación urbana e industrial en el punto de consumo.
- **Incentivaremos la rehabilitación de edificios con criterios de ahorro energético**, tanto en materia de aislamiento y uso de materiales como de sistemas eficientes de calefacción.
- **Promoveremos la utilización de electrodomésticos de alta eficiencia energética y bajo consumo.** Para ello impulsaremos la armonización de los protocolos necesarios para la medición de la eficiencia de estos productos, así como las entidades que deberán certificar dicha eficiencia.
- **Desarrollaremos mecanismos para garantizar las necesidades básicas energéticas** en los sectores de la sociedad económicamente más desfavorecidos.
- **Priorizaremos las actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia y ahorro energético** en los sectores que concentran gran parte del consumo energético.
- **Impulsaremos una fiscalidad ecológica** que incluya desgravaciones y bonificaciones a las inversiones en energías renovables.
- **Regularémos y facilitaremos la implantación de pequeñas instalaciones de energías renovables**, fotovoltaica, eólica y biomasa **en el ámbito rural.** Realizaremos las reformas necesarias para primar el autoconsumo de forma que se inyecte a la red sólo el excedente de energía.
- **Implantaremos la pedagogía del consumo responsable**, mediante el desarrollo de acciones ejemplarizantes y de comunicación para difundir el concepto de consumo

responsable entre la población, promocionando valores asociados al respeto al entorno y al medio ambiente.

#### 7.4. UN SECTOR FINANCIERO COMPROMETIDO CON LA ECONOMÍA REAL

**El sector financiero es imprescindible para que la economía fluya y se desarrolle**, para canalizar el ahorro y asegurar el crédito y la inversión. Sin embargo, parece obvio que las prácticas financieras de los últimos tiempos, tanto por parte del sistema financiero –bancos, cajas de ahorro y otro tipo de instituciones–, como de la sociedad en su conjunto –incapaz de distinguir la economía real de la economía financiera–, han olvidado el espíritu con el que nació el dinero, para ayudarnos a relacionarnos mejor, como instrumento y no tanto como fin, como medio de pago y depósito de valor y no como expectativa especulativa de riqueza.

Tras la dura crisis actual provocada por la desregulación financiera y las prácticas especulativas impulsadas por el ideario de la derecha, **hay que recuperar el valor del dinero y su relevancia en las relaciones económicas**, en la economía real, en una economía basada en el conocimiento, el trabajo y la producción de bienes y servicios, también los financieros, pero en su justa medida.

Para avanzar en esta dirección, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- **Promoveremos acuerdos entre el sistema financiero y la Administración con el fin de mejorar el acceso a la financiación de las empresas**, en particular para las que presenten mejores proyectos de futuro, nuevas inversiones, actividades de I+D+i, e internacionalización. El marco financiero que se anuncia para los próximos años es de menor oferta de crédito y de precios más caros. Si esto es así, la colaboración de la Administración resulta imprescindible para que las nuevas iniciativas empresariales encuentren la financiación necesaria. **Facilitar esta financiación resulta objetivo estratégico preferente.**
- **Potenciaremos un sector financiero responsable y comprometido con los trabajadores, las familias y toda la ciudadanía, las empresas y los emprendedores.** Consolidaremos y reforzaremos las entidades de ahorro navarras para garantizar su viabilidad y la función social y territorial.
- **Apoyaremos las reformas del sistema financiero impulsadas desde la Unión Europea.** Tal como han hecho algunos gobiernos europeos, propondremos y acordaremos con las entidades financieras navarras que no promuevan ni participen en fondos u otros instrumentos financieros de alto riesgo, y que ni directa ni indirectamente lleven a cabo prácticas como las inversiones a corto o las apuestas a la baja.
- **Promoveremos más instrumentos y fondos públicos para los emprendedores y proyectos innovadores que no encuentran financiación en el sector privado**, en toda su cadena de valor.
- **Impulsaremos modelos de banca cívica y ética.** Incorporaremos a los convenios de colaboración firmados desde la Administración a las entidades financieras de carácter ético que ya están implantadas en nuestra Comunidad.

- **Promoveremos la formación en contenidos de cultura financiera básica** para los ciudadanos a través de las entidades financieras.
- **Incorporaremos contenidos de cultura financiera básica en los programas formativos**, especialmente en los dirigidos a las personas en paro y a los emprendedores.

## 7.5. LA INNOVACIÓN SOCIAL

La innovación social es el camino para diseñar mejores maneras de cubrir las necesidades sociales, ya sea de forma completamente nueva o realizando combinaciones de elementos existentes –estrategias, políticas, instituciones- para obtener mejores resultados. La **innovación social consiste en poner en marcha estrategias con el objetivo de cubrir necesidades sociales de todo tipo** como el desarrollo económico de una comunidad, la mejora de la educación o la sanidad que reciban los miembros de una sociedad, o cualquier otra iniciativa de acción social o medioambiental.

La innovación social es **imprescindible para solucionar los grandes retos de siglo XXI desde una perspectiva progresista**, consolidando los sistemas de bienestar en sociedades democráticas bajo el principio de igualdad. La crisis económica ha incrementado incluso su importancia, porque la única manera de salir de la recesión va a ser alcanzando definitivamente un modelo de sostenibilidad no sólo en lo medioambiental sino también en lo social.

Hasta ahora, no se ha priorizado la necesidad de solucionar los grandes retos sociales y medioambientales, destinándose grandes flujos financieros a las medidas de alivio de la recesión, sin duda necesarios, sin prestar la atención política y financiera que merecen la innovación social y los emprendedores sociales.

Para avanzar en la dirección apuntada, el PSN-PSOE propugna las siguientes medidas:

- Crearemos un **Fondo para la Innovación Social**, que con una modesta aportación inicial será progresivamente incrementado en la medida que lo permita la situación económica.
- **Abriremos los fondos públicos de capital riesgo**, sobre todo el Fondo Joven, **a los proyectos empresariales en materia social**, y estableceremos acuerdos de colaboración con las entidades financieras con programas de apoyo a este tipo de proyectos.
- **Priorizaremos las políticas de innovación social**, impulsando la investigación aplicada en campos novedosos como los nuevos modelos educativos, los valores de los jóvenes, la atención a la infancia, la enfermedad, los elementos condicionantes de la calidad de vida y la atención sociosanitaria.

## II. TRABAJO PARA TODOS, MÁS Y MEJOR OCUPACIÓN

El PSN-PSOE siempre ha trabajado en el campo económico, social y laboral, con el objetivo de avanzar en la construcción de una sociedad con mayores cotas de bienestar y mayor cohesión social. Para ello, no solamente necesitamos dotarnos de mayores recursos económicos y ser más eficaces en su gestión, sino también conseguir la participación activa de todos los agentes socioeconómicos en un proyecto común.

En el capítulo anterior hemos tenido la oportunidad de expresar con claridad la necesidad de un cambio de modelo económico y de enunciar los quince objetivos propuestos para el crecimiento económico de nuestra Comunidad. La pretensión de optimizar los recursos, convertir a Navarra en centro de decisión económica y apostar por la innovación y la competitividad son algunos de los ejes de nuestro programa.

Desde esta perspectiva, **el programa de empleo va necesariamente ligado al análisis de la situación económica**, y las propuestas en materia de empleo son también – y sobre todo– propuestas de mejora de la situación y una apuesta inequívoca por el crecimiento económico.

### 1. UN TEJIDO EMPRESARIAL SÓLIDO, DIVERSIFICADO Y COMPETITIVO

#### 1.1. NAVARRA EMPRENDEDORA

Navarra destaca por su **espíritu emprendedor sólido y con visión de futuro**, que nos ha convertido en un referente económico e industrial a nivel español y europeo. Igualmente nos ha permitido ser una **Comunidad desarrollada**, tanto en nivel de renta como en creación de riqueza.

Los **empresarios** emprendedores, y como consecuencia sus organizaciones empresariales, han sido un **motor tractor** para el dinamismo y el crecimiento económico de Navarra. Hay que seguir creando nuevas empresas, para lo que es preciso **apoyar a los nuevos emprendedores** y poner en valor la figura del empresario que arriesga e innova en la generación de riqueza y empleo mediante nuevos productos competitivos, de calidad y de alto valor añadido.

La escasa coherencia en esta materia del Gobierno de UPN se ha traducido en una falta de organización a la hora de coordinar las ayudas públicas que se destinan a la creación de empresas. La **innovación** y el **apoyo** mediante el capital riesgo a las **nuevas empresas**, son factores muy importantes para el desarrollo económico de un país. La Universidad también debe jugar un papel dinamizador e innovador. La **creación de nuevas empresas de base tecnológica** (NEBTs) surgidas de los entornos de investigación académica y de los centros tecnológicos, representa una de las principales modalidades de transferencia tecnológica de mayor valor añadido y contenido tecnológico, eleva la base tecnológica del tejido productivo y facilita la incorporación de investigadores y jóvenes a la actividad empresarial, por lo que tienen un **papel clave** en la modernización económica de Navarra.

Con la pretensión de alcanzar estos objetivos, el PSN-PSOE propone una serie de medidas desarrolladas en el capítulo anterior, que se enuncian de nuevo someramente:

- **Apoyar la creación de nuevas empresas** y fomentar la asunción de riesgos y el desarrollo del espíritu y la iniciativa emprendedora de la sociedad navarra en su conjunto.
- **Poner en marcha la Agencia para la financiación de actividades empresariales**, como elemento de coordinación de todas las posibilidades de financiación pública y privada existentes, así como la creación de nuevas líneas que permitan la fluidez del crédito, y que faciliten la presentación y gestión de las mismas.
- **Elaborar un Plan interinstitucional de Apoyo a la Creación de Nuevas Empresas y al Autoempleo**, en el que se incida específicamente en el apoyo a las mujeres emprendedoras y a colectivos de emprendedores con más dificultades para el acceso a los mercados.
- **Gestionar adecuadamente el programa de creación de empresas**. Diversos factores inciden sobre la actividad emprendedora (grado de competencia de los mercados, flexibilidad del marco, etc.). La existencia de numerosos agentes implicados en el ámbito del emprendizaje exige establecer instrumentos de gestión y coordinación. Hay que definir y asignar la responsabilidad del programa de apoyo a la actividad emprendedora, para garantizar la promoción, coordinación y gestión de las actuaciones incluidas en el mismo.
- **Generar vocación de crecimiento en las empresas navarras**. Las empresas deben ser conscientes de la necesidad de alcanzar la dimensión adecuada para competir en cada sector. En esta concienciación, los agentes intermedios, como los clústeres, agencias de desarrollo comarcal, etc., juegan un papel esencial.
- **Fomentar la colaboración y alianzas**, para que las empresas accedan a oportunidades que por sí solas no pueden abordar. El concepto de redes se ha convertido en un elemento estratégico de las organizaciones que es preciso reforzar y dinamizar para lograr un avance en el nivel de cooperación empresarial.
- **Apoyar la constitución y consolidación de grupos empresariales navarros**. La formación de grupos empresariales es clave, por su capacidad de competir en la economía global y por su efecto tractor sobre el tejido empresarial.
- **Financiar adecuadamente el apoyo al crecimiento**. El crecimiento, especialmente vía inversión o adquisición de empresas, precisa grandes volúmenes de financiación. En Navarra existen diversos instrumentos de financiación que es preciso reforzar y optimizar para que apoyen la política industrial.
- **Aumentar los recursos destinados a capital riesgo** para nuevos proyectos e impulsar la aparición de nuevos modelos de préstamo del sistema financiero, que sean accesibles a las nuevas empresas o a las empresas en crecimiento.
- **Generar nuevas empresas de base tecnológica** y ligadas a la Nueva Economía.

- **Facilitar el acceso a los nuevos mercados** a emprendedores de ciertos segmentos de población menos favorecidos mediante la concesión de microcréditos para evitar su exclusión de la nueva economía del conocimiento.
- **Oficializar una ventanilla única**, que coordine las actuaciones de las administraciones navarras, donde el emprendedor encuentre apoyo en temas legales y fiscales, de gestión empresarial, aspectos financieros, protección de patentes, acceso a inversores y subvenciones, trámites legales...y pueda agilizar los trámites administrativos para crear un negocio, empresa o comercio.
- **Poner a disposición de los investigadores medidas específicas destinadas a la creación de empresas** que faciliten la inversión y potenciación de la investigación y el resto de procesos necesarios para el lanzamiento y consolidación de sus productos.
- **Impulsar proyectos de desarrollo social y comunitario**, y crear fondos de capital riesgo para el desarrollo social y comunitario en Navarra, incentivando fiscalmente la inversión privada en desarrollo social, y dando un mayor respaldo a las instituciones financieras orientadas al desarrollo social, junto con una aportación por parte del Gobierno de fondos equivalentes a los de origen privado (emprendedores, profesionales del capital riesgo, bancos, fondos de pensiones y empresas).
- **Incorporar a la formación profesional y universitaria la capacitación orientada a la creación de empresas**, así como la creación de programas específicos de formación ocupacional dirigidos a los desempleados y desempleadas que deseen establecerse como emprendedores, con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes y parados de larga duración.
- **Potenciar la creación de empresas en los sectores emergentes**, muy en particular los que hacen referencia a los servicios a las personas (Ley de Dependencia), las industrias culturales y de comunicación, las iniciativas medioambientales, así como los proyectos de base innovadora en materia de TIC y tecnología avanzada.
- **Elaborar programas de apoyo a mujeres emprendedoras**, con medidas genéricas de formación y asesoramiento, así como con políticas de afirmación positiva que pongan una atención especial en las dificultades de incorporación de las mujeres al trabajo por cuenta propia y por circunstancias familiares, culturales, sociales y geográficas.

## 1.2. EL TRABAJO AUTÓNOMO

Las **condiciones de estos trabajadores han mejorado** de manera notable gracias a la aprobación en la pasada legislatura y a iniciativa del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, del **Estatuto del Trabajador Autónomo**. Esta ley termina con la desprotección y la desatención social que ha padecido históricamente el trabajador autónomo. Consolida así sus derechos individuales y colectivos, tales como el derecho a la igualdad, a la no discriminación laboral y a la conciliación entre la vida laboral y personal y familiar; equipara la prestación social del colectivo respecto al nivel que disfruta el trabajo por cuenta ajena; extiende la protección en caso de baja por enfermedad, etc.

Un gobierno socialista trabajará en Navarra por consolidar estos derechos. Estamos convencidos de que apoyando al trabajo autónomo ayudaremos a hacer nuestra economía más innovadora y emprendedora, generadora de más empleo estable y mayor cohesión social.

Para alcanzar estos objetivos, proponemos:

- **Fomentar redes, plataformas tecnológicas y espacios de intercambio** que favorezcan el acceso a prestaciones de calidad a precios asequibles (centrales de compra, cooperativas de servicios).
- **Crear el Consejo Navarro del Trabajador Autónomo** como un ámbito de interlocución con el Gobierno sobre temas que les afecten.
- **Estimular espacios de apoyo logístico y tecnológico** para la creación de empresas autónomas y el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías, integrándolas en las estrategias europeas para la ocupación.
- **Promocionar espacios que faciliten la concentración, la cooperación, las sinergias y el asociacionismo** entre los propios autónomos, a fin de favorecer el desarrollo empresarial, al mismo tiempo que se incrementa su presencia y su reconocimiento social y cultural.
- **Potenciar y promover la concertación público-privada** (administraciones locales, agencias de desarrollo, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, agentes sociales) para el impulso y el desarrollo de servicios para autónomos y microempresas y para facilitar el reconocimiento y la defensa de sus intereses en los diferentes territorios.
- **Incorporar a la formación profesional y universitaria la capacitación orientada a la creación de empresas de trabajo autónomo**, así como la creación de programas específicos de formación ocupacional dirigidos a los desempleados que deseen establecerse como autónomos, con una atención especial a los colectivos de mujeres, jóvenes y parados de larga duración.
- **Adaptar los programas públicos de apoyo a la mejora de la competitividad y la calidad de la actividad empresarial** para que los autónomos y las microempresas se puedan beneficiar.
- **Promover que las empresas que presenten expedientes de regulación o de suspensión** de la ocupación **informen** sobre la manera en la que afectan las medidas propuestas al conjunto de trabajadores autónomos que dependen de ellas.
- **Apoyar los puntos de atención para los trabajadores autónomos** que se propongan en las redes impulsadas desde los ayuntamientos o a iniciativa de los agentes económicos y sociales.

### 1.3. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA NAVARRA

La industria navarra ha hecho un **gran esfuerzo de internacionalización** durante los últimos años, que se refleja tanto en las cifras de exportación como en las inversiones en el extranjero. La ampliación de la UE puede representar tanto un incentivo para las exportaciones como una



amenaza para el crecimiento por parte de potenciales competidores con una especialización productiva no demasiado diferente a la nuestra. En este contexto, la falta de dimensión de la industria navarra dificulta la posibilidad de emprender proyectos importantes de carácter internacional o las posibilidades de inversión en I+D+i.

El Gobierno de Navarra ha de ayudar a configurar un **entorno más amable y atractivo** para la introducción en nuestra Comunidad Foral de actividades productivas estratégicas. Asimismo, ha de ayudar a la implantación internacional de los productos y de las empresas con sede en Navarra. Es preciso conseguir una posición favorable del tejido productivo navarro en el contexto español, europeo e internacional. Esta es la estrategia más operativa para hacer frente a la pérdida de centralidad de Navarra en el contexto productivo español.

Para intentar conseguirlo, proponemos:

- **Fomentar la vocación de expansión internacional de las empresas navarras.** Que todas las empresas navarras tengan asumida e integrada la variable internacional, siendo conscientes de las oportunidades y amenazas derivadas de la apertura exterior.
- **Ayudar a crear en Navarra grandes Centros de Decisión Empresarial** que permitan a las empresas navarras salir al exterior con garantías de solvencia y de conocimiento de mercado.
- **Favorecer la aparición de grandes empresas**, que sean capaces de competir en la primera fila de una economía globalizada y que tengan tener su sede y sus centros de decisión e I+D en Navarra.
- **Apoyar a la empresa en sus procesos de reflexión estratégica** sobre la apertura exterior. Las empresas deben incorporar la variable internacional en su estrategia global de negocio, decidiendo cómo abordar los mercados internacionales en función de su estrategia de negocio.
- **Apoyar la iniciación y consolidación de la función internacional en la empresa navarra.** Es preciso apoyar a las empresas que inician su actividad exterior y a las ya internacionalizadas que quieren consolidar su actividad internacional. Por otro lado, hay que apostar por una actuación prioritaria y sostenida en determinados países considerados estratégicos, aunando esfuerzos de departamentos del Gobierno y otras instituciones (asociaciones sectoriales, cámaras de comercio, clústeres, etc.) para lograr un mayor impacto que redunde en beneficio de las empresas navarras.
- **Informar y formar sobre gestión internacional**, con especial relevancia a la gestión de personas desplazadas y su repatriación.
- **Apoyar el desarrollo de personas con perfil y orientación de expansión internacional**, con conocimientos de idiomas y de comercio exterior y con una actitud abierta.
- **Fomentar la colaboración y la cooperación en el ámbito internacional**, potenciando y relanzando los instrumentos existentes, tanto presenciales como virtuales, de apoyo a la colaboración entre empresas y organizaciones navarras.

- **Consolidar grupos en actividades pioneras con un importante componente tecnológico**, por su capacidad de innovación, de creación de empleo y de motor del conjunto de la economía. Es preciso concentrar esfuerzos en materia de educación e investigación.
- **Facilitar la diversificación de mercados**, teniendo en cuenta que actualmente el 70% de las inversiones está centrado en el mercado europeo.
- **Facilitar los instrumentos de presencia de profesionales y estudiantes navarros en el exterior**, así como de profesionales y estudiantes extranjeros en las empresas y centros formativos de la Comunidad Foral.

## 2. EL PLENO EMPLEO, NUESTRA PRIORIDAD

Navarra necesita un **nuevo patrón de crecimiento** basado en una economía cada vez más productiva y competitiva que refuerce la calidad del empleo.

Hay que poner las **bases de las reformas que se deben abordar** tanto por el sector público como por el privado. Para ello, es preciso alcanzar el **máximo consenso político y social** acerca de las herramientas a utilizar para la mejora de la productividad, procurando la estabilidad macroeconómica, el impulso a las nuevas tecnologías, la innovación de procesos y productos, la inversión en capital humano y la modernización de las administraciones.

Queremos diseñar un proyecto de política socio-laboral basado en los siguientes pilares:

- El diálogo social.
- El fomento de la actividad y desarrollo económico, y la creación de empleo a todos los niveles.
- La apuesta por la calidad en el empleo.
- Las políticas activas de empleo: mejorar la empleabilidad de quienes no tienen trabajo.

### 2.1. EL PACTO SOCIAL COMO BASE DEL EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE NAVARRA

Los **problemas** a los que se enfrentan los ciudadanos y ciudadanas de Navarra nacen o tienen un **tronco común: el desempleo, la falta de empleo estable y la precariedad laboral**.

Nuestra prioridad es, desde la realidad y experiencia positiva del proceso de diálogo social desarrollado en la Comunidad Foral desde 1993, impulsar un **gran “Pacto social por el empleo y el desarrollo económico de Navarra”** con los agentes sociales y económicos. Es imprescindible la asunción de las necesarias dosis de **responsabilidad y sentido común** por todos los agentes empresariales, sindicales, institucionales y políticos implicados en el desarrollo económico de Navarra para afrontar los retos del futuro, consiguiendo un nuevo impulso al diálogo social. Su fortalecimiento, y el completo desarrollo institucional e implementación de lo acordado en el ámbito de la negociación colectiva, su interiorización por parte de los poderes públicos foral y municipal, permitirá avanzar en la senda del crecimiento económico y la generación de empleo.

Juntos, sumando esfuerzos, llegaremos a acuerdos. Es necesario que todos los interlocutores socio-económicos se sienten para hablar y plantear soluciones a problemas que están ahogando nuestro modelo laboral. Es preciso:

- **Reducir la tasa de paro general** y, en particular, las tasas de paro femenino, juvenil, mayores de 45 años y de parados de larga duración, y la temporalidad laboral.
- **Acabar con la siniestralidad laboral.**
- **Resolver las tendencias al subempleo y al dualismo.**
- **Facilitar la conciliación de vida laboral y familiar.**
- **Hablar del exceso de horas extraordinarias.**
- Hablar de las **condiciones de la negociación colectiva** y de la defensa de las condiciones laborales.
- **Facilitar la movilidad laboral y favorecer nuevas fórmulas de gestión empresarial:** mayor apoyo al autoempleo y a las cooperativas y empresas de economía social, mayor participación de los trabajadores y desarrollo de nuevas fórmulas de empleo.
- **Adecuar la formación de nuestros jóvenes** a las necesidades del mercado laboral.
- **Facilitar elementos de reciclaje y/o polivalencia profesional** para garantizar el mayor grado de empleabilidad de los trabajadores de Navarra.

Para hacer todo esto hay que contar con los agentes sociales, empresariales y sindicales, y no actuar en su contra en la práctica de las actuaciones gubernamentales del día a día. Deben adquirir el protagonismo que les corresponde en la dinamización del mercado de trabajo.

El consenso entre organizaciones políticas, patronales y sindicales propicia una mayor paz social, un crecimiento económico, un alto nivel de empleo, una mejor distribución de la renta y la extensión de los servicios públicos y las prestaciones sociales.

El PSN-PSOE rechaza que en Navarra haya un pleno subempleo (baja calidad, alta temporalidad, salarios bajos, etc.), por lo que trabajaremos por un pleno empleo decente y de calidad.

El trabajo debe constituir un derecho social, que se plasme a través de una norma social de empleo, es decir, a través de un gran acuerdo en el que todos debemos participar.

**Es necesario equilibrar flexibilidad y seguridad en el empleo**, pero no horizontalmente sino desde una perspectiva de verticalidad. Hay que crear una gran base de seguridad laboral para los trabajadores que, a su vez, permita introducir medidas de flexibilidad que hagan que el mercado laboral sea dinámico y no estrangule el crecimiento.

La **política de empleo debe combinar eficacia** (conseguir objetivos) **con eficiencia** (cómo se consiguen esos objetivos). Porque, hasta ahora, los puestos de trabajo con los salarios más bajos han sido los que más han crecido en ocupación de empleo. Por lo tanto, se ha creado un alto volumen de trabajos de baja cualificación, caracterizados por la alta temporalidad y la baja calidad.

Para intentar alcanzar estos objetivos:

- **Defenderemos el Diálogo Social** como la columna vertebral de ese gran Pacto Social por el Empleo y el Desarrollo Económico en Navarra.
- **Estimularemos y apoyaremos la ampliación y mejora de los instrumentos pactados** en el diálogo social de conciliación, mediación y arbitraje laboral.
- **Fomentaremos una mayor capacidad de actuación**, tanto desde las instituciones, como desde el ámbito de la empresa, **en la lucha contra la siniestralidad laboral y en defensa de la salud en el trabajo.**
- **Elaboraremos un nuevo Plan de Dinamización Socio-Laboral** que cuente con la participación activa y directa de todas las administraciones que trabajan en este campo y de las organizaciones empresariales y sindicales de Navarra. Tendrá como **objetivos**:
  - **Analizar la situación del mercado laboral y proponer actuaciones** para la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.
  - **Reducir las tasas de temporalidad y siniestralidad laboral.**
  - **Conseguir un empleo estable y de calidad.**
- **Realizaremos un Plan de Choque Permanente** dirigido a dos colectivos fundamentales:
  - **A las mujeres**, puesto que si Navarra quiere apostar por el crecimiento y el desarrollo económico, no puede permitirse que sólo el 43% de la población femenina esté integrada en el mercado laboral;
  - **A los jóvenes** que carecen de una formación específica que les permita integrarse en el mercado laboral de una forma estable.
- Propiciaremos la creación de una **Mesa Navarra por el Empleo**, para coordinar las acciones de los numerosos organismos, fundaciones y entidades privadas que operan en este campo, evitar duplicidades y la dispersión de recursos.
- **Reorganizaremos el Servicio Navarro de Empleo**, para que todos los agentes que gestionan esta materia trabajen en red y creemos una ventanilla única que facilite la integración laboral, así como la atención personalizada a cada desempleado.
- **Crearemos un Observatorio de Prospección Laboral**, que identifique nuevas profesiones derivadas de la nueva economía y oportunidades de empleo asociadas a las mismas; estudie oportunidades y amenazas en el mercado laboral actual; y elabore guías y recomendaciones formativas para adecuar la demanda de trabajo con la previsible oferta futura.
- **Promoveremos la excelencia en la gestión** de personas en las empresas, creando una **Marca de Calidad en el Empleo** que permita distinguir a las empresas que generen empleo de calidad, estable y seguro.

- Colaboraremos con el Departamento de Educación en la revisión del sistema educativo de Navarra para adaptarlo a las nuevas realidades y necesidades del tejido productivo, e igualmente articularemos un sistema que facilite la formación a lo largo de toda la vida laboral, que mejore la cualificación de los trabajadores y se traduzca en un aumento de la competitividad.
- **Revisaremos los actuales programas de ayudas a los promotores de empleo** y diseñaremos otros nuevos dirigidos especialmente hacia aquellas zonas o colectivos que tienen más necesidades: jóvenes, mujeres y mayores de 45 años.
- **Modificaremos los programas de ayudas a la contratación**, haciéndolos más selectivos a favor de los colectivos que realmente lo necesitan, porque no están teniendo la debida incidencia en la creación de empleo y no suelen ser determinantes para que una empresa amplíe su plantilla.
- **Perseguiremos que ningún desempleado inscrito en el Servicio Navarro de Empleo pase dos meses sin acceder a una oportunidad de formación** (a través de cursos de formación ocupacional o reciclaje), práctica laboral o empleo, o cualquier otra medida que pueda favorecer su inserción laboral.
- **Desarrollaremos nuevos programas específicos para la orientación-formación e inserción laboral de las mujeres en paro**, con mayor dificultad de acceso al empleo, con especial atención a las que han dejado su trabajo como consecuencia de la maternidad. La inserción laboral de las mujeres, constituye una de las medidas más necesarias, eficaces y solidarias para reducir las desigualdades económicas y disminuir las tasas de pobreza y exclusión social.
- **Impulsaremos los programas de ayudas a la formación inicial, ocupacional y continua**, a través principalmente de los centros de Formación Profesional y la Universidad Pública Navarra. De esta forma, y con la implicación también del resto de centros docentes y con la colaboración y participación de las organizaciones empresariales y sindicales (por su vinculación con el tejido productivo), favoreceremos procesos de aprendizaje a lo largo de toda la vida de las personas.
- **Mejoraremos las condiciones de los contratos formativos**, garantizando su contenido y ofreciendo unas condiciones salariales y laborales, más allá de las contenidas en la legislación.
- **Garantizaremos que las becas se usen exclusivamente para las prácticas en alternancia.**
- **Haremos especial hincapié en la prevención de riesgos laborales de la juventud trabajadora**, así como en la información y la formación, con especial atención a aquellos con contrato temporal.
- **Fomentaremos la obligatoriedad** para las empresas, ante la solicitud del trabajador, **del contrato de relevo**, estableciendo en la negociación colectiva mecanismos de compromisos de permanencia en la empresa una vez finalizado el período del contrato.

- Fomentaremos la cultura emprendedora, el autoempleo, a través de la inversión en formación, I+D, nuevas tecnologías, e Innovación.
- Prestaremos especial atención a la **necesaria profesionalización de las nuevas necesidades sociales**, garantizando los derechos de las y los trabajadores del Tercer Sector.
- **Apoyaremos las posibilidades que la autonomía de las partes establece en las relaciones laborales y en la negociación de los convenios colectivos**, y desde el respeto a dicho ámbito:
  - Fomentaremos que todos los trabajadores estén protegidos por un ámbito de negociación colectiva.
  - Que las partes aprovechen todas las posibilidades de mejora de la normativa laboral:
    - En materia de conversión de contratos temporales en fijos.
    - En contratación de jóvenes sin cualificación.
    - En conversión en indefinidos de contratos formativos.
    - En la adecuada identificación de los trabajos susceptibles de contrato de obra o servicios para evitar la artificiosidad de su utilización en detrimento del fijo.
    - En impedir la utilización abusiva de los contratos de duración determinada con distintos y sucesivos trabajadores para un mismo puesto.
    - En la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, y lucha contra la siniestralidad laboral en general.
    - En medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
    - En reciclaje y mejora de la capacidad profesional de los trabajadores.

## 2.2. AUTÓNOMOS, EMPRENDEDORES Y NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

**Los trabajadores autónomos** constituyen un sector importante para la economía de nuestra Comunidad. Los 46.892 censados en noviembre de 2010, suponen casi el **18% del total de afiliados**, que eran 266.511. Es por tanto un sector que debemos potenciar por su carácter innovador y generador de empleo y riqueza. Para conseguirlo, proponemos las siguientes medidas

- **Mejoraremos los mecanismos y servicios de apoyo y orientación profesional** a jóvenes emprendedores desempleados que quieran constituirse como autónomos.
- **Potenciaremos la orientación a personas autónomas**, acompañándoles en su reconversión y el acceso a las líneas de incentivos.
- **Estableceremos ayudas para asistencia técnica**, ayudas al empleo y a la inversión para el establecimiento de desempleados como autónomos.

- **Aseguraremos el acceso de los trabajadores autónomos a las TICs** para mejorar su competitividad.
- **Potenciaremos las acciones formativas** tanto en la formación reglada como en la formación para el empleo, a los colectivos desempleados con mayores dificultades de colocación para conseguir por la vía del autoempleo, su integración en el mercado de trabajo.
- **Prestaremos atención especial a los desempleados que quieran constituirse como autónomos o integrarse en empresas de Economía Social** y quieran capitalizar su prestación por desempleo.
- **Reforzaremos los programas públicos de formación para el empleo** para los trabajadores autónomos en activo, estableciendo un sistema permanente de diagnóstico de necesidades, teniendo en cuenta sus especificidades.
- **Potenciaremos los Planes locales de autoempleo en el medio rural.**
- **Fomentaremos la contratación de trabajadores** por parte de los nuevos autónomos.

**Los nuevos yacimientos de empleo** responden a aquellas actividades laborales, que satisfacen las nuevas necesidades sociales. Aunque sus actividades son muy heterogéneas, responden a unas características comunes: cubren necesidades sociales insatisfechas, tienen un ámbito de producción o prestación de carácter local y tienen un alto potencial en la generación de puestos de trabajo.

Se corresponden con actividades muy diversas que podemos dividir en cuatro grandes grupos:

- Los servicios de la vida diaria: servicio a domicilio, ayudas a jóvenes en dificultad y en su inserción, prestación de servicios en la vida cotidiana y de atención social, así como las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y de la comunicación.
- Los servicios de mejora del marco de vida: mejora de vivienda, transportes colectivos locales, la revalorización de los espacios públicos urbanos
- Los servicios culturales y de ocio: el turismo rural, la valorización del patrimonio cultural, el desarrollo cultural local.
- Los servicios de medio ambiente: la gestión del agua, la gestión de residuos, el control de la energía, la protección y el mantenimiento de las zonas naturales.

Estas nuevas fórmulas de empresas constituyen fuentes generadoras de empleo que es necesario impulsar y divulgar, para conseguir dos objetivos: generar riqueza y empleo y satisfacer su demanda social.

Desde el PSN-PSOE proponemos una serie de acciones para impulsar este tipo de actividades como son:

- **Elaboraremos un plan para detectar necesidades y dinamización de recursos**, en colaboración con los ayuntamientos, que son las administraciones que mejor conocen las potencialidades de cada territorio, con la participación de otros agentes sociales como los de desarrollo local u otros expertos en estas materias
- **Estableceremos un sistema de ayudas de apoyo a la creación de empresas y proyectos de autoempleo** que puedan surgir en el ámbito de este tipo de actividades.
- **Estudiaremos las necesidades de formación y los perfiles profesionales para los nuevos puestos de trabajo** y programaremos e impartiremos las acciones formativas derivadas de los estudios de necesidades.

Si analizamos la estructura del tejido industrial de Navarra, observamos **que 99,83% de las empresas son pymes**, mientras que las **microempresas** (de menos de 10 empleados) representan algo más del **92%**.

Esta importante representación de las pymes en la estructura empresarial, tiene su contribución en el empleo, donde según los datos de la Cámara Navarra de Comercio el **66,5% de los afiliados a la seguridad social son autónomos o trabajan en pymes**. Es decir, la contribución de las pymes a la creación o destrucción de empleo es vital para nuestra economía, y por tanto de su recuperación depende la recuperación de nuestro mercado de trabajo.

Es necesario un **Plan Industrial** para impulsar el crecimiento de nuestras pequeñas y medianas empresas. Un Plan que contemple medidas específicas para la pequeña y mediana empresa, en los sectores industriales estratégicos con un mayor potencial de crecimiento y creación de empleo estable y de calidad, como el de automoción, el agroalimentario, tecnologías de la información y Comunicación, biotecnología, farmacéutico, energías renovables, etc.

Se trata de conseguir un sector industrial, inmerso en un modelo económico caracterizado por la internacionalización, innovación, productividad y empleo de calidad. Es necesario mejorar la capacidad de competir a nivel internacional de nuestras empresas, para lo cual:

- Incrementaremos el apoyo a las citadas empresas para fomentar la exportación de bienes y servicios
- Impulsaremos la creación de empresas innovadoras de base tecnológica por universidades y organismos públicos de investigación.
- Potenciaremos sectores innovadores y competitivos donde tenemos capacidad de liderazgo en Navarra.
- Apostaremos por programas que impulsen la cooperación entre microempresas y pymes para conseguir empresas de calidad, mayor valor añadido y por tanto más competitivas
- Apoyaremos a las pymes en los programas de formación para mejorar la productividad y competitividad.



### 2.3. UN NUEVO ENFOQUE MÁS PROACTIVO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El empleo y las políticas públicas para favorecerlo tienen gran importancia e incidencia en la actual Sociedad del Bienestar. Tras más de 10 años de funcionamiento del **Servicio Navarro de Empleo**, el Gobierno de Navarra ha convertido a dicho organismo, por falta de eficacia, eficiencia y coordinación, en un **mero gestor burocrático**, en el que se ha renunciado a una actuación más proactiva y dinamizadora del mercado laboral.

Queremos **ordenar institucionalmente esta situación** para crear las condiciones que permitan el acceso a un puesto de trabajo y la mejora en la calidad de los puestos existentes. Es preciso trabajar activa y conjuntamente con los agentes sociales en el campo de la formación, el fomento del empleo, la flexibilidad laboral, la orientación profesional y la intermediación laboral. Con ello, conseguiremos un funcionamiento más eficiente del mercado laboral a través del incremento de la movilidad y el ajuste laboral, facilitando la recolocación de los trabajadores, y en general, capacitándoles para aprovechar las nuevas oportunidades de empleo surgidas como consecuencia de los cambios técnicos, económicos y sociales.

Las **Políticas Activas de Empleo constituyen un elemento estratégico** para garantizar que el mercado de trabajo tenga un funcionamiento eficiente, permitiendo intensificar la creación de empleo, al reducir los desajustes oferta-demanda y elevar la productividad, al tiempo que mejora la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad.

La **reforma de las Políticas Activas de Empleo** ocupa un papel protagonista entre las medidas que quiere acometer el PSN-PSOE, con el fin de conseguir dos grandes objetivos: incrementar y mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de los trabajadores desempleados, y elevar de manera continua la capacidad de la población activa para aportar valor a la economía. La mejora del capital humano no es sino el medio principal para el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad, y de él depende en buena medida el necesario cambio en nuestro modelo productivo.

Por otro lado, se deberá contemplar una mayor conexión con otras políticas como:

- La educación, buscando incardinar en el sistema educativo la perspectiva del sistema productivo
- La I+D+i, impulsando con el sistema de ciencia y tecnología actuaciones de emprendimiento y empleo
- La inmigración, anticipando las necesidades de mano de obra para la gestión de los flujos migratorios, su formación y gestión

Para abordar todos estos objetivos, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- **Diseñaremos una política de empleo que se complemente con la política industrial, la promoción económica y la formación continua.** Hay que apoyar a las actividades productivas y establecer mecanismos estables de comunicación entre los gestores de las políticas activas de empleo y las empresas.

- **Desarrollaremos unas políticas activas de empleo dirigidas a fomentar las políticas sociales y laborales.** Necesitamos responder desde este ámbito a las aspiraciones sociales de los ciudadanos y ciudadanas en aspectos tales como el acceso a un puesto de trabajo digno o la inserción laboral, bajo un diagnóstico que integre la educación y la formación.
- **Aumentaremos la coordinación y complementariedad de las políticas activas y pasivas de empleo.** Hay que poner en marcha mecanismos que ayuden a integrar las percepciones por desempleo con las acciones derivadas de las políticas activas de empleo, garantizando que personas desempleadas adquieran las habilidades necesarias para cubrir los puestos vacantes del mercado de trabajo y evitar la dependencia a largo plazo de la recepción de prestaciones por desempleo.
- **Mejoraremos la coordinación entre las Instituciones para evitar duplicidades y pérdida de recursos.** Es necesario realizar un mapa de competencias. No podemos seguir permitiendo que el usuario de las políticas activas de empleo esté despistado ante la multiplicidad de agentes con criterios y objetivos distintos que se dedican a estas labores.
- **Crearemos mecanismos de control para el seguimiento y evaluación efectiva de los programas** que se deriven de las políticas activas de empleo. La gran cantidad de recursos económicos que se dedican a los programas de empleo carecen de un seguimiento serio de la consecución de objetivos.
- **Reordenaremos territorial y comarcamente las políticas activas de empleo.** El gasto no puede hacerse sobre parámetros fijos de equidad territorial, porque la situación no es homogénea en las diferentes zonas de Navarra. Hay que buscar la eficacia y la eficiencia teniendo en cuenta la composición socio-económica de Navarra y potenciar las posibilidades del ámbito municipal como agente activo en las políticas de empleo.
- **Diseñaremos un nuevo modelo de orientación personalizada** a los usuarios que sea única para aquellos agentes que decidan trabajar en este campo, con el objetivo de ganar eficacia en el trabajo y mejorar la atención al usuario.
- **Mejoraremos la atención individualizada a cada desempleado.** Para conseguirlo desarrollaremos un nuevo modelo de atención a los desempleados en las oficinas de empleo del SNE, basado en un itinerario personalizado, que en síntesis consiste en analizar los conocimientos y habilidades de cada desempleado y, a través de la formación y la orientación profesional, mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.
- **Habilitaremos el establecimiento de una carta de servicios básicos a la ciudadanía,** distinguiendo servicios destinados a los desempleados, a las personas ocupadas y servicios destinados a las empresas.
- **Potenciaremos el Servicio Navarro de Empleo** mejorando su nivel de intermediación a través de fórmulas de colaboración público-privadas.

- **Revisaremos en profundidad los actuales programas de empleo** destinados a las personas desempleadas para mejor adaptarlos a la realidad del mercado laboral y aumentar su eficacia y eficiencia.
- **Propiciaremos e incrementaremos la vinculación entre las políticas activas y pasivas.** Se trata de coordinar y establecer planes de colaboración entre el SNE que es responsable de las políticas activas de nuestra Comunidad y el Servicio Público Estatal, responsable de la gestión de las políticas pasivas, prestaciones por desempleo, para conseguir una mayor participación de los colectivos de desempleados perceptores de prestaciones, en acciones de oferta de empleo y formación.
- **Priorizaremos la mejora del conocimiento del mercado de trabajo a nivel local,** tratando de conocer todas las potencialidades de cada territorio y acercar los servicios públicos de empleo a través de fórmulas de colaboración con los ayuntamientos para conseguir la dinamización de todos los recursos.
- **Potenciaremos la colaboración y la coordinación del Servicio Navarro de Empleo con los agentes sociales y económicos,** estableciendo mecanismos que permitan conocer mejor las necesidades reales de las empresas para poder planificar con mayor éxito las necesidades de recursos humanos, tanto estructurales como estacionales, gestión de colocación y la programación de la formación para el empleo.

## 2.4. EMPLEO Y FORMACIÓN

El **capital humano** es un recurso productivo que no solo contribuye al crecimiento económico sino que es, además, **uno de los pilares básicos para conseguir la igualdad de oportunidades.** En una economía cada vez más global e interdependiente el capital humano se erige en un factor clave para competir con garantía de éxito.

Por ello, la **formación constituye un objetivo estratégico** para incrementar la productividad y la competitividad de nuestras empresas y para potenciar la empleabilidad de los trabajadores. La **Formación Profesional para el Empleo se convierte en una de las Políticas Activas más importantes para:**

- Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores, mejorando su capacitación profesional y su desarrollo personal.
- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas
- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores.
- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores, tanto a través de los procesos formativos como la experiencia profesional, sean objeto de la acreditación correspondiente.

El PSN-PSOE propone las siguientes medidas para la mejora de la aplicación de las políticas activas de la Formación Profesional para el Empleo en nuestra Comunidad Foral:

- **Propiciaremos una mejor coordinación entre los sistemas de la Formación Profesional reglada y la Formación Profesional para el empleo** para facilitar las transiciones del sistema educativo al empleo a lo largo de las carreras profesionales y garantizar la formación a lo largo de la vida laboral.
- **Impulsaremos las prácticas en empresas**, tanto en la Formación reglada como en la Formación para el empleo.
- **Fomentaremos las acciones dirigidas a la consecución de Itinerarios Formativos** para personas desempleadas con baja cualificación.
- **Facilitaremos la formación de los jóvenes en el campo de las TICs, en el aprendizaje de idiomas y en el espíritu empresarial y en las aptitudes** (adaptabilidad, polivalencia, trabajo en equipo).
- **Mejoraremos la relación sistema educativo-empleo**, en el uso correcto de los contratos de formación y prácticas.
- **Reorientaremos la formación para el empleo hacia los sectores emergentes** y con mayores posibilidades de generar empleo.
- **Impulsaremos mejoras para la detección de las necesidades formativas de nuestras empresas** para conseguir una mayor eficacia en la programación de acciones de formación.
- **Promoveremos políticas de formación específicas para los trabajadores de sectores afectados por la crisis** para posibilitar su acceso a ocupaciones de otros sectores con capacidad de creación de puestos de trabajo.
- **Prestaremos especial atención a los trabajadores autónomos y a los emprendedores** para detectar sus necesidades formativas y elaborar programas formativos de acuerdo con sus necesidades.
- Programaremos y priorizaremos a través de convenios con empresas, las **acciones de formación para desempleados con compromiso de contratación**.
- Impulsaremos la **formación profesional de los trabajadores ocupados**, en especial los de las pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de evitar la destrucción de puestos de trabajo, aumentar la ocupabilidad de sus trabajadores y mejorar la competitividad de las empresas.
- Redistribuiremos los recursos económicos dedicados a la formación, **umentando el presupuesto dedicado a la formación para personas desempleadas**.
- Realizaremos para los desempleados con baja cualificación una programación de oferta formativa alternada con la práctica profesional.

## 2.5. EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

En Navarra, el número de **contratos fijos** sobre el total de la contratación producida durante el periodo de crisis **no alcanza el 10%**, lo que se significa que más de un 90% son temporales, con especial incidencia en los trabajadores jóvenes menores de 25 años.

Esta temporalidad divide a la población ocupada de nuestras empresas en dos segmentos, los trabajadores fijos y los trabajadores eventuales, provocando una **clara dualidad en el mercado de trabajo**.

La precariedad en el empleo, perjudica tanto al trabajador que la padece, pues tiene menos acceso a los planes de formación, como a las empresas que no pueden avanzar en un patrón de crecimiento basado en la productividad y la competitividad. La precariedad produce además menos formación de los trabajadores, más rotación y más siniestralidad, en resumen, trabajo de escasa calidad. **Combatir esta alta tasa de temporalidad en la contratación laboral constituye el mayor reto al que nos enfrentamos para lograr un empleo de calidad.**

Para conseguir reducir esta temporalidad y empleo de calidad, además de medidas de política económica que incentiven el crecimiento de nuestra economía hacia aquellos sectores más dinámicos y con mayores requerimientos de empleos cualificados y estables, son también necesarias medidas en el ámbito laboral y desde el PSN-PSOE proponemos las siguientes:

- **Potenciaremos la utilización del contrato indefinido frente al contrato temporal**, con incentivos al contrato fijo especialmente de jóvenes y de parados de larga duración.
- **Impulsaremos un mayor control del uso indebido de la contratación temporal**, sobre todo en la concatenación de contratos temporales y la causalidad de los contratos de obra. Para ello es fundamental la actuación de la Inspección de Trabajo con la que se deberá aumentar la coordinación interadministrativa.
- Fomentaremos la utilización del **contrato indefinido a tiempo parcial** para favorecer la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores ocupados y los desempleados y lograr la inserción laboral de los colectivos con más dificultades de colocación.

## 2.6. INCLUSIÓN SOCIAL Y EMPLEO

En los últimos años, gracias en parte al impulso socialista a los presupuestos de la Comunidad, **se han desarrollado notablemente las prestaciones económicas** para aliviar las situaciones de pobreza más lacerantes. Sin embargo, UPN no ha sido capaz de reducir las tasas de exclusión social. Por otro lado, tenemos un **sistema que oculta muchas situaciones de pobreza**: las tasas de pobreza se incrementarían notablemente si consideramos como tales a quienes posponen decisiones vitales por razones económicas (independizarse, vivir en pareja, tener un hijo, o, simplemente, alquilar una vivienda digna).

Apostamos por **extender y generalizar las políticas de activación**, entendiendo por tal, fundamentalmente, la incorporación efectiva al mercado laboral de todas las personas en situación o riesgo de exclusión social, pero también la activación social, estableciendo políticas dirigidas al desarrollo personal, tanto en el aspecto de las habilidades, como en las áreas

psicológica, motivacional, formativa o de desarrollo cultural, y en la oportunidad de desarrollar otro tipo de prestaciones activas como es el voluntariado.

Para ello nos proponemos:

- **Impulsar un paquete de métodos y herramientas para diseñar y perfeccionar los itinerarios individualizados de inserción laboral.**
- **Planificar el sistema de servicios sociales**, para que desarrolle políticas de activación.
- **Optimizar el sistema de garantía de ingresos**, mejorado en principios de universalidad, incondicionalidad, cobertura, calidad y políticas activas de inclusión y acceso al empleo para beneficiarios de prestaciones y los miembros de sus unidades convivenciales.
- Trabajar desde el Servicio Navarro de Empleo en el impulso de la inserción laboral; la incentivación, la formación y el reciclaje; el desarrollo de habilidades; y la Formación Profesional para el empleo.

## 2.7. UNA INMIGRACIÓN VINCULADA AL EMPLEO

La inmigración por causas económicas responde fundamentalmente a una huida frente a situaciones de grave empobrecimiento y consiguiente búsqueda de nuevas oportunidades.

Navarra ha ido progresivamente incrementando la cifra de personas inmigrantes. Esto ha supuesto un importante **empuje demográfico**, ha aportado **crecimiento económico y dinamismo a nuestra economía** y a nuestro sistema de pensiones y **ha cubierto una gran parte de los puestos de trabajo de menor demanda** en nuestro mercado de trabajo.

Hoy tenemos que considerar, además, la situación de crisis económica que nos afecta para concluir que **nuestra capacidad de acogida en determinados puestos de trabajo es limitada**, y que nos sitúa en la **necesidad de incrementar políticas de convivencia e integración**, a la par que evaluamos las necesidades de nuestro mercado laboral para vincularlas a la entrada de nuevos inmigrantes.

Desde esta perspectiva, los ejes de acción de Gobierno del PSN-PSOE en la próxima legislatura se centrarán en el **logro del consenso político y social para diseñar nuestro modelo migratorio**, en la **búsqueda de mano de obra necesaria** para nuestro sistema productivo, en la **apuesta por la diversidad** y en **planificar la acción política en materia de integración y ciudadanía**.

Para conseguir estos objetivos, proponemos las siguientes medidas:

- **Abordaremos el fenómeno desde una perspectiva global**, con alcance estratégico y con un programa de medidas, tanto generales como específicas, en colaboración y coordinación con las instituciones europeas y con el Gobierno del España.
- **Perseguiremos a las mafias que se lucran de la inmigración**, la trata de personas, y el racismo y la incitación a las conductas xenófobas, así como la explotación laboral y sexual de personas que, mayoritariamente, son inmigrantes.

- **Colaboraremos con el Gobierno de España en la elaboración de contingentes**, en la determinación consensuada de la mano de obra disponible en nuestro ámbito territorial y en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.
- **Adoptaremos medidas de prevención contra la inmigración desordenada**, planificando procesos migratorios y coordinándolos con una adecuada respuesta de políticas sociales.
- **Facilitaremos a nuestras empresas, en colaboración con nuestros sindicatos, la contratación en origen** de aquellas personas que se ajusten a las necesidades del mercado laboral.
- **Apostaremos por no descapitalizar a los países de origen de profesionales altamente cualificados**, estableciendo relaciones de cooperación con dichos países.
- **Lucharemos contra la economía sumergida**, espacio donde se da, fundamentalmente, la explotación y la marginación.
- **Colaboraremos con las demás Comunidades Autónomas compartiendo planes, medidas y actuaciones**, dado que el fenómeno migratorio presenta una gran movilidad. En este sentido apostamos por participar en la Conferencia Sectorial convocada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- **Desarrollaremos apoyos financieros a los emprendedores**, impulsando el espíritu emprendedor que caracteriza al hecho migratorio en la economía de Navarra y de sus países de origen.
- **Optimizaremos la empleabilidad de los trabajadores inmigrantes**, que en muchos casos requieren una orientación personalizada y adaptada a su realidad, con el necesario asesoramiento y oferta de formación, tanto continua como ocupacional.
- **Definiremos con claridad los nuevos nichos de empleo**. Pretendemos planificar las demandas y perfiles de empleo para que se ajusten a las ofertas que plantee en el futuro nuestro tejido productivo.
- **Adecuaremos las competencias de la población trabajadora inmigrante a las oportunidades del mercado de trabajo**.
- **Desarrollaremos itinerarios específicos** para la inclusión sociolaboral de colectivos con dificultades especiales de adaptación a las modificaciones del mercado de trabajo.
- **Desarrollaremos políticas de igualdad en el ámbito laboral**, para que el ser inmigrante, como ser mujer o ser discapacitado no sea motivo de discriminación o desplazamiento profesional.
- **Apoyaremos la creación de microempresas** en Navarra y en los países de origen.
- **Trataremos de cambiar la percepción social de las personas inmigrantes como simples trabajadores no cualificados**; es fundamental desarrollar programas que permitan un mejor aprovechamiento de sus potencialidades.

- **Aprovecharemos las ventajas del reconocimiento de la diversidad de la empresa**, con el fin de favorecer acciones en materia de innovación, creatividad, y satisfacción de los trabajadores.

## 2.8. APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL

Las **empresas de la Economía Social** han jugado un papel muy importante en la fase de expansión económica para la creación de empleo y riqueza y están siendo y serán muy importantes en fase de superación de la crisis en nuestra Comunidad.

Engloban una serie de **características muy específicas**, que no reúnen otro tipo de empresas, como **espíritu emprendedor, solidaridad, participación y democracia interna, compromiso con el empleo estable y el desarrollo local, mayor flexibilidad y capacidad de resistencia y mayor implicación con el proyecto empresarial y personal.**

Desde el PSN-PSOE queremos potenciar la diversidad de sectores económicos y la transversalidad de sus iniciativas y actuaciones empresariales. Consideramos que promover las empresas de Economía Social es **apostar por un desarrollo sostenible, el empleo estable y un compromiso con el desarrollo local.**

Para intentar conseguirlo, proponemos las siguientes medidas:

- **Potenciar y desarrollar planes experimentales de empleo**, donde se impulse, a través de itinerarios de empleo completos, la creación de empresas de economía social, en el ámbito de actividades innovadoras vinculadas con los nuevos yacimientos de empleo, de prestación de servicios de interés público y social y con colectivos desempleados.
- **Desarrollar proyectos de experiencia profesional para jóvenes** a través de la realización de prácticas en empresas de Economía Social.
- **Dotar de ayudas e incentivos al inicio de la actividad**, tales como asesoramiento técnico y tutela en la fase de creación, elaboración de planes de viabilidad y formación empresarial.
- **Programar planes específicos de Formación Profesional para el empleo**, tanto en la fase previa a la constitución de las empresas como en las fases posteriores.
- **Ayudar en los estudios de viabilidad** para transformar empresas convencionales en empresas de Economía Social, con especial preferencia en zonas de declive industrial y en zonas rurales para su dinamización.
- **Favorecer la creación de cooperativas de segundo y ulterior grado**, con el fin de potenciar el valor añadido, la transformación y la comercialización de la producción.
- **Apoyar la promoción comercial en general y la exterior en particular**, así como la conexión de estas empresas en redes europeas de cooperación en proyectos comunitarios.
- **Facilitar que el sector de la Economía Social tenga el adecuado reconocimiento**, potenciando su diversidad y transversalidad de sus actuaciones en todos los sectores económicos.
- **Ayudar a fortalecer la presencia y representación de las empresas de Economía Social en el diálogo social.**



### III. LA EDUCACIÓN, UNA PRIORIDAD. NAVARRA: UN ESPACIO DE CONOCIMIENTO Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Hablar de educación es hablar de futuro. La propuesta educativa del PSN-PSOE es **ambiciosa** porque abre su mirada hacia las próximas generaciones, hacia la sociedad que queremos construir, una sociedad en la que primen los valores de la igualdad, la libertad, la justicia, la cohesión social; una sociedad de ciudadanos críticos y comprometidos con el bienestar común.

Y una sociedad de ciudadanos con una formación sólida, implicados en un nuevo modelo de desarrollo y de crecimiento económico. Un modelo que tiene que estar basado en el **conocimiento** y en la innovación, pero también en el bienestar, en la calidad y mejora de las condiciones de vida, en la profundización de los valores democráticos y en la corresponsabilidad con el conjunto de ciudadanos que vivimos en este mundo globalizado.

Tenemos la ambición de que todas las personas puedan desarrollar al máximo sus capacidades y su talento y, para ello, necesitamos un sistema que garantice la **igualdad de oportunidades**. Porque todas y todos contamos, porque todas y todos tenemos que ser partícipes en la transformación de nuestra sociedad. Y la educación es el instrumento que queremos poner al alcance de todos: una educación que se inicie en el 1º ciclo de Educación Infantil y se extienda a lo largo de toda la vida. Una educación de calidad que debe ser participada y contar con el conjunto de la Comunidad Educativa y de la sociedad.

La educación tiene una dimensión social importante: la insistencia en fortalecer un sistema equitativo tiene su razón de ser en el empeño y en la ambición por conseguir que todo el alumnado obtenga un buen nivel de formación para adquirir las competencias personales, sociales, cívicas y profesionales que le permitan incorporarse a la vida social con un sólido bagaje. Y una educación equitativa contribuye a una mejor y mayor cohesión social, a la integración, a la lucha contra la discriminación y a la corresponsabilidad de todos los agentes e instituciones implicados en la educación.

En materia de educación reiteramos nuestra ambición. En Navarra hemos construido entre todos un buen sistema educativo, pero tenemos que dar un salto cualitativo. Queremos convertirnos en un espacio para el conocimiento en el que se combine la innovación en los sectores ya consolidados (automoción, industrias agroalimentarias, salud) y el trabajo en ámbitos ligados a desarrollos futuros (calidad de vida, energías renovables, tecnologías sanitarias, nanotecnología...).

Igualdad, conocimiento y ambición son las pautas que van a marcar las propuestas del PSN-PSOE para la educación en Navarra y que informan nuestros objetivos:

- Profundizar en el modelo de escuela inclusiva en igualdad de oportunidades.
- Garantizar un proceso de escolarización equitativo y transparente.
- Impulsar las políticas de becas y ayudas **para evitar el abandono y la pérdida de talento por causas socioeconómicas**.

- Conseguir que todo el alumnado obtenga el Graduado en ESO.
- Avanzar decididamente en la escolarización hasta los 18 años.
- Conseguir que el 85% del alumnado obtenga una titulación en la etapa postobligatoria.
- Combatir el abandono escolar temprano **con programas y desarrollos curriculares adaptados a las necesidades del alumnado.**
- Lograr que el conjunto del alumnado domine, a los 18 años, al menos un idioma extranjero.
- Trabajar para que el objetivo central del aprendizaje esté basado más en las competencias que en los contenidos.
- Promover el reconocimiento del profesorado.
- Impulsar la educación a lo largo de la vida **para facilitar el acceso de todos los ciudadanos/as a la formación.**
- Acercar la inversión educativa a la de las regiones y países más avanzados de Europa en el horizonte de 2015.
- Incrementar el número de estudiantes en Formación Profesional.
- Dotar de estabilidad financiera a la UPNA **y avanzar en la consolidación de un mapa de titulaciones que impulse la modernización y el desarrollo de Navarra.**
- Incrementar la colaboración entre Universidad, Centros Tecnológicos, centros de Formación Profesional y empresas **para consolidar líneas punteras de investigación y desarrollo.**
- Extender la escuela 2.0 a todos los centros **y potenciar la formación para evitar y eliminar la brecha digital.**
- Consolidar la formación a lo largo de la vida con programas y formación específica en la Educación de Adultos, Formación Profesional y Universidad **en colaboración con Ayuntamientos, entidades sociales y empresas.**
- Impulsar los estudios de Danza, Música y Artes Escénicas en coordinación con Cultura.
- Impulsar la Educación para el Desarrollo y la adquisición de competencias cívicas **para promover la profundización en la democracia como ciudadanos críticos, responsables y solidarios en nuestro mundo globalizado.**
- Tomar como referencia de nuestras políticas a las regiones más avanzadas de Europa **con las que pretendemos competir.**

## 1. NAVARRA, ESPACIO DE CONOCIMIENTO

**Para los socialistas hoy es ya el futuro en materia de educación.** El sistema educativo de Navarra tiene que dar un salto cualitativo para ser la fuerza motriz del desarrollo y del crecimiento. Todas las ciudadanas y ciudadanos estamos convocados a esta tarea. Un espacio de conocimiento se articula con el esfuerzo conjunto de la enseñanza no universitaria y la Universidad, las familias, el profesorado, el alumnado, los Ayuntamientos y los agentes sociales.

Para ello debemos **fortalecer el sistema educativo**, dotándolo de la flexibilidad suficiente para que todas las personas puedan seguir un itinerario educativo acorde con sus necesidades y sus posibilidades, y que tenga en cuenta la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar.

Este espacio de conocimiento exige desarrollar una formación que incluya al conjunto de la ciudadanía, que fomente la investigación y la transferencia del conocimiento. Son los cimientos de la Navarra que imaginamos y queremos, **una Navarra que asienta sus bases en el conocimiento y en las personas y que afronta el futuro con seguridad y ambición.**

### 1.1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL, UNA FORMACIÓN PROFESIONAL, UNA FORMACIÓN CON FUTURO Y DEL FUTURO

Nuestra sociedad necesita personas con buenas cualificaciones técnicas, con buenas actitudes para relacionarse con personas, capacidad de aprender permanentemente y disposición para emprender. Además la formación continua y la educación a lo largo de la vida son exigencias insoslayables para construir una sólida sociedad del conocimiento.

En Navarra tenemos una larga tradición en Formación Profesional: contamos con buenos centros y buenos profesionales. Pero las necesidades actuales, la apertura hacia nuevos entornos, el acelerado desarrollo tecnológico o la internacionalización nos piden un **impulso cualitativo** para responder con eficacia a los nuevos retos. Necesitamos más profesionales formados en los centros de Formación Profesional y pretendemos que este impulso consolide definitivamente el prestigio de esta formación.

Para conseguirlo:

- **Impulsaremos la relación y vinculación de las familias profesionales de la formación profesional con los polos de desarrollo e innovación y con las empresas del entorno**, creando, de este modo, la máxima relación entre la formación, la innovación y la oferta de empleo en todas las zonas de Navarra.
- **Intensificaremos la relación entre los centros de Formación Profesional y las empresas**, mejorando el sistema de prácticas y favoreciendo la simultaneidad de trabajo y formación con vías de doble dirección entre formación y trabajo.
- **Potenciaremos el trabajo del Consejo Navarro de Formación Profesional.**
- **Pondremos en marcha una oferta atractiva de formación continua** adaptada a las necesidades de los adultos y a la búsqueda de empleo para la adquisición de

---

calificaciones profesionales en la que se contemple la evaluación y la acreditación de las competencias.

- **Aprovecharemos el potencial de los centros de Formación Profesional para impartir formación continua.** Los centros están infrautilizados y las instalaciones, espacios y conocimientos que poseen deben ponerse al servicio de la sociedad y al servicio de la adquisición de competencias profesionales.
- **Desarrollaremos la normativa de los Centros Integrados y se impulsarán los centros de referencia nacional** para que actúen como catalizadores de las distintas familias profesionales con una buena integración en el tejido social y productivo.
- **Avanzaremos en la adquisición de competencias profesionales mediante la Formación Profesional a Distancia**, para lo cual se establecerá un programa que recoja las necesidades formativas en toda la geografía de Navarra, ampliándose las titulaciones. También se facilitará el acceso a los equipos informáticos desde los centros de FP de la cada zona, los centros públicos, los IES o las instalaciones municipales.
- **Potenciaremos la coordinación de los centros de Formación Profesional, la Universidad y la empresa.**
- **Avanzaremos en estrategias de formación**, de acuerdo con las demandas del entorno social y productivo de la localidad y la comarca, fomentando talleres de formación para el empleo.
- **Facilitaremos al máximo las pasarelas entre las distintas etapas educativas.**
- **Potenciaremos la movilidad y la internacionalización de los centros** incrementando los programas europeos y de intercambio.
- **Consolidaremos los PCPIs y PCPIEs, tanto en centros de FP como en IES y centros concertados**, para garantizar la formación y la adquisición de competencias profesionales a todas las personas jóvenes, en un esfuerzo por reducir el fracaso y el abandono escolar y por proporcionar a todo el alumnado vías de formación sólidas y adaptadas a las necesidades de cada persona.

## 1.2. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA TODOS Y TODAS

El modelo de comunicación dominante en las nuevas generaciones, así como en la economía y en la cultura emergentes, es el digital e interactivo, muy diferente del modelo tradicional que domina en el sistema educativo. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) están estrechamente unidas a la cultura de la innovación, que es la base de toda renovación social, económica y cultural. El dominio de las TICs tiene que ir, además, acompañado del aprendizaje de su uso seguro y crítico.

La necesaria renovación y mejora del sistema educativo exige la adaptación a los modelos de comunicación de la era digital en la que ya vivimos. De hecho, **el tratamiento de la**

**información y la competencia digital es una de las competencias básicas europeas incluidas en la LOE y a las que se debe dar prioridad.** Además, son competencias instrumentales en las que se apoyan las demás: comunicación lingüística, conocimiento del medio, competencia artística, autonomía y aprender a aprender.

El entorno digital es para el alumnado su entorno natural. Son nativos digitales. Sin embargo, la escuela y el profesorado son migrantes digitales que deben adaptarse y aprender las claves de este nuevo entorno; por ello, hay que dirigir la atención a la mejora de las competencias docentes, a los equipamientos y a la formación. Nuestro objetivo es avanzar hacia una **sociedad de la información integradora**, que facilite la formación, la comunicación y que ofrezca oportunidades para la educación combatiendo la brecha digital.

Por todo ello:

- **Dotaremos a los centros de unas buenas infraestructuras, equipamientos y materiales TICs**, teniendo en cuenta los distintos segmentos y necesidades de cada etapa del sistema educativo.
- Desde la Administración, **dispondremos de servidores y equipamiento central adecuados para ofrecer buenos servicios de mantenimiento y ayuda**; mejoraremos el programa EDUCA y desarrollaremos materiales y actividades innovadoras (por nivel, área o departamento), así como un portal didáctico que sirva de referencia al profesorado, proporcione formación e intercambio de materiales, experiencias y buenas prácticas docentes.
- **Dotaremos a los centros educativos de cableado de fibra óptica, banda ancha y servidores** (en su caso), proporcionando acceso a Internet en todas las aulas y dependencias (cable o Wi-Fi) y equipamientos adaptados a los modelos y estrategias de enseñanza-aprendizaje. Se promoverá que todos elaboren y hagan uso de páginas web, blogs, etc.
- **Dotaremos a las aulas de pizarras digitales o pantallas y cañones de video**, prestando una atención especial al alumnado de los grupos de necesidades educativas especiales y a la accesibilidad de todos/as a estas tecnologías.
- **Profundizaremos e incrementaremos la elaboración de materiales didácticos**: unidades didácticas, actividades, páginas web, software de autoaprendizaje y evaluación para su aplicación con las TICs.
- **Estableceremos objetivos e indicadores TICs**: número de profesores y de materias o áreas que imparten clase con las TICs, número de alumnos que realizan sus ejercicios y actividades en soporte digital y número de experiencias innovadoras en centros de Navarra.
- **Crearemos la figura del responsable de mantenimiento de las TICs**, que llegará a todos los centros educativos, para que se garantice tanto un correcto funcionamiento como la disponibilidad continua de las nuevas tecnologías.

- **Pondremos en marcha un portal de educativo para facilitar y mejorar las relaciones de las familias con el centro educativo** desde el que se podrá consultar la vida de centro, la evaluación, el desarrollo curricular, las programaciones y actividades de aula y a través del cual se tendrá un contacto permanente con tutores, tutoras y equipo docente.
- **Implantaremos programas de Formación del Profesorado en TICs desde los centros educativos.** Se potenciará la creación de grupos de profesores en red.
- **Trabajaremos conjuntamente con la Universidad para que el futuro profesorado de Infantil, Primaria y Secundaria tenga la capacitación necesaria para el desarrollo de las competencias digitales.**

### **1.3. LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS, UN RETO DE LA CIUDADANÍA EUROPEA**

El **aprendizaje de lenguas es una de las competencias básicas** que nos indica la Unión europea para los ciudadanos del futuro. Desde la realidad sociolingüística de Navarra, en la que conviven el castellano y el euskera, el aprendizaje de lenguas lo entendemos los socialistas como conocimiento, relación, intercambio, movilidad, interculturalidad y ciudadanía. El aprendizaje de lenguas extranjeras es uno de los **grandes déficits** de nuestro sistema educativo. Impulsar el aprendizaje de lenguas es no sólo un reto educativo de importancia, sino **una oportunidad para el impulso de centros educativos públicos** con proyectos novedosos y atractivos para la sociedad. Así lo indica el último Navarrómetro. Y esta competencia debe poder adquirirse independientemente de las circunstancias socioeconómicas o culturales de las familias.

Para conseguirlo:

- **Aprobaremos una normativa general que regule los aspectos generales del modelo:** las plantillas, organización de los centros, requisitos de acceso y provisión de plazas del profesorado.
- **Fomentaremos la organización y estructuración de equipos alrededor del proyecto educativo de idiomas,** dando estabilidad por norma legal a las plantillas del profesorado responsable del desarrollo del programa, tanto interino como provisional o definitivo, con un mínimo de 5 años de permanencia en el centro.
- **Intensificaremos el programa de nativos** facilitando su incorporación a los centros de Primaria y Secundaria.
- **Crearemos un programa de intercambio con profesorado de Inglaterra, Irlanda y Alemania, en colaboración con la Universidad,** para facilitar la formación tanto en idiomas como en metodologías de trabajo y el intercambio de experiencias.
- **Abriremos una convocatoria específica de licencias por estudio para el aprendizaje de lenguas.**

- **Ampliaremos el alcance de las EEOOI con extensiones en distintas localidades** para facilitar la formación del profesorado y el aprendizaje de lenguas por parte de todos.
- **Impulsaremos programas de aprendizaje de lenguas con el Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas (CNAI).**
- **Implantaremos la formación en inglés y otras lenguas en los centros de Formación Profesional.**
- **Realizaremos una amplia campaña informativa dirigida a los futuros opositores de Infantil, Primaria y Secundaria sobre las ventajas de acompañar su formación con el dominio del inglés desde el Nivel B en adelante.**
- **Facilitaremos que la formación se imparta en los propios centros a grupos de profesores funcionarios o laborales interesados en alcanzar el nivel C1 del Marco Común de las Lenguas de la UE.** Además, se implantará un curso de inmersión en verano, garantizado para todos los que hayan tenido un aprovechamiento adecuado, ampliable a tres y cuatro meses para los que se encuentren en la fase final del aprendizaje.
- **Estableceremos convenios con las Universidades para que el futuro profesorado pueda titularse al mismo tiempo en el Grado de Magisterio o en el Postgrado de Secundaria y en idiomas** (inglés, francés, alemán, etc.), simultaneando los estudios en la Universidad con los exámenes en la Escuela de Idiomas de manera similar a la que se realiza con los centros de Secundaria.
- **Potenciaremos el modelo de refuerzo de la enseñanza del inglés desde el 1º ciclo de educación infantil**, complementada con las enseñanzas en inglés de una o dos materias en 5º y 6º de Primaria (alumnos de 11 y 12 años), programa que tendrá continuidad con, al menos, dos materias en inglés en toda la Secundaria y el Bachillerato y, en su caso, en la Formación Profesional.
- **Diseñaremos itinerarios educativos en lengua extranjera desde el 1º ciclo de Educación Infantil hasta el Bachillerato**, garantizando la continuidad de los programas y formación iniciados en la Educación Infantil y Primaria.

#### 1.4. EL EUSKERA EN LA ENSEÑANZA

- **Los/as socialistas, en materia de enseñanzas del euskera y en euskera, seguimos manteniendo nuestra posición, definida en la Ley 18/1986, y, desde ella, potenciaremos el uso y aprendizaje del euskera.**
- En materia de **Formación Profesional**, dentro de la zona vascofona deben adoptarse medidas para su impartición en euskera o incorporando el euskera técnico como asignatura.
- En las **enseñanzas universitarias** se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Plan Estratégico del Euskera elaborado por la Universidad Pública de Navarra.

## 1.5. LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: EDUCAR EN Y PARA LA CULTURA

Queremos que todas las personas, con sus capacidades y talentos, encuentren su trayectoria de formación en el sistema educativo. Las enseñanzas artísticas tienen un enorme potencial para el desarrollo de las competencias del currículo. Si nuestra sociedad aspira a la excelencia, a la calidad y al desarrollo de las facultades de todas las personas, las enseñanzas artísticas potencian el placer por la cultura, el sentido crítico y el gusto cultural.

En esta línea:

- **Potenciaremos el Bachillerato Artístico y el Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza.**
- **Abordaremos los mecanismos para la coordinación entre escuelas de música y danza y conservatorios.** Se analizará la creación de centros integrados o la coordinación entre institutos de Secundaria y conservatorios de música y danza para facilitar la formación del alumnado en las disciplinas artísticas, con el fin de establecer itinerarios profesionales para el alumnado con una especial capacidad y talento en estos ámbitos.
- **Redefiniremos la normativa relativa a las escuelas de música** para adaptarla a la actual realidad de estas enseñanzas.
- **Fomentaremos la formación de profesionales** con talento, vocación y dedicación para facilitar el desarrollo de las Artes.
- **Propondremos la creación de un centro de Artes Escénicas y Danza** que permita el desarrollo de estas disciplinas.
- **Acordaremos un convenio estable con la escuela Navarra de Teatro** y abordaremos la implantación de ciclos de Formación Profesional relacionados con las artes escénicas.
- **Facilitaremos la contratación de profesorado especialista para impartir cursos y módulos específicos de excelencia musical.** La ciudad de la Música debe actuar como revulsivo en las enseñanzas musicales de la Comunidad y convertirse en el centro de referencia para la convergencia necesaria entre los ámbitos de cultura y educación tan próximos y a veces tan distantes entre sí.
- **Potenciaremos un conservatorio superior especializado y de calidad,** así como el conservatorio profesional y las escuelas municipales de música como instituciones que promueven en todos los puntos de Navarra el aprendizaje de la música y la dinamización socio-cultural.
- **Estableceremos convenios entre las entidades musicales y el Departamento de Educación para completar y complementar las enseñanzas escénicas, musicales y de danza,** para aprovechar recursos y espacios y para coordinar las actuaciones en el ámbito de la educación y de la cultura.



## 2. NAVARRA: UN ESPACIO PARA LA EDUCACIÓN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La educación es un derecho fundamental de la persona que los poderes públicos tienen la obligación de atender. Esta obligación irrenunciable implica la necesidad de contar con un sistema público de educación fuerte y de calidad que sea el referente del servicio educativo, en el que participan la enseñanza pública, complementada por los centros concertados sostenidos con fondos públicos.

**Nuestro objetivo es que, en el horizonte del 2015, tengamos un presupuesto educativo similar al que tienen las regiones y países europeos más avanzados.** Debemos caminar hacia una educación en la que equidad y excelencia no sean antónimas, sino que ambas contribuyan a una **escuela de calidad para todos** y en la que se eduquen todos. La excelencia es un hábito, se construye día a día y, con ella, se construye la calidad de una escuela que eduque en la ciudadanía activa, sin exclusiones. **Y en nuestra educación de calidad se promoverá el valor del esfuerzo, la constancia y la dedicación.** La cultura del esfuerzo contribuye a la promoción del espíritu emprendedor, a la creatividad del alumnado y al fomento de la convivencia y el comportamiento cívico en el aula y en los centros.

En esta línea de trabajo se integrará de forma explícita la perspectiva de género y se abordará como un elemento fundamental en un sistema educativo que persigue la igualdad efectiva de oportunidades y la eliminación de todo tipo de discriminación.

Diseñaremos programas para mejorar la presencia y participación de las mujeres en algunos itinerarios, ramas y especialidades formativas, tanto en la educación obligatoria como en la posobligatoria. Pero también abordaremos con rigor las razones que conducen a una mayor tasa de abandono escolar temprano entre los varones.

El principal objetivo es, en definitiva, lograr la plena y efectiva escolarización en condiciones de igualdad y calidad de todo el alumnado, con especial atención y refuerzo a los colectivos más desfavorecidos, que tengan especial riesgo en cuanto al abandono escolar y a quienes puedan partir con cualquier tipo de desventaja social.

### 2.1. UNA ESCOLARIZACIÓN EQUITATIVA PARA GARANTIZAR LA NECESARIA COHESIÓN SOCIAL

- **Avanzaremos en la escolarización equilibrada del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos**, garantizando el acceso en condiciones de equidad. Para ello, actualizaremos la normativa de acceso a plazas escolares para conseguir la necesaria escolarización equitativa, haciéndola compatible con la libre elección de centro por parte de las familias.
- En el baremo para el acceso a los centros escolares sostenidos con fondos públicos, **estableceremos un baremo único, primando la cercanía al domicilio y con una participación firme de la Comunidad Educativa.** Ningún centro podrá implantar puntos complementarios específicos, sino que serán los detallados en la normativa de acceso para todos.

- **Garantizaremos que todos los centros sostenidos con fondos públicos asuman la responsabilidad social en la escolarización de todo el alumnado, evitando la fragmentación social.** Para ello, la Comisión General de escolarización analizará la situación global en materia de escolarización cada año y, con carácter previo al proceso de admisión, elevará las propuestas oportunas para que el equilibrio entre centros sea un hecho. Reforzaremos las plazas públicas de educación en todos los niveles educativos.
- **No concertaremos más aulas mientras haya plazas libres en los centros públicos de la zona.**
- **Concretaremos como centros preferentes a aquellos con una mayor implicación en la escolarización del alumnado con necesidades educativas específicas,** que dispondrán de un tratamiento especial en las dotaciones de recursos materiales y humanos.

## **2.2. EL CENTRO EDUCATIVO Y SU INSERCIÓN EN LA REALIDAD DEL PUEBLO O LA CIUDAD**

Los centros educativos tienen que ser piezas clave en la configuración de los espacios sociales y cívicos. La educación compromete al conjunto de la sociedad, no se desarrolla exclusivamente en los recintos escolares; pero los centros escolares deben estar al servicio de la comunidad social. De acuerdo con este principio básico la educación y el papel de los centros educativos:

- **Avanzaremos en la configuración de los centros como espacios educativos abiertos a la comunidad,** estableciendo mecanismos de cooperación con Departamento de Educación, Departamento de Asuntos Sociales y los ayuntamientos para la erradicación y prevención del absentismo escolar.
- **Promoveremos programas integrales de acción socioeducativa que coordinen el ámbito escolar y el de la comunidad** para potenciar la igualdad de oportunidades, aprovechar los recursos e instalaciones públicas y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- **Ofreceremos en todos los centros actividades complementarias** de acuerdo con las necesidades del contexto en el que se ubican con programas de refuerzo y profundización.
- **Implantaremos,** en coordinación con los ayuntamientos, **actuaciones integrales para la atención específica a colectivos sociales o familias que, por su situación,** puedan estar en riesgo de exclusión. Daremos flexibilidad a los centros, en el ejercicio de su autonomía, para que puedan dar respuestas inmediatas a estas necesidades.
- **Extenderemos y mejoraremos los servicios complementarios en los centros públicos.**
- **Fomentaremos la interrelación entre las bibliotecas escolares y las bibliotecas públicas.** Se favorecerá el uso de las bibliotecas escolares por parte de la comunidad.
- **Abordaremos la concreción de un programa para la extensión de la enseñanza de idiomas en los colegios, institutos o en otros centros municipales.** Se avanzará en esta línea también para la enseñanza de las competencias digitales.

- **Facilitaremos el uso de bibliotecas, casas de cultura y espacios municipales para que los ciudadanos puedan acceder a través de las plataformas *on line* a los programas y titulaciones universitarias o no universitarias** para que la educación a lo largo de la vida llegue a todos los ciudadanos tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural.
- **Promoveremos el uso social de las instalaciones escolares por parte de la ciudadanía y las entidades**, trabajando en la línea de consolidar un modelo de escuela abierta y de proximidad.
- **Facilitaremos medidas para que la comunidad educativa participe en el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias con garantía de calidad y equidad**, incidiendo en el éxito escolar, la prevención del abandono, el bilingüismo, el refuerzo de las competencias básicas, el éxito escolar de todos los alumnos y el fomento de las enseñanzas artísticas, culturales y deportivas.
- **Prestaremos atención a las demandas específicas de colectivos ciudadanos** que puedan necesitar hacer un uso puntual o a lo largo del año de las instalaciones educativas como estudiantes en etapas de exámenes, clubes de deporte o grupos artísticos y culturales.

### 2.3. BECAS Y AYUDAS

**Una política de igualdad educativa tiene uno de sus puntos centrales en la política de becas.** Es un programa de evidente interés para una política progresista, ya que desligar la trayectoria educativa de las posibilidades económicas de la familia es un principio básico de dicha política.

En esta línea de trabajo llevaremos a cabo las siguientes medidas:

- **Potenciaremos tanto las becas académicas como aquellas que faciliten la realización de prácticas laborales en empresas.**
- **Estableceremos becas-salario en la educación superior para garantizar la permanencia en el sistema de aquellos alumnos y alumnas que muestran interés, motivación y esfuerzo** para que puedan dedicarse a tiempo completo a su formación, evitando así el abandono de los estudios por problemas económicos. Contemplamos la instauración de una beca-salario de 200 euros al mes ligada a la situación económica y al esfuerzo del alumno. Estableceremos una política de becas integral y socialmente eficiente, sobre todo en la educación posobligatoria, que garantice que ningún alumno que lo necesite se quede sin ayudas, sobre todo en la educación obligatoria y en las comarcas de baja densidad.
- **Incrementaremos las becas Erasmus y las becas de movilidad internacional.**
- **Aumentaremos los umbrales mínimos de renta en la convocatoria de becas** para que las rentas medias-bajas estén en mejor disposición para acceder a una beca.
- **Revisaremos las cuantías de las becas**, aumentando las correspondientes a los umbrales menores de renta, especialmente en el caso de las becas de residencia.

- **Favoreceremos la movilidad estudiantil** mediante ayudas específicas para incrementarla y acercarla a los niveles europeos.
- **Incrementaremos las ayudas al desplazamiento para el aprendizaje de idiomas** en una doble dirección: aumentando el número de ayudas ante la importancia del tema y progresiva demanda de las familias y aumentando la cuantía para el alumnado con un nivel económico bajo.
- **Estableceremos becas específicas para las enseñanzas artísticas:** artes plásticas, artes escénicas, música y danza.

#### 2.4. EL MAPA ESCOLAR: CENTROS E ITINERARIOS EDUCATIVOS

El mapa escolar no es únicamente una relación de centros escolares. El mapa escolar es un instrumento para la planificación educativa en el que se expresan los objetivos educativos de una Administración.

El mapa escolar debe dar coherencia al sistema educativo y garantizar a las familias trayectorias educativas claras, fundamentalmente en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Para conseguirlo:

- **Procederemos a revisar el mapa escolar** para adaptarlo a los cambios que se han producido en los últimos años, ofreciendo a las familias itinerarios educativos completos desde la educación Infantil hasta el Bachillerato.
- **Convertiremos los centros educativos en espacios socioeducativos.** En su construcción, ampliación y mejora se tendrá en cuenta la apertura a la comunidad, la utilización flexible de los espacios y la participación de los centros escolares en la educación a lo largo de la vida.
- **Abordaremos un plan de construcciones escolares** que tenga en cuenta este enfoque socioeducativo y de centro abierto a la comunidad.
- **Pondremos en marcha un programa anual de revisión de equipamientos e instalaciones escolares** para asegurar un mantenimiento ágil y óptimo de los centros educativos públicos.
- **Iniciaremos experiencias piloto de itinerarios educativos 0-18.** En Navarra no hay ningún espacio educativo conjunto en el que participe el conjunto de las etapas educativas. Entendemos que hay que poner en marcha una experiencia piloto que permita a las familias escolarizar a sus hijos/as en un centro educativo público en el que se recorra el itinerario educativo en todas las etapas educativas anteriores a la universidad.

#### 2.5. EL ÉXITO ESCOLAR: AQUÍ CABEMOS TODOS

Queremos que el conjunto del alumnado obtenga el título de ESO y que la escolarización se pueda extender hasta los dieciocho años. Y también pretendemos que el conjunto de la ciudadanía tenga acceso a la formación. **En nuestro sistema educativo tenemos que caber todas y todos.**

Nuestros centros educativos tienen que estar **comprometidos con la diversidad y el pluralismo social**. Por una parte, queremos que cada persona desarrolle al máximo sus capacidades intelectuales, personales afectivas y sociales. Queremos que la integración en la vida social se haga como ciudadanos comprometidos y críticos. Por otra parte, en el horizonte del 2020, el 85% de los empleos requerirán de una cualificación profesional. No podemos tener otro objetivo que el éxito escolar de todos y todas. Por eso **debemos aunar equidad y excelencia en una escuela de calidad**. Con el fin de caminar en esta dirección:

- **Avanzaremos en un modelo de enseñanza orientada al aprendizaje, más práctica y motivadora**, orientada a la adquisición de las competencias básicas, sobre todo las competencias comunicativas, matemáticas y en nuevos lenguajes, como el camino más idóneo para alcanzar el éxito escolar de todo el alumnado.
- **Prestaremos una especial atención a todas las medidas para combatir el abandono escolar temprano**.
- **Propiciaremos que en el 1º ciclo de Educación Secundaria el profesorado imparta más de una asignatura del ámbito** con el objetivo de reducir el equipo docente y mejorar la acción tutorial.
- **Incentivaremos la formación y puesta en práctica de las nuevas formas de aprender y enseñar** ligadas a las tecnologías de la información y de la comunicación y al aprendizaje de idiomas.
- **Reforzaremos y consolidaremos los programas de atención a la diversidad en Primaria** para establecer medidas tempranas de atención y prevención.
- **Estableceremos programas y medidas específicas para la atención del alumnado de incorporación tardía** que así lo precise, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los centros educativos.
- **Proporcionaremos una orientación personal, académica y profesional adecuada a la educación secundaria**, asegurando que todos y todas las jóvenes tengan oportunidades de trabajo o formación.
- **Reforzaremos la orientación escolar** y propiciaremos la presencia de profesionales del ámbito social en los centros educativos.
- **Estableceremos mecanismos para facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo** mediante una acción integrada que incluya orientación, asesoramiento y prácticas.
- **Impulsaremos la educación de adultos** para garantizar la formación al conjunto de la ciudadanía y la adquisición de las titulaciones obligatorias y postobligatorias o la preparación de pruebas para el acceso a distintas titulaciones.
- **Potenciaremos la formación a lo largo de la vida** con una mayor amplitud y facilidad para el acceso a las distintas etapas educativas no universitarias desde la educación de adultos,

hasta la formación profesional, la enseñanza de idiomas o las enseñanzas artísticas, así como a los distintos programas universitarios.

- **Mejoraremos los resultados educativos, abordando cada etapa educativa** (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Universidad) **con un planteamiento integrado** que recoja las competencias clave y tenga como fin reducir el abandono escolar.

## 2.6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

**La atención a la diversidad es una medida de la calidad del sistema educativo y de la calidad de nuestra sociedad.** Indica que la educación de todos y para todos es un hecho, que no es sólo una declaración de intereses sino un proyecto social. Nuestro objetivo es una **educación inclusiva**: nadie tiene que sentirse ajeno al ejercicio del derecho a la educación.

En consecuencia:

- **Estableceremos programas de refuerzo y ampliación** para el alumnado de altas capacidades.
- **Fomentaremos la inclusión escolar** con una mayor intensidad en la atención a los colectivos más desfavorecidos y con riesgo de exclusión.
- **Colaboraremos con las asociaciones gitanas** para la implantación de programas que contribuyan a la disminución del abandono escolar.
- **Reforzaremos la atención de las personas con discapacidad** extendiendo la educación a lo largo de la vida también a la educación de adultos.
- **Promoveremos la extensión de la escolarización más allá de los dieciocho años para el alumnado con discapacidad intelectual** que haya cursado su itinerario educativo en los centros ordinarios de Secundaria y Formación Profesional.
- **Potenciaremos los centros de Educación Especial con un nuevo Reglamento Orgánico de Centros** adaptado a las necesidades específicas de estos centros, con unos perfiles profesionales que respondan a las necesidades educativas socioeducativas y sociosanitarias del alumnado.
- **Desligaremos la atención educativa del alumnado pluridiscapitado del horario tradicional escolar.** Para ello, se promoverán plazas en residencia para alumnado pluridiscapitado, así como la apertura de los centros de educación especial en períodos no lectivos.
- **Se revisará el modelo de orientación** para adecuarlo mejor a las necesidades del alumnado, el profesorado, los centros educativos y las familias.
- **Avanzaremos en la coordinación interdepartamental** para la atención al alumnado con trastornos de conducta y trastornos de origen psiquiátrico.

## 2.7. AUTONOMÍA DE CENTROS Y EVALUACIÓN: LOS CENTROS AL SERVICIO DEL ENTORNO PRÓXIMO

La estrecha interrelación del centro con su entorno exige una **mayor autonomía** para que se disponga de la **flexibilidad** suficiente para adaptarse con rapidez a las necesidades del alumnado, de las familias y del contexto social.

La demanda de mayor autonomía es una constante desde distintos sectores educativos; pero, unida a la autonomía, está la implantación de la **cultura de la evaluación**. Cuanta más autonomía disponga un centro, más evaluación requerirá para valorar los logros, las dificultades y las líneas de mejora. Para avanzar en este objetivo:

- **Aprobaremos los nuevos Reglamentos Orgánicos de Centro (ROC)**, de acuerdo con las especificidades de distintas etapas, enseñanzas y centros (Educación Infantil y Primaria, Educación especial, Educación Secundaria Escuela rural, Formación Profesional) y que respondan a la autonomía de organización, pedagógica y de gestión.
- **Fomentaremos equipos estables en los centros**, avanzando en un nuevo sistema de provisión de puestos docentes, en coordinación con los agentes sociales.
- **Implantaremos los contratos programa con centros que precisen de una atención preferente por sus especiales circunstancias** (altas tasas de alumnado con necesidades educativas específicas, programas especiales de aprendizaje de idiomas, de apertura al entorno).
- **Adecuaremos la plantilla**, dentro del concepto de autonomía, al proyecto educativo de cada centro.
- **Abordaremos un nuevo modelo de dirección y de equipos directivos acorde con la autonomía de los centros**. Una dirección para la que se exija una formación específica y que tenga una remuneración acorde con su desempeño profesional.
- **Facilitaremos que los equipos directivos puedan solicitar perfiles docentes acordes con el proyecto educativo del centro**.
- **Crearemos la figura de centros y zonas de atención preferente**, para mejorar la composición y permanencia de equipos docentes y apoyar de forma específica a los centros que escolarizan a numeroso alumnado con necesidades educativas específicas.

## 2.8. EL RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE: LOS PROFESORES, CLAVE DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

El **profesorado es el elemento central de nuestro sistema educativo**. Si la razón de ser de la educación es el alumnado, el eje sobre el que pivota el sistema es el profesorado. En estos últimos años, los cambios acaecidos en la sociedad se han transformado en nuevas exigencias para los centros educativos y el profesorado. Y estas no han tenido una traducción directa en la valoración del profesorado. Por eso debemos adoptar medidas para proporcionar al profesorado herramientas para hacer frente a los nuevos retos y prestigiar el importante trabajo social que desempeñan.

Para ello:

- **Impulsaremos mejoras en la formación inicial del profesorado**, en los procesos de selección y acceso a la función docente y en el apoyo y formación que deben recibir los nuevos profesores al incorporarse a la carrera docente.
- **Fomentaremos la figura y el trabajo de los y las docentes y el reconocimiento de su autoridad**, tanto por parte del alumnado como de las familias y, en definitiva, de la sociedad, con medidas que fortalezcan la importancia de su desempeño profesional.
- **Apostaremos por el reconocimiento social de la función docente y por el desarrollo de las carreras profesionales evaluadas y reconocidas**. Se establecerá la promoción horizontal del profesorado con incentivos y reconocimiento de las funciones tutoriales, de coordinación y dirección. Estudiaremos el mantener en el sistema a los/las profesores excelentes, reconociendo su labor y mérito y propiciando su labor como formadores de profesorado.
- **Facilitaremos la incorporación del profesorado jubilado que lo desee a tareas de apoyo en los centros y servicios educativos** para que realice, entre otras actividades, tareas de formación con objeto de aprovechar su experiencia profesional.
- **Favoreceremos el paso a la Universidad del profesorado con la titulación exigida**, y fomentaremos la implicación del profesorado en la formación de los futuros docentes, con una especial consideración hacia los grados de Magisterio y los postgrados de Secundaria.
- **Estableceremos programas para atraer a los mejores estudiantes hacia la docencia**.
- **Estudiaremos un nuevo procedimiento de promoción profesional** ligado a la práctica profesional y no sólo a la antigüedad.
- **Introduciremos más flexibilidad en la provisión de puestos de trabajo**.
- **Estudiaremos la implantación de un sistema externo y voluntario de evaluación diagnóstica** de las competencias docentes del profesorado, vinculado a posibilidades de promoción y reconocimiento profesional.
- **Consolidaremos y mejoraremos las actuaciones de reconocimiento y prestigio del profesorado y los centros educativos**.

## 2.9. LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD EN LA EDUCACIÓN

En la actualidad, la participación y colaboración de los padres y madres, de la familia y de los miembros de la comunidad educativa se ha vuelto tan importante para el éxito de la escuela como la preparación previa, la enseñanza-aprendizaje en el aula o la evaluación. Sin su participación, un sistema educativo no puede ser eficaz.

Por ello:



- **Adoptaremos medidas de conciliación personal y laboral** para facilitar la asistencia de madres y padres a las reuniones de tutoría puesto que la implicación de las familias es esencial para la educación de los hijos y las hijas.
- **Promocionaremos la organización de escuelas de padres y madres** para contribuir al ejercicio de sus responsabilidades educativas a través de organizaciones de madres y padres de alumnos.
- **Se impulsarán los programas de formación para familias.**
- **Impulsaremos el reconocimiento de la tarea de las APYMAS** y de las familias en la participación en los centros educativos.
- **Potenciaremos la Mesa de Madres y Padres.**
- Daremos un **nuevo impulso al Consejo Escolar de Navarra** como organismo de participación escolar para estudiar, analizar la realidad educativa y hacer propuestas para la mejora del sistema educativo.

## 2.10. LA ESCUELA RURAL

En Navarra cerca de tres mil alumnos y alumnas están escolarizados en una escuela rural. Las necesidades de estos centros educativos, su casuística y su especial situación precisan de una **atención específica**. La escuela rural y la atención educativa en este ámbito tienen una inmediata repercusión en la consolidación de la población en el área rural.

Por ello:

- **Abordaremos un tratamiento de la escuela rural global** que tenga en cuenta las especificidades y peculiaridades de estos centros.
- **Estableceremos un sistema para la dotación de recursos materiales y humanos** y para los trámites de gestión de acuerdo con las características de estas escuelas.
- **Consolidaremos la caracterización de centros de difícil provisión** para garantizar la estabilidad del profesorado y para que la igualdad de oportunidades sea independiente del lugar de residencia.
- **Propondremos un sistema de ayudas y becas** para propiciar la escolarización del alumnado en la Formación Profesional.

## 2.11. EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL: EDUCACIÓN, ATENCIÓN TEMPRANA Y COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES DESDE EL PRINCIPIO

La Educación Infantil y la escolarización temprana son **garantía para la prevención del abandono escolar** temprano y el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas. Hoy en día, tenemos escolarizado al 100% de la población en la 2ª etapa de Educación Infantil. Nuestro objetivo es la **extensión de la escolarización infantil al 1º ciclo, para niños y niñas de cero a tres años**.

Para conseguirlo:

- **Elaboraremos un mapa escolar del ciclo 0-3** con participación del Departamento de Educación, los municipios y los agentes sociales en el que se tenga en cuenta el carácter educativo del ciclo y la conciliación de la vida familiar y laboral.
- **Avanzaremos en la escolarización del alumnado 0-3** en un modelo de participación Educación- Ayuntamientos- Familias.
- **Estudiaremos la incorporación de aulas de 2 años** a los centros educativos.
- **Garantizaremos ayudas a las familias con menos recursos.**
- **Incidiremos en la escolarización del alumnado con alguna necesidad educativa** con el fin de introducir tempranamente atención específica y adaptada.
- **Fomentaremos la construcción del ciclo 0-3** en los nuevos centros educativos junto al Colegio de Educación Infantil y Primaria.
- Impulsaremos un convenio para garantizar la igualdad de las y los profesionales que trabajan en este ciclo educativo.
- **Desarrollaremos el Decreto que regula este ciclo educativo**, con una especial referencia al desarrollo de las APYMAS y Consejos Escolares.
- Estudiaremos un modelo en el que puedan mancomunarse los servicios educativos 0-3.

### **3. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD NAVARRA, COMPETITIVA EN LA SOCIEDAD GLOBAL**

Una sociedad del conocimiento necesita investigación e innovación. Precisa de una **Universidad especializada que sea puntera en ámbitos concretos de innovación y desarrollo y que funcione como un potente motor para la modificación de nuestro sistema económico y productivo**, pero también para que los ciudadanos desarrollen su espíritu crítico y las competencias cívicas y democráticas. En este desafío, los estudios superiores universitarios desempeñan un papel fundamental.

#### **3.1. LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Para los socialistas navarros, la UPNA ha sido siempre un proyecto de futuro. Promovimos su creación y hoy los estudios muestran los importantes retornos que llegan a la sociedad navarra. Ahora, tras este período de consolidación, hay que darle **un nuevo impulso** para que se adapte a las necesidades de la sociedad del siglo XXI, una sociedad en la que la información se multiplica de forma exponencial, las nuevas tecnologías han modificado las formas de acceso a la información y la internacionalización y la movilidad exigen más y mejor formación e investigación puntera.

Queremos que la Universidad Pública de Navarra sea **la mejor fábrica de ideas de la Comunidad**. Un polo de innovación que funcione como tractor de talentos del resto de España

y de universidades de otros países y que implante líneas de investigación que sean requeridas desde otras universidades. **Nuestro objetivo irrenunciable es consolidar la Universidad Pública sobre la base de la excelencia.**

Nuestro entorno es el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La Universidad salta las fronteras y se convierte en un espacio para el ejercicio de la ciudadanía. El Campus de Excelencia Internacional “Iberus” sitúa a la UPNA en una posición privilegiada para consolidar estos objetivos: es un campus que fomenta la colaboración entre distintas universidades públicas (La Rioja, Zaragoza, Lleida y Navarra) así como con la Universidad de Pau y Toulouse, en un modelo interesante y fructífero de cooperación transfronteriza.

Los poderes públicos tiene que implicarse con el desarrollo de la Universidad: no sólo respetando la autonomía que le corresponde, sino también trabajando para que la Universidad Pública se comprometa más con el entorno y la sociedad, con sus necesidades y proyectos de futuro y para que el conjunto de la sociedad se sienta implicada con la misma, en una Universidad de todas y todos.

Por ello:

- Aprobaremos, de acuerdo con el equipo rectoral y el Consejo Social de la UPNA, un **Plan Plurianual de financiación** que dote de estabilidad financiera a la UPNA y en concordancia con el mapa de titulaciones, su proyección de futuro y su coste.
- Basaremos nuestra política universitaria en los siguientes elementos y criterios: **mapa de titulaciones, internacionalización, investigación e innovación, colaboración Universidad-Empresa, y formación a lo largo de la vida.**
- **El Mapa de titulaciones** estará basado en los siguientes pilares:
  - **El Plan Moderna**, el nuevo modelo de desarrollo económico que presta una especial atención a los clústeres prioritarios y complementarios (construcción sostenible, energías renovables, automoción, alimentos procesados, servicios empresariales y biotecnología aplicada al tejido productivo)
  - **El foro de reflexión** sobre el modelo educativo de la UPNA en el Espacio Europeo de Educación Superior.
  - **Las conclusiones del análisis de gestión desarrollado por la Cámara de Comptos de Navarra.**
  - **Las conclusiones de la ponencia abierta en el Parlamento** a instancias de nuestro grupo parlamentario. En todo caso, sin perjuicio de otros grados o postgrados que puedan preverse en sus conclusiones, el PSN-PSOE reitera su compromiso de **implantar los estudios de Medicina** en el horizonte de la próxima legislatura y estudiar las titulaciones más pertinentes para el Campus de Tudela.
  - El aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

- **La potenciación de una oferta de posgrados** que combine una cierta polivalencia docente e investigadora junto con unos pocos postgrados de excelencia relacionados con los clústeres estratégicos que sean competitivos y de referencia nacional e internacional.
- La oferta de doctorados tiene que seguir la misma pauta que la formación de posgrado, con **doctorados de excelencia** en áreas concretas de desarrollo
- La **internacionalización** tenderá a:
  - **Dominio generalizado del inglés** para profesores y alumnos, con docencia bilingüe en algunas áreas
  - **Proyectos conjuntos** (de docencia, innovación o investigación) con otras universidades y países
  - **Intercambio regular de profesorado y alumnado** con otras universidades y países, con incentivos para la captación de profesores y alumnos.
  - **Potenciación de la movilidad internacional** con la ampliación de becas y ayudas para desplazarse a universidades nacionales o extranjeras.
- La **investigación e innovación** pretenderán:
  - **Impulso a la formación de posgrado** que innove en los sectores emergentes en nuestra sociedad, facilitando la investigación y la transferencia de resultados en colaboración con los centros de investigación.
  - **Potenciación de la creación de entornos** en los que Universidad, Centros Tecnológicos e Institutos de Formación Profesional y otras instituciones logren alianzas estratégicas para ser punteros en las áreas de desarrollo implicadas.
  - **Potenciación del clúster Universidad Pública-Centros Tecnológicos- Complejo Hospitalario de Navarra y Hospitales de Navarra.**
  - **Impulso de polos de conocimiento específico** y programas competitivos en el ámbito global en torno a los grandes espacios de desarrollo.
  - **Generalización de la evaluación periódica del rendimiento**, tanto institucional como individual en investigación e innovación. Una política de investigación basada en incentivos condicionados a resultados de los grupos de investigación, a la creación de conocimiento y en estrecha conexión con los polos de desarrollo y crecimiento de Navarra.
  - **Apoyos específicos mediante un programa de becas**, para que los mejores estudiantes puedan incorporarse a grupos de investigación, a fin de retener el talento.

- **Incremento del mecenazgo**, la relación con el mundo de la empresa y las prácticas del alumnado.
- **Colaboración Universidad-Empresa** y relación con el entorno
  - **Impulso de la transferencia de conocimientos** de la universidad a la empresa, como de las necesidades de la empresa a la universidad.
  - **Establecimiento de nuevas fórmulas de colaboración** institucional como los convenios o mediante procedimientos de colaboración o participación individual.
  - **Impulso a fórmulas de financiación mixta** pública-privada para determinadas actividades o servicios.
  - **Impulso del liderazgo cultural y social** de la Universidad Pública de Navarra
- La Universidad y la **formación a lo largo de la vida**.
  - Promoción de una oferta en la que la UPNA tenga en cuenta el concepto de educación a lo largo de la vida y atienda las necesidades de formación universitaria del conjunto de la ciudadanía, no sólo la formación inicial de los jóvenes, sino de las personas en activo, profesionales, desempleados, jubilados, etc.
  - Impulso de una oferta formativa que combine enseñanza presencial con la formación a distancia.
- Trabajaremos para avanzar hacia una universidad tendente al **bilingüismo en castellano e inglés**, y en la que la presencia del euskera sea acorde a lo previsto en la legislación, la demanda real existente y el acuerdo de la comunidad académica concretado en una normativa clara de obligado cumplimiento, y las posibilidades presupuestarias.
- **Potenciaremos la movilidad del profesorado y de los/las investigadores/ras** en el marco del sistema universitario y de investigación a través de ayudas específicas, como un instrumento clave para la racionalización de la oferta del sistema, y para afianzar redes docentes y de investigación ente la Universidad los centros de investigación con la vista puesta en la internacionalización de la educación superior de Navarra.
- **Reforzaremos los programas de movilidad internacional** de los estudiantes universitarios de grado, dotándolos de más recursos y más eficiencia.

### 3.2. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, a través de los dos centros Asociados de Pamplona y Tudela, ha tenido un **papel determinante** para que muchas personas adultas accedieran a la universidad. Cuando en Navarra sólo contábamos con unas pocas titulaciones dependientes de la Universidad de Zaragoza, la UNED abrió un amplio abanico de opciones formativas en un centro universitario público a la ciudadanía. La UNED ha facilitado, asimismo, la adquisición de nuevas titulaciones, competencias y cualificaciones profesionales a trabajadores activos. La flexibilidad en sus estudios se adelantó a las exigencias de una

sociedad que apenas lo intuía y hoy entra de lleno en el concepto de “Educación a lo largo de la Vida”.

**Nos comprometemos de forma más decidida con los Centros Asociados de la UNED en Navarra** como instituciones de educación superior especialmente capacitadas para garantizar la educación a lo largo de la vida. **Facilitaremos**, asimismo, **la implantación de proyectos que acerquen más la educación superior al conjunto de la ciudadanía**, garantizando actuaciones que consoliden el trabajo de estos centros asociados y su proyección en el ámbito de alcance de esta Universidad.

### **3.3. LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

La Universidad de Navarra tiene una larga trayectoria en la formación y en la investigación en nuestra Comunidad. Es importante poner en valor todos los recursos que participan en la economía del conocimiento y que, a través de su actividad, además de proporcionar formación académica y personal, aportan un elevado número de empleos en nuestra Comunidad.

**Respetaremos la importante labor docente e investigadora desarrollada por la Universidad de Navarra.** Teniendo en cuenta la necesidad de sinergias necesarias para conseguir la Navarra del conocimiento a la que aspiramos, apoyaremos mediante las ayudas previstas en las convocatorias públicas correspondientes, cuantas actividades docentes e investigadoras contribuyan al cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos planes, el Moderna entre otros, que están en vigor o pongamos en marcha.

## IV. CIUDADANÍA PLENA: BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

La desigualdad, la pobreza y la exclusión social han crecido en Navarra en los últimos años, hasta el punto de que más de 50.000 personas, el 9% de la población, se hallan bajo el umbral de la pobreza, y de ellos, cerca de 30.000, el 6%, se encuentra en el nivel de la exclusión social. Estos datos resultan **alarmantes e inasumibles** en una Comunidad que tiene un índice de riqueza y de bienestar por encima de la media nacional. Se estima, asimismo que, por causa de la actual crisis económica, alrededor de 10.000 personas pueden incrementar ese 6% de excluidos. Estas cifras negativas afectan de forma más acuciante a los y las inmigrantes, a los desempleados y desempleadas, a las mujeres y a parejas con hijos y en situación de desempleo. Sin olvidar, claro está, a los y las jóvenes que ni estudian ni trabajan, porque, además de las dificultades derivadas de sus propias circunstancias, existen ciertos problemas en el ámbito educativo y en el laboral que les impiden contemplar la formación y el trabajo con optimismo. Al contrario, lo perciben con gran incertidumbre. Son muchas las personas que presentan además serias dificultades para acceder al mundo laboral, a una vivienda digna o que atraviesan situaciones personales dramáticas, como las víctimas de la violencia de género, los enfermos crónicos o las personas mayores y dependientes. Para el PSN-PSOE son números y situaciones inaceptables, por lo que **la lucha contra la pobreza y la exclusión social**, así como la pugna contra la discriminación social por razones de raza, género, nacionalidad, ideología o creencias, es **una prioridad** y una responsabilidad en nuestra agenda política que no admite demora.

La **protección y la asistencia a la infancia desfavorecida**, en situación de riesgo o desamparo, es otro de los objetivos que el PSN-PSOE debe abordar con determinación, favoreciendo que vivan y se eduquen en el seno de una familia bien estructurada. Para ello, es preciso apoyar el acogimiento familiar y la adopción, reforzando, entre otras medidas, la cooperación entre las Comunidades Autónomas.

A pesar de todo lo que se ha avanzado en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, **la desigualdad de hecho persiste**. El trabajo doméstico, sin ir más lejos, lo siguen realizando mayormente las mujeres. Las tasas de participación laboral de las mujeres son inferiores a las de los hombres y sus empleos están peor retribuidos, pese a disfrutar de una formación similar a la de éstos.

Las mujeres ni siquiera tienen asegurada su integridad física ni su vida, pues la violencia de género, hoy día tan frecuente, sitúa a la mujer en una delicada situación de inseguridad. Esta violencia presenta claves específicas que no se basan en su condición de personas, sino de mujeres.

La prostitución es otra lacra social que afecta a las mujeres que, aunque no está considerada como violencia de género en sentido estricto, las violenta sin duda por el solo hecho de que sus cuerpos son utilizados como mercancías que determinados hombres compran a cambio de dinero para satisfacer sus necesidades sexuales. En Navarra se calcula que la prostitución la ejercen cerca de 700 mujeres y en su mayoría lo hacen obligadas. Es difícil aceptar que en un contrato social en el que hay necesidad económica, haya realmente consentimiento. Por ello, los/as socialistas nos tenemos que comprometer a luchar contra el tráfico de mujeres, contra

los proxenetas, los clientes y contra aquellos que hipócritamente se benefician de la explotación sexual de las mujeres por medio de la publicidad.

En la Comunidad Foral, las mujeres que intuyen arruinada su vida por causa de un embarazo no deseado, pese a tener la ley de su parte, no pueden recurrir a su interrupción voluntaria, sino que se ven obligadas a trasladarse a comunidades vecinas, haciendo más penoso aún dicho trance. Por ello, debemos apostar por el **cumplimiento estricto de la ley**, que no pretende otra cosa que las mujeres puedan libremente tomar esa difícil decisión de interrumpir su embarazo no deseado, disponiendo de la cobertura sanitaria y legal sin necesidad de recurrir a la clandestinidad que tantos riesgos conlleva o a delicados e indignos viajes fuera de Navarra.

Las mujeres participan de esa realidad amenazada y misteriosa que es la feminidad, sabiendo que dicho concepto no se sustenta en esencialidad alguna. Los hombres y las mujeres son simplemente seres humanos, física y sexualmente diferenciados, cuya masculinidad y feminidad son efectos de la cultura que hasta ahora ha privilegiado, sin el más mínimo pudor, a sus autores, es decir, a los hombres. Por ello, no es casual, sino muy sospechoso, que las mujeres sean las víctimas de la violencia de género, las que se ven obligadas a ejercer la prostitución, las que tienen que decidir abortar en condiciones precarias, las que padecen la publicidad y el lenguaje sexista, las que tienen peores empleos y las que viven relegadas en el espacio doméstico. Son razones más que suficientes para que el PSN-PSOE apueste decididamente por la **plena aplicación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres**, por la conciliación de la vida familiar y laboral, por la erradicación de la violencia de género, de la prostitución y del lenguaje y publicidad sexista, y, en definitiva, por el cumplimiento en nuestra comunidad de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo de 2010.

El envejecimiento supone un desmedro físico, psicológico y social, consecuencia de que la provisión biológica se va reduciendo a unos límites cada vez más estrechos, en los que las personas mayores son plenamente conscientes de sus limitaciones, de su dependencia, del mayor riesgo de padecer enfermedades y de la inmediatez de la muerte. A ello hay que añadir la pérdida de poder adquisitivo, los sentimientos de inutilidad, la disminución de la autoestima y, en algunos casos, la soledad. En Navarra, gracias al Estado de Bienestar y a los avances científicos, las personas tienen una expectativa de vida media de 85 años, pero no siempre ésta se acompaña de una mejor calidad de vida. Por ello, los/as socialistas, conscientes de lo mucho que les debemos, estamos obligados a **desarrollar nuevas políticas sociales** adaptadas a sus demandas y necesidades. Lo cual implica mantener y mejorar el poder adquisitivo de sus pensiones, mayor cuidado de su salud, facilitar el acceso a actividades formativas, potenciar su actividad social, mejorar la asistencia a domicilio, incrementar el número de plazas residenciales y mejorar la ayuda a los mayores dependientes.

Los socialistas debemos trabajar para desarrollar acciones específicas de apoyo a las personas con discapacidad física o mental. Los objetivos básicos son **la integración social** mediante la supresión de todas aquellas barreras que la dificultan, y, si es posible, su incorporación al mundo laboral. Es necesario fomentar la inversión en programas de I+D+I dirigidas al diseño de una mejor accesibilidad y autonomía personal. Asimismo, es necesario facilitar el acceso al



transporte público de los discapacitados y el apoyo económico y social a las familias que lo requieran.

La **emancipación de los jóvenes es una necesidad social ineludible** que conlleva la formación profesional, el asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y las facilidades en el acceso a la vivienda de compra o alquiler. Sin olvidar tampoco las ayudas y el asesoramiento para la creación de empresas por los jóvenes emprendedores.

Es importante elaborar programas de retorno de los jóvenes al sistema educativo, especialmente para aquellos que hayan abandonado prematuramente el sistema escolar.

El porcentaje de jóvenes investigadores en España no rebasa el 25 %, cifra sensiblemente inferior a la de nuestros países vecinos. En Navarra, la falta de incentivos, becas y contratos temporales y fijos determina la fuga de cerebros hacia otras naciones más desarrolladas en materia de investigación. Es preciso detener esta sangría intelectual mediante la puesta en marcha de políticas destinadas a retener a estos jóvenes especialmente capacitados.

Un problema cada vez más acuciante es el acoso escolar y la creciente agresividad contra los profesores. Por ello, hay que pensar en planes específicos que fomenten la convivencia entre el alumnado y el respeto al profesorado, que se debe concretar en prevención, protección de quienes lo sufren y reeducación de quienes lo practican.

En materia de sexualidad, debemos seguir educando e informando a los/as jóvenes, además de propiciar la accesibilidad responsable a los preservativos y a la anticoncepción de emergencia

La inmigración, en la gran mayoría de los casos, es un fenómeno que se produce como fruto de la desesperación y la necesidad. La causa es siempre la misma: la imposibilidad de vivir en el país de origen por razones económicas, políticas o bélicas. Cabe afirmar, por tanto, que el constante incremento de inmigrantes se explica por el nivel de vida existente en los países desarrollados. Sin embargo, el sufrimiento de los inmigrantes no se produce sólo en sus países de origen, sino que persiste tras su arriesgada odisea. Al llegar a su destino —un asentamiento supuestamente más promisorio en el que sistemáticamente falta el pasado y el futuro es incierto— se ven obligados a vivir en condiciones precarias, separados de sus familias y víctimas del color aleatorio de su raza. No podemos soslayar que los/as inmigrantes son víctimas de una biografía herida, un hogar roto y una esperanza cercenada, que les impele a recrear un sueño en un lugar extraño y muchas veces hostil. Por ello, la socialdemocracia navarra no puede enrocarse frente a lo extraño, por dificultoso que parezca. Ante el profundo desgarramiento de quienes tuvieron que abandonar lo que más amaban, no existe más respuesta que el **acogimiento solidario y el trabajo dignamente pagado**. Hay que acabar de una vez por todas con las formas encubiertas de esclavitud, con la xenofobia y el racismo.

La cooperación al desarrollo debe ser una apuesta de las políticas socialistas, de tal forma que trabajemos por disminuir las diferencias existentes entre las personas ricas y pobres del planeta. En especial hay que poner el énfasis en potenciar su desarrollo en materia de salud, educación, economía productiva y prestaciones sociales.

Sin duda, el complejo entramado social y sus actuales características socioeconómicas exigen de los políticos navarros un nivel de implicación pública inmensamente mayor de la exhibida hasta ahora. Precisamente por eso, los socialistas nos comprometemos a realizar un intenso esfuerzo para abordar eficazmente todos estos problemas y construir una sociedad socialmente cohesionada.

En una situación de crisis económica como la que estamos atravesando, las socialistas y los socialistas navarros reafirmamos nuestra **apuesta por el Estado del Bienestar sostenible**, un sistema que apoya tradicionalmente a aquellas personas que más lo necesitan y a aquellas otras que, en estos momentos, se ven en riesgo de exclusión motivada por la crisis económica, de la que, en ningún caso, son los responsables. Por este motivo, creemos que es necesario, no sólo mantener el gasto social sino aumentarlo, acompañándolo de una política fiscal coherente y de una apuesta por políticas generadoras de empleo, con el objetivo último de que el sistema muestre su capacidad y fortaleza frente a las voces más conservadoras que pronostican y desean su final. Por el contrario, los socialistas creemos en un Estado del Bienestar europeo y sostenible que apoye la intervención social de responsabilidad pública y fomente la igualdad de oportunidades, que proteja a la infancia, que atienda a la dependencia y que contribuya a la erradicación de la pobreza, facilitando la inclusión laboral y social de las personas en cualquier situación y a cualquier edad.

## **1. SEGURIDAD Y JUSTICIA, GARANTÍAS DE LOS DERECHOS CIUDADANOS. UNA NAVARRA MÁS SEGURA, UNA JUSTICIA MÁS EFICAZ**

La Constitución Española establece el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad como derechos fundamentales de las personas y, por ello, la protección de la **seguridad ciudadana** y el ejercicio de las **libertades públicas** se constituyen en un **binomio inseparable**, por cuanto ambos conceptos son requisitos básicos para la convivencia de una sociedad avanzada y democrática.

Pero Navarra ha sentido, durante décadas, un cierto nivel de inseguridad, fruto de los ataques terroristas a personas y entidades de nuestra Comunidad Foral. La actuación eficaz y coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha conseguido aminorar de forma muy notable este sentimiento, con las sucesivas detenciones de los máximos dirigentes de la banda terrorista, en un ambiente de **firmeza institucional y de colaboración internacional**. Por ello, la ciudadanía navarra se siente hoy, en general, más segura. En palabras de algunos jueces y magistrados, “la seguridad no es precisamente la limitación de la libertad, sino justo lo contrario: es la garante del ejercicio de nuestros derechos y del disfrute de nuestra libertad, protegiéndonos de los que quieren imponer justo lo contrario”.

No obstante, en los últimos meses están apareciendo, de manera justificada, otras manifestaciones y sentimientos de inseguridad social, justificadas por la crisis económica internacional y, fruto de la misma, por la pérdida del empleo y, en consecuencia, del bienestar personal.

Un dato relevante en este sentido es la continua y constante **valoración positiva de todas la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** que operan en Navarra, manifestada a través de sucesivos estudios demoscópicos conocidos y ratificada en el último Navarrómetro. La valoración de los cuerpos policiales se sitúa por encima del 5 sobre 10, no así la justicia, que es valorada con un 4,5 sobre 10 en ese mismo estudio. Conocedores de que la sociedad navarra ansía el mantenimiento y la mejora de estos parámetros de seguridad, es imprescindible profundizar en aquellos modelos operativos bien aplicados, que aumenten la eficacia y consigan una mayor eficiencia en los servicios. De forma especial es preciso insistir en el servicio de seguridad pública, mediante la adecuada estructuración interna y coordinación interpolicial de los medios disponibles, bajo ejes de complementariedad e incluso de especialización.

Pese a que la violencia de ETA es sin duda la amenaza colectiva más grave para la paz y el bienestar del conjunto de la ciudadanía, existen otros problemas —las acciones contra el mobiliario urbano, la suciedad y pintadas en las calles, el vandalismo étílico, los pequeños hurtos, los robos a comercios o viviendas particulares, la delincuencia juvenil, las redes de inmigración ilegal, el narcotráfico, el proxenetismo y trata de mujeres, los incendios forestales provocados, la violencia de género o las agresiones racistas o xenófobas— que están causando en los últimos años una sensación creciente de indefensión e inseguridad en el seno de la sociedad navarra. La seguridad ciudadana, uno de los pilares esenciales de cualquier sociedad avanzada, es, por tanto, sumamente importante, ya que lo que está en juego no son sólo nuestros bienes materiales, sino nuestra integridad física e incluso nuestra propia vida. Los riesgos y el peligro están latentes en cualquier ámbito de la Comunidad, incluso no siendo el objetivo seleccionado por los delincuentes.

La **justicia**, sin embargo, es un **servicio público percibido como algo más lento e ineficaz** por la población. Esta tardanza de la Administración de Justicia para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos erosiona la protección de los derechos y libertades de todas las personas, pero especialmente de los más desfavorecidos, que ni siquiera cuentan con un turno de oficio que, si bien es gratuito, no es todo lo eficiente que sería deseable. Apostamos, en consecuencia, por la **modernización y rapidez de la gestión** y por las ventajas que a este fin ofrecen las nuevas tecnologías. En Navarra, el **modelo** socialista se articula sobre la base de cuatro ejes básicos: **la educación y concienciación** ética, moral y cívica de las personas, **la prevención de escenarios** de inseguridad o criminalidad, **la consolidación de una percepción de seguridad y confianza entre la ciudadanía y la represión efectiva** del delito.

### 1.1. UNA NAVARRA MÁS SEGURA PARA LA CIUDADANÍA

Los indicadores de los Navarrómetros de los dos últimos años señalan una sensible **mejora en la percepción** de la situación por parte de la ciudadanía, dado que aumenta un 7% el porcentaje de los que consideran que está bien o muy bien. Por otro lado, los mismos estudios demoscópicos nos señalan la evolución de determinados indicadores que destacan las principales preocupaciones ciudadanas, referidas a estos ámbitos: el terrorismo de ETA descende del 35% en 2009 al 21% en 2010; otro tipo de terrorismo descende del 5% en 2009 al 2% en 2010; la violencia de género del 18% en 2009 al 16% en 2010 y la delincuencia se mantiene en el 12%.

Por otro lado, la realidad territorial de España, forjada a lo largo de estos años de vigencia constitucional, es la propia de un Estado descentralizado. Consecuencia de ello, las competencias exclusivas del Estado en materia de seguridad son compartidas, en algunos casos, con las Comunidades Autónomas y, en otros, con las Entidades Locales. Esta realidad es más patente, si cabe, en el caso de nuestra Comunidad Foral. Aquí, en Navarra, **conviven diferentes cuerpos de seguridad**: la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía, la Policía Foral y las Policías Locales. Por tanto, es **obvia la necesidad de desarrollar un continuo** ejercicio de coordinación entre todos los operadores policiales.

El PSN-PSOE defiende el concepto eficiente de seguridad pública compartida entre el Gobierno de España, el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos, con sus respectivos cuerpos policiales. Es decir, **coordinación institucional y coordinación policial**. Pero sin olvidarnos, porque lo consideramos fundamental, de la participación ciudadana en este modelo de seguridad pública.

El sistema de seguridad que estamos diseñando entre todas y todos, no debe actuar tan solo cuando se produce el conflicto, el delito o la falta, sino que debe intervenir antes de que surjan estos últimos. Debe funcionar con una inteligente mezcla de prevención y reacción, con la finalidad de aminorar el problema surgido, identificar a los responsables y satisfacer a las víctimas, consiguiendo de estas últimas su confianza personal y social en los sistemas públicos de seguridad y justicia.

Hay que constituir un sistema de seguridad pública basado en la confianza, con espíritu abierto, dialogante e innovador, que permita entender la coordinación policial como la fijación de medios y de sistemas de relación, que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de autoridades estatales y forales en el ejercicio de sus respectivas competencias, de tal modo que se logre una integración funcional y más operativa en la globalidad del sistema.

Teniendo presente que Navarra tiene competencias en materia de seguridad pública, dos son los planos que deberemos tener en cuenta a la hora de considerar el modelo policial del que debe dotarse la Comunidad: uno es el relativo a la coexistencia de la Policía Foral con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; y otro, el relativo a la organización y coordinación entre la Policía Foral y las Policías Locales o Municipales. Como consecuencia de lo anterior, se puede afirmar que, en Navarra, hay un **modelo policial compuesto, fruto de la coexistencia de dos sistemas de seguridad pública**, diseñados sucesivamente por el Gobierno de España y complementariamente por el Gobierno de Navarra.

En cuanto al primero de ellos, el PSN-PSOE apuesta por el modelo de complementariedad entre los cuerpos presentes y operativos en Navarra, sin que ninguno de ellos sea sustituido, lo que obligará a profundizar en la coordinación entre todos, basándose en los principios recogidos en la diferente normativa vigente, cuales son la **lealtad institucional, la cooperación, la coordinación y el intercambio recíproco de información**.

Esta opción supondrá el **mantenimiento real y constante, sin incremento** en valores absolutos, del número de efectivos previsto para la **Policía Foral** a finales del 2011. Esta opción se sustenta en la situación de crisis económica que vive España y, dentro de ella, Navarra, la

cual hace difícilmente justificable un aumento del número de efectivos en la Policía Foral, en un momento además en que la ratio en Navarra de policías por cada mil habitantes es superior incluso al existente en otras Comunidades Autónomas con competencias similares. Ello obligará a volcar nuestro esfuerzo en trabajos de **optimización** y en el **adecuado empleo de todos los recursos disponibles** para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública.

Esta decisión puede llevar, sin renunciar a la definición normativa de policía integral que se recoge en las leyes forales, a buscar e intentar prioritariamente, en unos casos una cierta especialización de todos los operadores que intervienen en la seguridad pública, y en otros una cierta prioridad territorial, de cara a conseguir una mayor eficacia policial derivada de la coordinación y complementariedad entre todos los cuerpos policiales presentes en Navarra.

Para el PSN-PSOE, la **Junta de Seguridad** de la Comunidad Foral de Navarra es un **instrumento fundamental de coordinación y de decisión conjunta**, para proceder a la racionalización del servicio policial en la Comunidad Foral. Por tanto, los mecanismos de coordinación deberán seguir siendo los que actualmente se están utilizando, pero **profundizando en el desarrollo del Comité de Coordinación Policial de Navarra**, de composición paritaria, siendo el encargado, en el seno de la Junta de Seguridad, de coordinar a la Policía Foral con el Cuerpo Nacional de Policía y con la Guardia Civil.

También, como órganos dependientes de este Comité, y fundamentalmente para garantizar la coordinación operativa entre todos los cuerpos de seguridad, se intensificarán los trabajos de las Comisiones de Coordinación Policial de Navarra, formadas conjuntamente por los responsables policiales de las principales áreas.

En cuanto al segundo plano, la estructura y organización de la Policía Foral con las Policías Locales, toda la legislación vigente recoge, de manera clara, las líneas que deben regir la coordinación. Dicha normativa contiene los parámetros adecuados para establecer un buen sistema de relación entre la Policía Foral y las Policías Locales, pudiendo llegarse, de ser deseado y acordado por ambas administraciones, a la integración de las policías locales o municipales en la policía foral.

### 1.1.1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Por todas estas razones, la propuesta para las políticas en materia de seguridad pública del PSN-PSOE se fundamenta en los siguientes pilares:

- El estudio de una **posible simplificación de la estructura orgánica** prevista en las Leyes Forales 6/2006, de Seguridad Pública de Navarra y 8/2007, de Policías de Navarra.
- El **diálogo y el consenso serán la base de actuación** en todos los ámbitos institucionales para solucionar los conflictos existentes entre el Gobierno de Navarra y los sindicatos policiales con representación en las policías de Navarra, que ya duran 11 años.

- El **impulso de la movilidad** entre todos los cuerpos policiales de Navarra, estableciendo unos criterios comunes para ello, tanto a nivel básico como de estructura.
- La implantación progresiva de la **homogeneidad en la uniformidad**, de forma que permita su identificación como “Policía de Navarra”, al margen y sin excluir el de la correspondiente a cada localidad.
- El desarrollo del **sistema de información policial único** para todas las Policías de Navarra, mediante la interconexión de un sistema gestionado por el Gobierno de Navarra y, solo a través de éste, a las bases de datos del Ministerio del Interior de España.
- La creación de una Jefatura de Servicios de Policías de Navarra, como órgano dedicado a impulsar esa colaboración.

No obstante, no podemos olvidar que algunas de las principales preocupaciones de la ciudadanía navarra, referidas al ámbito de la delincuencia, al margen del terrorismo, que debe seguir siendo una tarea permanente y transversal, son las siguientes: el robo con fuerza, las suspensiones de pagos, la violencia contra las mujeres, los delitos informáticos, la violencia juvenil, los delitos fiscales, el tráfico de drogas, la seguridad vial, los delitos ecológicos y la protección civil.

### 1.1.2. PROPUESTAS CONCRETAS DE ACTUACIÓN

Los objetivos enunciados deben buscar dar respuesta a estas y otras preocupaciones ciudadanas y, para ello, el PSN-PSOE impulsará, en el ámbito institucional y de las administraciones públicas, las siguientes medidas:

- Propiciaremos un **pacto** con todas las administraciones intervinientes implicadas e impulsaremos una **mayor colaboración** entre todas ellas para conseguir una coexistencia eficaz y eficiente. Para ello, potenciaremos la firma de Convenios de Colaboración entre los tres niveles y responsabilidades de las administraciones públicas (nacional, autonómica y local), donde se concreten las formas de coordinarse, el apoyo en determinadas actuaciones en materia de seguridad y la planificación de actuaciones concretas y compartidas. Todo ello, lógicamente, desarrollado y organizado en el seno de cada uno de las Juntas Locales de Seguridad.
- **Insistiremos** en cada una de las administraciones intervinientes, en los mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en los Jefes de Policías de Navarra, **en la importancia de trabajar de forma conjunta y complementaria** a favor de concretar acuerdos de colaboración basados en la especialización consensuada o en el criterio de territorialidad. Es fundamental, en este sentido, que cada cuerpo policial aporte y ejecute aquellos aspectos y conocimientos para los que esté más dotado, y asuma los mismos riesgos y esfuerzos, de tal forma que ninguno se sienta discriminado negativamente en el desarrollo de su labor.
- **Impulsaremos la conformación progresiva de una futura Policía de Navarra**, que estará compuesta por la Policía Foral y por las Policías Locales. Pero, dado que no son solo ellas

las que operan en la Comunidad, el modelo policial que propone y desea el PSN-PSOE ha de estar basado en la **complementariedad** y en la no sustitución de ninguno de los cuerpos existentes en Navarra.

- **Potenciaremos la coordinación y delimitaremos el nivel de responsabilidad de cada administración.** Para ello, se unificará la información a la ciudadanía, una vez que cada uno de los acuerdos, protocolos y convenios entre las administraciones públicas y sus respectivas unidades policiales se vayan formalizando, con el objetivo de que los ciudadanos y ciudadanas tengan claras las competencias y responsabilidades de cada cuerpo policial y, por tanto, el nivel de exigencia para con cada uno de ellos.
- **Facilitaremos la participación ciudadana en la aplicación de las políticas públicas de seguridad en los ámbitos locales,** siendo los alcaldes y alcaldesas la autoridad de seguridad en su municipio en todos los asuntos que afecten a la vida diaria y cotidiana de su ciudadanía. Potenciaremos las Juntas Locales de Seguridad, con participación de los representantes de todas las Administraciones competentes en materia de seguridad pública.
- **Elaboraremos las normas necesarias para regular la participación pública,** desarrollando las acciones precisas, desde el primer momento, como los planes de ciudades y pequeños municipios para que sean seguros para las mujeres, junto a las acciones necesarias de asistencia a víctimas de delitos específicos.
- **Fomentaremos la responsabilidad ciudadana en el ámbito de la prevención del delito,** como instrumento clave en la formación de la comunidad, en el desarrollo de la concepción de ciudadanía y en la promoción del civismo.
- Reforzaremos los contenidos y mejoraremos la organización de **la Escuela de Seguridad de Navarra,** en aras a aumentar la capacidad de reciclaje de todos los policías de Navarra, implantando otras fórmulas de formación, a través de Internet o de clases presenciales con la preceptiva homologación del departamento competente en materia de Función Pública.
- Estableceremos que la **Escuela de Seguridad de Navarra** sea el **centro de formación especializada** y sirva de nexo de unión con las Universidades, Institutos o cualquier otra Entidad con la que realice investigación en el campo de la seguridad pública, propiciando acuerdos de colaboración, adecuación y formación, con la necesaria supervisión del Departamento competente en materia de Educación.
- Dotaremos, con el objetivo de hacer más atractiva la colaboración y la progresiva integración de las Policías Locales o Municipales con la Policía Foral, de los medios y recursos tecnológicos, uniformidad y de defensa personal; así como, de posibles subvenciones a los propios Ayuntamientos en materia Coordinación y de Seguridad Pública.
- **Priorizaremos la prevención como principal instrumento de anticipación a los conflictos y a la delincuencia,** dedicando un especial esfuerzo en la lucha contra algunos delitos como

los delitos ecológicos; la explotación laboral; la violencia de género; la pederastia; la actuación de bandas juveniles y lo relacionado con los colegios o la protección de los derechos fundamentales.

- Reforzaremos los valores del civismo y de la convivencia en los barrios, desarrollando más seguridad, con más presencia policial, **implantando unidades y policías de barrio** en las ciudades navarras, de tal forma que sea reflejo de la pluralidad de la comunidad en la que realiza su función policial.
- **Incrementaremos la protección a las víctimas de violencia de género**, estudiando la posibilidad de que sea la Policía Foral la que se haga cargo de toda esta actuación.
- Impulsaremos protocolos de Protección Civil y Emergencias, invirtiendo recursos en la tecnología necesaria que permita el aumento de la detección temprana y de la protección y seguridad de los cuerpos de extinción de incendios.
- Dinamizaremos y garantizaremos la participación ciudadana en tareas de protección civil y bomberos voluntarios, reconociendo su necesidad y su función altruista, mediante el sostenimiento presupuestario de dichas agrupaciones.
- **Definiremos una nueva organización interna de la Agencia Navarra de Emergencias –112–** de cara a la participación más activa de las entidades locales y de todos los cuerpos policiales y de emergencias que trabajan en Navarra, garantizando una mejor respuesta a las emergencias y una justa y equitativa disposición de los medios materiales y humanos de cada unidad operativa, en todos los momentos, días y horas.
- Desarrollaremos el **Plan General de Seguridad de Navarra**.

### 1.1.3. PLAN SUPRAMUNICIPAL DE SEGURIDAD PARA PAMPLONA Y SU COMARCA

La Ley Foral de Seguridad Pública de Navarra establece, en su artículo 17, que los planes de seguridad pública constituyen el instrumento organizativo mediante el que se ordenan las actuaciones de prevención y respuesta de los diversos cuerpos y servicios de seguridad frente a situaciones que afectan a la seguridad pública, al pacífico ejercicio de los derechos y libertades públicas y a la protección de personas y bienes.

Los ayuntamientos de Pamplona, Barañáin, Burlada, Berriozar, Ansoáin, Villava, Egüés, Mutilva, y Zizur Mayor, municipios limítrofes que conforman un continuo urbano, disponen de cuerpos de policía local o municipal, al tener más de 5000 habitantes. Parece obligada, al menos, una **acción coordinada** de las distintas Administraciones de seguridad, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas y la tranquilidad ciudadana.

La referida acción coordinada debe responder a una **planificación** de seguridad conforme a los contenidos y previsiones de la Ley Foral de Seguridad Pública. En consecuencia, el PSN-PSOE propondrá e impulsará la **elaboración del Plan Supramunicipal de Seguridad Ciudadana de Pamplona y Comarca**, como instrumento organizativo mediante el que se ordene la actuación y respuesta de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad y, a través de él, se garantice una adecuada eficacia policial y una eficiente coordinación de recursos y procedimientos.



## 1.2. UNA JUSTICIA RÁPIDA, EFICAZ Y DESDE EL SERVICIO PÚBLICO

La situación de la administración de justicia en Navarra sigue provocando la **insatisfacción** de los ciudadanos y ciudadanas usuarias de la misma, de buena parte de la opinión pública, y de los propios profesionales. El último Navarrómetro, elaborado en 2010, pone de manifiesto esta insatisfacción al puntuar con 4,5 sobre 10 la valoración que la ciudadanía navarra concede genéricamente a la justicia. De hecho, la ciudadanía aprecia que el asunto que se somete a consideración de la autoridad judicial no está tratado, en la mayor parte de los casos, con la importancia y valor que, al menos, tiene para las partes.

Los procesos largos, tediosos, llenos de actuaciones, unas necesarias, otras opinables, hacen que la inmediatez en la respuesta de la Justicia a los problemas que los ciudadanos le plantean no sean lo eficaces y rápidos que debieran. En definitiva, la Administración de Justicia va por detrás de la demanda y necesidades de los ciudadanos. El PSN-PSOE, además de realizar una crítica constructiva y razonada, quiere aportar soluciones que puedan contribuir a que éste órgano de la Administración sea más eficaz y más satisfactorio.

Parece, por tanto, que los esfuerzos realizados desde diferentes administraciones públicas para adaptar la justicia a los nuevos tiempos no han sido suficientes para transformar eficazmente este servicio público y adaptarlo a las condiciones sociales, económicas y culturales, de forma que respondan a los requerimientos de calidad exigibles a cualquier servicio público en una sociedad compleja y avanzada como la nuestra. Esta **deficiente situación** es imputable, en parte, a la **falta de recursos**, a una **dotación insuficiente de personal** y a una **falta de impulso** decisivo en las tecnologías de la información y la comunicación.

Las condiciones referidas al personal que actúa en la administración de justicia, cuya competencia es de la Comunidad Foral de Navarra, adquieren una gran importancia como sucede en cualquier organización de servicios. Por ello, a partir de este momento, es necesario abordar con seriedad un impulso firme y decidido de las nuevas tecnologías y de todos los mecanismos encaminados a realizar una gestión más ágil de la justicia.

En este contexto es preciso aclarar y regular las condiciones referidas al personal que actúa en la administración de justicia y que depende de la Comunidad Foral, insertándolos y equiparándolos a los funcionarios de la Administración de Navarra y, a su vez, dotándolos de los medios organizativos y técnicos necesarios, mediante el necesario acuerdo con el Ministerio de Justicia de España.

Por otra parte, es necesario proceder a un pleno desarrollo del Derecho Foral Navarro, dado que éste es una pieza básica, sobre todo en el ámbito del Derecho Civil, si bien hay que tener en cuenta que el mismo debe tener un marco jurídico adaptado a la realidad de hoy para poder satisfacer las necesidades y situaciones actuales, tales como la mediación familiar o la custodia de los hijos, las separaciones matrimoniales o la ruptura de la convivencia sin acuerdo, bajo la única premisa, en este caso, del interés superior del menor.

### 1.2.1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

La propuesta para las políticas en materia de justicia del PSN-PSOE, por las razones arriba apuntadas, se fundamenta en los siguientes pilares:

- El **acercamiento de la justicia a los ciudadanos** a través de campañas de información efectivas que contribuyan a su buen conocimiento, su transparencia y su realidad.
- La **creación de órganos de intermediación, arbitraje y conciliación**, en el seno de la Administración de Justicia y en todas sus jurisdicciones, de conformidad con las partes que intervienen en el conflicto, para dar respuesta y solución rápida a la ciudadanía que las demanden.
- El **impulso** al desarrollo de una mayor y **mejor convivencia social y vecinal**, asentando valores como la mediación y el pacto, desarrollando nuevas formas de resolución de conflictos rápidas, económicas, eficaces y de acercamiento vecinal.
- La apuesta por una **justicia cercana, transparente y eficaz**, querida y necesaria por todos y todas, dándoles soluciones proporcionadas a los problemas planteados, siendo estas de fácil y justa comprensión ciudadana.

Ha llegado la hora de la Justicia, ya que este servicio esencial está inmerso en un profundo proceso de cambio estructural, que no ha hecho más que empezar. Y es que, a la nueva configuración de la Oficina Judicial se une la implantación de nuevas tecnologías, con la futura llegada del expediente judicial electrónico, reformas de normas procesales que ya se han acometido o la nueva Ley del Registro Civil.

Ciñéndonos a Navarra, **la Comunidad Foral es la responsable de poner en funcionamiento el nuevo modelo de Oficina Judicial** en nuestro territorio. En cuanto a futuras necesidades, el PSN-PSOE entiende que no podemos reducir nuestras expectativas a solicitar la creación de más unidades judiciales, más medios humanos y la dotación de más espacio físico para ubicar más órganos o servicios. Siendo esto necesario, pretendemos que la **reforma sea estructural**, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Comisión Institucional creada al efecto.

### 1.2.2. LA JUSTICIA EN NAVARRA, ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los partidos judiciales existentes en la Comunidad Foral de Navarra son cinco, a tenor de lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, siendo su capitalidad la que lleva su nombre por no haber sido modificada. Son las Comunidades Autónomas, previo informe del Consejo General del Poder Judicial, las que determinarán por ley, la capitalidad de los distintos partidos judiciales.

Lejos de considerar la posibilidad de incrementar el número de Partidos Judiciales, a la vista de las recomendaciones de la citada Comisión, lo que habría que analizar y valorar es la **posibilidad de modificar su actual composición** en relación a los municipios que forman parte de cada uno manteniendo su capitalidad, sobre todo teniendo en cuenta que Navarra ha acometido una inversión importante en estos últimos años en sus sedes.

Esta cuestión habría que ligarla indefectiblemente con las conclusiones parlamentarias y con el dictamen final sobre el actual mapa local de Navarra, donde existen demasiados entes locales

con una nula capacidad de gestión, lo que cuestiona su viabilidad y, en todo caso, demanda la creación de nuevas formulas de gestión de los servicios públicos. En relación a las Oficinas Generales del Registro Civil serán dos, previsiblemente, las existentes en la Comunidad Foral, que tendrán sus sedes en Pamplona y Tudela.

Pese al incremento de unidades judiciales producido en nuestra Comunidad Foral en los últimos tiempos, Navarra aún está por debajo de la media nacional. En Navarra existen 272 municipios, de los que 5 son sede de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (Pamplona, Estella, Tafalla, Tudela y Aoiz) y los 267 restantes son sede de los Juzgados de Paz.

En Navarra, habría que realizar un estudio minucioso sobre la Planta Judicial necesaria en un futuro, teniendo en cuenta distintos parámetros. Actualmente, Navarra está infradotada en unidades judiciales por cien mil habitantes con respecto a la media nacional, aunque con el incremento previsto para este año 2010 se dará un salto importante. A nivel comparativo interno, es decir, entre los cinco partidos judiciales, el partido peor dotado es Estella. No obstante, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha solicitado la creación de una unidad judicial en este partido en 2011.

Lo que resulta evidente, en este punto, es que Navarra necesita replantearse y valorar el número de unidades necesarias de cara al futuro, independientemente de lo que sea necesario a corto plazo. Parece obvio que el Partido Judicial de Pamplona necesita conseguir mayor espacio donde asentar las futuras unidades judiciales que se creen. El espacio que deje la cárcel es una posibilidad que podría servir a estos efectos, en vez de comenzar con una posible dispersión de sedes por la capital, cuestión que se cerró en su día con la puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Pamplona.

En lo que a la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra, actualmente infradotada en relación con el número de Fiscales por cien mil habitantes existente de media a nivel estatal, la atribución de la instrucción supondría una mayor carga de trabajo que llevaría consigo el incremento del número de Fiscales y de efectivos en la oficina de la Fiscalía y en la Sección Territorial de Tudela.

### **1.2.3. LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL: PROPUESTAS**

Aprobada su implantación en el año 2003, con la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Navarra camina hacia un nuevo modelo de organización de medios personales, materiales y tecnológicos, que sustituya al actual ya desfasado, con la finalidad de aumentar su eficacia y productividad.

La reforma de las leyes procesales ha supuesto el comienzo del despliegue de la Oficina Judicial, teniendo en cuenta que lo que se persigue es que el juez cumpla la función que tiene encomendada, es decir juzgar y ejecutar lo juzgado, potenciando las funciones de los Secretarios Judiciales, como directores de la Oficina Judicial e impulsores del procedimiento y su ejecución.

Por tanto, los objetivos deben buscar dar respuesta a estas y otras preocupaciones ciudadanas y, para ello, el PSN-PSOE impulsará, en el ámbito institucional y de las administraciones públicas, las siguientes medidas:

- Transformaremos la administración de justicia en un **servicio público de calidad, eficiencia, próximo y transparente**, desarrollando las competencias que el Amejoramiento establece en materia de organización, personal y medios materiales.
- **Potenciaremos las TICs y la oficina sin papeles** para implementar el expediente judicial electrónico y establecer el uso garantizado de la tecnología, posibilitando realizar gestiones y trámites mediante Internet o videoconferencia.
- Dotaremos a los diferentes partidos judiciales de los medios y las tecnologías adaptadas a las necesidades de la sociedad navarra actual.
- Mejoraremos el servicio de asistencia jurídica gratuita en beneficio de los ciudadanos con menos recursos.
- Promoveremos el acceso a la orientación y mediación familiar.
- **Reforzaremos el servicio de orientación y atención a las víctimas del delito**, con el fin de que tengan garantizado un tratamiento personalizado y un seguimiento de su situación, asegurando una cobertura territorial apropiada.
- **Implementaremos un modelo de justicia juvenil** que haga hincapié en la prevención y en el trabajo en medio abierto, desplegando planes en el seno de la comunidad para reducir tanto los niveles de delincuencia como de reincidencia.
- **Crearemos**, en el ámbito de la rehabilitación, **un itinerario individualizado y adaptado a cada persona interna**, revisando y adaptando los programas de tratamiento para adecuarlos a las nuevas realidades de las personas que están sometidas a penas y medidas.
- **Avanzaremos, en el ámbito de las drogodependencias, en la formulación de nuevos modelos de abordaje terapéutico** con una activa y mayor participación de las personas internas y de los profesionales, para consolidar un modelo integral mediante una oferta diversificada.
- **Consolidaremos las medidas penales alternativas** como mecanismo de cumplimiento de penas y el fomento de vías alternativas a la judicialización de los conflictos sociales, siendo la mediación y la reparación penal los instrumentos de resocialización.
- **Suscribiremos los convenios** precisos para conseguir una Justicia accesible para las personas con discapacidad.
- **Completaremos, desarrollaremos y actualizaremos nuestro Derecho Civil Foral**, mediante la tramitación de una nueva Ley Foral y contando, para ello, con la colaboración

institucional y propuesta del Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra, como órgano consultivo y especializado en la materia.

- Protegeremos los derechos de los ciudadanos, como usuarios de todos los servicios profesionales que intervienen en los procesos judiciales.
- **Posibilitaremos que los Juzgados y Tribunales puedan trabajar en red** y comunicarse entre sí, con independencia del territorio mediante la creación y desarrollo del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), que permitirá el funcionamiento integrado de las distintas aplicaciones informáticas al servicio de la Administración de Justicia y, de este modo, la interoperabilidad interna (entre órganos judiciales) y externa (con otras Administraciones, como con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad)
- Crearemos el **Observatorio de Justicia de Navarra**, como órgano consultivo y de asesoramiento de la Comunidad Foral en materia relacionada con la Administración de Justicia, que estará formado por un amplio abanico de sectores que englobarán, no solo los sectores jurídicos, sino también todos aquellos que tienen relación directa con la justicia, desde órganos sociales a universitarios y policiales.
- **Ampliaremos los equipos multiprofesionales**, especialmente en los ámbitos de familia y menores, al objeto de que los Jueces y Magistrados puedan adoptar sus decisiones con el mejor asesoramiento profesional posible.
- Desplegaremos por completo el sistema seguro de intercambio de documentos (Lexnet), que permite que todas las comunicaciones procesales se realicen vía electrónica.
- Implantaremos la Red Integrada de Comunicaciones Electrónicas del Ministerio Fiscal.
- Incrementaremos los medios de grabación audiovisual y videoconferencia de las vistas.
- Abordaremos la modernización del Instituto de Medicina Legal, mediante la implementación de un sistema de gestión de expedientes, que incorpora una arquitectura tecnológica muy novedosa en la Administración española.

## 2. SALUD, CAMBIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL MODELO

La importancia de la salud es incuestionable, pues para poder cumplir con las exigencias sociales y económicas actuales, la población tiene que estar física y mentalmente apta. La inversión en salud desempeña un papel fundamental en tal dirección, en la medida en que **un buen estado de salud facilita el logro de un mayor bienestar individual, un elevado nivel de equidad social y un desarrollo humano sostenido y sostenible**. La inversión en salud es una condición básica para que el potencial creativo y productivo de la ciudadanía se oriente hacia la excelencia.

Muchos son los problemas que sufre la sanidad navarra, como son la masificación de los servicios de urgencias, la escasez de tiempo de dedicación a cada paciente en Atención Primaria, el insuficiente desarrollo de los cuidados paliativos en enfermos terminales, las listas de espera, la deficiente asistencia sociosanitaria a los enfermos mentales graves y crónicos, la

falta de servicios propios para la interrupción voluntaria del embarazo, el incremento de agresiones que sufren los profesionales sanitarios, la presión asistencial a la que están sometidos y el elevado porcentaje de trabajadores sanitarios con contratos de larga interinidad, entre otros.

Por tanto, en una sociedad como la navarra, cuya sanidad pública se ha ido deteriorando, privatizando y deshumanizando progresivamente, los socialistas pensamos que **el derecho a la salud y a una asistencia sanitaria pública, universal y de calidad, accesible para todas las personas en condiciones de equidad, es un referente primordial al que hay que dar un nuevo e importante impulso**. Y en este sentido, la promoción, protección y prevención de la salud, así como y la detección precoz de los procesos mórbidos deben ser prioritarios respecto a la restauración de la salud cuando la misma está afectada. La **atención integral a la salud es el paradigma que debe presidir la política sanitaria del siglo XXI**. Se trata, por tanto, de dirigir la política sanitaria hacia la mejora de la salud a través de **tres objetivos: añadir salud a la vida**, aumentando el número de años de vida libres de enfermedad; **añadir años a la vida**, luchando contra la mortalidad prematura y aumentando la esperanza de vida; y **reducir las desigualdades sociales y geográficas ante la salud y la enfermedad**. Estos objetivos integran una estrategia que se basa en tres ejes fundamentales: la promoción de condiciones y hábitos de vida saludables, la eliminación o reducción de situaciones evitables que pongan en riesgo la salud y la mejora del sistema de cuidados de salud, reforzando especialmente la Atención Primaria como piedra angular de la asistencia sanitaria.

Hay que poner en marcha medidas para mejorar la organización, la eficiencia, la calidad y la accesibilidad de los servicios sanitarios, lo que incluye no sólo el refuerzo de la Atención Primaria, sino también la mejora de la Atención Especializada, ya sea ambulatoria u hospitalaria. Es imprescindible asimismo desarrollar planes específicos para patologías con alta prevalencia y de curso crónico, como las enfermedades mentales o la atención al envejecimiento.

En relación con la política relativa a los profesionales sanitarios es imprescindible asegurar la disponibilidad suficiente de recursos humanos, una oferta de formación especializada y de formación continuada acorde con las necesidades de una sanidad basada en la evidencia científica, una inversión suficiente en I+D+i, la provisión de incentivos que promuevan la motivación y un conjunto de medidas de seguridad que eviten los insultos y agresiones a los trabajadores de la salud. Todas estas medidas son estrictamente necesarias para asegurar que el Sistema Navarro de Salud sea sostenible.

El gasto farmacéutico es un serio problema que es ineludible abordar. Con este fin es necesario impulsar un plan para garantizar el ahorro en la dispensación de medicamentos, promover la prescripción por principios activos en todos los ámbitos asistenciales y la prescripción por dosis. Es también necesario aplicar estrategias de seguridad en materia de medicamentos que contribuyan a la prevención de errores cuantitativos y cualitativos en el uso de fármacos, a la mejor adherencia a los tratamientos y a la vigilancia de sus posibles efectos adversos. Es preciso desarrollar también políticas de consumo de fármacos encaminadas a incrementar la educación, la formación, la información y la corresponsabilidad de los pacientes, así como sus derechos como ciudadanos.

La solidaridad, la justicia social, la protección de la salud y la existencia de un sistema sanitario público y universal forman parte de los ideales del socialismo democrático y son un componente esencial de nuestra manera de entender el Estado del Bienestar. El PSN-PSOE se compromete en este programa electoral a **garantizar un presupuesto sanitario** con la suficiente financiación del Sistema de Salud para mantener y mejorar las prestaciones sanitarias. Nos comprometemos con los profesionales de la Sanidad y con los colectivos sociales, con los que mantendremos un diálogo permanente para tratar de dar respuesta a sus demandas y necesidades. Nos comprometemos también con la eficacia general del sistema, buscando permanentemente la coordinación entre todas las redes asistenciales y la transparencia en la acción de gobierno, y con una gestión más democrática de los Hospitales Públicos. El acceso en condiciones de igualdad a los servicios del Servicio Navarro de Salud, independientemente del lugar de residencia, es un determinante de la equidad del sistema. Debemos utilizar las oportunidades que nos brindan las TICs para avanzar en la accesibilidad y para promover modelos complementarios de atención, que hagan los servicios sanitarios más asequibles a ciudadanos y pacientes, mejorando la equidad del sistema.

Es asimismo necesario implantar un **nuevo modelo de gestión** que cuente con los/as profesionales y garantice una mayor eficiencia del sistema, así como una mayor accesibilidad a los servicios sanitarios y, por tanto, más satisfacción de la población. Queremos introducir la calidad como una de las acciones prioritarias de la asistencia sanitaria, tanto por sus connotaciones éticas —evidencia científica y búsqueda de la excelencia— como por ser un elemento motivador también para los profesionales.

En consecuencia, los socialistas proponemos un nuevo acuerdo social basado en las siguientes propuestas:

## **2.1. HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD**

El Sistema Integral de Calidad en Salud es un concepto que persigue -a través de proyectos e instrumentos enfocados a los usuarios, los profesionales de la salud y las instituciones sanitarias- **contribuir a elevar la calidad de los servicios y la seguridad del paciente** en un sistema sanitario, de tal forma que permita satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y los profesionales, siendo reconocidos por su calidad técnica.

### **2.1.1. EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD, NUESTRO MODELO**

El Sistema Integral de Calidad en Salud se concreta en:

- **Calidad percibida por los usuarios:**
  - Construcción de ciudadanía en salud, mediante el aval ciudadano.
  - Medición de la satisfacción de usuarios en la calidad de la atención percibida y entrega de medicamentos.
  - Percepción de los profesionales de la salud, caminando con los trabajadores de la salud.
- **Calidad técnica y seguridad del paciente:**
  - Seguridad del paciente frente a eventos adversos.

- Prevención y reducción de las infecciones hospitalarias.
  - Expediente clínico integrado y de calidad.
  - Prevención de muerte materna.
  - Alternativas a la hospitalización para mejorar la calidad de vida: cuidados paliativos, cirugía de día y atención domiciliaria
  - Uso racional de medicamentos.
  - Servicios de Urgencias que mejoran la atención y resolución de la demanda. Medicina basada en la evidencia científica y difusión de guías clínicas.
  - Plan de Cuidados de Enfermería.
- **Calidad en la gestión de los servicios de salud:**
    - Acreditación y garantía de calidad.
    - Sistema de indicadores de calidad en salud.
    - Comité navarro por la calidad en salud.
    - Gestión de la calidad en Atención Primaria y Atención Especializada.
    - Exigencia de currículos de calidad en la formación de los profesionales.
    - Vinculación al programa de estímulos a la calidad del desempeño del personal médico y de enfermería.
- **Proyectos de apoyo y reconocimiento:**
    - Capacitación en calidad.
    - Investigación en calidad.
    - Nuevas tecnologías para la calidad.
- **Sostenibilidad del Sistema Sanitario:**
    - Revisión de la zonificación sanitaria, así como la posibilidad de mancomunar consultorios para poder implantar nuevos modelos organizativos o prestación común de servicios.
    - Construcción de un gran acuerdo político y social para la sostenibilidad de la calidad y la equidad del sistema sanitario en nuestra Comunidad. La mejora continua de la calidad de los servicios sanitarios, el aumento necesario de su productividad y eficiencia, la profundización en la transparencia y la participación de la ciudadanía en los servicios de salud, constituyen objetivos prioritarios.
    - Aumento de la transparencia del Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea, y de todos sus centros y servicios, mediante la publicación periódica de indicadores de resultados que midan sus logros en relación a la accesibilidad, calidad y seguridad de la atención, equidad, eficacia, participación de los ciudadanos, y eficiencia en el uso de los recursos.
    - Atención Integrada, reto muy importante para avanzar hacia un modelo de atención en el que los distintos niveles (primaria y especializada) actúen de forma coordinada, interdependiente y multidisciplinar.



## 2.2. BUEN GOBIERNO EN LA SANIDAD PÚBLICA

Queremos convertir a Navarra en Comunidad de referencia en el buen gobierno de la sanidad pública, tanto a nivel del Sistema Nacional de Salud como entre las regiones de la Unión Europea con sistemas sanitarios públicos integrados.

Basándonos en los valores de la ética pública democrática la reorientación al buen gobierno de la sanidad pública, tomando como referente las recomendaciones del Consejo de Europa. Ello incluye los valores fundamentales (derechos humanos, cumplimiento de las leyes, democracia), los principios a los que responde la sanidad pública (universalidad, equidad, solidaridad) y los atributos que son específicos del buen gobierno (rendición de cuentas, transparencia, responsabilidad, participación, eficiencia, calidad, seguridad, respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de los ciudadanos).

- **Revisaremos las estructuras de gobierno de las instituciones sanitarias existentes** y valoraremos los cambios necesarios para ello, propiciando estructuras jurídicamente más flexibles, con órganos colegiados, con mayor autonomía para los servicios sanitarios, con profesionales de la gestión, contando con la participación de los profesionales y de los ciudadanos, y con transparencia en la información.
- **Apostaremos por profesionalizar la función gestora** para que sea más eficaz, y cuente con mayor legitimidad y autoridad. Estos directivos deberán contar con una regulación específica para su selección, atribuciones, condiciones de empleo y cese, reconocimiento de trayectoria directiva, código de conducta y evaluación de resultados, adaptada a cada situación y tomando como referente las prácticas de los sistemas sanitarios más ejemplares.
- **Promoveremos una cultura de buenas prácticas y de ética profesional** a todos los niveles (gobierno, gestión, práctica clínica), impulsando y exigiendo la existencia y el cumplimiento de reglas y códigos de conducta específicos para todos los responsables y profesionales de la sanidad (gestores ejecutivos, responsables de unidades, clínicos, etc.), con especial atención a la prevención de conflictos de interés, y a la ejemplaridad ética en el desempeño de las responsabilidades, con transparencia y rendición de cuentas, siguiendo el ejemplo de los mejores servicios de salud y los referentes internacionales de la Responsabilidad Social Corporativa.
- **Adaptaremos los procedimientos para que la toma de decisiones a todos los niveles de la sanidad pública esté bien informada y sea transparente y abierta a la consulta y la participación cívica**, política y de expertos, para mejorar con ello la calidad de las normas. Para ello, entre otras medidas, las decisiones de importancia estarán basadas en libros blancos o informes, abiertos a consulta pública, en los que se analicen los problemas, alternativas y políticas que se proponen, de forma que la lógica de éstas sea pública y pueda recibir críticas y aportaciones de todos los ámbitos de la sociedad.
- **Queremos hacer de la transparencia la prueba más visible del compromiso de la sanidad pública navarra** con los principios del buen gobierno, de modo que, para facilitar la rendición de cuentas y la participación social, política y cívica, se haga pública “por

defecto”, accesible y utilizable en internet, toda la información disponible que no desvele datos personales.

- **Intentaremos implicar activamente a los médicos y a todos los profesionales sanitarios en la sostenibilidad de la sanidad pública**, en la elaboración de políticas de salud, en la gestión y en la toma de decisiones, potenciando o creando estructuras efectivas de participación y asesoramiento profesional, así como buscando la revitalización de las organizaciones profesionales para que respondan a las necesidades y retos de la medicina del siglo XXI.

### **2.3. MANTENER LA EQUIDAD Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA**

**La equidad es un principio básico que inspira el modelo socialdemócrata de salud**, que se basa fundamentalmente en la distribución de los recursos sanitarios y sociales, adecuados en calidad y proporcionados en cantidad, a las necesidades de la población de acuerdo con criterios de igualdad y racionalidad.

En este sentido pondremos en práctica las siguientes medidas:

- Garantizaremos la accesibilidad de los usuarios mediante una **equitativa y racional distribución geográfica de los recursos asistenciales**, a través de la provisión de nuevos servicios lo más cercanos posible a los lugares de residencia, con especial consideración a los núcleos rurales.
- **Desarrollaremos una red de transporte público** que facilite la asistencia de los usuarios a los servicios sanitarios.
- **Eliminaremos aquellas barreras que impiden la igualdad de acceso a los servicios sanitarios**, ya sean arquitectónicas, demográficas o geográficas para de personas con discapacidad física o psíquica.

### **2.4. VELAR POR LOS DERECHOS Y CUMPLIMIENTO DE DEBERES DE LOS USUARIOS**

Los derechos y deberes de los ciudadanos usuarios del sistema sanitario tienen su fundamento en el artículo 43 de la Constitución, que reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y los servicios necesarios.

En el desarrollo de esta previsión, el artículo 10 de la Ley General de Sanidad de 14/1986, de 25 de abril, establece los derechos de los ciudadanos en relación con las diferentes administraciones públicas sanitarias; asimismo, determina de entre los referidos derechos los que pueden y tienen que ser ejercitados con relación a los servicios sanitarios privados, respetando su peculiar régimen económico.

En lo que concierne a los deberes, el artículo 11 de la ley mencionada establece las obligaciones de los ciudadanos, en relación con las instituciones y los organismos del sistema sanitario.

El PSN-PSOE considera que los ciudadanos son personas con capacidad de pensar, de decidir y de asumir su responsabilidad, participando en el cuidado responsable de su salud y el uso adecuado del sistema sanitario. Para que esto pueda ser efectivo, los ciudadanos tienen que estar debidamente informados, sobre los procedimientos a los que van a ser sometidos, las alternativas posibles de tratamiento y sus consecuencias, los recursos que tienen a su disposición y cómo utilizarlos, cómo debe cuidar su salud y prevenir enfermedades. En definitiva, deben conocer cuáles son sus derechos y deberes como ciudadanos-pacientes. Resulta necesario cambiar el modelo de atención a los pacientes, contando siempre con su participación. Es preciso que la asistencia sanitaria no sea un conjunto de intervenciones fragmentadas, sino **un proceso único**, siempre teniendo en cuenta las necesidades del paciente. Es obvio que no podemos ofrecer el mismo modelo de asistencia sanitaria a un paciente crónico que a un paciente agudo. Queremos implicar al paciente haciéndole realmente el centro del sistema sanitario y poniendo a su disposición todas las herramientas para introducir una cultura de corresponsabilidad con su enfermedad. De acuerdo con la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2000 y en cumplimiento de la Ley Foral 17/2010 de derechos y deberes de las personas en materia de salud, el PSN-PSOE se compromete a:

- **Garantizar los derechos de los pacientes de manera plena.** Entre otros:
  - El derecho del usuario al respeto a su personalidad y autonomía, dignidad humana e intimidad, sin que pueda ser discriminado por razones de tipo social, económico, moral e ideológico.
  - El derecho a la información en términos comprensibles para el paciente y en lo concerniente a la salud. También debe respetarse la voluntad de la persona que no desea ser informada, si así lo declara expresamente.
  - El derecho al consentimiento informado para recibir tratamiento médico o quirúrgico.
  - El derecho a la elección del profesional y a una segunda opinión.
  - El derecho a la atención urgente y a ser atendido en el tiempo de espera previamente establecido por la ley, dando prioridad a los pacientes según su gravedad y el impacto en su vida cotidiana.
  - El derecho a la intimidad y confidencialidad.
  - El derecho al testamento vital o documento que recoge las instrucciones previas del paciente sobre los cuidados sanitarios que desea recibir, con objeto de que éste se cumpla en el momento en que llegue a una situación en la que no sea capaz de expresarse personalmente. Incluye, también, una vez fallecido, el destino de su cuerpo y el de sus órganos.
  - El derecho a recibir los cuidados paliativos necesarios que garanticen una muerte digna en caso de padecer una enfermedad terminal.

- **Exigir el cumplimiento de las obligaciones de los pacientes** como:
  - El usuario tiene el deber de colaborar en el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas en las instituciones sanitarias.
  - El usuario tiene el deber de tratar con el máximo respeto al personal de las instituciones sanitarias, a los otros enfermos y a sus acompañantes.
  - El usuario tiene el deber de solicitar información sobre las normas de funcionamiento de la Institución y los canales de comunicación con respecto a quejas, sugerencias, reclamaciones y preguntas. Para ello debe conocer el nombre del médico que lo asiste.
  - El usuario tiene el deber de cuidar las instalaciones y de colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de las instituciones sanitarias.
  - El usuario tiene el deber de firmar el documento de alta voluntaria, en los casos de no aceptación de los métodos de tratamiento.
  - El usuario tiene el deber de responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el sistema sanitario, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de servicios, procedimientos de baja laboral o incapacidad permanente y prestaciones farmacéuticas y sociales.

## 2.5. ESTRATEGIAS DE SALUD PÚBLICA MÁS EFICACES

La **salud pública** es, sin lugar a dudas, el **objeto primordial y pilar central de la salud**. Tiene como objetivo —mediante una actividad de carácter multidisciplinar y eminentemente social— ejercer y mantener la salud de la población, así como el control o erradicación de la enfermedad, mediante la vigilancia, la investigación y el control de riesgos y daños de la población.

La **promoción y prevención de la salud** deben tomar en la política sanitaria un **mayor protagonismo**. Por ello, debemos enseñar a los ciudadanos a promocionar su salud, a prevenir las enfermedades y a cuidarse cuando tienen alguna enfermedad. Las labores educativas en este ámbito permitirán a las personas tener estilos de vida saludables, de tal manera que se promueva la salud y se reduzcan los riesgos de enfermedad. El ciudadano debe ser, en definitiva, una persona más implicada y comprometida con su salud.

En este sentido, el PSN-PSOE se compromete a complementar las **acciones de vigilancia preventiva**, encaminadas a proteger a los ciudadanos de las enfermedades y las amenazas contra la salud. Para conseguirlo:

- **Promoveremos estilos de vida saludables** mediante una dieta variada y equilibrada, la actividad física y el deporte y la disminución de hábitos perjudiciales para la salud, como el consumo abusivo de alcohol, tabaco, fármacos sin control médico y otras sustancias tóxicas.

- **Insistiremos en una práctica sexual segura** que no sólo consolide un disfrute responsable, sino que controle la fecundidad para prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual y evitar embarazos no deseados.
- **Implantaremos en toda Navarra nuevos programas de prevención de la salud** como el de detección precoz de cáncer de colon y el de cáncer de cérvix uterino. Mantendremos el programa de cáncer de mama; y trabajaremos en otros programas como el de riesgo cardiovascular, enfermedades neurodegenerativas, prevención de accidentes, asma, enfermedad pulmonar oclusiva crónica y prevención de la obesidad infantil y cuidados paliativos.
- **Potenciaremos los actuales programas de salud** como el de atención dental infantil (PADI), detección precoz de hipoacusias en el recién nacido, prevención y control de sida e infecciones asociadas al VIH, detección precoz de metabopatías congénitas, diagnóstico prenatal, plan foral de acción sobre el tabaco, drogodependencias, vacunaciones y programa de trasplantes.
- **Fomentaremos**, como recomienda la Organización Mundial de la Salud, **el autocuidado y educación al paciente** para prevenir y tratar las enfermedades crónicas. Es preciso que los pacientes crónicos aprendan a gestionar su enfermedad, a adquirir y mantener hábitos saludables y a confiar en que pueden encontrarse mejor sea cual sea la gravedad de su enfermedad. El autocuidado ayuda a disminuir el número de ingresos en el hospital y el número de atenciones de urgencias, y promueve un uso más racional de los recursos sanitarios.
- **Daremos relevancia al espacio sociosanitario**, potenciando una mayor coordinación entre la asistencia sanitaria y la asistencia social. Para ello, estableceremos una **gestión conjunta** de ambos servicios; definiremos su cartera de servicios; y potenciaremos los programas de atención domiciliaria y la teleasistencia.
- **Desarrollaremos programas preventivos específicos para la población inmigrante**, que manifiesta mayor vulnerabilidad psicosocial y riesgo de contraer enfermedades.
- **Desarrollaremos programas preventivos específicos para la población más vulnerable** y con mayor riesgo de contraer enfermedades, como los obesos, los fumadores, los sedentarios, los mayores de edad, así como promoveremos programas específicos para la salud en la escuela.
- **Implementaremos medidas de higiene y seguridad alimenticia**, actuaciones medioambientales frente a los contaminantes acústicos y atmosféricos; así como inspecciones y actuaciones específicas para garantizar la habitabilidad de las viviendas y locales públicos.
- Promoveremos la convivencia pacífica y respetuosa para prevenir manifestaciones como la violencia de género o el trato brutal de menores.

- Promoveremos campañas de difusión y divulgación con recomendaciones, medidas preventivas y asistenciales en relación a enfermedades endémicas, epidémicas o pandémicas, ya sean de carácter estacional u ocasional.
- Desarrollaremos herramientas informáticas en el ámbito de la epidemiología y registro de población.

## 2.6. UN MEDIO LABORAL MÁS SALUDABLE

La salud laboral depende de un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad. El trabajo es una fuente de salud y bienestar en la medida en que gracias al mismo las personas conseguimos un salario con el que se pueden adquirir los bienes necesarios para la manutención y bienestar general. En el trabajo, además, las personas desarrollan una actividad física y mental que revitaliza el organismo al mantenerlo activo y despierto. Mediante el trabajo también se desarrollan y activan las relaciones sociales con otras personas a través de la cooperación necesaria para realizar las tareas. Y el trabajo, en definitiva, permite el aumento de la autoestima al hacer que las personas se sientan útiles para la sociedad. Sin embargo, el trabajo también puede causar diferentes daños a la salud de tipo psíquico y físico, según sean las condiciones sociales y materiales donde se realice la actividad laboral. De ahí la importancia de la prevención de riesgos laborales como disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un proceso productivo, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

En este sentido, el PSN-PSOE se compromete a:

- **Poner en marcha un nuevo Plan de Salud Laboral** que desarrollaremos en colaboración con los agentes y organizaciones involucradas en la prevención, protección y atención a los riesgos y enfermedades laborales.
- **Establecer medidas encaminadas a la reducción de manera sostenida de la siniestralidad laboral**, como elaborar un Catálogo de buenas prácticas para el control y evitación de riesgos laborales; potenciar la inspección y control de las condiciones de trabajo; o desarrollar la atención telefónica o por correo electrónico a los trabajadores.
- **Mejorar la vigilancia de la salud de los trabajadores**, con objeto de reducir de forma sostenida la morbilidad y mortalidad laboral. Con este fin se procurará extender los chequeos médicos a toda la población trabajadora. Se elaborará una historia bio-psico-social de cada trabajador, que se actualizará mediante revisiones periódicas y que deberá incluir un examen físico general, un examen cardiológico, respiratorio, oftalmológico, auditivo, psicológico y analítico de sangre y orina.
- **Impulsar una política más eficaz de formación e información en salud laboral**. La información debe ser clara y concisa, utilizando vías directas de comunicación verbal, ágiles, personalizadas y clarificadoras. Es importante que se constaten también por escrito,

apoyando y recalcando aquellos aspectos clave considerados críticos por las consecuencias que se deriven de actuaciones u omisiones incorrectas. La información mediante campañas publicitarias, catálogos de buenas prácticas o charlas informativas tiene como objetivo dar a conocer al trabajador de forma inequívoca todas las circunstancias que rodean su trabajo, concretándolas en los posibles riesgos, su gravedad y las medidas de protección y prevención adoptadas. En cuanto a la formación, se deberá garantizar que todo el personal de una empresa pública y privada reciba una formación suficiente en materia preventiva dentro de su jornada laboral, tanto en el momento de su contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo, esto independientemente de la modalidad o duración del contrato. Con la formación se pretende desarrollar las capacidades y aptitudes de los trabajadores para la correcta ejecución de las tareas que les son encomendadas. Pero hay que tener en cuenta que también es un objetivo esencial de las acciones informativas y formativas bien planificadas lograr un cambio de actitudes favorable, para que tanto mandos como trabajadores se impliquen y asuman que la prevención de riesgos laborales es esencial para el logro de un trabajo bien hecho. La información y formación adecuadas harán que el trabajador sea consciente de los riesgos que corre en la ejecución de su trabajo, y conozca las medidas preventivas dispuestas, así como su correcta utilización y ejecución.

- **Combatir el absentismo laboral.** Faltar al trabajo ya sea de manera justificada o no, hace perder una media de 22,5 horas a cada trabajador al mes, fenómeno que según el INE representa entre el 1,5 y el 4% del PIB total del país. La falta de motivación, las malas condiciones laborales, el exceso de horas trabajadas o extras, los turnos rotatorios mal compensados están en la base de las bajas simuladas. A las que hay que añadir las bajas laborales justificadas por contingencias comunes, es decir, por enfermedades y accidentes fuera del horario laboral y por enfermedades profesionales y accidentes laborales. En esta línea, hay que mejorar los programas y medidas destinadas a la prevención de riesgos laborales, promoviendo la seguridad y la salud de los trabajadores. Evaluando y controlando los peligros y riesgos asociados a cada proceso productivo, ya sean físicos, psicológicos, sociales, eléctricos, mecánicos, químicos, biológicos o ergonómicos. Asimismo es necesario mejorar las condiciones de trabajo, cumplir los horarios estipulados, motivar e incentivar al personal. En otro orden de cosas, es también necesario un mayor seguimiento y control de la veracidad y duración de las bajas laborales.
- **Desarrollar un Observatorio Navarro de Salud Laboral,** entendido como un órgano de investigación ante la aparición de problemáticas específicas y riesgos emergentes, derivados de los cambios que ha experimentado el mercado de trabajo; como un programa de registro de la incidencia real de enfermedades profesionales y de la siniestralidad laboral; y como un servicio de participación en materia de seguridad, higiene y salud de los trabajadores, desde el cual se oriente, impulse y coordine las actuaciones en esta materia. Debe estar integrado por profesionales especializados, por los sindicatos y por las asociaciones empresariales.

## 2.7. ATENCIÓN SANITARIA

La **atención primaria ocupa un papel central en el sistema sanitario** y va a seguir siendo esencial en el futuro, pues su potencia es innegable para conseguir mejores niveles de salud, mayor satisfacción de la población y menores costes del conjunto de los servicios. Por ello, el PSN-PSOE considera un objetivo prioritario su expansión y desarrollo. En este sentido proponemos las siguientes mejoras:

- **Garantizar la sostenibilidad de la Atención Primaria.** Es necesario para ello modernizar el sistema, al mismo tiempo que potenciar su efectividad sin lesionar los principios de justicia y equidad en los que se fundamenta. Entre otras medidas hay que:
  - Mejorar la asistencia sanitaria mediante la gestión basada en procesos y en contratos-programa.
  - Combatir la sensación general de desaliento de los profesionales, sometidos a gran presión asistencial cuantitativa y desaprovechados cualitativamente.
  - Reducir el tiempo dedicado a tareas burocráticas como hacer recetas, partes de baja, alta y confirmación, informes reiterados, historias en formato papel e informático, o informes de actividad, que pueden mejorarse y simplificarse mediante el uso de las nuevas tecnologías.
  - Eliminar el tiempo que se pierde en tareas de apoyo ajenas a la cualificación profesional, como ayudar a desnudarse o desvestirse a los pacientes, subirse o bajar de la camilla y destinarlo a tareas propiamente profesionales.
  - Estudiar la posibilidad de aumentar el tiempo de consulta a 10 minutos, objetivo razonable que redundaría en beneficio de una mayor calidad de asistencia.
- **En Atención Primaria apostaremos por la innovación por parte de los profesionales** en nuevos modelos de organización y trabajo de la actividad asistencial en los centros de salud, desarrollo de todos los roles profesionales (médicos, pediatras, enfermeras, matronas, auxiliar administrativo de consulta) desarrollando nuevas funciones en el triaje y atención personal a los pacientes, educación individual y de grupo a pacientes crónicos, control del niño sano, revisión de pacientes polimedicados.
- Mejorar la asistencia sanitaria mediante la **gestión basada en procesos**, de esta forma se reduce la probabilidad de error, se aprovechan mejor los recursos humanos y materiales disponibles y, en definitiva se mejora la calidad asistencial.
- **Mejorar la asistencia mediante el contrato-programa** que se perfila como un instrumento de gestión asistencial que permite la descentralización y autogestión de los centros de salud. Esta nueva herramienta de gestión goza de numerosas ventajas: es más simple y comprensiva; descentraliza y potencia la estrategia del proceso; potencia la mejora de los sistemas de información; evita redundancias asistenciales; optimiza los recursos humanos; define una cartera de servicios; permite la vinculación de la productividad a los



incentivos profesionales, por lo que introduce retribuciones variables a directivos y profesionales, introduce elementos de competitividad entre equipos.

- **Optimizar**, con carácter cooperativo, tanto longitudinal como transversal, **la coordinación con el nivel especializado**, con la atención de urgencias y con los servicios sociales, mejorando los criterios de derivación y los instrumentos de comunicación mediante nuevas tecnologías, con objeto de que incida en el bien del paciente y en la agilidad y eficacia del proceso.
- **Diseñar un Plan de Atención al Envejecimiento**. Un factor que condiciona el aumento de las necesidades de la Atención Primaria es el envejecimiento de la población y la demanda que ello conlleva. Este fenómeno exige una mayor capacitación de los profesionales y el diseño de programas específicos de atención sociosanitaria a las patologías de las persona mayores.
- **Coordinar y optimizar los servicios de Atención Especializada**. Los servicios de Atención Especializada, tanto hospitalarios como ambulatorios, como segundo nivel de atención de Salud de Navarra, ofrecen a la población los medios técnicos y humanos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación adecuados que, por su especialización o características, no pueden resolverse en el nivel de atención primaria. A través los recursos especializados de cada área, la población adscrita recibe la adecuada y necesaria atención especializada, programada y urgente, en coordinación con el nivel de atención primaria. Si bien la atención especializada brinda, al igual que la primaria, servicios ambulatorios y de urgencia de calidad, esta asistencia puede ser mejorada. Por ello, el PSN-PSOE propone:
  - **Adoptaremos medidas estructurales que incentiven la cooperación entre niveles** y su corresponsabilidad en los resultados globales de un proceso asistencial.
  - **Estableceremos mecanismos y criterios estables y operativos de coordinación funcional** entre profesionales de ambos niveles asistenciales.
  - **Equilibraremos la oferta y la demanda de consultas especializadas** con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de garantía de espera en función de la prioridad clínica.
  - **Desarrollaremos planes conjuntos de mejora** de la calidad en las distintas especialidades.
  - **Mejoraremos los sistemas de comunicación entre ambos niveles asistenciales**, asegurando la disponibilidad y actualización permanente de la historia clínica informatizada.
  - Crearemos **modelos de hospitalización alternativos** como la hospitalización de corta estancia, hospitalización a domicilio, atención domiciliaria y media estancia.
  - Pondremos en marcha el **Plan de Urgencias Extrahospitalarias**, comenzando por la reorganización de los servicios de urgencias rurales, estudiando las necesidades reales de cada zona básica de salud.

- Llevaremos a cabo la integración de los hospitales en el **Complejo Hospitalario de Navarra** tendiendo a la creación de **Institutos de Gestión Clínica** mediante la unificación y ordenación racional de los servicios para que dejen de ser departamentos estancos y pasen a trabajar de manera coordinada y conjunta, atendiendo las áreas clínicas en las que está dividida la Comunidad Foral. Completaremos la unificación creando servicios únicos para mejorar la gestión de recursos y evitar así duplicidades innecesarias. Plantearemos la integración progresiva de los servicios generales no asistenciales así como una planificación integral de los servicios centrales.
- Estudiaremos ampliar la oferta asistencial de atención especializada del SNS-O con la puesta en funcionamiento de **nuevas unidades de servicio y prestaciones en el Complejo Hospitalario de Navarra**, como puede ser trasplante de órganos, terapia celular u otras.
- Apostaremos para que los hospitales dispongan **progresivamente de habitaciones con una sola cama**, en especial para aquellos pacientes en procesos terminales y muy graves.
- **Implantaremos programas integrados de salud en patologías crónicas** como la diabetes, el asma, la insuficiencia cardiaca y respiratoria.
- Estudiaremos la **ampliación del horario de funcionamiento de las consultas especializadas**, extendiendo sus horas de servicio a mañanas y tardes, siempre adecuándonos a las necesidades reales de atención de la ciudadanía.

## 2.8. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Dispondremos -en cumplimiento de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo- de **servicios, recursos técnicos y humanos para que las mujeres que voluntariamente decidan abortar**, no tengan que salir de Navarra, sino que **puedan hacerlo en la Comunidad Foral**.
- Cambiaremos los actuales Centros de Atención a la Mujer por **Centros de Salud Sexual y Reproductiva** para toda la ciudadanía, no solo enfocados a la mujer, porque la sexualidad y la reproducción es cosa de ambos. Ofreceremos también el acceso efectivo a todas las opciones terapéuticas y preventivas disponibles y autorizadas.
- Pondremos un especial empeño en mejorar los **programas de salud sexual entre los/as jóvenes**, favoreciendo una educación orientada a lograr una vida sexual satisfactoria, sana y segura, con enfoque de género.
- Introduciremos la opción del parto natural (no medicalizado) como opción de las madres en los hospitales del SNS/O.

## 2.9. FARMACIA

Los próximos años dibujan un panorama con un apreciable aumento de la población, un marcado envejecimiento de la misma y, por tanto, unas mayores necesidades sanitarias

derivadas de este fenómeno, así como de la cronificación de numerosas patologías. Estas necesidades tienen que garantizarse en un marco riguroso en cuanto a las exigencias de seguridad y eficacia de los medicamentos en beneficio de la calidad asistencial para los ciudadanos. El **uso racional del medicamento es el objetivo central**, de tal forma que todos los ciudadanos sigan teniendo acceso al medicamento que necesiten, cuando y donde lo necesiten, en condiciones de efectividad y seguridad. Por ello, proponemos:

- Promover la **implantación de envases para dispensación personalizada o envases unidos**, medida que erradica el desecho de medicamentos sobrantes o no consumidos, y cuya generalización supondrá un importante ahorro económico.
- Promover la **prescripción por principio activo**, lo cual simplifica la actividad médica en cuanto a prescripción se refiere; determina el uso de una terminología común para médicos, dispensadores, farmacéuticos y pacientes; evita el uso forzado de medicamentos por promociones comerciales; evita errores de dispensación; y reduce el coste farmacéutico.
- Implantar la **receta electrónica** o documento normalizado por el cual los facultativos médicos legalmente capacitados prescriben la medicación al paciente para su dispensación en la farmacia.
- **Desarrollar la atención farmacéutica** con el fin de colaborar de manera más estrecha con los profesionales de las oficinas de farmacia dentro del sistema sanitario, colaborando con médicos y enfermeras de atención primaria en el seguimiento del cumplimiento terapéutico y uso racional del medicamento, educación de pacientes crónicos.
- Llevar a cabo un **programa para el seguimiento farmacoterapéutico de los pacientes polimedicados**, para mejorar la calidad y seguridad del tratamiento en estos pacientes y reducir duplicidades, efectos adversos y costes innecesarios.

## 2.10. SALUD MENTAL

Veinte años después de la reforma psiquiátrica, la atención médica y psicológica ha mejorado, pero la carencia de servicios o programas específicos y la deficiencia de recursos económicos y humanos determinan que los tratamientos tengan aún importantes carencias. La Declaración de Helsinki, auspiciada por la Oficina Regional Europea de la OMS, suscrita por España en 2005 y recogida en la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, recomienda la adopción de un enfoque integrado de la salud mental, que combine la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la coordinación sociosanitaria, así como el fomento de la inserción laboral y social y la lucha contra el estigma. De hecho, la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud han incluido la lucha contra el estigma entre sus prioridades.

Por ello, atendiendo al nuevo paradigma de la recuperación y considerando los principios y valores que inspiran el modelo comunitario, el PSN-PSOE se compromete a realizar las actuaciones que a continuación se relacionan:

- **Desarrollar la reciente Ley de Salud Mental de 21/2010**, impulsada por el PSN-PSOE, con el objetivo de modernizar la asistencia en esta materia. Este será uno de nuestros compromisos prioritarios.
- **Elaborar un nuevo Plan de Salud Mental.** El Plan de Salud Mental, publicado en mayo de 1986, ha sido superado por el tiempo y por la aparición de nuevos problemas y nuevas demandas en relación con las patologías psiquiátricas. En la actualidad, se carece de un documento en el que se recoja una planificación que dé respuesta eficaz y eficiente a la morbilidad, tanto en cuanto a su novedad como incidencia y prevalencia. El nuevo plan deberá tener una vigencia superior a cinco años para evitar los vaivenes de los cambios políticos y contemplar entre otras cosas:
  - **El incremento de la coordinación** entre los equipos de Atención Primaria y la Red de Salud Mental para detectar los factores de riesgo de las patologías psiquiátricas más prevalentes en la población general y en los grupos de riesgo, y mejorar los criterios de derivación y alta.
  - **La garantía de la continuidad de cuidados**, es decir la capacidad de los servicios pertinentes para ofertar intervenciones capaces de mantener una coherencia terapéutica a corto plazo, tanto longitudinal como transversal, o que formen una serie ininterrumpida de contactos durante un periodo más prolongado de tiempo.
  - **El apoyo a las familias y la asistencia domiciliaria** que debe incluir, entre otras atenciones, el cuidado de hábitos personales, domésticos y sociales; las visitas de carácter informativo y evaluativo; los cuidados de enfermería, atención a los niños y la administración de medicamentos; el acompañamiento al enfermo en su ocio y tiempo libre; y la hospitalización domiciliaria en casos de crisis.
  - **El establecimiento de un plan individualizado** de atención en los casos de niños y adolescentes con trastorno mental grave, trastornos de la conducta alimenticia, trastornos adictivos y trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
  - **El desarrollo de intervenciones psicoterapéuticas individuales y de grupo**, sobre todo en las patologías de alta frecuencia, como alternativa a la prescripción de fármacos.
  - **La puesta en marcha de programas específicos para la detección precoz y atención** de la patología mental en personas mayores.
  - **La realización de campañas de promoción de hábitos saludables de Salud Mental**, orientadas al fomento de actividades de sensibilización y educación para la salud, así como actividades de concienciación en torno al consumo de drogas.
  - **Llevar a cabo una revisión de los recursos asistenciales de la red de salud mental** en lo que hace referencia a los ratios de personal y al equilibrio multidisciplinar de los equipos y al número de habitantes a los que asisten.

- **Aumentar la formación continuada** de los profesionales de la Red de Salud Mental, y potenciar la investigación en Salud Mental.
- **Crear una Unidad de Trastornos de Personalidad.** El trastorno de personalidad en general se caracteriza por ser un patrón de relación, percepción, comportamiento y pensamiento permanente e inflexible lo suficientemente serio como para causar malestar tanto en la persona que lo padece como en su entorno más próximo. Generalmente, se manifiesta en la adolescencia o bien al principio de la edad adulta. El trastorno se mantiene estable a lo largo del tiempo, por lo que comporta interferencias importantes en los diferentes ámbitos de la vida de la persona.
- **Poner en marcha programas específicos de Patología Dual** dentro de la Red de Salud Mental. En las últimas décadas, mediante los estudios epidemiológicos, se ha clarificado no solo la íntima sino también significativa relación entre las enfermedades mentales y las conductas adictivas. El uso o abuso de sustancias acompaña en muchas ocasiones a una variedad de trastornos psiquiátricos cuya complejidad es esencial conocer para un adecuado abordaje terapéutico. Por ello, proponemos poner en marcha Programas específicos de Patología Dual dentro de la Red de Salud Mental, que integre la atención psiquiátrica personalizada y la conjunción de intervenciones psicoterapéuticas y socio-educativas adaptadas a cada caso específico.
- **Poner en marcha programas de Tratamiento Asertivo Comunitario.** Los programas de Tratamiento Asertivo Comunitario, ausentes en nuestra Comunidad Foral, son programas que adaptan los servicios de salud mental a las necesidades de los enfermos mentales graves. El enfoque comprensivo y práctico de éstos asegura que el usuario reciba en forma continua y a largo plazo los servicios que necesita. La mayoría de servicios se ofrecen en los domicilios, lugares de trabajo y de ocio de los usuarios, y tienen como objetivo ayudar a los enfermos a manejar los síntomas de su enfermedad, a enfrentarse a las situaciones cotidianas, a buscar empleo o a obtener ayudas económicas o vivienda. El PSN-PSOE se compromete a poner en marcha programas de Tratamiento Asertivo Comunitario de carácter comarcal, con objeto de ayudar a los enfermos y a sus familias de forma continuada.
- **Mejorar** sustancialmente el **funcionamiento de la Unidad Infanto-Juvenil**, un dispositivo de nueva creación que cuenta con consultas ambulatorias y Centro de Día para patologías graves, y que tiene como objetivo la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los menores de 17 años. En la actualidad funciona en precario, sin prestar la atención para la que fue creado.
- **Crear una Unidad de estancia media.** Otro vacío asistencial en la Comunidad Foral es la asistencia hospitalaria prolongada con estancias medias de 3 meses y máximas de 6 meses. Se trata de unidades diseñadas para dar atención más intensiva, al mismo tiempo que permite la rehabilitación de pacientes cuya situación psicopatológica persiste después del tratamiento habitual implantado en las Unidades de Hospitalización Breve.
- **Establecer el contenido de las prestaciones básicas en salud mental**, entendiendo por tales las necesarias para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y

continuada a todos los enfermos mentales. Dicho contenido debe realizarse atendiendo al Real Decreto 1032/2006, de 15 de septiembre por el que se establece la cartera de servicios comunes al Sistema Nacional de Salud.

- **Crear protocolos y guías clínicas** que garanticen una prestación eficaz, homogénea y generalizada en la asistencia a los enfermos mentales. Las pautas y estrategias orientadas a la prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales brindan unas herramientas y un servicio de indudable calidad.
- **Estudiar la creación de un centro de orientación y resolución de problemas** que prevenga la enfermedad mental derivada de la cronificación de dichas situaciones. La sociedad actual no sólo exige tratar las enfermedades mentales propiamente dichas, psiquiatría pesada, sino que reclama atención para el malestar cotidiano producido por acontecimientos vitales, que requieren que las personas hagan reajustes mentales con objeto de evitar que estos factores de estrés desemboquen posteriormente en trastornos mentales. La muerte de una familiar, el divorcio, el desempleo, los problemas económicos, los fracasos personales o las desavenencias de pareja, por poner un ejemplo, pueden ser el prolegómeno de una depresión o un trastorno de ansiedad que finalmente hay que tratar, lo cual atenta contra la sostenibilidad del sistema de salud mental.

## 2.11. LOS APOYOS NECESARIOS EN SALUD

Parece evidente que **la salud debe entenderse desde un enfoque social**, en el que el personal de atención a la salud debiera enfatizar una **permanente actualización** de sus conocimientos, una formación cada vez más especializada, un mayor conocimiento de las nuevas tecnologías y una mayor dedicación a la investigación.

### 2.11.1. DOCENCIA

**Establecer el hábito de continuar aprendiendo durante toda la vida profesional** es una prioridad del Sistema de Salud. La formación continuada, en especial, debe responder a las necesidades de la población y del propio sistema sanitario. Por ello proponemos:

- Dotar a los profesionales de un **nuevo Plan de Docencia** en coherencia con los objetivos del Servicio Navarro de Salud, implantando la cultura de la formación continuada y el desarrollo profesional continuo como garantía de calidad del sistema y estímulo de los profesionales.
- Potenciar la colaboración y coordinación entre los sistemas educativo y sanitario.
- Desarrollar **programas de Formación Continuada** para los diferentes profesionales del sistema sanitario.
- Facilitar la asistencia a cursos, congresos, conferencias o simposios reconocidos como de interés sanitario, sobre todo a aquellos profesionales que sean ponentes o presentes trabajos científicos.

- Realizar programas de capacitación específica para responder a los cambios científicos y tecnológicos.
- Mejorar la formación MIR y PIR.
- Impartir **Máster y títulos de Posgrado** en relación a contenidos de interés del sistema sanitario.
- **Crear la Facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra:** imprescindible para dotar a la sanidad Navarra de la capacidad de retención y atracción de buenos profesionales, para el desarrollo profesional y la mejora de la calidad y competitividad de la investigación.

### 2.11.2. INVESTIGACIÓN

Si el conocimiento es esencial para plasmar una política sanitaria eficiente, la **investigación es el instrumento más adecuado para obtener este conocimiento**. La investigación científica no consiste simplemente en recopilar hechos, sino que representa un proceso de búsqueda y generación de nuevos conocimientos que incluye, aunque sea en forma mínima o incidental, la participación de seres humanos o sus productos como sujetos de estudio. Sobre la base de esta definición se pueden centrar los objetivos que persigue la investigación científica: expandir el conocimiento, formular teorías y establecer leyes; combatir supersticiones y dogmas; y en definitiva servir a la sociedad, dado que la ciencia y la tecnología producen notables mejoras sociales de las que se benefician las personas.

Apostaremos por la investigación biomédica de élite en líneas de investigación específicas y punteras multicéntricas: aumento de los equipos de investigación de Osasunbidea en redes CIBER, CAIBER, etc. Al mismo tiempo apuesta por incrementar la labor de investigación más amplia (“investigar es tarea de todos”) en primaria, enfermería cuidados socio-sanitarios. Colaborar y desarrollar el tejido empresarial navarro buscando sinergias con otros centros de investigación biomédica cercanos (euroregión), industria farmacéutica de genéricos, industria de alimentación.

En este sentido proponemos:

- **Aumentar la masa crítica de investigadores**, mediante el apoyo a los profesionales y la incorporación de investigadores básicos.
- **Liberar parte de su labor asistencial** a los profesionales investigadores del Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea.
- **Aumentar la captación de fondos** para la investigación y mejorar la gestión económica de la investigación, así como mejorar la atracción de capital privado de inversión en I+D+i.
- Adecuar la investigación de acuerdo a las líneas prioritarias.
- Fomentar la creación de bancos y bases de datos.
- Aumentar los servicios ofrecidos a la comunidad científica.

- **Impulsar el Centro de Investigación Biomédica** para que se convierta en un instituto acreditado de investigación que pueda trabajar conjuntamente, sumando esfuerzos, con cualquier otro instituto de investigación a nivel nacional e internacional.
- Diseñar un **Plan Estratégico de Investigación Biomédica** adaptado a las verdaderas necesidades sanitarias de la comunidad en donde se dé prioridad a la investigación en las enfermedades prevalentes en nuestra Comunidad.
- Buscar **alianzas estratégicas** en aras al crecimiento de la investigación, fomentando las colaboraciones entre los distintos centros de investigación, ya sean centros tecnológicos, universitario o empresas dedicadas al sector sanitario.
- Fomentar y facilitar al personal sanitario su **incorporación al ámbito de la investigación**, valorándolo dentro de su carrera profesional y haciéndolo compatible con su labor de asistencial.
- Convertir a nuestros hospitales en **Hospitales Universitarios** para que lleguen a ser verdaderos centros de investigación y docencia.

### 2.11.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Recoger información sobre la salud, los factores que la determinan o la actividad realizada es un pilar básico de un sistema sanitario, pues la adopción de decisiones de salud pública depende de forma decisiva de la posibilidad de disponer y analizar oportunamente datos sólidos. Por ello el PSN-PSOE propone:

- **Mejorar el sistema de información** mediante la aplicación de las TICs.
- **Implantar la Historia Clínica Unificada** para todos los niveles de atención asistencial.

### 2.11.4. NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en salud, aunque llegan con mucho retraso, permiten la ubicuidad a través de dispositivos invisibles que deben conseguir que los pacientes se sientan mejor atendidos. Hay que ir más allá de la salud a secas, incluyendo el adjetivo digital, puesto que esta nueva perspectiva debería estar integrada ya en las políticas sanitarias, no sólo para reunir información de los pacientes, sino para prestar una mejor asistencia. La **sanidad electrónica** es una parte importante de la salud y debe tener un efecto positivo sobre la atención y en el papel que los propios pacientes desempeñan en la gestión de su salud. La **salud digital** debe mejorar el seguimiento de los pacientes crónicos, los desenlaces clínicos y racionalizar las prestaciones asistenciales y sus costes. Por ello, **nos comprometemos a implantar la sanidad digital de forma progresiva** en lo que hace referencia a:

- **Desarrollar un modelo de relación y servicio a distancia**, “no presencial”, centrado en las necesidades de pacientes y profesionales sanitarios, indispensable para la sostenibilidad del sistema. La **creación de una Plataforma Multicanal** modificará la relación paciente-médico de forma sustancial. Esta plataforma ofrecerá servicios como consultas por correo electrónico, citas previas por Internet, conocimiento del estado de tramitación de procesos



asistenciales por Internet y promoción de estilos de vida saludables utilizando diversos canales.

- **Incorporar la telemedicina y la teleasistencia** al quehacer médico diario. Gracias a estos avances los pacientes crónicos, como los diabéticos o hipertensos, pueden controlar sus enfermedades en su propio domicilio mediante sencillos aparatos y transmitir los datos obtenidos a través de internet al profesional de referencia, lo que permite que sean estudiados y evaluados con mayor frecuencia, pudiendo modificar su tratamiento sin demoras innecesarias. Asistencia que comporta otras ventajas como la disminución de la presión asistencial y la reducción del gasto sanitario.
- **Avanzar en la monitorización remota.** Tener la oportunidad de controlar durante 24 horas y los 7 días de la semana a los pacientes crónicos en su propio domicilio es otra ventaja que aportan las nuevas tecnologías.
- Avanzar en el desarrollo de las **consultas virtuales** en tiempo real. Estas consultas, aunque no sustituyen a las de presencia física, permiten atender, transmitir información y orientar problemas sanitarios banales y de diversa índole que no requieren de exploración física, sino que se resuelven sólo mediante una entrevista médica confidencial.
- Conseguir la **progresiva y total informatización de la historia clínica**, aún no implantada del todo, a la vez que lograr la desaparición de la historia en formato papel.

#### 2.11.5. EL PACTO ESTRATÉGICO CON LOS PROFESIONALES

Es necesario abrir un nuevo marco de diálogo con los profesionales para buscar su participación más activa en la renovación y en el impulso del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, estableciendo con ellos un contrato social de progreso. Por ello, queremos contar con la implicación de los profesionales en la mejora continua de los servicios sanitarios y diseñar una política de personal proactiva e incentivadora, orientada a lograr la implicación activa de todos los profesionales en los objetivos estratégicos de la organización.

Para conseguirlo:

- Implantaremos **incentivos ligados no sólo a los aspectos económicos**, sino también vinculados con los objetivos, la productividad, la calidad, la sostenibilidad y eficiencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- **Redefiniremos los perfiles profesionales** adaptándolos a las nuevas necesidades asistenciales y a los nuevos modelos de organización y gestión. Para ello diseñaremos un Plan de desarrollo y evaluación de competencias profesionales.
- Daremos **más relevancia al papel que la enfermería debe jugar en la sanidad navarra**, y en el nuevo modelo de organización que desde el PSN-PSOE queremos llevar a cabo. Para ello estableceremos las competencias avanzadas de enfermería y crearemos el papel de la enfermera de enlace para pacientes de riesgo.

### 3. UNA SOCIEDAD IGUALITARIA, SOLIDARIA Y SIN EXCLUSIONES

#### 3.1. FUNDAMENTOS DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL

La propuesta que formula el PSN-PSOE para las políticas de bienestar social se fundamenta e inspira en los siguientes pilares:

- La **igualdad de oportunidades** como objetivo fundamental y elemento imprescindible para el desarrollo de una sociedad inclusiva para toda la ciudadanía.
- La apuesta por el **desarrollo del cuarto pilar del Estado del Bienestar**: la atención a las personas en situación de dependencia. El **desarrollo armónico y el cumplimiento de la de la Ley de Servicios Sociales y la Cartera de Servicios Sociales de Navarra**, especialmente en el caso de las prestaciones garantizadas.
- El diseño, implantación y evaluación de medidas siempre **pensando en las personas** beneficiarias.
- La **planificación para la integración y coordinación de los recursos** que afectan a espacios intermedios, como son los **ámbitos socio-sanitarios y socio-educativos**. Nuestra aspiración es que no haya **ningún problema sin respuesta**.
- La apuesta por los **servicios de responsabilidad pública**, como garantes de la calidad en la atención a las personas, como verdaderos instrumentos para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y como generadores de empleo y riqueza.
- La **suficiente cofinanciación** para ayuntamientos, mancomunidades y entidades prestadoras de servicios asistenciales socio-sanitarios, pertenecientes al tercer sector o sector solidario, frente a la privatización incontrolada de los servicios públicos.
- El **control exhaustivo**, desde las administraciones públicas, **del cumplimiento de la normativa y de las condiciones de los conciertos** con entidades prestadoras de servicios públicos.
- La **formación y el apoyo al personal profesional** que trabaja en el ámbito de los servicios sociales, a través del estímulo profesional, del desarrollo de los espacios necesarios para la formación y el reciclaje y la posibilidad de facilitar la movilidad funcional.
- La **transversalidad**: implicación de todos los departamentos de la administración en las políticas que afectan a los colectivos.

#### 3.2. UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

La situación de crisis que atraviesa la economía mundial ha aumentado el número de personas y familias que atraviesan situaciones de dificultad en la Comunidad Foral. Los datos del Gobierno de Navarra indican que se han disparado las solicitudes de renta básica y otros mecanismos de intervención social y de lucha contra la exclusión social. El PSN-PSOE nunca ha dado la espalda a aquellas personas y familias que más necesitan del Estado del Bienestar y, en este periodo, creemos imprescindible mantener el gasto social de nuestra Comunidad y

reforzar las herramientas para la inclusión socio-laboral de toda la ciudadanía navarra, que se concretan en el principal instrumento de inclusión: el empleo.

Hoy en día los servicios públicos de empleo no están capacitados para aportar un puesto de trabajo para cada demandante de empleo, pero sí para mejorar la empleabilidad de toda la población. Queremos promover un cambio de cultura desde la convicción de que toda la ciudadanía tiene la obligación y en alguna medida la capacidad para desarrollar un trabajo o un servicio a la sociedad. Queremos, por tanto, fomentar el espíritu emprendedor y animar a que cada persona sea protagonista de su proceso de búsqueda de empleo y de mejora de su empleabilidad mediante la formación profesional continuada.

Creemos importante acabar con la dualidad entre los servicios de empleo y los servicios sociales a la hora de obtener un trabajo o percibir una renta básica. La idea de un salario social con contraprestación y vinculado al empleo está estrechamente ligada al concepto de ciudadanía activa, comprometida y corresponsable consigo misma y con su comunidad. Creemos que toda persona puede y debe hacer algo por sí misma y por la comunidad que le rodea, y acabar, así, con las situaciones de cronificación en la percepción de subsidios sociales. Por todos estos motivos proponemos las siguientes medidas:

- Presentaremos un nuevo **Plan para la Inclusión Social de la ciudadanía navarra** que contemple esta nueva filosofía y que cuente con la participación de las asociaciones y colectivos que trabajan en el ámbito de la exclusión. Este segundo Plan contemplará aspectos relacionados con la vivienda, la educación, el empleo, la salud y la inserción social. Este instrumento tendrá en cuenta a aquellos colectivos que sufren un mayor riesgo de exclusión.
- Crearemos un **Observatorio** que analice la evolución de las situaciones de exclusión en Navarra y la eficacia de las medidas destinadas a erradicarlas.
- **Estableceremos mecanismos de coordinación** entre las oficinas de empleo del Servicio Navarro de Empleo, los ayuntamientos y los servicios sociales de base para que cada persona que perciba una renta básica se esfuerce, a su vez, en conseguir un empleo normalizado, bien a través de la formación para el empleo o a través de la adquisición de nuevas habilidades profesionales y experiencia mediante el desarrollo de un trabajo comunitario para su localidad.
- **Elaboraremos programas personalizados de actuación** con compromisos a desarrollar por parte de las personas receptoras de renta básica con el objetivo final de que la situación de exclusión sea lo más transitoria posible.
- Apostaremos decididamente por las **políticas activas de empleo**, dirigiéndolas a sectores que realmente generen empleabilidad, como puede ser el de atención a las personas en situación de dependencia. Las personas en situación de exclusión serán **colectivos preferentes** en el marco de las políticas de empleo.

- Apoyaremos con recursos suficientes la labor de los **servicios sociales de base**, con el objetivo de que maximicen su labor de prevención y apoyo a la población, mediante estructuras comunitarias, cercanas a las personas, integrales y universales.
- **Destinaremos recursos suficientes para la preparación y formación de los profesionales** de los servicios sociales con objeto de que puedan prestar una adecuada atención a los distintos colectivos.
- **Prestaremos especial atención a las entidades sociales e instituciones que desarrollan en Navarra su labor con personas en riesgo o en situación de exclusión**, optimizando la coordinación de los ámbitos de la administración social, sanitaria y educativa entre sí y con dichas entidades.
- **Apoyaremos los programas más importantes de las entidades del tercer sector** que trabajan por la inclusión social, dotándoles de estabilidad financiera.
- Colaboraremos con las entidades y asociaciones del **pueblo gitano** en Navarra para la plena integración social del mismo. Trabajaremos especialmente el ámbito de normalización de la escolarización de niños, niñas y adolescentes, el empleo, la salud, vivienda y el fomento del valor de la multiculturalidad.
- Fomentaremos la **Responsabilidad Social Corporativa** como elemento que contribuya a la solidaridad con las personas en riesgo o situación de exclusión social.

### 3.3. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO

Las dinámicas de la sociedad actual provocan que muchos niños y niñas sufran situaciones de riesgo y desprotección. Durante los últimos años, el PSN-PSOE ha presentado varias iniciativas parlamentarias dirigidas a este colectivo social que requiere convertirse en una prioridad política y necesita una especial atención, una respuesta eficaz a sus necesidades y una apuesta más contundente para la prevención de estas situaciones. Entendemos que en este punto es crucial la coordinación, entre otros, de los ámbitos social, sanitario y educativo de las administraciones de la Comunidad Foral. Por estos motivos proponemos las siguientes actuaciones:

- Destinaremos especial atención y recursos a la **prevención, detección y atención de situaciones de riesgo de exclusión y desprotección** de las personas menores en la Comunidad Foral. Para ello reforzaremos con recursos suficientes tanto los equipos de los centros educativos como los de los servicios sociales de base y las unidades de barrio.
- **Garantizaremos un número de plazas suficientes para los jóvenes que cumplan las medidas derivadas de la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor**. Asimismo potenciaremos los programas de autonomía personal dirigidos a adolescentes de entre 16 y 18 años sobre los que hayan recaído medidas judiciales o administrativas, buscando lograr su inserción sociolaboral.

- Incorporaremos, en el ámbito de la educación, **profesionales de refuerzo en los centros educativos de responsabilidad pública**, cuya tarea se dirija exclusivamente a trabajar este tipo de problemáticas.
- Crearemos en Navarra un **Centro terapéutico para la atención de la infancia y adolescencia que sufre abusos**. Este centro tendrá carácter multidisciplinar y contará con profesionales de los ámbitos de lo social, sanitario, educativo y legal. Se trata de dotar de un referente estable a niños y niñas que necesitan una especial protección y no cuentan con un recurso adecuado a su problemática. Este centro prestaría también asistencia y asesoramiento al resto de recursos que ofrecen protección a menores.
- **Desarrollaremos programas específicos de trabajo con niños y niñas con graves conflictos por trastornos de conducta, consumo de sustancias y problemas de salud mental.**
- Impulsaremos el trabajo del nuevo **Consejo Navarro del Menor** con el conjunto de entidades que trabajan con menores en Navarra.
- **Prestaremos especial apoyo a los profesionales, familiares y entidades sociales e institucionales que desarrollan en Navarra su labor con jóvenes**, tratando de optimizar la coordinación de los ámbitos educativo, social y sanitario de las administraciones e instituciones públicas con dichas entidades.
- Promoveremos que los conciertos firmados por la Administración con las distintas entidades sin ánimo de lucro tengan una cuantía suficiente para **garantizar la calidad en el empleo de los profesionales** que trabajan con los jóvenes, así como la calidad en la atención a los y las menores.
- Desarrollaremos programas integrales con menores en situación de riesgo y desprotección, que puedan **abordar situaciones más allá de los 18 años de edad.**
- **Mejoraremos y dignificaremos las residencias y viviendas de acogida** de los menores de los que se ocupa la administración de la Comunidad Foral.
- Apoyaremos **medidas que primen el acogimiento familiar de los menores frente a la institucionalización** de los menores con problemas, incrementando el apoyo e incentivos a las familias acogedoras.

### 3.4. ATENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

Las familias navarras son en este siglo XXI tan plurales como lo es la sociedad en su conjunto. Por eso en Navarra el modelo familiar tradicional y mayoritario convive con otros distintos derivados del matrimonio entre personas del mismo sexo, familias adoptivas, familias monoparentales, familias muy jóvenes o familias muy mayores, entre otras. **Todos estos modelos de convivencia merecen nuestro respeto y nuestra atención** a la hora de desarrollar políticas que beneficien a las familias, como pilar fundamental de nuestro Estado del bienestar. En este sentido se desarrollarán las siguientes medidas:

- Daremos los pasos necesarios para **reducir los procesos burocráticos y agilizar los trámites** para la acogida y adopción de niños y niñas, con el mayor rigor y transparencia y **sin perder de vista el interés superior de los menores**. En este sentido, desarrollaremos la reciente reforma de la Ley Foral del Menor, impulsada en el Parlamento por el PSN-PSOE.
- Trabajaremos más intensamente en el **acompañamiento y seguimiento de las familias adoptantes** y elaboraremos un estudio sobre las adopciones internacionales, para incorporar servicios o líneas de trabajo para la prevención de situaciones problemáticas.
- Garantizaremos la igualdad de oportunidades de las **parejas del mismo sexo** ante todos los servicios, apoyos y actuaciones de la Administración.
- Promoveremos la aprobación de una **Ley Foral de Mediación** que contribuya a la resolución de conflictos en el ámbito de las familias, dando prioridad a los intereses de los menores. Impulsaremos así mismo la mediación familiar intra-judicial.
- Fomentaremos medidas que ayuden a que las mujeres no tengan que optar entre su vida profesional y la maternidad. Para ello es fundamental avanzar hacia la universalización de la atención, con carácter eminentemente educativo, a niños y niñas de 0 a 3 años.
- Promoveremos ayudas, y sobre todo servicios, que **fomenten y apoyen la natalidad**, teniendo en cuenta que Navarra es una de las sociedades más envejecidas del mundo.
- Apoyaremos decididamente los avances tecnológicos y médicos para la aplicación de la **reproducción asistida** en Navarra.
- Apoyaremos **programas de respiro familiar** para los miembros de aquellas familias que cuentan con una persona con gran discapacidad o dependencia.
- Desarrollaremos la aplicación de la Ley de Dependencia en Navarra a través de la Cartera de Servicios Sociales, dotando de especial impulso a los servicios que la misma contiene como instrumentos que contribuyen a la **conciliación de la vida laboral, familiar y personal**.
- **Diseñaremos y apoyaremos**, mediante dotaciones presupuestarias, **programas en los municipios que posibiliten el cuidado y la atención de niños y adolescentes en horarios que coincidan con los horarios de trabajo de sus progenitores**. Estos programas contendrán actividades educativas, lúdicas, culturales y deportivas. Para ello se aprovecharán las infraestructuras públicas como colegios, bibliotecas, instalaciones deportivas, centros cívicos u otros.
- Implementaremos ayudas y apoyos específicos a las **familias monoparentales y monomarentales**, cada vez más numerosas en nuestra sociedad.

### 3.5. COOPERACIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

El fenómeno de la globalización económica ha supuesto que la brecha entre países ricos y empobrecidos sea cada vez mayor. El marco de la crisis económica mundial no hace sino reafirmar como internacionalistas y socialistas nuestro compromiso con el ámbito de la

cooperación, la lucha contra la pobreza en el mundo y el reparto más justo de la riqueza. Teniendo siempre como referente los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas para 2015, el PSN-PSOE fomentará las siguientes medidas:

- **Daremos prioridad a los programas de cooperación** que contribuyan a cumplir los ocho compromisos de la **Declaración del Milenio**.
- Fomentaremos **programas que eviten la huida de las personas de sus países** y por tanto del capital humano, particularmente de aquel que esté formado.
- Apoyaremos a las **ONGD** como **actores fundamentales en la política de cooperación al desarrollo**, y aumentaremos los recursos destinados a mejorar su trabajo, haciéndolo más profesional y en condiciones de mayor seguridad.
- Estableceremos métodos que garanticen la total **calidad y transparencia** de los proyectos.
- Facilitaremos los trámites burocráticos a la hora de la aprobación de los proyectos, particularmente de los que tienen que ver con la ayuda humanitaria urgente.
- Incrementaremos cada año la ayuda destinada a cooperación, de tal manera que el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra trate de llegar al **0.7% como horizonte a corto plazo**.
- Fomentaremos un acuerdo para el establecimiento de un patrón común de cálculo del 0,7%.
- Desarrollaremos la Ley Foral del Voluntariado para impulsar su eficacia y su contribución al **reconocimiento social de las personas voluntarias**.
- Apoyaremos el fomento de una mayor participación ciudadana en acciones de voluntariado.
- **Gestionaremos un nuevo Plan Director de Cooperación** que dote de mayor eficacia a la planificación, análisis y evaluación de nuestra política de cooperación al desarrollo.
- Fomentaremos el **Pacto contra la pobreza** en el ámbito municipal y la participación a través de Consejos de cooperación.
- Fomentaremos el consumo de productos de **comercio justo**.

### **3.6. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y COHESIONADA**

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los elementos que más caracteriza a una sociedad democrática, avanzada y desarrollada. Navarra es una sociedad en la que las desigualdades de género son todavía notables y, por tanto, es necesario tomar cuantas medidas sean necesarias para lograr la igualdad real y efectiva. El PSN-PSOE tiene un **inequívoco compromiso con la igualdad y los derechos de ciudadanía de las mujeres navarras**, por cuanto constituyen una de nuestras principales prioridades. Navarra es una

sociedad en la que las desigualdades entre mujeres y hombres son todavía importantes, por cuanto se hacen necesarias medidas que hagan disminuir progresivamente la brecha de género hasta hacerla desaparecer. Es preciso avanzar sin pausa desde la igualdad que las leyes establecen hasta la igualdad real.

### 3.6.1. LAS INSTITUCIONES COMO MOTOR Y EJEMPLO DE IGUALDAD

Las administraciones públicas pueden y deben contribuir mucho a la consecución de una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres, tratando de sensibilizar al conjunto de agentes sociales en el empeño de hacer una sociedad más cohesionada y con mayor bienestar. Por ese motivo, el PSN-PSOE impulsará en el ámbito institucional y de las administraciones públicas las siguientes medidas:

- Promoveremos una **Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres** que establezca medidas de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida real donde siguen existiendo discriminaciones de género, como actualmente se detectan en el empleo, la educación, la salud, la representatividad o la corresponsabilidad.
- **Impulsaremos la participación de las mujeres** en todos los puestos de dirección de la Administración Pública hasta que su proporción refleje la existente en la sociedad en general.
- Impulsaremos el **cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres** en todos sus términos, particularmente en aquellos que tienen que ver con el ámbito del empleo.
- Crearemos **concejalías para la igualdad** en los municipios mayores de 2000 habitantes donde gobernemos y propiciaremos que estas políticas estén presentes en todos los municipios de Navarra.
- **Fortaleceremos el Instituto Navarro para la Igualdad** dotándolo de un presupuesto más eficiente, que le permita ejercer su labor con adecuados recursos humanos y tecnológicos, con el objeto de que desarrolle un papel más relevante y transversal al conjunto de la tarea de gobierno.
- Incorporaremos el **principio de transversalidad de género** en todas las medidas que adopte el Gobierno de Navarra, así como en cada una de las fases del proceso de gestión: planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Con este fin, el INAI tendrá un papel más relevante y operativo.
- Elaboraremos -atendiendo a la concepción de que las normas impulsadas por las administraciones no tienen carácter neutro para hombres y mujeres- rigurosos **informes de impacto de género** de todas las principales medidas impulsadas por el Gobierno de Navarra, particularmente las que tienen contenido económico.



- Tras una evaluación del primer plan, redactaremos, en colaboración con los agentes sociales y movimientos ciudadanos, un **nuevo Plan de Igualdad** entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra.
- Promoveremos desde la administración el uso de un **lenguaje no sexista** en todas las actuaciones públicas.
- Realizaremos campañas que contribuyan a combatir las manifestaciones que degradan la dignidad de las mujeres en los **medios de comunicación**, así como establecer medidas para eliminar el tratamiento sexista.
- Crearemos el **sello de calidad “Navarra en igualdad”**, que premie a aquellas empresas, entidades e instituciones que fomenten la inclusión social de toda la ciudadanía, sin tener en cuenta la raza, el sexo, el género, la discapacidad, la orientación sexual, la ideología o la religión.

### 3.6.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO

En los últimos años la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado notablemente. Sin embargo, la desigualdad de hecho persiste. Las tasas de participación laboral de las mujeres son sistemáticamente inferiores a las de los hombres, los empleos femeninos están peor retribuidos y menos reconocidos socialmente, y su participación en puestos directivos, en igualdad de condiciones, es muy inferior a la de los hombres. Por estos motivos el PSN-PSOE promoverá las siguientes medidas:

- Impulsaremos activamente el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de igualdad en el **ámbito de las empresas** navarras.
- Fomentaremos, de acuerdo con los sindicatos, medidas de empoderamiento de los mismos para la promoción de la igualdad de las mujeres en las empresas.
- Facilitaremos el **desarrollo de Planes de Igualdad en las empresas** e impulsaremos medidas de reconocimiento y bonificación fiscal de aquellas que desarrollen acciones de igualdad que vayan más allá de las establecidas por la ley.
- Estableceremos la igualdad de género como criterio fundamental a la hora de diseñar e impulsar **políticas activas de empleo** desde el Servicio Navarro de Empleo, de tal manera que fomente una mayor empleabilidad de las mujeres.
- Apoyaremos y potenciaremos el fortalecimiento de la actividad empresarial de las **mujeres emprendedoras**.
- Generaremos líneas de micro-créditos y otro tipo de apoyos para mujeres que quieran emprender una actividad empresarial.
- Crearemos un **Observatorio de la igualdad de género en el ámbito empresarial y laboral**, que ayude a conocer mejor las condiciones de trabajo de las mujeres y contribuya a impulsar medidas que mejoren dicha situación.

- Impulsaremos medidas contra la segregación horizontal, la imposibilidad de acceso de las mujeres a puestos directivos y la discriminación salarial.

### 3.6.3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

A pesar de los avances en los últimos años en cuanto a la forma de convivir y repartir el tiempo en las familias, las estadísticas siguen mostrando cómo los hombres se van incorporando muy lentamente a las tareas del hogar y al cuidado de las familias. Los datos muestran que las mujeres dedican cuatro veces más tiempo al trabajo doméstico que los varones, de tal manera que la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha supuesto que su jornada sea doble o que la conciliación se haga a costa de otras mujeres, o incluso, se sustente en el apoyo de las abuelas y abuelos.

Por tanto, en esta sociedad sigue siendo necesario fomentar la corresponsabilidad, que no sólo tiene que ver con un uso igualitario del tiempo en el seno de las familias, sino que también las empresas y los agentes sociales deben ser partícipes promoviendo una organización distinta del trabajo productivo. Por este motivo el PSN-PSOE impulsará las siguientes medidas:

- Fomentaremos con campañas públicas de sensibilización el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitario, así como la **corresponsabilidad en las tareas del hogar y el cuidado de las familias**.
- Promoveremos, a través de la concertación social, el desarrollo de un **nuevo modelo de relaciones laborales** que facilite la corresponsabilidad, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, el teletrabajo, así como una reformulación horaria y una mejor adecuación de las jornadas laborales.
- Impulsaremos y fortaleceremos la red de **servicios públicos** de atención y cuidado a menores y a personas dependientes, que son los que garantizan una auténtica conciliación de la vida laboral y familiar, para que no solo recaiga sobre las mujeres.
- **Fomentaremos un uso de espacios** donde se prestan servicios públicos de responsabilidad pública en horarios que permitan conciliar la vida personal, laboral y familiar.
- Promoveremos, en colaboración con las Asociaciones de Madres y Padres y con los centros educativos, el diseño de programas de actividades y de atención a niños y niñas en horario previo y posterior al escolar, incluido el periodo de vacaciones escolares.
- Diseñaremos políticas fiscales que favorezcan a las empresas que presten servicios de conciliación para su personal, particularmente la creación de centros 0 a 3 años.
- Estableceremos medidas que contribuyan a ayudar a la conciliación de las familias en los casos de enfermedad grave de un familiar.
- Crearemos y potenciaremos los apoyos y los programas de **respiro familiar** que desarrollan las asociaciones para las familias al cargo de personas con discapacidad.

### 3.6.4. EDUCAR PARA LA IGUALDAD

La educación es el pilar clave para el fomento y consolidación de una sociedad emprendedora e igualitaria y, por tanto, más democrática y con un mayor nivel de bienestar, presente y futuro, para el conjunto de la ciudadanía. Por este motivo el PSN-PSOE aplicará las siguientes medidas:

- Desarrollaremos un ambicioso **programa de formación y sensibilización** en el ámbito de la comunidad educativa con el objeto de fomentar el valor de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las etapas educativas, desde educación infantil hasta la universidad.
- Formaremos a los trabajadores y trabajadoras del sistema educativo sobre **coeducación, igualdad de trato y prevención de la violencia de género**.
- Impulsaremos la prevención de la violencia de género contando con los consejos escolares de los centros educativos.
- Implantaremos **planes de igualdad** en los centros educativos navarros.
- Promoveremos el uso de **material educativo y libros de texto** que sean editados con criterios de igualdad y, por tanto, no discriminatorios para las mujeres.
- Promoveremos campañas que fomenten la integración de las mujeres en las ramas de la Formación Profesional y de los estudios universitarios pertenecientes a **ámbitos educativos tradicionalmente masculinizados**, en particular los estudios de ciencias, matemáticas e ingenierías.

### 3.6.5. DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El PSN-PSOE considera sumamente importante la contribución a la mejora de la salud de las mujeres, con especial incidencia en lo que atañe a la salud sexual y reproductiva. Por este motivo, propondremos las siguientes medidas:

- Ampliaremos la **cobertura ginecológica** que actualmente presta el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Realizaremos campañas sobre la importancia de las revisiones ginecológicas y de detección del cáncer de mama.
- Aplicaremos la **transversalidad de género** en el desarrollo de la política sanitaria, anticipando el impacto de género de las medidas que se adopten.
- Realizaremos campañas, dirigidas especialmente hacia las mujeres más jóvenes, sobre el **derecho a la salud sexual y reproductiva**, que tengan especial incidencia en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como en los embarazos no deseados.
- **Garantizaremos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad navarra** conforme establece la legislación foral vigente.

- Diseñaremos **programas eficaces de prevención y asistencia** a las necesidades que se derivan del ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva.
- Planificaremos actividades dirigidas a sensibilizar a la población más joven, especialmente mujeres jóvenes, con respecto a los **trastornos de la conducta alimentaria**.

### 3.6.6. VIOLENCIA DE GÉNERO: TOLERANCIA CERO

La violencia de género que padecen muchas mujeres y sus descendientes es y seguirá siendo una de nuestras principales preocupaciones políticas. A pesar de los avances que se han producido gracias a la legislación española y navarra, nuestra sociedad sigue sin poder desprenderse de una de nuestras principales lacras, que no sólo constituye un problema para quienes la sufren, si no que representa un problema para la sociedad en su conjunto. Por ello, el PSN-PSOE se compromete a poner en práctica las siguientes medidas:

- **Revisaremos la Ley Foral 22/2002 para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista**, con el fin de tratar de convertirla en el instrumento más útil posible que luche contra la violencia de género. Impulsaremos decididamente su cumplimiento así como el del Reglamento que la desarrolla.
- Realizaremos un **seguimiento intenso y continuo sobre la eficacia de las medidas y actuaciones** que se desarrollan en torno a los casos de violencia.
- Promoveremos **medidas de sensibilización** dirigidas a toda la sociedad para la **prevención y erradicación de la violencia de género**.
- Desarrollaremos campañas sobre la **necesidad de denunciar las situaciones de violencia de género**, con el fin de sensibilizar a la población en general y, en particular, a quienes directamente sufren esta lacra. La denuncia es fundamental para que se activen los mecanismos de protección.
- Fortaleceremos los mecanismos de **coordinación entre los distintos cuerpos policiales** que operan en la Comunidad Foral con objeto de optimizar la protección de las mujeres y de sus hijos e hijas.
- Extenderemos a todos los municipios el **servicio telefónico de atención y protección para mujeres víctimas de la violencia de género**.
- Tras un caso de violencia de género, optimizaremos los mecanismos de acogida, asistencia jurídica, psicológica y médica. Así mismo desarrollaremos y mejoraremos las herramientas relativas a la inserción sociolaboral y de reincorporación a una vida autónoma.
- **Protegeremos, de manera especial, a los hijos e hijas** de las mujeres víctimas de violencia de género.
- **Realizaremos campañas específicas de sensibilización** contra la violencia de género en los ambientes frecuentados por las **personas jóvenes**.

- Destinaremos recursos suficientes a mejorar las **residencias y viviendas de acogida** de las mujeres maltratadas.
- Desarrollaremos **estrategias de seguridad con perspectiva de género** en la ordenación de espacios, transportes, alumbrado público, etc.

### 3.6.7. MUJERES Y EXCLUSIÓN

Muchas mujeres en nuestra Comunidad sufren una doble discriminación a la que hay que dar respuesta desde las instituciones públicas. En ese sentido, realizamos las siguientes propuestas:

- **Combatiremos el tráfico y trata de mujeres y menores** con fines de explotación sexual, buscando erradicar esta esclavitud de nuestra tierra.
- Desarrollaremos programas sociales de asistencia e incorporación sociolaboral para las **mujeres víctimas de la prostitución**.
- Elaboraremos, junto con las mujeres inmigrantes en riesgo o situación de exclusión social, **programas de intervención sociolaboral** que aborden temas como derechos de ciudadanía, igualdad de oportunidades, educación, familia, vivienda y protección frente a la violencia de género.
- Fomentaremos, en colaboración con los colectivos del pueblo gitano, **planes de inserción sociolaboral para las mujeres gitanas**, que aborden todos los aspectos que tienen que ver con el empleo, la vivienda, la educación y la formación.

### 3.6.8. RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Son indudables los avances producidos durante el mandato del presidente Rodríguez Zapatero al frente del Gobierno de España, en relación con fomento de derechos de ciudadanía para el colectivo de homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales. Se han dado pasos de gigante para alcanzar una **igualdad ante la ley** que ahora debe ser transformada en igualdad real en la sociedad. Con este objetivo, el PSN-PSOE realiza las siguientes propuestas:

- Realizaremos campañas de sensibilización, especialmente dirigidas a las edades más tempranas, para la **eliminación de actitudes homófobas** y para el reconocimiento de la **diversidad sexual**.
- **Analizaremos**, en el marco de las acciones a desarrollar contra el acoso o escolar, **la incidencia de fenómenos como la homofobia y transfobia** con relación a las medidas a desarrollar.
- Desarrollaremos todos los aspectos de la **Ley Foral de no-discriminación por razones de identidad de género** en todos sus aspectos: sociales, educativos, laborales y sanitarios.
- Impulsaremos programas de cooperación al desarrollo que tengan en cuenta la discriminación contra los colectivos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

### 3.7. JUVENTUD CON FUTURO: UNA ETAPA DECISIVA

En las últimas décadas, la juventud ha experimentado una gran evolución en sus características sociológicas, económicas y culturales. Ello se ha debido en parte a los cambios demográficos, pero también a las modificaciones del entorno social, de los comportamientos individuales y colectivos, de las relaciones familiares y de las condiciones del mercado de trabajo. En términos económicos la juventud es, potencialmente, el sector más importante de la población. Constituye la fuerza social y económica que, en la siguiente generación, va a ser el factor de producción fundamental. En este sentido, es prioritario abordar cuestiones tan importantes como la educación, formación profesional, acceso a la vivienda, incorporación al mundo laboral y una adecuada administración del ocio y el tiempo libre. **Es fundamental adoptar estrategias para hacer frente al desafío del empleo de la juventud.** Entre estas estrategias es conveniente realizar investigaciones relacionadas con las cuestiones sobre el empleo de los jóvenes, incluyendo políticas innovadoras y efectivas, prácticas destinadas a mejorar las oportunidades de los jóvenes en el mercado de trabajo y en las empresas, fomentar la igualdad de oportunidades de empleo para todos los jóvenes y consolidar la protección contra la discriminación en el mercado del trabajo.

Nuestro compromiso para la próxima legislatura es llevar a cabo una **política transversal**, desarrollada por el conjunto de los departamentos de la administración y en desarrollo de la **Ley Foral de Juventud**. Además queremos hacerlo contando con la juventud navarra mediante un proceso de **diálogo estructurado**.

#### 3.7.1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

El objetivo principal de la educación y la formación es, además de acceder al **conocimiento** en general, fomentar los **valores humanos y democráticos** entre la juventud, con el fin de alcanzar un **desarrollo integral** del ser humano. En este sentido proponemos:

- Una política educativa y formativa que, de acuerdo con la Unión Europea, fije objetivos comunes y comparta mejores prácticas, tanto en el ámbito público, como en el concertado y privado. Contar con una **educación y una formación integral y de calidad** es vital si se quiere avanzar como sociedad del conocimiento y competir eficazmente en una economía mundial en plena globalización.
- La **rehabilitación y modernización tecnológica de la red navarra de centros educativos**, con el fin de disponer de unas instalaciones educativas y formativas dignas y aptas para el proceso de enseñanza-aprendizaje profesional, así como para garantizar las condiciones de higiene, confort y seguridad.
- El **aprovechamiento de las instalaciones públicas** para otros usos de interés social, deportivo, artístico y cultural, con el objetivo de disponer de centros educativos y formativos abiertos, permeables e interactivos con la sociedad.
- **Revisar el sistema de becas para favorecer, de forma especial, a los jóvenes de familias con rentas bajas**, procedentes sobre todo de las zonas rurales y poblaciones suburbanas. Solo así se garantizará la equidad, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

- Diseñar un **Plan de Transporte Escolar** que de prioridad a la seguridad, coste y brevedad de los desplazamientos.
- Poner en marcha programas, tipo escuela-taller, que **faciliten la inserción laboral** o el retorno a los estudios de aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan.

### 3.7.2. VIVIENDA

Junto con el empleo, la vivienda representa uno de los elementos protagonistas en el proceso de autonomía de las personas jóvenes y, por consiguiente, en su recorrido desde las últimas etapas de su fase juvenil hasta el inicio de la madurez. Sin duda, ambos aspectos -**empleo y vivienda**, por ese orden- **constituyen los dos elementos respecto a los cuales la juventud muestra una mayor inquietud y preocupación**. La dificultad de acceder a la primera vivienda frustra seriamente la posibilidad real de lograr la autonomía personal de los jóvenes, determinando la permanencia en la casa de los progenitores hasta una edad superior a los 30 años. Por ello, proponemos fomentar una serie de **medidas que faciliten la autonomía** de los jóvenes como:

- Mejora del sistema de búsqueda de viviendas en alquiler.
- Renta básica de emancipación.
- Hipoteca Joven.
- Bolsa de vivienda joven.
- Ayudas al alquiler e incentivos fiscales para los propietarios de viviendas vacías que las movilicen hacia el alquiler protegido.

### 3.7.3. EMPLEO

El retraso en la consecución de un trabajo remunerado, la temporalidad de los empleos, los bajos salarios y la prolongación del período formativo de la juventud actual han dado lugar al surgimiento de una nueva tipología de juventud que, habiendo rebasado con creces la edad tradicionalmente asignada a una persona joven, mantiene hábitos y estilos de vida típicos del período adolescente. Esta tipología constituye lo que se ha dado en llamar "juventud sociológica": una juventud teóricamente madura que se ve obligada a retrasar su proceso de emancipación familiar y de inserción plena en la sociedad. En esta línea proponemos:

- **Impulsar la creación de empleo juvenil digno, estable y seguro**. Para ello, es prioritario promover el diálogo entre la administración y los agentes sociales con el objetivo de detectar nuevas bolsas de trabajo y de fomentar la contratación juvenil.
- Impulsar la **creación de Oficinas Juveniles de Empleo** que faciliten a los jóvenes la información y contactos pertinentes, con objeto de que la búsqueda de un puesto de trabajo obtenga el éxito perseguido. Asimismo es necesario luchar contra la precariedad y temporalidad en el empleo juvenil.

### 3.7.4. EMPRENDEDORES

La tarea de formar y promover la vocación empresarial, mediante la adquisición de herramientas y habilidades emprendedoras y empresariales, además de inculcar valores y principios éticos, es de suma importancia, no sólo para los jóvenes como forma de autoempleo, sino para el conjunto de la actividad productiva y económica del país. Por ello, proponemos:

- Impulsar **programas de promoción de la cultura emprendedora** entre los universitarios, mediante la organización de cursos con créditos de libre configuración y carácter transversal a todas las titulaciones. Para la consecución de este objetivo es de trascendental importancia la colaboración activa de las universidades, los agentes sociales y los centros formativos.
- Crear **oficinas para jóvenes empresarios** que faciliten e informen de todos los requisitos y ayudas existentes para la puesta en marcha de nuevas empresas o cooperativas.
- Establecer políticas fiscales que incentiven a los jóvenes emprendedores en el momento de creación de una nueva empresa.
- Agilizar y reducir la carga burocrática exigida para la obtención de permisos y licencias de actividad, con objeto de facilitar la creación de empresas o cooperativas.

### 3.7.5. OPCIÓN JOVEN

El ocio, las actividades culturales, deportivas, sociales y relacionales se convierten en tiempo complementario del trabajo, en valor deseado como satisfacción o gratificación personal y en posibilidad de ejercer el consumo, con un consiguiente auge de los negocios relacionados con dichas prácticas. No obstante, como parte integrante del sistema social, las actividades que sustentan al ocio en general, plantean problemas de estratificación social, ya que éstas al ser un espejo en el que se refleja la estructura social como un todo, ponen de manifiesto desigualdades e inconsistencias que hay que explicar en términos de desigualdad de oportunidades sociales. Por ello, proponemos:

- Promover un abanico de **actividades lúdicas, deportivas, culturales, sociales y de relación interpersonal**, sin descuidar que todas estas actividades se desarrollen de forma segura y saludable, respetando en todo momento el derecho de los vecinos a preservar su intimidad y su derecho a descansar.
- Incrementar las inspecciones sanitarias para comprobar la higiene y seguridad de los locales de ocio, así como la calidad y salubridad de las bebidas que se sirven.
- Promover la accesibilidad a los preservativos masculino y femenino, y a la anticoncepción de emergencia, en el marco de una **sexualidad responsable**.
- Elaborar **programas de prevención de la drogadicción** y campañas de información con respecto a los daños que ocasionan las actuales drogas existentes en el mercado, tanto legales como ilegales. Asimismo, es necesario promover medidas frente a la anorexia



nerviosa y la bulimia ansiosa, atendiendo sobre todo, en este apartado, a los aspectos dañinos de los reclamos publicitarios en lo referente a la estética y a la moda. Por ello, es preciso trabajar para homogeneizar la información de las tallas de la ropa, con el fin de promocionar una imagen física saludable y ajustada a la realidad de la población juvenil navarra.

- Planificar redes de movilidad juvenil, en particular en horario nocturno y fines de semana, con objeto de facilitar la accesibilidad a los locales de ocio, conciertos y cines, sobre todo de aquellos que están ubicados en la periferia urbana.
- Promocionar el **ocio alternativo**, como el senderismo, el turismo juvenil o los juegos temáticos. Promover el acceso al ocio en toda Navarra.
- Fomentar el **apoyo al deporte base y al asociacionismo deportivo**, con líneas de ayuda al material y equipamiento deportivos necesarios para practicarlo. Vivimos en una sociedad donde los adolescentes tienden con facilidad a los hábitos insanos: fumar, beber alcohol y consumir drogas, que añadido al sedentarismo precoz, estropea la salud de nuestra juventud. La principal causa por la que los jóvenes practican deporte, no es por el placer intrínseco que conlleva, ni por el hecho de ser beneficioso para su salud. El joven de hoy que realiza ejercicio físico, lo hace basándose en la competitividad y en la mayoría de los casos con el objetivo de ser una figura en ese deporte y ganar mucho dinero. Los jóvenes que no destacan en la competición o que no tienen grandes cualidades para el deporte abandonan la actividad física en los últimos años de estudios obligatorios, donde ya no tienen clases de Educación Física, coincidiendo este momento con un aumento del consumo de esos hábitos insanos. El problema del tabaco, las drogas, el alcohol en los jóvenes debe atajarse incluso antes de las primeras edades de esta etapa del desarrollo evolutivo, y sin duda una de las soluciones más eficaces, es instaurar en el joven hábitos saludables como la actividad física, que sirvan de factor protector a este problema, así como de su desarrollo personal.
- **Promover**, junto con las asociaciones implicadas, **el deporte destinado a las personas jóvenes con discapacidad** y a aquellas otras que tengan dificultades en el acceso a la práctica deportiva.

### 3.8. TERCER SECTOR: UNA APUESTA POR UNA SOCIEDAD SOLIDARIA

Creemos que nuestro programa electoral debe recoger un apartado dedicado a todas aquellas iniciativas orientadas al bien común que surgen del tejido asociativo, que carecen de ánimo de lucro y cuya intencionalidad es solidaria y altruista; es decir, el conocido socialmente como Tercer Sector o sector solidario. Cuando hablamos de Tercer Sector o sector solidario nos estamos refiriendo a asociacionismo, a voluntariado, a cooperativas de iniciativa social, a fundaciones solidarias, que en este momento cuentan con un gran peso social y económico en nuestra comunidad, cubriendo muchos servicios necesarios para la población, incluso algunos que tienen carácter de derecho subjetivo en la Cartera de Servicios Sociales de Navarra. Desde la convicción de que otra economía y otro modelo social son posibles, el PSN-PSOE desarrollará las siguientes medidas:

- **Apoyaremos y fomentaremos en Navarra un Tercer Sector fuerte**, capaz de vertebrar las inquietudes y demandas ciudadanas, y que trabaje en coordinación con el conjunto de recursos públicos.
- **Modificaremos las normas necesarias para que este Tercer Sector pueda competir, en igualdad de condiciones, con el tejido empresarial privado**, con objeto de que pueda concertar y gestionar eficazmente servicios públicos en ámbitos como la atención a las personas con discapacidad, la atención a la dependencia y la exclusión social y la infancia.
- Incluiremos **cláusulas sociales en la contratación y la concertación pública** de aquellas entidades que fomenten la inserción laboral de personas en dificultad y con menores posibilidades de empleabilidad, que contemplen la conservación del medio ambiente y se caractericen por el carácter social de la entidad.
- Promoveremos la **transformación progresiva** de una política basada en las subvenciones a los distintos colectivos y asociaciones para su sostenimiento, por una dinámica de **concertación plurianual** en aquellos servicios más importantes, buscando alcanzar el objetivo de una mayor estabilidad financiera para las entidades, y, por tanto, mayores cotas de calidad en los servicios que prestan.
- Apoyaremos el fortalecimiento de las **redes sociales del Tercer Sector**, mediante el destino de infraestructuras para el uso compartido en sus actividades, tratamiento fiscal favorable, potenciación de la Responsabilidad Social Corporativa y el apoyo a las actividades más innovadoras.
- Promoveremos que la concertación de servicios con el Tercer Sector se haga en términos que garantice la **calidad en el empleo y por tanto la calidad en el servicio**.
- Denunciaremos las actitudes de manipulación y clientelismo que se den hacia entidades del Tercer Sector.
- Apoyaremos especialmente la **unión de varias entidades** a la hora de la prestación de servicios y puesta en marcha de programas, con el objetivo de optimizar los recursos públicos que se destinen.
- Dotaremos de la **máxima transparencia** a los fondos de la casilla del IRPF.

### 3.9. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Nuestro partido, el PSN-PSOE, considera un **hito histórico la aprobación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal** y atención a las personas en situación de dependencia, así como su traslación a Navarra. Su desarrollo, que ha generado muchas expectativas, todavía no ha concluido, si bien podemos afirmar que en Navarra hay elementos en su aplicación que deben ser claramente mejorados. El reto actual de la atención de las situaciones de dependencia se encuentra en la calidad de los servicios, la generación de empleo de calidad y la mejora de las condiciones laborales y de formación de los profesionales. Por estos motivos presentamos las siguientes propuestas:

- Apostaremos decididamente por la **prevención** de las situaciones de dependencia.
- Desarrollaremos armónicamente y en su integridad los compromisos establecidos en la **Ley de Servicios Sociales y en la Cartera de Servicios Sociales de Navarra**, especialmente en el caso de las prestaciones garantizadas.
- **Agilizaremos y acortaremos los plazos** para la aprobación de prestaciones y servicios que establece la Cartera de Servicios Sociales.
- Mejoraremos el proceso de **evaluación de las situaciones de dependencia** y la elaboración de los Programas Individuales de Atención.
- Crearemos unidades multidisciplinarias para la valoración de la dependencia.
- Diseñaremos protocolos para la coordinación y actuación integral del espacio socio-sanitario, con el objetivo de que exista una auténtica red de protección para las personas dependientes.
- Destinaremos recursos para acciones de **I+D+i** en el ámbito de los servicios sociales y la dependencia.
- Fortaleceremos el papel de la **inspección** para el control de la calidad y las condiciones en que se prestan de los servicios sociales.
- Contribuiremos a mejorar la **formación** de quienes atienden a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito familiar como institucional.
- Ampliaremos las convocatorias para la **acreditación de la cualificación profesional** de las personas que trabajan como cuidadoras y cuidadores, para cumplir con los ratios establecidos por la ley.
- Destinaremos más recursos para ampliar y mejorar el **Servicio de Atención a Domicilio**.
- Desarrollaremos en mayor medida los recursos que emplean las personas con una dependencia más leve como la **teleasistencia**, los **centros de día** o los **pisos tutelados**.
- Impulsaremos un proceso de reflexión para el **ordenamiento de la atención** que prestan las residencias en Navarra, de tal manera que toda la ciudadanía de nuestra Comunidad tenga iguales derechos independientemente de su lugar de residencia. En este sentido, plantearemos la creación de **servicios psicogerítricos** que puedan atender a las necesidades de toda la población en todas las comarcas de Navarra.
- Apostaremos por la **dignificación de las condiciones de trabajo** de las personas que trabajan en el sector de la dependencia, mejorando su estabilidad laboral.
- Apoyaremos en mayor medida a las entidades del Tercer Sector o sector solidario que prestan servicios que, en algunos casos, incluso son derechos subjetivos establecidos por la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general.

### 3.10. MAYORES ACTIVOS: UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES

El PSN-PSOE cree en **una sociedad pensada para las personas de todas las edades y que cuente con las capacidades, experiencias y participación de todos y todas**. La mejora en nuestra calidad de vida ha elevado considerablemente el número de personas mayores de 65 años en Navarra, un activo que Navarra necesita y con el que debe contar. Nuestra apuesta con las personas mayores es actuar en todos los aspectos que influyen en sus vidas: sus derechos, su calidad de vida y su felicidad, pensando en ellos como personas activas para la participación en todos los ámbitos de la sociedad, pero sobre todo contando con ellos y ellas. Por todo ello proponemos las siguientes medidas:

- Impulsaremos **acciones que favorezcan el envejecimiento activo y fomenten la participación social** de los mayores, tanto en beneficio propio como colectivo, y resulten asimismo útiles para la prevención de situaciones de dependencia.
- Potenciaremos el papel consultivo del **Consejo Navarro de las Personas Mayores** como órgano independiente, plural y necesario para la defensa de los derechos de las personas mayores en Navarra.
- Promoveremos el **asociacionismo y el voluntariado de las personas mayores**, necesarias para una sociedad más solidaria y justa socialmente.
- Apostaremos por el desarrollo de programas que tengan en cuenta la **convivencia intergeneracional**, donde personas de distintas edades compartan inquietudes, conocimientos, cultura, sabiduría y apoyo.
- Dotaremos de estabilidad a los programas impulsados por las asociaciones, especialmente los que fomenten la vida activa y participativa.
- Fomentaremos programas de salud, que incluyan la promoción de hábitos saludables y la evitación de situaciones de riesgo, destinados fundamentalmente a **prevenir las enfermedades** que afectan en mayor medida a los mayores.
- Garantizaremos, en el ámbito de la salud, la **atención médica geriátrica** en todas las zonas de salud de Navarra.
- Desarrollaremos programas específicos de **protección de las personas mayores que viven solas**. Estos programas activarán alertas ante situaciones que afecten a la población en general como olas de calor o epidemias, garantizando la atención ágil y adecuada.
- Desde el espacio socio-sanitario, diseñaremos programas de prevención y protocolos de **actuación frente a los malos tratos a las personas mayores**, especialmente a aquellas más vulnerables.
- Garantizaremos la igualdad de oportunidades de los mayores en el **acceso a la formación** en general, a la universidad y a las nuevas tecnologías de la información. Especial atención prestaremos al ámbito rural donde es más difícil el acceso.

- Prestaremos especial atención a la **protección legal** de las personas mayores como consumidoras, que en muchas ocasiones son víctimas de manipulación o fraude, En colaboración con las asociaciones de consumidores y los ayuntamientos.
- Apostaremos por políticas de vivienda que se adapten las necesidades de los núcleos familiares de las personas mayores.
- Fomentaremos las **viviendas tuteladas u otros modelos específicos** para las personas mayores en riesgo de exclusión.
- Apoyaremos programas de **termalismo, ocio y tiempo libre** para las personas mayores.

### 3.11. INMIGRACIÓN: INTEGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

La inmigración en Navarra es un fenómeno relativamente reciente cuyas causas mayoritariamente se encuentran en una huida del empobrecimiento y búsqueda de nuevas oportunidades. Este hecho ha determinado que **nuestra sociedad sea ahora más plural y compleja en lo cultural**. Ha supuesto asimismo un **empuje demográfico** además de un **impulso a la economía y al sistema de pensiones**, cubriéndose, al mismo tiempo, muchos puestos de trabajo de mínima cualificación y de menor demanda en nuestro mercado laboral. Entendemos que hay que **desligar la inmigración del discurso de la caridad y el paternalismo y vincular a las personas inmigrantes con los derechos y deberes de ciudadanía**, además de con un espíritu de personas activas y emprendedoras como lo es el conjunto de la sociedad navarra. Creemos firmemente que las personas inmigrantes deben ser tratadas con igualdad de derechos y deberes en el marco de la Constitución y de las leyes, y por supuesto **estamos radicalmente en contra de la visión excluyente, interesada y con tintes racistas** que en los últimos tiempos se alienta y jalea desde sectores de la derecha política. Es una realidad palpable que la situación de crisis económica está generando un caldo de cultivo óptimo para que se den este tipo de actitudes, por lo que se hace imprescindible que desde el sector público se incrementen las políticas destinadas a favorecer la convivencia e integración. Por todos estos motivos el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- Combatiremos con todos los medios democráticos a nuestro alcance los hechos y las expresiones racistas y xenófobas. **Ante el racismo y la xenofobia, tolerancia cero.**
- Junto con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, **combatiremos a las mafias** que se lucran con la trata de personas y la explotación laboral y sexual, que en su mayoría son personas inmigrantes. En el marco de nuestras competencias combatiremos la economía sumergida, espacio donde se dan muchas de estas situaciones.
- Diseñaremos y desarrollaremos campañas de sensibilización hacia el conjunto de la población que fomenten los valores de la **interculturalidad**, la **pluralidad**, la **tolerancia** y la **igualdad** de deberes y, por tanto, de derechos de todas las personas.
- Crearemos **servicios de intermediación cultural** que contribuyan al entendimiento, la integración y la convivencia en nuestros municipios.

- Realizaremos, en colaboración con la UPNA, estudios sobre la **aportación de la población inmigrante** a la economía y la sociedad navarra en los últimos lustros. Estos estudios serán oportunamente publicados.
- **Respetaremos las distintas opciones religiosas**, en ningún caso fanáticas o radicales, fomentando el diálogo, el apoyo cultural y los procesos de integración que desarrollan las distintas confesiones religiosas en Navarra. Consideraremos las demandas que se efectúan por los distintos credos, como enterramientos o templos, desde el respeto a la Constitución Española y a la normativa vigente.
- Desarrollaremos **políticas de cooperación** que tengan en cuenta aquellos países de donde procede la inmigración, tratando de aportar recursos que contribuyan a su desarrollo social y económico. En este marco apoyaremos la actividad emprendedora en los países de origen de la inmigración.
- Abordaremos, en el marco de las políticas de cooperación y en colaboración con las ONGD, un estudio sobre aquellas propuestas que puedan estar destinadas al **codesarrollo**.
- **Coordinaremos con el Gobierno de España la elaboración de contingentes**, teniendo en cuenta fundamentalmente la mano de obra disponible en Navarra y el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.
- Realizaremos un mapa exhaustivo de las políticas que desde distintas administraciones se llevan a cabo en nuestra Comunidad para coordinarlas, evitar la duplicidad de recursos donde se produzcan y destinar más a aquellos servicios que no se han desarrollado, pese a que haya crecido su demanda, como los Servicios Sociales de Base.
- Diseñaremos un sistema de funcionamiento más eficaz e integral de la Oficina de Inmigración del Gobierno de Navarra. Para ello contaremos con la opinión de las personas usuarias.
- Elaboraremos un **modelo integral de acogida a la población inmigrante** en Navarra, que contemple aspectos como las normas, los valores, la lengua y la cultura de la sociedad navarra.
- Potenciaremos el funcionamiento del recientemente creado **Consejo Navarro de la Inmigración**.
- Adecuaremos los procesos de admisión en los centros educativos sostenidos con fondos públicos para evitar la segregación escolar.
- Potenciaremos la **formación continua de las personas inmigrantes** y el acceso a la sociedad del conocimiento.
- Apoyaremos aquellas actividades municipales que fomenten el enriquecimiento cultural, el respeto a la interculturalidad y a la diferencia religiosa, pues facilita la convivencia de personas de distintos países, culturas, religiones y etnias.

- Apoyaremos el **asociacionismo de la población inmigrante**, particularmente el de aquellas asociaciones que fomenten la convivencia con la población local y desarrollen actividades para el conjunto de la población.
- Fomentaremos la **incorporación de las personas inmigrantes a las organizaciones vecinales**, escolares, deportivas, de ocio, sindicales, políticas, empresariales y profesionales que existen en nuestra tierra.
- Desarrollaremos acciones que integren la **igualdad de género entre la población inmigrante** y que contribuyan a que las mujeres no sufran doble discriminación.
- Analizaremos, junto con las asociaciones de personas inmigrantes, sus necesidades para establecer líneas de ayudas.

### 3.12. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La accesibilidad universal es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos en igualdad de oportunidades de todas las personas que forman parte de una sociedad. Es condición necesaria para desarrollar plenamente la dignidad humana y el completo y libre desarrollo de su personalidad. Para lograr una sociedad inclusiva para todas las personas es fundamental la implantación de medidas de acción positiva que compensen los desequilibrios que tienen su origen en la diversidad funcional.

Nuestra política, destinada a alcanzar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, estará basada en los **principios de accesibilidad, inclusión, individualización, transversalidad y universalidad**. Por estos motivos, planteamos las siguientes propuestas:

- Aprobaremos una **Ley Foral de derechos, inclusión y no-discriminación de las personas con discapacidad**, basada en los principios y valores de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre de derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollaremos, inmediatamente y con recursos suficientes, la **Ley Foral de Accesibilidad y diseño para todas las personas**, impulsada por el sector de la discapacidad en Navarra y presentada en el Parlamento por el PSN-PSOE, con el objetivo de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad ante las Administraciones Públicas en todos los ámbitos.
- Impulsaremos el trabajo del **Consejo Navarro para la promoción de la accesibilidad universal y de la igualdad de oportunidades**, con el objetivo de dotar de una mayor participación, debate, seguimiento y evaluación en los planes, iniciativas y leyes que afectan a las personas con discapacidad en todos los ámbitos.
- Pondremos en marcha y desarrollaremos el **Plan de Atención Integral a la Discapacidad**, dando prioridad a aquellos aspectos que las entidades del ámbito de la discapacidad entienden más urgentes.
- Crearemos una ponencia en el Parlamento de Navarra que se encargue de analizar la situación de las personas con discapacidad y sus familias, y de formular propuestas y

---

recomendaciones de mejora. Incrementaremos el seguimiento de las políticas públicas de discapacidad del Gobierno de Navarra desde la comisión parlamentaria correspondiente.

- **Elevaremos al 7% y daremos cumplimiento a la reserva de los puestos de la función pública y organismos dependientes de la Administración**, destinados a las personas con discapacidad. Dentro de esta reserva, al menos un 2% será específicamente destinado a personas con discapacidad intelectual. Estableceremos estrategias para que las personas con discapacidad intelectual límite puedan acceder al empleo mediante la reserva de puestos de la función pública.
- Estableceremos los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la LISMI en cuanto a la reserva legal de puestos de trabajo en el ámbito privado.
- Estableceremos mecanismos eficaces de coordinación entre los dispositivos sanitarios y sociales implicados en la atención a personas con discapacidad, poniendo especial énfasis en la formación del personal sanitario y en la reducción de las listas de espera.
- Aumentaremos la atención a las personas con discapacidad intelectual en referencia a la promoción de su autonomía personal y la flexibilización en la asignación de recursos.
- Impulsaremos un **Plan Foral de acción a favor de las mujeres con discapacidad**, que contará con la participación del sector y que abarcará todos los aspectos necesarios para acabar con la doble discriminación.
- Reforzaremos los **programas de detección precoz y atención temprana hasta los 6 años**, de los niños y niñas con discapacidad o en riesgo de sufrirla.
- Apoyaremos a las asociaciones en el desarrollo de sus programas y proyectos más importantes, dotándoles de financiación estable y, por tanto, de calidad en la atención a las personas usuarias.
- Diseñaremos una **atención educativa integral** y durante el conjunto del año de los niños y niñas con grandes discapacidades. Esta atención será accesible para los niños y niñas de toda Navarra.
- Apoyaremos la **investigación en materia de discapacidad** en todos los ámbitos que contribuyan a hacer más accesible y autónoma la vida cotidiana de las personas con discapacidad.
- Pondremos en marcha un **programa intensivo de alfabetización digital**, dirigido a grupos de riesgo de exclusión social, que incluya a las personas con discapacidad.
- Facilitaremos el reconocimiento y respeto a la discapacidad y la diversidad en el ámbito educativo.
- Diseñaremos políticas que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo para los niños y niñas con discapacidad, con apoyos y recursos educativos suficientes.



- Diseñaremos y apoyaremos programas de **respiro familiar** para las familias con personas con discapacidad.
- Diseñaremos nuestra política urbanística y de vivienda teniendo en cuenta las distintas capacidades de los posibles beneficiarios.
- Fomentaremos los **apartamentos tutelados para las personas con discapacidad**, con especial incidencia en el ámbito rural, con el fin de favorecer su autonomía y desarrollo personal.
- Elaboraremos una **estrategia global e integral de empleo** para facilitar el acceso al mercado de trabajo para las personas con discapacidad. Dicha estrategia contará con la participación de los agentes sociales y las entidades de la discapacidad. Tendrá en cuenta aspectos como la mejora de la orientación laboral, la sensibilización de las empresas, el fomento de la contratación y la formación para el empleo, entre otros. Realizaremos un **mapa de empleabilidad de las personas con discapacidad en toda la Comunidad Foral**, con el objetivo de aplicar políticas activas de empleo adecuadas a las características, situaciones y circunstancias de las personas con discapacidad en Navarra, particularmente en el ámbito rural.
- Apoyaremos la labor de los **Centros de inserción sociolaboral y los Centros especiales de empleo**, y apostaremos por cláusulas sociales en la contratación pública que beneficien este tipo de centros de trabajo.
- Revisaremos y ampliaremos las prestaciones que tengan que ver con el **material ortoprotésico**.
- Promoveremos una tarjeta de estacionamiento válida en todas las plazas reservadas a las personas con discapacidad y zona azul en toda la Comunidad.
- Favoreceremos un **ocio inclusivo**, que fomente una cultura accesible para las personas con discapacidad y apoye una imagen social positiva del colectivo.
- Garantizaremos el **acceso a la práctica deportiva** de los menores con discapacidad en el ámbito escolar.
- Revisaremos la Ley foral 19/1992 del IVA para mejorar el tratamiento fiscal de los vehículos para personas con movilidad reducida.

#### **4. LA CULTURA, SABER PARA AVANZAR Y DISFRUTAR**

**La cultura es parte esencial del programa de transformación social al que aspira la izquierda.** Durante la presente legislatura, los socialistas navarros hemos trabajado desde la oposición para poner en evidencia que, para nosotros, la cultura es un **derecho de toda la ciudadanía**, al margen de la clase o posición social del individuo, un **factor esencial para su bienestar**, una **eficaz herramienta para la cohesión social** y un **potente motor para la creación de riqueza y bienestar**.

El fundamento para el desarrollo de una política cultural reside en conocer y reconocer la cultura, valorizarla, darle un contenido que la haga abierta a la participación, en donde el público -los públicos, los ciudadanos- no sea considerado como mero elemento receptor inactivo, sino como personas capaces de participar en el reconocimiento y la creación de su propia cultura.

De una política de democratización cultural, que se extiende de arriba a abajo, debemos pasar a una **política cultural democrática que tenga como eje el reconocimiento de la diversidad cultural y la participación de la ciudadanía**, en un movimiento de abajo a arriba.

La gran aspiración de la democratización cultural, el derecho que tienen todos los navarros y navarras, independientemente del lugar en que residan a la cultura, sigue siendo un principio rector de toda Administración. Avanzar hacia un escenario de democracia cultural es hoy más factible que nunca, dado que disfrutamos de una ciudadanía madura y democrática, una parte de la cual se muestra muy interesada por la cultura y el arte. Contamos con ciudadanos y ciudadanas que tienen un conocimiento global del mundo, saben qué disciplinas artísticas quieren disfrutar y consumir, distinguen calidades y hacen un uso racional de sus recursos económicos y de ocio. De ahí que la cultura sea un elemento básico en la construcción de una ciudadanía crítica, horizonte al que ha temido la derecha y en el que la izquierda ha puesto históricamente no pocas esperanzas.

Por ello es preciso poner de relevancia la importancia de la acción ciudadana en la cultura. La acción cultural no es la guinda sobre el pastel, no es algo que se desarrolla en el exterior de un proceso. Es el corazón mismo del proceso. La **acción ciudadana en la cultura es un verdadero elemento de transformación de la sociedad**.

Esta acción ciudadana debe estar también integrada por las nuevas realidades multiculturales, asociadas, en ocasiones, a situaciones de desigualdad y exclusión social.

Igualmente entendemos que la aspiración en materia cultural de nuestra Comunidad Foral debe ser la **homologación con las regiones europeas de referencia** y que, en consecuencia, nuestros parámetros de medida son los propios de las regiones inmediatamente anteriores a la nuestra.

#### **4.1. NUESTRAS IDEAS EN TORNO A LA CULTURA**

Los socialistas enmarcamos nuestro proyecto político cultural en las siguientes reflexiones:

- La cultura va más allá que la práctica o la difusión de actividades escénicas, más allá que las instalaciones culturales, más allá que una red de bibliotecas o de un patrimonio histórico-artístico material o inmaterial, por citar algunas cuestiones que se identifican claramente con el concepto tradicional. Cultura es también, los nuevos espacios, las nuevas formas, la escuela y la universidad.
- La cultura hoy tiene también que ver con el ámbito científico y debe permanecer atenta a los nuevos productos culturales relacionados con la digitalización y las TICs. Nuevos consumidores de cultura se unen a nuevos modos de acceso a la misma, exigiendo a la Administración una especial atención a estos ámbitos.

- Una política cultural para la ciudadanía del siglo XXI debe partir de una concepción y unas bases nuevas en donde, prioritariamente, debe contemplarse una **gobernanza participativa y compartida en la toma de decisiones** y ser tenidas en cuenta las orientaciones que en esta materia se establecen en la Agenda de Lisboa, la estrategia para la Diversidad Cultural de la UNESCO, la Agenda 21 de la Cultura y la Carta Cultural Latinoamericana.
- Los/as socialistas queremos impulsar **una política progresista** en materia de cultura que, al menos, cumpla con las siguientes **misiones y objetivos**:
  - Afirmar el **valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano**. Las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de valores y contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica.
  - **Reconocer los valores culturales, entendidos como derechos de carácter fundamental**, que faciliten a todas las personas la realización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de la cultura.
  - **Promover y proteger la diversidad cultural**, que es origen y fundamento de la cultura navarra, así como de sus lenguas y tradiciones que la conforman y enriquecen.
  - **Apoyar la cultura desarrollada en Navarra, como el ámbito propio, singular y prioritario de actuación**.
  - **Fomentar la protección y la difusión del patrimonio cultural navarro**, tanto el material como el inmaterial.
  - **Garantizar y proteger el acceso de la ciudadanía a la creación artística en libertad**, no sólo garantizando la libertad en las ideas, sino también propiciando la autonomía económica de los creadores.
  - **Promover la innovación** y el avance de las actividades artísticas y culturales.
  - **Promover la apertura a nuevos espacios** –entornos físicos o virtuales– de la actividad cultural.
  - **Estar atentos y estimular la creación de espacios artísticos emergentes**.
  - **Promover marcos normativos** que faciliten la participación ciudadana en todos los procesos de la actividad cultural.
  - **Garantizar, proteger y estimular la profesionalización** en el ámbito de la creación, la interpretación, la producción, la difusión y la gestión y/o programación.
  - **Garantizar el acceso de la ciudadanía al disfrute del hecho cultural**, adoptando medidas de discriminación positiva para aquellos colectivos con menores oportunidades, sean estas de índole geográfica, social o económica.

- La cultura es un importante **factor de desarrollo económico y aporta una gran contribución al desarrollo sostenible y al bienestar de los ciudadanos**, manifestándose también como elemento regenerador de las tramas urbanas degradadas, homogeneizando el territorio, atrayendo turismo y proyectando imagen de marca del territorio.
- Desde esta perspectiva de considerar a la cultura y las artes como un sector estratégico de la economía, las políticas relativas a la cultura y las artes debe tratarse con **idéntico rigor y planificación que otros sectores productivos**, promoviendo planes estratégicos bajo criterios rigurosos, facilitando la implantación y consolidación de industrias culturales, fomentando la colaboración del sector público y del sector privado, y elaborando planes de ayuda en tiempos de crisis, al igual que se ha realizado con otros sectores económicos e industriales.
- Bajo la misma óptica es obligado exigir a creadores, promotores y gestores culturales la asunción de **criterios profesionales**, formación adecuada, capacidad de riesgo, investigación y, como resultado de todo ello, la puesta en marcha de productos artísticos de calidad homologable a los que se realizan en España y la Unión Europea. Ello significa también que no todas las iniciativas o actividades artísticas y culturales, solo por el hecho de ser puestas en marcha, deban ser reconocidas de interés general y con derecho a ser subvencionadas.
- Consideramos que los **creadores**, en cualquiera de los procesos de la acción cultural, son **emprendedores**, con el riesgo que esto supone, y así ha de ser considerado por la Administración. De ahí que todo colectivo o ciudadano deba tener la posibilidad de proponer proyectos culturales o ideas, y que la Administración tenga la obligación de considerarlas. Consecuentemente, una Administración progresista debería crear fondos de capital riesgo para inversiones en proyectos o empresas culturalmente innovadoras. Y en este mismo sentido, la Administración debe reconocer a los creadores el **derecho a recibir de ella información clara y diligente de sus criterios de contratación y subvención**.
- Una administración progresista debe trabajar desde la perspectiva de contemplar a **todo tipo de públicos, porque los ciudadanos son el objetivo principal de la acción cultural**. Por eso, queremos hacer evidente nuestro compromiso de que todos los recursos y proyectos propios de la Administración deben apoyar la generación de nuevos públicos, y que este mismo criterio debe ser exigible a todos los agentes privados que cuenten con ayudas públicas. Ello significa, por ejemplo, que no habrá museo, yacimiento arqueológico, festival de cine, o programación cultural que obligatoriamente no presupueste y ejecute un **programa pedagógico y de captación de nuevos públicos**. Dicho programa será un elemento fundamental en la evaluación y mantenimiento de futuras ayudas públicas.
- Los/as socialistas queremos manifestar de forma expresa nuestro **apoyo decidido a los productos artísticos más innovadores y creativos**, hacia la creación joven y las disciplinas minoritarias, todo ello con un riguroso control de calidades y con exigencia de resultados artísticos.
- Los/as socialistas entendemos que la cultura es un factor de desarrollo que no puede gestionarse sin conocimientos específicos. Por ello consideramos prioritario poner en

marcha medidas tendentes a **profesionalizar la gestión cultural en todos los servicios y programas de la Administración**, incluidas acciones que propicien la implantación de estos mismos criterios en las Administraciones Locales, discriminando las ayudas a los municipios en favor de los que cuenten con profesionales acreditados o utilicen entidades privadas con gestión profesionalizada. En esta línea consideramos estratégicas las acciones dirigidas a la profesionalización de todos los agentes del sector.

- Consideramos que resulta de suma importancia la **clarificación y coordinación de los ámbitos de competencia en materia de cultura** entre la Administración de la Comunidad Foral y las de las Entidades Locales y, específicamente, entendemos que la acción cultural del Departamento de Cultura debe desarrollarse en los ámbitos de regulación del sector, de asesoramiento y formación, de coordinación y colaboración, de promoción de programas singulares y de ayudas e incentivos.
- La **planificación cultural es un objetivo y un medio imprescindible** para el desarrollo de la acción cultural. Dicha planificación cultural deberá estar contextualizada en la era del conocimiento y de la globalización y deberá enmarcarse en los **principios de igualdad, diversidad, pluralismo, sostenibilidad y participación**. Además de impulsar la elaboración del **Primer Plan Estratégico de la Cultura de Navarra** se promoverá la realización de planes municipales de cultura.
- Desde nuestra perspectiva, es el criterio de **eficiencia cultural, social y económica** en la gestión el que debe presidir las acciones y actividades de la Administración en el ámbito de la cultura; Administración Pública que, en cualquier caso, deberá reservar para sí la planificación y el diseño de las políticas culturales, la toma de decisiones, y el control del gasto.
- Los/as socialistas entendemos que es necesario **proseguir con la creación y dotación de nuevas infraestructuras culturales**. No obstante entendemos que se debe elaborar un **Mapa de Infraestructuras Culturales** que ordene y equilibre el territorio. En todo caso, no debe ser impulsada ninguna nueva infraestructura que no cuente con un plan previo de gestión y este demuestre su viabilidad social, cultural y económica.
- Los/as socialistas consideramos que es necesario desarrollar **prácticas y sistemas de colaboración en materia cultural con otras entidades públicas y privadas** en las que sea posible, por una parte fomentar y reclamar criterios de una mayor exigencia artística, y por otra ofrecer la estabilidad económica y artística necesaria a estas entidades mediante el establecimiento de **convenios o contratos-programa de carácter plurianual** que les permitan una seguridad y una planificación a medio y largo plazo.
- Igualmente, en relación con el uso de estas infraestructuras culturales, actuales y futuras, entendemos que en su **gestión deben primar los criterios de eficiencia social y cultural**, frente a los criterios de uso puramente economicistas.
- Los/as socialistas, como ya expresamos en otros puntos de nuestro programa, reconocemos que el **euskera es una de las señas de identidad de nuestra Comunidad**. En

consecuencia, la acción cultural en euskera formará parte de los programas ordinarios impulsados o gestionados por la Administración.

## 4.2. NUESTROS COMPROMISOS CON LA CULTURA

Los/as socialistas navarros, sobre las bases expresadas de desarrollar una política cultural gestionada con criterios progresistas en favor de los ciudadanos y ciudadanas, nos comprometemos a:

- **Impulsar la elaboración de un Plan Estratégico de la Cultura de Navarra** que establezca una visión de conjunto, unos criterios de actuación y unas prioridades en la gestión de las acciones que oriente a agentes públicos, privados y sociales.
- **Descartar cualquier acción e iniciativa relevante que no venga englobada en un Plan Estratégico Sectorial** (del libro y bibliotecas, de artes escénicas y musicales, de conservación del patrimonio, etc.), que, a su vez, no esté incardinado en un Plan General de la Cultura con un horizonte estratégico de una década.
- **Colaborar** con el que debe ser el otro gran agente impulsor de la cultura y la creatividad — el **Ayuntamiento de Pamplona**— para que asuma esta misma exigencia de rigor y planificación.
- Sentar las bases para implantar con carácter inmediato un **sistema de indicadores de evaluación** claro y fiable que mida el éxito e impacto de las programaciones.
- **Redefinir y potenciar el Observatorio de la Cultura** para conocer, con carácter analítico, los impactos y tendencias que permitan una acción cultural susceptible de objetivación.
- **Colaborar con los municipios con criterios de rigor**, aportando más recursos a aquellos municipios que cuenten con planificación y destinen más recursos a la acción cultural, estableciendo criterios de discriminación positiva.
- **Promover el trabajo en red** entre todos los gestores y programadores públicos mediante un sistema permanente de información, accesible a los promotores privados, para evitar saturación de la oferta en determinadas épocas del año, su ausencia en otras, duplicidades, eventos el mismo día para públicos idénticos, etc.
- **Dotar al Departamento de Cultura de instrumentos ágiles** para la gestión cultural.
- **Eliminar progresivamente todas las subvenciones nominativas a entidades privadas y sustituirlas por contratos-programa a tres años**, en línea con la racionalidad, el impulso y la seguridad que deseamos para las iniciativas culturales. En dichos contratos se fijarán, con criterios susceptibles de ser perfectamente medidos, los objetivos propuestos y sus resultados artísticos, las mejoras de la gestión, el incremento de actividades y su incidencia en el número de participantes y/o espectadores, la captación de nuevos públicos, la captación de recursos privados y las innovaciones aportadas.
- **Reequilibrar las ayudas públicas en partidas nominativas en favor de las partidas en concurrencia competitiva; a tener publicadas antes del 31 de enero todas las**

---

**convocatorias de ayudas en concurrencia pública; y a tenerlas resueltas antes del 31 de marzo**, para evitar las actuales ineficiencias.

- **Implantar el 1% cultural sobre todas las obras públicas que contrate la Administración Pública**, dinero que se destinará a construcción y mantenimiento de equipamientos, a patrocinios y mecenazgo de programas públicos y de entidades públicas y privadas social y culturalmente relevantes. Sin perjuicio de lo anterior, nos comprometemos a plantear una **política de mecenazgo cultural más global**, en línea con lo realizado en los países europeos más desarrollados.
- **Fomentar la racionalidad y la eficacia social y cultural de las infraestructuras culturales públicas**, promoviendo y haciendo realidad el alquiler de estas infraestructuras por agrupaciones y entidades de Navarra desde la perspectiva del interés social y el riesgo compartido, fomentando en estas mismas infraestructuras la instalación de compañías o artistas residentes.
- **Promover la realización de festivales** únicamente cuando estos tengan objetivos claros y definidos acordes con las políticas culturales y como medio para generar nuevos públicos o para hacer posible la creación de una oferta singular inexistente.
- **Reequilibrar la labor de la Administración en la acción cultural**, de tal manera que, además de las iniciativas actuales en favor de la formación, producción y exhibición, avancemos en la cadena de valor cultural propiciando los apoyos a: investigación (residencias artísticas, nuevas tecnologías, intercambios); distribución (“cultura sobre ruedas”, apoyo a empresas en ferias, red de teatros, etc.); venta y comercialización (creación de públicos, búsqueda de nuevos mercados, nuevos oficios artísticos, visitas guiadas, presentaciones comerciales, habilidades para ejecutivos, enseñanzas artísticas con contenido terapéutico para personas con discapacidad, etc.); atención al consumidor (creación de nuevos públicos, reorientación de los estudios para fomentar espectadores además de intérpretes, etc.); investigación posventa (información necesaria para corrección de propuestas e investigación de mercados)
- **Promover programas de alfabetización de usuarios de bibliotecas**; programas de animación a la lectura en bibliotecas; implantación de ludotecas; programas para conectar las bibliotecas públicas con todas las instituciones educativas de su entorno más cercano, como los centros educativos y asociaciones ciudadanas; acciones para mantener el actual tejido de librerías como garantía de la bibliodiversidad; formación y nuevos incentivos del personal bibliotecario; aplicación de nuevas estrategias de fomento de la lectura acordando los cambios de su actividad tradicional o sus horarios. Todo ello, porque consideramos el impulso a la lectura como un factor estratégico de la acción cultural (con rango similar al realizado en los últimos años para el impulso de las nuevas tecnologías TICs y la sociedad de la información en niños, jóvenes y adultos).
- **Fomentar el asociacionismo entre los creadores, gestores y ciudadanos** y reconocer a sus organizaciones como interlocutores, promoviendo una gobernanza compartida que promueva una mayor implicación de la ciudadanía en el desarrollo cultural de nuestra

---

Comunidad y especialmente la participación del sector cultural en la definición, desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra

- Desarrollar cuantas acciones sean necesarias para **prestigiar la labor creativa y la autoría y proteger los derechos de autor**, excluyendo de las ayudas a las entidades públicas y privadas que no los respeten.
- Promover una **profunda renovación de la composición y estructura del Consejo Navarro de Cultura**, que deberá ser un instrumento dinamizador de la nueva política cultural y órgano de participación, cooperación y asesoramiento en el ámbito de la cultura. Este Consejo, además de prestar asesoramiento a las instituciones públicas (no solamente al Gobierno de Navarra), deberá tener una presencia prioritaria en el desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico de la Cultura de Navarra.
- Desarrollar los principios inspiradores del **Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra**. El Patrimonio ha sido históricamente uno de los ámbitos más relevantes de la acción cultural de Navarra. Este carácter pionero se ha perdido en los últimos lustros. De ahí que la política de Patrimonio se orientará según los principios enunciados en el Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, importante documento nacido de la iniciativa del PSN-PSOE, que el Gobierno de Navarra no ha sabido desarrollar.
- Relanzar una **política coherente y ambiciosa en materia de archivos**. El ámbito de los archivos y el patrimonio documental sigue teniendo para los socialistas un importante papel en la política cultural. El impulso y liderazgo del Archivo Real y General de Navarra, que languidece en la última legislatura; la radical renovación del Archivo Administrativo; el impulso a la digitalización del patrimonio documental, el apoyo a la red de archivos municipales, religiosos y particulares, y la colaboración con archivos nacionales o extranjeros que guarden información relacionada con Navarra, serán las líneas básicas, que no únicas, de actuación.
- Desarrollar la **Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes**, sustancialmente modificada a iniciativa de nuestro partido en su paso por el Parlamento.
- Junto con la potenciación de los museos existentes, tras un periodo de insuficiencia económica y objetivos alicortos, los objetivos preferentes para la próxima legislatura son los siguientes: comienzo de las obras del Museo Etnológico Julio Caro Baroja en el antiguo convento de Santo Domingo en Estella, de acuerdo a las pautas más modernas aplicadas a este ámbito específico; comienzo de las obras de ampliación del Museo de Navarra para dotarlo de una sección de arte contemporáneo. Uno y otro deberán aplicar las pautas de un funcionamiento moderno: estatutos, patronato, concurso de dirección, etc.; desarrollo del proyecto del Museo Ciga y los pintores del Bidasoa, dentro del complejo previsto en el antiguo colegio de Lekaroz, con un criterio abierto, que tenga en cuenta las necesidades de la zona y la sociedad en la que se inserta; desarrollo del Centro Temático del Encierro y de los Sanfermines, una vez revisados sus objetivos y contenidos.
- Desarrollar la **Ley Foral de Bibliotecas**. Junto al papel clave que el programa concede al impulso a la lectura, el ámbito de las bibliotecas acaba de experimentar la puesta en



marcha de la Biblioteca y Filmoteca General de Navarra. Pese a su inadecuada ubicación y las hipotecas que tal edificio supone, la optimización de esta moderna instalación constituye objetivo preferente. Junto a ésta, no debemos olvidar al resto de las bibliotecas de la red, que necesitan actualización y puesta al día. El desarrollo del Mapa de Lectura Pública de Navarra y una verdadera Cartera de Servicios, son los otros objetivos preferentes en este ámbito.

## 5. EL TURISMO, UN SECTOR ECONÓMICO EN ALZA

Navarra tiene en el turismo uno de sus potenciales más interesantes para cooperar en el desarrollo e impulso económico de la Comunidad. La evolución general que el sector del turismo está teniendo tanto a nivel internacional como nacional favorece la posición de Navarra como destino de gran atractivo.

Todas las corrientes mundiales de desarrollo turístico, como actividad económica, ponen de relieve la trascendencia de considerar de forma especial las dimensiones medioambientales y la apuesta por su sostenibilidad, y Navarra, en este sentido, cuenta con un desarrollo armónico en el que su oferta turística puede hacerse visible de forma singular.

El sector turístico en Navarra se ha comportado en los últimos años con **notable irregularidad**, y con un **estancamiento en la demanda** que no responde únicamente a la coyuntura económica actual.

Navarra ha realizado un significativo esfuerzo en los últimos años, aunque ha notado el impacto de la crisis y no ha podido superar el millón de visitantes, situándose en niveles inferiores al año 2006 (1.020 miles de visitantes en 2006 frente a 981,5 miles de visitantes en 2009).

En general, **Navarra no ha mejorado su posicionamiento en los mercados emisores nacionales de turismo** y tampoco ha logrado penetración en los mercados exteriores, significativamente en los mercados europeos. Todo ello refuerza la necesidad de evaluar las políticas de promoción turística que se vienen realizando.

Es preciso constatar, igualmente, la **reducción del gasto en el presupuesto de turismo que se sitúa también al nivel del año 2006**.

### 5.1. NUESTRAS IDEAS EN TORNO AL TURISMO

- Los/as socialistas consideramos que el **turismo debe asumirse**, de forma definitiva y decidida, como un **sector significativo en el desarrollo económico de Navarra**, especialmente de las zonas rurales más desfavorecidas.
- A partir de esta consideración, nos proponemos articular los mecanismos necesarios que posibiliten que este **desarrollo sea sostenible**, -basado en los propios recursos y capacidades de sus habitantes-, **competitivo y que se convierta en un factor de reequilibrio territorial** y de mantenimiento y recuperación del patrimonio cultural y natural.

- Entendemos que el desarrollo del sector turístico debe estar fundamentado en una **plena colaboración entre el sector público y el sector privado**, planteando siempre objetivos comunes que trabajen en la misma dirección.
- Consideramos que el **Plan de Desarrollo de los Productos Turísticos** (aprobado en 2007) **debe reforzar todas las potencialidades turísticas de los diferentes territorios**. No obstante, entendemos que este Plan apenas se ha desarrollado. Se han realizado pocos planes operativos de las distintas unidades turísticas.
- En los últimos años, por iniciativa del PSN-PSOE, se han puesto en marcha algunos planes de carácter sectorial como el **Plan de Turismo Cultural, Plan Trienal de Patrimonio Cultural y Plan Global Interdepartamental del Camino de Santiago**. Consideramos que el desarrollo de estos Planes tiene que suponer un nuevo posicionamiento de Navarra bajo el punto de vista turístico, y que **uno de los ejes clave debe ser la potenciación del Turismo Cultural**.
- Por lo que se refiere a nuevas infraestructuras turísticas o con potencialidad turística, entendemos que se han puesto en marcha algunas iniciativas sin haber partido de un plan global y sin una evaluación previa que garantice la necesidad, oportunidad y sostenibilidad de estas inversiones.
- En el **contexto de este análisis global y perspectiva de conjunto** sobre las necesidades de nuevas infraestructuras es **preciso priorizar y justificar la necesidad de cada una de estas inversiones** y su contribución a la creación de una oferta global distintiva y atractiva.
- Consideramos que siguen existiendo **fuertes carencias en materia de formación turística**. El Plan de Formación Turística del Gobierno de Navarra se ha venido reduciendo desde el año 2009 hasta su eliminación en el año 2010. **Seguimos siendo la única Comunidad sin Estudios Superiores de Turismo, a la cola de la Formación Profesional en la Familia de Hostelería y Turismo**.
- En relación a la organización territorial turística no se han producido cambios significativos, y consideramos que debería abrir un **debate sobre este modelo de organización para adecuarlo al Plan de Desarrollo de Productos Turísticos**.
- Constatamos **que no se ha avanzado en el desarrollo normativo de la Ley Foral de Turismo**, normativa que está obsoleta en la regulación de figuras de alojamiento como apartamentos turísticos, en la regulación de la restauración y en la de actividades turísticas. Además se deben desarrollar otras figuras de planeamiento recogidas en esta Ley. En los últimos cuatro años no se ha producido ningún desarrollo reglamentario de la misma.
- Los socialistas **apostamos por el desarrollo de una oferta turística de calidad, como referente de la marca “Navarra”**. Eso supone el insistir, como factor clave de actuación, en la mejora de la calidad (“Q” de calidad turística) de las empresas y servicios turísticos.

- Igualmente, apostamos por **la incorporación de las nuevas tecnologías de comunicación y de comercialización**, especialmente a través de Internet y de las redes sociales.
- Nuestra gestión está priorizada por el **apoyo a las pequeñas empresas turísticas**, la mayoría de las existentes en Navarra, impulsando una mayor profesionalización y la aplicación de programas informáticos de gestión y comercialización.
- Consideramos que **es preciso desarrollar una mayor y mejor articulación territorial turística y someter a revisión esta organización para que los Consorcios sean verdaderos entes de gestión turística**, en coordinación con otros organismos y agentes que operan en el territorio: Cederna-Garalur, dinamizadores culturales y turísticos, Oficinas de Turismo, etc. En la misma línea es necesario hacer operativos los entes de coordinación y cooperación en materia turística: Comisión Interdepartamental de Turismo y Consejo Navarro de Turismo, en estos momentos poco participativos y operativos.
- Y consideramos **imprescindible**, para la evaluación de la gestión turística, **disponer de indicadores turísticos apropiados**, que midan la evolución de este sector y ayuden a la identificación de las políticas más eficientes.

## 5.2. NUESTROS COMPROMISOS CON EL DESARROLLO DEL TURISMO EN NAVARRA

- **Nuestro objetivo, en términos de PIB, es situar su aportación entre el 6 y el 8%, lo que significa doblar prácticamente la aportación actual.** En este sentido el turismo debe contribuir en nuestra Comunidad a una importante creación de empleo.
- Nos comprometemos a **incorporar en las políticas turísticas los criterios de sostenibilidad**, en referencia a la ordenación del territorio, urbanismo e infraestructuras.
- Propiciaremos que todos **los proyectos de inversión** en infraestructuras turísticas **deberán ir acompañados de un plan de viabilidad** que garantice la sostenibilidad de las mismas.
- En esta línea consideramos **prioritario desarrollar todos los Planes impulsados desde el Parlamento de Navarra**: el Plan de Turismo Cultural y el Plan Global de Interdepartamental del Camino de Santiago.
- Por lo que se refiere a la mejora de las infraestructuras de acogida y transporte impulsaremos en lo que se refiere al **transporte aéreo la apertura de nuevas rutas aéreas**, con conexiones nacionales e internacionales; en lo que se refiere al **transporte por ferrocarril la mejora de la imagen de la estación de Pamplona, el impulso al Tren de Alta Velocidad, y la mejora de las conexiones con Madrid, Barcelona y el eje cantábrico**; y en lo que se refiere a la red de **carreteras** apoyaremos la **finalización de los ejes de gran capacidad**, autovías, y los planes de mejora continua de la red general.
- Nos proponemos la puesta en marcha de un **Plan Plurianual de aprovechamiento de los recursos turísticos, previsto en la Ley Foral de Turismo**, en el marco de los planes turísticos actualmente existentes. Este Plan deberá desarrollarse en coordinación con los Departamentos de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, y Agricultura. Este Plan Plurianual:

- Contribuirá a un desarrollo armónico del sector turístico en el conjunto de Navarra.
  - Estará dotado con medios económicos suficientes.
  - Contará con un equipo multidisciplinar y estable para que pueda desarrollar su labor.
- Será un **objetivo prioritario el posicionamiento y apoyo en la marca turística de “Navarra” de acuerdo con los nuevos Planes de Turismo Cultural**, y recuperar el liderazgo de Navarra en turismo rural, mediante el establecimiento de un Plan marco de actuación, el impulso a las políticas de calidad turística, la puesta en marcha de Planes de Calidad de Destino y el mayor apoyo a las empresas y servicios turísticos.
  - El impulso de las políticas de sostenibilidad turística vendrá sustentado en **planes para la aplicación de las energías renovales en establecimientos turísticos**, los programas de calidad ambiental, el apoyo a la obtención de certificaciones medioambientales de empresas y establecimientos turísticos y el apoyo a un Plan de innovación y nuevas tecnologías en el sector turístico.
  - Desde el punto de vista legislativo nos comprometemos al **desarrollo de la normativa turística en aplicación de la Ley Foral de Turismo**, especialmente en aquellos servicios con legislación obsoleta.
  - En el ámbito de la formación nos comprometemos a la **aplicación del Plan Integral de Formación en el sector turístico, con medidas concretas como la impartición en la UPNA del grado de Turismo, la ampliación de los ciclos formativos de FP en la familia de Hostelería y Turismo**, el establecimiento de programas de formación continua y ocupacional en relación con las necesidades del sector, en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo y el restablecimiento del Plan de Formación Turística del Gobierno de Navarra.
  - Desde el punto de vista de la **articulación territorial** nos comprometemos a impulsar **políticas de cooperación y coordinación de la mano de los consorcios y asociaciones del sector**, a definir y posicionar a la ciudad de Pamplona como destino turístico, a crear un ente gestor de turismo y ocio en la ciudad e insertarla en el panorama de ciudades turísticas de ámbito internacional, aprovechando las potencialidades de la misma

## 6. DEPORTE, HÁBITO SALUDABLE Y CAPACIDAD COMPETITIVA

El desarrollo y la madurez de una sociedad no se reflejan únicamente en indicadores económicos, sanitarios o educativos, sino también en el nivel de desarrollo físico saludable que disfrutan sus miembros. En este sentido, la **práctica deportiva es una actividad clave**, pues mejora la salud, facilita la socialización, fomenta el compañerismo, promueve el respeto a las normas, fortalece la tolerancia a la frustración y aporta valores que redundan en la solidaridad, la cooperación y la convivencia. En definitiva ayuda a vivir mejor y contribuye, por tanto, a consolidar el Estado de Bienestar.

En los últimos lustros, el deporte en sus diferentes variantes –deporte para todos, deporte de esparcimiento y ocio, deporte de alta competición, infraestructuras deportivas- ha recibido un fuerte impulso. Representa buena parte de los valores más nobles: trabajo en equipo, esfuerzo, solidaridad, integración, Y tiene una estrecha relación con la salud, la calidad de vida y la educación. La inversión realizada en la actividad deportiva, dada la gran demanda existente, siempre genera un retorno positivo.

Por todo ello, el PSN-PSOE considera importante este ámbito en su programa electoral y señalar las líneas de trabajo en las que el partido quiere poner un especial empeño.

**Continuar con aquello que está bien planteado y desarrollado y dar soluciones a los nuevos retos** que plantean la actividad –tanto aquellas que están dirigidas a la práctica habitual y cotidiana de la población, como las destinadas a albergar actividad y eventos del mayor nivel- deben ser las **líneas principales de trabajo**.

Con este fin, una sociedad desarrollada como la navarra necesita disponer, entre otras cosas, de instalaciones públicas suficientes y accesibles, tanto para el deporte de competición como para la práctica deportiva del público en general; potenciar la formación de monitores; promocionar las distintas prácticas deportivas; desarrollar el deporte femenino; y dotar de materiales específicos para la práctica de gimnasia y prácticas afines.

Finalmente, los/as socialistas entendemos el **deporte como una práctica incardinada en el ámbito de la educación**. Por ello, es preciso que el Área de Deporte pase a depender orgánicamente del Departamento de Educación.

## 6.1. EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD

### 6.1.1. DEPORTE ESCOLAR

El deporte escolar es una actividad organizada, practicada por los escolares de nuestra Comunidad, normalmente en horario no lectivo, que debe compatibilizarse con el tiempo libre, especialmente necesario en esta etapa. Debe tener un **carácter preferentemente polideportivo** o no especializado y no exclusivamente de competición, de tal manera que se garantice que todos los escolares conozcan la práctica de diversas modalidades deportivas de acuerdo con su aptitud física y edad. La finalidad del deporte escolar es completar el desarrollo educativo de cada niño y niña a la vez que satisfacer sus necesidades individuales.

El deporte escolar es la base sobre la cual debe cimentarse el desarrollo de las disciplinas deportivas entre los más jóvenes, debido a su indudable valor formativo y saludable.

Por todo ello, el PSN-PSOE propone:

- **Favorecer la práctica del deporte escolar** y profundizar en la colaboración entre todos los centros de enseñanza a través del Consejo Escolar, APYMAS e Instituto Navarro de Deporte.
- Favorecer que se practique prioritariamente en horario escolar y se extienda hasta la educación secundaria, siendo imprescindible que desde edades muy tempranas se

inculque a los niños y niñas los siguientes principios: juego limpio y sin violencia, acatamiento de los métodos de entrenamiento, respeto al adversario, cumplimiento de las reglas y erradicación del racismo.

- Continuar y perfeccionar la labor de las **escuelas deportivas** y su relación con los colegios públicos, mediante programas de colaboración con federaciones, clubes y asociaciones. En esta tarea, los monitores juegan un papel fundamental que debe cualificarse adecuadamente.
- Generalizar entre monitores, entrenadores y profesores de Educación Física un **Código de Ética Deportiva** que se atenga a los siguientes principios: derecho a disfrutar y gozar de la competición; derecho a ser tratados como niños; derecho a ser atendidos con dignidad e interés, independientemente del talento o capacidad; derecho a no ser explotados en aras del triunfo; derecho a no ser campeones. El PSN-PSOE se compromete a tener una actitud vigilante para que estos principios éticos se cumplan.
- **Dinamizar el deporte escolar** mediante la organización de actividades, competiciones y torneos escolares municipales en las categorías benjamín, alevín e infantil, que incluirán también programas flexibles y específicos para niños y niñas diversos.

### 6.1.2. DEPORTE UNIVERSITARIO

El deporte universitario, realizado por estudiantes universitarios y organizado por los Servicios de Deportes de cada universidad, no es sólo una práctica competitiva, sino que frecuentemente se dirige hacia la realización de actividades de recreación deportiva para emplear el tiempo de ocio de forma saludable. Hecha esta consideración, el PSN-PSOE propone:

- **Desarrollar un plan específico**, en colaboración con las universidades existentes en nuestra Comunidad, que dinamice y facilite al alumnado la conciliación del estudio con la práctica deportiva.

### 6.1.3. DEPORTE BASE

El deporte es inherente al ser humano, pues cubre las distintas necesidades personales y ayuda a lograr el equilibrio vital necesario y, por tanto, capacita al ser humano como animal social y cultural. Los beneficios de la práctica en formación deportiva se producen, por un lado a partir del trabajo para el desarrollo de los talentos personales, ya que potencia las distintas capacidades, y por otro lado a partir del trabajo para el desarrollo de las aptitudes sociales. En estas edades, el deporte debe entenderse como un **camino para conquistar el proyecto de vida**, es decir como un afinamiento en el desarrollo de las potencialidades personales de las categorías de benjamines, alevines e infantiles en el tránsito de individuo a persona y de la aptitud social que como persona desarrolla, crece y vive en sociedad. En otras palabras, el **deporte base está al servicio de la persona, tanto en el desarrollo personal como social**. En este sentido proponemos:

- Poner en marcha una serie de líneas de actuación –objetivos, ejes estratégicos, programas y medidas concretas- que deberán configurar un **Plan Integral para la promoción de la actividad física y el deporte**, con el objetivo de impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar.
- Promover, con carácter abierto y flexible, **actividades físicas y deportivas alternativas y no competitivas**. En la sociedad actual -civilización del ocio- la ciudadanía demanda al sistema educativo formas no convencionales de actividad física que, sin duda, contribuyen al desarrollo de capacidades motrices novedosas como la coordinación dinámica general, la percepción espacio-temporal, la resistencia anaeróbica, la rapidez de respuesta o la velocidad de traslación.
- Organizar campus deportivos en entornos naturales durante la estación estival, que incluyan el alojamiento con el objetivo es fomentar la convivencia y a la vez la práctica de diversas actividades deportivas de chicos y chicas durante las vacaciones escolares.
- Desarrollar un **plan de implementación y mejora progresiva de las instalaciones deportivas** de los centros escolares públicos.

#### 6.1.4. DEPORTE PARA TODOS

Entendemos la actividad deportiva para todos como la **práctica de actividades físicas y deportivas orientadas a la población en su conjunto**, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión y entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social. El deporte para todos reconoce el derecho a jugar y a moverse, el derecho al placer y a la alegría, a la sociabilidad y a la realización personal de toda la población. Sin embargo, esta actividad física representa para la sociedad un acontecimiento de poca repercusión mediática, que, en contraposición con lo que sucede en el deporte de alto rendimiento, lo sitúa ante la dificultad de conseguir ayudas y apoyos económicos. Conscientes de estos obstáculos, más cuando pensamos que es una herramienta social que apunta fundamentalmente a la mejora de la calidad de vida y a la inclusión social de las personas, los/as socialistas proponemos:

- **Incentivar dicha práctica** mediante programas específicos y generalizados, en colaboración con los ayuntamientos.
- Impulsar y reforzar programas dirigidos a mujeres, mayores y personas con algún tipo de discapacidad.
- **Incentivar la integración de los colectivos desfavorecidos**, los inmigrantes y las personas mayores en clubes y asociaciones deportivas locales, dada la importancia que el deporte tiene para la salud, para el desarrollo personal y para la socialización.
- **Potenciar el asociacionismo deportivo**, implicando a los diferentes agentes, creando órganos de participación que tengan carácter consultivo
- Integrar, dentro de las políticas deportivas, **programas de educación y salud**, haciendo especial hincapié en el respeto, la tolerancia y la no discriminación.

- Desarrollar, en coordinación con las federaciones, clubes y diferentes agentes deportivos, **programas de formación** que permitan atender la creciente demanda de actividad deportiva, sino solo desde el punto de vista de la actividad física, sino también de gestión y planificación.
- Sensibilizar sobre la importancia que tiene una adecuada preparación y un control médico para la realización de la actividad física, incidiendo también en una correcta alimentación que prevenga problemas de salud.
- Desarrollar programas específicos destinados a combatir la obesidad, el riesgo cardiovascular, la diabetes y todas aquellas enfermedades que se benefician de la práctica programada y regular del deporte.

#### 6.1.5. DEPORTE PROFESIONAL

La práctica del deporte profesional comprende tanto a deportistas como a árbitros, monitores, entrenadores y profesores de Educación Física remunerados, independientemente de su nivel profesional y salarial. Se trata, por tanto, de un sector del deporte poliédrico, porque tiene muchas caras. Hay profesionales bien formados y deportistas muy bien pagados y perfectamente atendidos técnica y sanitariamente. Pero junto a ellos, hay otros profesionales con insuficiente formación, deficientemente entrenados o atendidos, lo cual entraña, en muchos casos, riesgos y responsabilidades innecesarias y evitables. Una actividad física puede realizarse bajo parámetros de eficacia, eficiencia y seguridad, o con bajo control y con cierto riesgo. Es fundamental para la práctica saludable del deporte profesional la correcta realización de la actividad, la adecuación de los materiales y equipamientos empleados, y sobre todo la cualificación profesional del conductor de la actividad, o la correcta preparación del deportista. Por ello, proponemos:

- **Colaborar con los clubes y las entidades deportivas**, ateniéndose al espíritu de la Ley del Deporte Profesional, de próxima tramitación. Los clubes deportivos forman parte de la identidad de la Comunidad Foral a la que deportivamente representan y como tales merecen el apoyo racional y responsable por parte de las instituciones públicas, A cambio hay que exigir a sus directivos, como condición necesaria, la gestión responsable y transparente y el control de la solvencia económica de sus respectivos clubes.
- **Facilitar la formación profesional de los deportistas** para que la búsqueda de alternativas laborales sea más efectiva. La carrera de un deportista es demasiado corta e intensa. Está sujeto a competiciones que duran meses, exigentes entrenamientos diarios y concentraciones en distintos países, que dificultan el proceso formativo y educativo de estos profesionales. Algunos de ellos llegan a la cima con un alto patrimonio que les garantiza un porvenir seguro, pero otros, agotada su carrera deportiva, se enfrentan a un futuro incierto. Esta situación se tendrá en cuenta en todas las plazas de la administración para las que se necesiten pruebas físicas, caso de la policía foral o bomberos.

#### 6.1.6. DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO



El deporte de alto rendimiento es tan serio como cualquier otro esfuerzo humano y comparte con el trabajo características sustanciales. Eso no significa que el elemento de juego haya desaparecido. Lo que subyace a esta afirmación es una idea de la dialéctica de esta estructura deportiva: **el trabajo y el juego fundidos en la acción del deportista de élite**. En el deporte de élite el ser humano parte del supuesto de que todo puede controlarse y superarse e incluye actividades simples como la carrera o el salto y actividades que exigen un elevado grado de sofisticación y planificación como el juego con un balón. El deporte de élite, en definitiva, representa el deporte de alto rendimiento, el que busca decisivamente la marca o la medalla, pero también representa el espectáculo, la perfección, el riesgo, el dominio motriz, la imagen en que quisieran verse reflejados aquellos que incrementan las filas del deporte popular. No se puede negar la evidencia del efecto multiplicador que ejercen los campeones para acercar la práctica deportiva a la gente de la calle. Los medios de entrenamiento y las ayudas económicas adecuadas para que puedan entrenarse con garantía de éxito son el pilar fundamental de esta práctica. Por ello, sensibles a esta cuestión, los socialistas navarros proponemos:

- **Apoyar la formación de los deportistas de alto nivel** a través de las siguientes medidas:
  - Un mejor control sobre la juventud desde el punto de vista deportivo, que permita seleccionar con garantías y formar jóvenes con condiciones adecuadas para la alta competición.
  - Ayudas económicas mediante un sistema de **becas-préstamo**.
  - Disponer de instalaciones de entrenamiento adecuadas. Estos centros, todavía escasos en Navarra, deberán estar dedicados y pensados para la élite y sus necesidades técnicas, alimenticias, médicas y biológicas.
  - Disponer de entrenadores con una formación técnica específica y actualizada. Entre los principales obstáculos a los que se enfrentan el deporte de élite es a la escasez de recursos: instalaciones adecuadas, equipamientos específicos, buenos entrenadores y ayudas económicas.
- Desarrollar un **Plan estratégico de apoyo y patrocinio** a los proyectos de alto rendimiento de la Comunidad
- **Incentivar a entidades y empresas** que decidan apoyar el desarrollo deportivo y participen con programas específicos en la reinserción laboral de deportistas de alto rendimiento.

#### 6.1.7. DEPORTE FEDERADO

El deporte federado comparte las mismas virtudes que procura cualquier otra práctica deportiva, pero con las ventajas socializadoras que se derivan de una actividad asociada y organizada. Por ello, la promoción y asistencia a las actividades y acontecimientos deportivos que tienen lugar en Navarra, el establecimiento de estrategias de colaboración con los agentes deportivos para la mejora de su gestión, el sostenimiento y la supervisión de las federaciones territoriales, de los clubes y agrupaciones deportivas navarras tienen una gran importancia para el PSN-PSOE. En esta dirección proponemos:

- **Reconocer y valorar la importancia de las federaciones** en la promoción del deporte. Por ello, nos comprometemos a procurar una mayor implicación del Instituto Navarro del Deporte en la actuación de dichos entes. Consideramos, asimismo, que las federaciones deben gozar de mayor autonomía.
- **Apoyar el asociacionismo deportivo** de los municipios mediante subvenciones económicas, disminuyendo los trámites burocráticos y haciendo llegar sus cuantías antes del mes de junio para facilitar así una gestión eficaz.
- **Potenciar la formación de monitores, árbitros y entrenadores** mediante cursos de formación y reciclaje. En especial queremos impulsar la preparación de monitores deportivos en los niveles anteriores a la universidad, con objeto de mejorar su cualificación y su reconocimiento profesional.
- Facilitar la participación de las mujeres tanto en las estructuras organizativas y directivas como en las actividades deportivas.
- Potenciar la integración de las personas discapacitadas en las estructuras organizativas y actividades deportivas.
- **Unificar la asistencia médica a los deportistas** con objeto de evitar la actual multiplicidad - Seguridad Social, Seguro Escolar, Mutua Deportiva- y aumentar la eficiencia del sistema de atención.

## 6.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

En la actualidad, la actividad física y el deporte se han convertido en un hecho cotidiano, definitorio y representativo de nuestra sociedad. Tanto el deporte-espectáculo como la práctica deportiva ordinaria exigen unas instalaciones adecuadas y puestas al día. **Navarra ha hecho un serio esfuerzo en esta materia en los últimos lustros** que no es posible desconocer. De ahí que nuestro parque de instalaciones públicas y también privadas goce de un reconocimiento generalizado. Ahora bien, no todos los ámbitos ni comarcas están igualmente dotados y es preciso avanzar en esta materia de forma progresiva y planificada. En tal sentido, el PSN-PSOE propone:

- **Hacer cumplir la normativa vigente** respecto a los espacios reservados a este fin en todas las promociones de viviendas y planes de ordenación urbana.
  - Rentabilizar, desde el punto de vista social y de utilización, la red de infraestructuras deportivas existentes.
  - Eliminar las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
- **Dotar a los nuevos barrios y urbanizaciones de espacios deportivos cubiertos** que permitan una práctica deportiva adecuada y continua, al margen de las contingencias atmosféricas.

- **Adecuar las dimensiones y los equipamientos**, no sólo para los usuarios actuales, sino para el número previsible de usuarios potenciales con el objetivo de mejorar y optimizar los espacios deportivos para un uso y aprovechamiento cada vez mayor.
- **Propiciar tarifas económicamente asequibles** que garanticen el acceso de todas las personas que deseen practicar deporte a los respectivos espacios deportivos públicos.
- **Explotar los recursos y espacios naturales**, preservando y protegiendo el medio ambiente y el equilibrio ecológico, como lugares de realización de actividades deportivas relacionadas con el ocio y el esparcimiento.
- Crear zonas deportivas recreativas con equipamientos multifuncionales.
- **Gestionar con eficacia los dos grandes espacios deportivos de la Comunidad: el Circuito de Navarra y el Reyno de Navarra Arena**, procurando que sean fuente de actividad y de ingresos, tanto para las propias infraestructuras como para las áreas geográficas en las que están insertos.
- **Desarrollar con orden y eficacia el Mapa de Infraestructuras deportivas de la Comunidad.**

## V. SOLIDARIDAD CON EL FUTURO: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SOSTENIBLE

### 1. UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y LOS RESIDUOS

#### 1.1. LA ENERGÍA

En el PSN-PSOE somos conscientes de que la **energía** pasará a ser un **instrumento fundamental del desarrollo económico** y, por tanto, nuestro objetivo prioritario es facilitar ese crecimiento económico ligándolo indisolublemente al respeto del medio ambiente, pues un crecimiento económico ajeno a la sostenibilidad puede solventar problemas a corto plazo pero tiene gravísimas consecuencias en el medio y largo. Por ello, la política energética tendrá carácter estratégico para nuestro Gobierno, tanto desde el punto de vista de la suficiencia, como desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental.

A fin de avanzar en este proceso, el SN-PSOE propone las siguientes medidas:

- Plantearemos una **planificación energética de medio y largo plazo** que, con objetivos concretos, garantice que haya **energía allí donde se la necesite** y que esa energía sea, básicamente, **energía de producción limpia**.
- Daremos **especial relevancia y prioridad a la investigación** que desde la UPNA y empresas del sector de las renovables realizan, al objeto de conseguir dar con nuevas técnicas de almacenamiento de energía que redunden en una mejor gestión conjunta de los parques eólicos y fotovoltaicos ya instalados.
- Desarrollaremos un **nuevo Plan de Implantación Fotovoltaica** que apueste por el desarrollo de esta energía en **entornos urbanos e industriales**, es decir, apostaremos por las pequeñas producciones de energía para consumo directo por los propios productores, facilitando ayudas económicas y fiscales que hagan atractiva esta producción. (Fiscalidad ecológica).
- Junto con la energía fotovoltaica, **impulsaremos también la tecnología ligada a la biomasa** fundamentalmente en el ámbito rural generando los cambios normativos que faciliten la producción de energía para el autoconsumo inyectando a la red tan solo el sobrante de esa energía.
- **Impulsaremos** toda la tecnología necesaria para el lanzamiento definitivo del **vehículo eléctrico** y no solo la tecnología sino también las infraestructuras necesarias para poder hacer realidad esta aspiración, todo ello en colaboración con el sector de la automoción en Navarra. Además de las tecnologías, generaremos **primas e incentivos** para la implantación del vehículo eléctrico que irán desde descuentos de hasta el 100% en los peajes para vehículos eléctricos e híbridos, gratuidad en la zona azul, descuentos en consumos eléctricos por recarga del vehículo, hasta descuentos en el impuesto de circulación.

- Haremos especial hincapié en la **renovación tecnológica en los parques eólicos** que después de muchos años de uso han ido quedando obsoletos y pueden ser perfectamente sustituidos por otros prototipos pioneros en generación eólica, consiguiendo mediante la colaboración entre administración y empresas unos parques más eficientes y de mayor potencia, lo que redundará en la disminución de nuestra dependencia de energías derivadas de los combustibles fósiles.
- Seguiremos **incentivando la rehabilitación con criterios de ahorro energético**, tanto en lo concerniente al aislamiento de los mismos como en lo referido a la utilización de calderas de última generación de menor consumo e impacto ambiental. Todo ello con el fin de potenciar la eficiencia energética de nuestros edificios. También se impulsarán normativas más exigentes en cuanto al empleo de materiales que limiten las pérdidas energéticas.
- **Potenciaremos la geotermia** como una forma natural de refrigerar y calentar los edificios, generando líneas de ayudas para relanzar el uso de estas tecnologías tanto en el ámbito privado como en el público.
- **Promoveremos la utilización de electrodomésticos de alta eficiencia energética y de bajo consumo** en los hogares y estandarizaremos los protocolos necesarios para la medición de la eficiencia de estos productos, así como las entidades que deban certificar dicha eficiencia.
- **Fomentaremos el desarrollo e implantación de la pedagogía del consumo responsable en el ámbito educativo** mediante el desarrollo de acciones ejemplarizantes y de comunicación. Todo ello con la pretensión de difundir el concepto de consumo responsable entre la población, promocionando valores asociados al respeto al entorno, al medio ambiente y al comercio justo.

## 1.2. LOS RESIDUOS: PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

- En materia de gestión de **residuos urbanos priorizaremos aquellos métodos que sean más respetuosos con el medio ambiente** e impulsaremos las nuevas tecnologías que buscan el vertido cero y la incineración cero.
- **Recudiremos en al menos un 10% la generación de residuos urbanos.** En primer lugar, concienciando a la gente, a través de programas educativos y de sensibilización para que tengan en cuenta el coste medioambiental de los residuos que particularmente generan. En segundo lugar, concienciando a las empresas distribuidoras de productos para que generen los mínimos envases posibles a través de venta a granel de productos o mediante máquinas expendedoras. Junto a ello, se pondrán en marcha tasas u otros instrumentos tributarios dirigidos a los productores de envases o generadores de envases con mayor dificultad en su reciclaje.
- **Promoveremos la creación de depósitos de devolución y retorno de los envases** con el fin de dar mayor vida útil a los mismos y, consecuentemente, no generar otros nuevos. Todo ello a fin de facilitar la reutilización de envases y conseguir reducir el conjunto de residuos que finalmente acaben en el vertedero o en la incineración.

- **Haremos especial incidencia en potenciar el reciclaje y el compostaje de los residuos urbanos**, profundizando en la concienciación de la importancia de la recogida selectiva de la materia orgánica para la obtención de un compost de calidad y de la separación de la basura doméstica. Diseñaremos un Plan de Residuos que tenga en cuenta las características de los municipios y las zonas en donde estos están enclavados para combinar adecuadamente las distintas modalidades de recogida en la idea de lograr mayor efectividad. También ajustaremos la normativa para incentivar la utilización de bolsas biodegradables en detrimento de las bolsas no degradables que tantos perjuicios ocasionan al medio ambiente. Finalmente se darán incentivos fiscales o de reducción de tasas para las unidades familiares que opten por crear su propio compost a partir de los residuos generados en sus propios hogares.
- **Apostaremos por el principio básico de que el tratamiento de los residuos ha de realizarse lo más próximo al lugar donde se producen** para evitar el alto coste del transporte de los mismos y minimizar en lo posible la quema de combustible para el traslado de los mismos.
- **Apostaremos por llegar al 65% de recogida separada de residuos en el horizonte 2011-2020**, frente al porcentaje establecido en el Plan Integrado de Gestión de Residuos que el Gobierno de UPN ha registrado en el Parlamento de Navarra, que se sitúa en el 50%.
- **Reduciremos al máximo el dimensionamiento de la incineradora**, optando, siempre que sea posible, por una ubicación alejada del entorno de los núcleos urbanos y dotándola de las más estrictas medidas de seguridad en lo referido a emisiones. El objetivo último del PSN-PSOE es apostar por las nuevas tecnologías de gestión de residuos urbanos que consiguen acercarse al vertido cero.

## 2. CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES: LUGARES PARA VIVIR

### 2.1 NUEVOS LUGARES PARA VIVIR: UN MEDIO URBANO SOSTENIBLE

La actual crisis económica debe conllevar un **cambio radical en la forma de utilización del suelo** y de entender el desarrollo de las ciudades y pueblos, sustituyendo un modelo expansivo, que consume grandes recursos de suelo y energía, por un modelo de desarrollo urbano sostenible, un urbanismo para el ser humano. La **Ley del Suelo** estatal aprobada por el gobierno socialista y la **Ley de Economía Sostenible** suponen la **plasmación legal de este principio de desarrollo urbano sostenible**, pero la realidad empresarial y del mercado, y las prácticas políticas neoliberales en materia de suelo, han supuesto hasta la fecha un obstáculo a esos principios del desarrollo urbano sostenible. Las políticas públicas de las distintas administraciones territoriales deben dirigirse a la consecución de un **medio urbano sostenible como nuevo paradigma de la utilización del territorio**. Nuestra Comunidad no puede ni debe ser ajena a estos planteamientos, por lo que las políticas de futuro en materia de territorio, suelo y vivienda se regirán por los siguientes principios:

- **La utilización del recurso suelo conforme al interés general y a los principios del desarrollo sostenible**, considerando el suelo un recurso no renovable que debe ser

transformado de forma racional y razonable conforme a los principios de cohesión territorial, social y respeto al medio ambiente.

- **El modelo de desarrollo urbano del futuro** será el de la ciudad compacta, educadora, multifuncional, no segmentada, económicamente, cohesionada socialmente, dotada de un elevado nivel de prestaciones, servicios e infraestructuras de acceso universal, y que posibilite el uso residencial en un contexto urbano seguro, salubre y adecuado, libre de ruidos y emisiones contaminantes, así como reduzca el consumo de energía y agua.
- **El acceso equitativo de la población a las dotaciones y servicios públicos** mediante la localización de los mismos de forma generalizada, que prime los medios no contaminantes y que utilice medios de transporte preferentemente públicos y más eficientes energéticamente.
- **El respeto y fomento a los derechos de los ciudadanos en materia de suelo y vivienda legalmente reconocidos**, y en especial el derecho a la participación efectiva, no solo en los procesos de participación e información pública, sino también en la definición de las políticas de territorio y suelo, y en la definición de las estrategias de planificación territorial y urbanística.
- **El acceso a una vivienda digna y adecuada en régimen de propiedad o alquiler**, favoreciendo esta opción mediante incentivos fiscales y cambio normativos.
- **La promoción de políticas activas de rehabilitación y renovación para la sostenibilidad del medio urbano**, mediante el impulso de planes, programas o instrumentos integrales de renovación urbana de ámbitos desfavorecidos o degradados, compatibles con nuevos desarrollo en la periferia de la ciudad construida. Estas intervenciones de recualificación urbana serán preferentes a cualquier otra actuación sobre el territorio y responderán a parámetros racionales de crecimiento poblacional futuro que deberá ser debidamente justificado.
- **La previsión de las acciones necesarias para que las TICs sean una realidad en los nuevos espacios públicos y privados.**
- **El respeto a los procesos hidrológicos previos a cualquier intervención urbanística**, integrando elementos de control de la aguas de lluvia en el paisaje urbano y fomentando su aprovechamiento de manera compatible con el ciclo del agua.

Este nuevo planteamiento se ha plasmado en un **decálogo para un urbanismo sostenible**, elaborado por el Gobierno de España, que, a juicio del PSN-PSOE es una perfecta guía para la acción pública sobre el territorio.

**Navarra ha sido ejemplo** en estas décadas por alcanzar un **elevado grado de consenso político en la regulación del suelo y del territorio**, y por dotarnos de **instrumentos eficaces, innovadores y avanzados en su planificación y gestión**, así como en **aprobar normas y documentos de referencia a nivel nacional**. El otro gran pilar de estas actuaciones han sido los **desarrollos residenciales públicos**, la apuesta por la vivienda protegida, la calidad de las infraestructuras, las urbanizaciones y dotaciones; y, la calidad de la arquitectura y sus

características constructivas pioneras y avanzadas, sobre todo en la vivienda protegida. Esta realidad no puede ser obviada pero tampoco podemos quedarnos en ella y convertir la autocomplacencia en actuación. Los nuevos retos a que nos enfrenta la crisis económica, y en especial la crisis del sector inmobiliario, deben hacernos reflexionar y proponer nuevas y eficaces propuestas para que Navarra no retroceda en materia de protección y calidad ambiental de su territorio, en la calidad general en sus transformaciones de suelo, en el modelo de integración y cohesión social de sus nuevos desarrollos urbanos, y en las políticas de definición de estándares y promoción de vivienda protegida con participación de los agentes sociales. Para lograr estos objetivos, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- Redacción y aprobación, con la mayor participación social y el mayor consenso posible, de una nueva **Ley Foral de Urbanismo Sostenible** que regulará los derechos y deberes de los ciudadanos y los propietarios en relación al suelo, la clasificación del suelo y su régimen. Este texto marco será posteriormente desarrollado por normas reglamentarias de planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Redacción y aprobación de una nueva **Ley Foral de Ordenación del Territorio** que supere la actual legislación.
- **Nueva regulación del suelo no urbanizable** desde una reformulada distribución competencial entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales, con un modelo de utilización del territorio más acorde a las nuevas realidades sociales, ambientales y económicas propias del medio rural.
- **Agilización de los procesos urbanísticos y territoriales** de formulación, tramitación y aprobación del planeamiento urbanístico, mediante la mejora y redimensionamiento de los medios humanos, técnicos y materiales con que cuentan las administraciones públicas, favoreciendo los principios de cooperación y lealtad institucional, y la simplificación y racionalización de los procedimientos administrativos de tramitación y aprobación de los planes.
- Creación, dentro de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, de una **única sociedad pública** que desarrolle políticas de territorio, suelo, y vivienda (Vinsa, Nasuinsa, Nasursa, etc.) como forma de racionalización administrativa y optimización de recursos. Esta sociedad pública deberá servir para favorecer nuevos desarrollos y actividades no convencionales y generadoras de beneficios sociales y actividades innovadoras o de interés social.
- Puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos de gestión y desarrollo urbanístico favorecedores de la libertad empresarial y de la competencia. En concreto, la regulación en Navarra de la figura del **Agente Rehabilitador** conforme se establece en la Ley de Economía Sostenible.
- Regulación de un **Fondo de Equidad Territorial** para favorecer políticas activas de ordenación territorial y que posibilite la cohesión social del territorio mediante acciones favorecedoras de la sostenibilidad y el desarrollo en aquellas zonas más desfavorecidas o alejadas de los ejes de desarrollo territorial.



- Promoción de políticas de protección del paisaje de conformidad con las directrices procedentes de la UE.

## 2.2. MEJOR MOVILIDAD PARA TODAS Y TODOS

El tráfico motorizado es hoy uno de los mayores problemas ambientales de nuestras ciudades, además de elemento clave en el desarrollo de un modelo urbano insostenible. Desde los poderes públicos se ha tomado conciencia progresiva de este problema y se han comenzado a regular y trabajar principios y actuaciones de movilidad sostenible. En el caso de Navarra ha llegado el momento de pasar de las declaraciones y las palabras a los hechos y **adoptar políticas y prácticas que asuman como una seña de identidad de todas las actuaciones en el territorio la movilidad sostenible**, así como la eficacia y eficiencia energética en todas las construcciones e intervenciones de transformación del suelo. La mejora de la calidad de vida, la excelencia ambiental y la salud son algunas poderosas razones para caminar en esta dirección.

Los cinco ejes en que se desarrolla la **Estrategia de Movilidad Sostenible**, y que se deben contemplar en las políticas de futuro son:

### 1. Territorio, planificación del transporte e infraestructuras.

Su programación y diseño se harán bajo los siguientes principios:

- Potenciar el urbanismo de proximidad.
- Vincular la planificación urbanística con la oferta de transporte público y no motorizado.
- Diseñar y fomentar rutas urbanas peatonales seguras para acceso a colegios, dotaciones públicas, etc.
- Impulsar plataformas logísticas y la intermodalidad.
- Optimizar la utilización de las infraestructuras existentes, y mejorar sus condiciones y mantenimiento.
- **Apostar por la red ferroviaria de altas prestaciones en Navarra** con un impulso decidido al TAV, e impulsar la red de cercanías para conectar Navarra de Norte a Sur.
- Mejorar la red ferroviaria para mercancías como alternativa a la carretera.
- Ajustar los sistemas de transporte a las necesidades de demanda de zonas rurales.
- Elaborar planes de Movilidad Sostenible, así como de empresas, centros escolares y de ocio, etc.
- Diseñar políticas de movilidad mancomunadas para la Comarca de Pamplona, apostando por el transporte público.
- Fomentar los modos no motorizados, la movilidad urbana, el impulso del carril bici e itinerarios peatonales, los “caminos escolares seguros”, las zonas prioritarias de

aparcamiento de proximidad, la peatonalización progresiva y efectiva de los centros urbanos, etc.

## **2. Cambio climático y reducción de la dependencia energética.**

Se trata de contribuir desde Navarra a la reducción de emisiones desde el sector del transporte. Para ello se proponen las siguientes medidas:

- La **utilización eficiente de los modos de transporte**, favoreciendo el trasvase hacia modelos más sostenibles y el desarrollo efectivo y real de la intermodalidad. Se incentivará la innovación tecnológica en este sector y la adquisición de vehículos eficientes, convirtiéndolo en norma para las administraciones públicas.
- La priorización del transporte público en las ciudades y agrupaciones de núcleos urbanos de forma mancomunada.
- El apoyo al vehículo limpio y eficiente.
- La eficiencia energética en el transporte público y en los vehículos de las administraciones públicas.
- El fomento del uso de biocarburantes en los vehículos de las administraciones públicas.
- Las campañas de promoción de conducción eficiente.

## **3. Calidad del aire y ruido.**

Se impulsarán las siguientes medidas:

- La elaboración de Planes de Acción en materia de ruido ambiental en las zonas más sensibles a este problema, a fin de evaluar, detectar y reducir la contaminación acústica, haciendo hincapié en la población infantil.
- La aplicación de medidas eficaces para la evaluación de la calidad del aire (Ley 34/2007), teniéndolas también en cuenta en los planeamientos urbanísticos.
- La potenciación de las áreas de limitación de velocidad en zonas residenciales, dotacionales y de servicios, así como limitación de velocidad en el acceso a las ciudades.
- La creación en los cascos urbanos históricos de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE).
- La elaboración de mapas de ruidos locales.
- La elaboración de planes de acción local para reducir el ruido ambiental.

## **4. Seguridad y salud.**

El objetivo es mejorar de manera integral la seguridad de todos los medios de transporte, la seguridad vial y los desplazamientos peatonales.

## **5. Gestión de la demanda**

---

Las medidas propuestas son las siguientes:

- Promover aparcamientos disuasorios del vehículo privado en concentraciones de población, centros urbanos, áreas hospitalarias y educativas, comerciales, etc.
- Establecer medidas económicas que incentiven la utilización del transporte público.
- Informar al ciudadano mediante campañas de sensibilización y educación continuada.

Todas estas medidas se concretarán en una **Ley Foral de Movilidad Sostenible**, instrumento que el PSN-PSOE ya intentó promulgar en Navarra en la anterior legislatura, pero que no fue aceptada por los grupos mayoritarios de la Cámara. Dicha ley se define como un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles en el ámbito geográfico que corresponda, desarrollando modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, y garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

### 2.3. CONVERTIR EN NORMAL EL ACCESO A LA VIVIENDA

Navarra viene desarrollando desde los años ochenta una **importante política de vivienda protegida** que aspira a hacer efectivo el derecho constitucional, reconocido en el artículo 47, a que sus ciudadanos y ciudadanas disfruten de una vivienda digna. Actuaciones públicas de gran envergadura como Mendillorri, puestas en marcha por el Gobierno de Navarra a finales de la década de los años ochenta, iniciaron y marcaron una línea de actuación que hoy continúa con importantes actuaciones e intervenciones públicas en la construcción de vivienda protegida de calidad, como respuesta eficaz a una creciente demanda social. Pero Navarra no ha sido pionera sólo en la urbanización y construcción, también lo ha sido, con el consenso e impulso socialista, en establecer un **estándar mínimo de vivienda protegida en los planeamientos**, ya que la Ley Foral de 1994 estableció que un 15 % de la nueva capacidad residencial se destinaría a este tipo de viviendas, elevándose al **50% en 2002**. Los socialistas hemos seguido apoyando toda iniciativa positiva en esta dirección, considerando que la mejor forma de hacer efectivo este derecho constitucional no es legislando sino haciendo, es decir, impulsando políticas y acciones positivas para lograr este objetivo, y además integrando estas viviendas en el conjunto residencial y no segmentando la población por las tipologías de vivienda libre o protegida. En la presente legislatura el Parlamento de Navarra ha aprobado la Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra que da respuesta a algunas de las necesidades y aspiraciones de los socialistas en esta materia, introduciendo y consolidando importantes novedades en la materia: baremo único, tipos de viviendas protegidas, censo de solicitantes, procedimientos de adjudicación, etc.

Todo lo expuesto se debe ver a la luz de una nueva e importante realidad: la **crisis más grave del sector inmobiliario** que España ha conocido en su historia. La explosión de la burbuja inmobiliaria, aunque en Navarra se haya manifestado con menor virulencia, ha supuesto una paralización casi total del sector de la promoción inmobiliaria y del sector de la construcción de viviendas. A ello se ha unido la paralización de la demanda de nueva vivienda con un exceso de oferta en el mercado que no se vende, aun a pesar de una bajada importante de precios; el derrumbe casi total del mercado de segunda mano; graves situaciones empresariales y

personales de impagos de créditos hipotecarios, bien de suelos adquiridos en los últimos años a precios mucho más caros que lo que ahora considera el mercado, o bien de adquirentes de viviendas que no pueden pagar las mismas, lo que convierte a las entidades financieras en agentes inmobiliarios; un cambio radical en tipologías edificatorias demandadas; vivienda protegida, de menos superficie, mayor calidad y menores gastos y consumos; abandono del producto unifamiliar; caída de empresas de construcción y auxiliares con gran destrucción de empleo en un sector que difícilmente podrá recuperarse; paralización o abandono de nuevos desarrollos residenciales de grandes dimensiones o reconversión de los mismos con mayor presencia de la vivienda colectiva y la protegida, entre otros. Para paliar los devastadores efectos de la crisis en este sector, el PSN pactó e impulsó la **Ley Foral de Medidas Urgentes en materia de urbanismo y vivienda**, modélica en sus objetivos, pero insuficiente para reactivar el sector y lograr que la necesidad de vivienda quede efectivamente cubierta en Navarra.

Las políticas antes citadas han llevado a que cualquier actuación privada de envergadura reconozca la vivienda protegida como una realidad indiscutible y positiva, pero todavía deben ser completadas con nuevas iniciativas que permitan, entre otros, alcanzar los siguientes objetivos:

- Convertir en normal el acceso a la vivienda, sobre todo para los jóvenes.
- Hacer viviendas más eficientes energéticamente.
- Modernizar el sector de la construcción inmobiliaria y hacerlo competitivo.
- Favorecer un desarrollo empresarial.
- Construir lo necesario y preferentemente rehabilitar lo construido.
- Dirigir la política de vivienda desde la iniciativa pública.
- Favorecer un cambio en el modelo de vivienda de alquiler y un nuevo modelo de viviendas de integración social.

### 2.3.1. NECESIDAD DE VIVIENDAS PARA JÓVENES

Es imprescindible seguir produciendo viviendas que den respuesta a una demanda potencial y real, que previamente debe cuantificarse y caracterizarse. Esta producción de nuevas viviendas, en gran parte protegidas, debe ajustarse a la realidad social y de mercado, es decir, responder a demanda real y no a factores o criterios especulativos.

Para alcanzar este objetivo, el PSN-PSOE propone un modelo de **vivienda de integración joven** para personas de menos de 30 años y recursos limitados que les permita acceder a su primera vivienda en propiedad o alquiler. Estas viviendas deben ser de bajo costo, por lo que incorporarán novedades constructivas, de superficie, de forma de construcción, etc., suponiendo un reto industrial para el sector y una apuesta por la innovación y el diseño de un nuevo producto inmobiliario de futuro.

### 2.3.2. MODERNIZAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA Y HACERLO COMPETITIVO

El sector inmobiliario y de la construcción están sufriendo un **proceso** doloroso de **reconversión radical** del que únicamente se saldrá con un **cambio de modelo** todavía más radical: innovación, conocimiento y talento. Pero para ello es imprescindible dar oportunidades reales a las empresas para andar este camino, y ahí es donde los poderes públicos deben actuar, no construyendo ellos o las sociedades públicas las viviendas protegidas o los nuevos modelos, sino siendo los favorecedores de estas innovaciones para que sea el tejido empresarial quien lo lleve a la práctica y lo haga suyo como única forma de supervivencia y de competitividad.

Para avanzar en este proceso, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- Lograr de forma consensuada con los agentes sociales un gran **Pacto o Acuerdo social por la vivienda en Navarra** que contemple los aspectos cuantitativos y cualitativos del problema y que destine inversiones y compromisos a la modernización del sector y a su conversión en un nuevo pilar de la economía navarra del futuro, que genere puestos de trabajo, valor añadido y beneficios empresariales y sociales. Este acuerdo abordará el diseño, la forma de construir, la eficiencia y ahorro energético, la producción de suelo, el régimen de propiedad, las nuevas tecnologías, la formación laboral necesaria, etc., todo ello aplicado a la necesidad real de vivienda. **No se trata tanto de un pacto para hacer viviendas sino de un pacto para cambiar el modelo económico derivado de la vivienda.**
- Impulsar un **clúster de la Construcción Sostenible**, en el marco del Plan Moderna

### 2.3.3. HACER UNA CIUDAD Y UNAS VIVIENDAS MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE

Una de las apuestas claras del Pacto Social por la Vivienda en Navarra debe ser el **ahorro y eficiencia energética de las nuevas construcciones**. La nueva construcción más sostenible no es una aspiración, es una obligación. El diseño urbano y el modelo de ciudad del futuro deben ser más sostenibles como ya se ha indicado, porque la nueva construcción ya no puede ser más que sostenible. Se deben tener en cuenta los criterios de orientación, de gestión y eficiencia de la energía, gestión de residuos, del agua y de los materiales en todo su ciclo, que permitan un uso racional de los recursos a la vez que proporcionen confort y calidad a los usuarios.

Para avanzar en este proceso, el PSN-PSOE propone lo siguiente:

- Crear un **Certificado de calidad ambiental de las urbanizaciones y edificaciones** que incluya diversos aspectos ahora dispersos en otras regulaciones (CTE, etc.), pero que también será objeto del Pacto Social por la Vivienda. Todas las nuevas urbanizaciones y viviendas deberán incluir criterios de ahorro energético, desde el proyecto hasta la utilización que hace el usuario una vez entregada la vivienda.
- Elaborar un **Libro Blanco de la urbanización y construcción energéticamente eficiente y responsable**, en el marco de Pacto Social por la Vivienda,

### 2.3.4. CONSTRUIR LO NECESARIO Y REHABILITAR LO CONSTRUIDO

El modelo más sostenible de desarrollo urbano es **construir sobre lo construido y construir lo necesario**, entendiendo por necesario lo que el mercado inmobiliario va a demandar en los próximos años, sin generar nuevas burbujas ni efectos especulativos por restricción de la oferta en el mercado. Para avanzar en este proceso, el PSN-PSOE propone lo siguiente:

- Dotar al Gobierno de Navarra de una herramienta o instrumento eficaz de conocimiento de la actividad inmobiliaria como es **un Observatorio de Vivienda en Navarra** que además sirva para dirigir desde la iniciativa pública la política de vivienda y no dejarla en las exclusivas manos de la iniciativa y el sector privado
- Incorporar análisis de población y demanda a los nuevos desarrollos urbanísticos que se planteen, así como los planeamientos generales para ajustar las previsiones de crecimiento a las necesidades. Este mismo criterio se aplicará para ajustar los estándares de vivienda protegida en los municipios de menos población, pues lo que es de aplicación en los municipios de mayor entidad puede no serlo en aquellos de menos población, generando la aplicación indiscriminada y general de un estándar el efecto contrario del pretendido.
- Dirigir preferentemente las políticas públicas de desarrollo de suelo a **políticas activas de rehabilitación, regeneración y recualificación** de la ciudad construida. En concreto, se propone actuar de forma contundente en el desarrollo de alguna de las denominadas **Zonas de Intervención Preferente de los cascos antiguos de Pamplona y Tudela**, como ejemplos pilotos de actuación integral en la renovación de la ciudad construida. Pero estas actuaciones no solo se deben dirigir a los cascos antiguos, pues los ensanches y barrios de viviendas sociales de los años cuarenta del pasado siglo están tan necesitados de regeneración y renovación como los anteriores. Esta actuación se debe afrontar mediante instrumentos de planificación y gestión integrales, en los que participe la iniciativa privada.

### 2.3.5. ALQUILER Y VIVIENDAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hasta la fecha todas las políticas de fomento de las viviendas de alquiler no han dado los frutos deseados y se han quedado en proyectos más retóricos que reales, si bien en Navarra han existido ejemplos privados de gestión de parque de viviendas de alquiler de los que se pueden extraer importantes enseñanzas. Pero el cambio de ciclo económico y la restricción del crédito pueden suponer, si se articulan las medidas fiscales y económicas acertadas, un cambio importante, y un punto de inflexión, en esta cuestión. Por ello se propone avanzar en el **fomento del alquiler** como forma de acceso preferente a la vivienda de diversos colectivos como jóvenes e inmigrantes, para que no deban destinar cuantiosos recursos a la adquisición de una vivienda hasta que no logren un estabilidad laboral y económica que no haga muy gravosa esa adquisición. El alquiler favorece y fomenta la movilidad laboral y personal que requiere la nueva realidad económica, y puede suponer una nueva forma de inversión de grupos y entidades que no buscan rendimientos a corto plazo.

Otra necesidad hoy no desarrollada es la de **promoción pública de viviendas de integración social**, para lo que en Navarra se debe destinar los suelos cedidos como Reserva Foral e

integrados en el Banco Foral de Suelo. La vivienda protegida responde a una demanda social de personas integradas, aunque con ingresos o recursos más bajos, pero en todo caso capaces de adquirir y mantener una vivienda en propiedad. Pero esta tipología de vivienda no es accesible a muchas personas y familias en situación de precariedad económica a las que desde los poderes públicos se deben ofrecer otras alternativas y respuestas y en regímenes distintos que la propiedad. Del mismo modo estas viviendas pueden servir para ayudar a la regeneración urbanística y social de las zonas más desfavorecidas de las ciudades y pueblos. Por ello se propone acometer actuaciones y políticas consensuadas de promoción de este tipo de viviendas con las entidades locales.

### 3. CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO

#### 3.1. AGRICULTORES Y GANADEROS: ACTORES NECESARIOS EN UN SECTOR PRIMARIO EN EVOLUCIÓN

Es **indiscutible la importante función** que en nuestra Comunidad tiene la **actividad agraria y ganadera**. Por un lado, como generadora de renta de los agricultores y como base e impulsora de la existencia de empresas agroalimentarias; y por otro lado, como motor dinamizador de las zonas rurales y más desfavorecidas. El mantenimiento y dinamización del sector es clave para el sostenimiento y la vertebración real del territorio de nuestra Comunidad, pero también lo es dada la importante función ambiental que realiza el sector, la función de protección del paisaje y de mantenimiento de la biodiversidad asociada a la agricultura y la ganadería. La elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Agricultura no ha sido suficiente para mantener e impulsar un sector que es fundamental para el sostenimiento social y económico de nuestros pueblos.

No obstante, hay que tener en cuenta que, a pesar de su importancia, el **número de agricultores y ganaderos en la Comunidad va decreciendo de forma alarmante**, debiendo unir a dicha disminución el que la incorporación de jóvenes al sector es mínima. En los últimos años, en la agricultura y ganadería navarra se ha pasado de 16.200 ganaderos y agricultores a 11.400.

Resulta, por tanto, **fundamental impulsar el mantenimiento y el incremento de los/as profesionales de la agricultura**, debiendo para ello fomentar medidas en el sector que permitan el sostenimiento del mismo.

La vertebración de las zonas rurales no puede realizarse de espaldas al sector y es imprescindible impulsar el mismo con medidas que vayan directas al corazón del sector agrícola y ganadero.

Navarra tiene en estos momentos dos instrumentos importantes que le deberían marcar, en parte, el camino para generar el impulso del sector y que son el **Plan Estratégico de la Agricultura y la Ley de Desarrollo Rural Sostenible**. Pese a eso, el gobierno de UPN ha realizado una política errática, y tras 20 años de gobierno, **el sector se encuentra envejecido, disminuido y sin perspectivas de futuro**.

El **Plan de Regadíos** de Navarra, una apuesta de un gran sector de la sociedad navarra, que el PSN-PSOE apoyó con fuerza y claridad, debe servir de instrumento de mejora de nuestras infraestructuras agrarias y debe ser un instrumento para el agricultor que le suponga un incremento de su renta, impulsando el sector y permitiendo la continuidad de los agentes fundamentales.

Por las razones expuestas y para tratar de relanzar este sector, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- **Revisar el Plan Foral de Regadíos** de tal forma que se haga un estudio de la viabilidad de los mismos en función de su destino, estableciendo un marco real de participación en la decisión e involucrando de forma positiva a los destinatarios de los mismos. Es necesario revisar el futuro del regadío del que nos hemos dotado y su viabilidad, e involucrar de forma activa a los agricultores en el mismo.
- **Revisar el Plan Estratégico de la Agricultura de Navarra**, de tal forma que los objetivos en él marcados sean una realidad. Las políticas que ha puesto en marcha el Departamento no han tenido una visión global, de forma que los objetivos del plan no se están cumpliendo.
- **Apoyar realmente la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos** a través de ayudas y créditos, de forma que la incorporación a esta actividad suponga un incentivo para los jóvenes.
- Adoptar **medidas de incentivo del asociacionismo y del cooperativismo** de primer grado para jóvenes que quieran iniciar su actividad agraria y ganadera.
- Poner en marcha **el Estatuto del Joven Agricultor y Ganadero**.

### **3.2. UN IMPULSO REAL Y EFECTIVO A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

El gobierno socialista ha puesto en marcha la **Ley de Desarrollo Rural Sostenible**. Las importantes cantidades económicas previstas en su desarrollo, que deberán financiar conjuntamente los Gobiernos de España y Navarra, la convierten en un instrumento muy útil en el que están involucradas ambas administraciones.

A fin de obtener la máxima rentabilidad en su desarrollo, se proponen las siguientes acciones:

- **Impulsaremos de forma inmediata la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible**, dotando a las zonas más desfavorecidas de la Comunidad de los elementos dinamizadores necesarios para su puesta en marcha.
- **Pondremos en marcha** de forma inmediata **los planes de zona**.
- **Adecuaremos las convocatorias de subvenciones públicas a los criterios que la ley exige**, de forma que la aplicación de la misma sea una realidad.
- **Estableceremos un Plan de Diversificación Económica**, aprovechando el ámbito formativo actual y las sinergias de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. El medio rural, además de



apoyarse en la agricultura y ganadería, debe depender de la actividad económica vinculada a la industria, al comercio, al turismo y otros servicios.

- **Fomentaremos la participación** de los actores territoriales y apoyaremos los Grupos de Desarrollo Rural
- **Elaboraremos un nuevo Código Rural Navarro** donde se encuentren recogidas toda la normativa en materia agraria, ganadera y forestal

### 3.3. NUEVAS PERSPECTIVAS: LA AGROINDUSTRIA

La importancia que ha adquirido en nuestra Comunidad la agroindustria en los últimos lustros, exige un impulso determinante de la labor de la agricultura generando verdaderas sinergias entre la industria y el sector agrario.

Para avanzar en esta dirección, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- Regularemos la **Ley de Seguridad y Calidad Alimentaria**.
- Estableceremos una **normativa de Venta Directa ágil** y viable que permita acercar los productos de origen al consumidor dando valor añadido a las rentas de los agricultores y ganaderos y potenciando los mercados de cercanías.
- Impulsaremos la producción ecológica, asó como el comercio de producto artesanal y de venta directa.
- Fortaleceremos el **Plan de modernización de cooperativas agrarias**, buscando fórmulas de cooperación más imaginativas como la gestión compartida con otras cooperativas o empresa privada para la transformación y la comercialización conjunta. Pondremos, con el apoyo de las organizaciones del sector, las bases de un nuevo **Plan Marco del Cooperativismo Agrario**.
- Impulsaremos iniciativas para la **reutilización de los residuos** provenientes de las industrias agroalimentarias.

### 3.4. OTRAS MEDIDAS DE IMPULSO PARA EL SECTOR

- **Ley de Comunales**. Los comunales son un elemento característico de la Comunidad Foral cuya regulación debe ser actualizada a los requerimientos y necesidades de la sociedad actual. Su modificación facilitará la incorporación de jóvenes al medio agrario.
- **Plan para el sector ganadero**. La incidencia del sector en la economía de la Comunidad no es nada desdeñable. Dados los cambios experimentados en el mismo a lo largo de los últimos años, resulta necesario dotar al sector de un Plan que realice un diagnóstico fiable, fije los objetivos y señale los medios necesarios para llevarlo a la práctica.
- **Política agraria común (PAC)** A pesar de que la política agraria común no forma parte de las competencias que tiene la Comunidad Foral, desde el PSN-PSOE nos comprometemos a defender junto con las organizaciones navarras del sector, y en el ámbito nacional, medidas para alcanzar una **nueva PAC dentro de los siguientes parámetros**:

- Garantía del autoabastecimiento de alimentos en Europa para no depender de otros mercados.
- Búsqueda de un equilibrio en la cadena alimentaria desde el productor hasta el consumidor, evitando la especulación y garantizando la renta del agricultor y ganadero.
- Exigencia de las mismas obligaciones a los alimentos producidos en Europa y fuera de ella, no permitiendo la entrada de alimentos que tengan conservantes u otros productos prohibidos en la UE, así como limitar el uso de productos fitosanitarios a todos los países.
- Exigencia de un etiquetado claro para evitar la confusión del consumidor
- **Apoyo a las mujeres**, incorporando la perspectiva de género al desarrollo rural. La mujer debe acceder en condiciones de equidad, al diseño, la planificación y la ejecución de las nuevas políticas del mundo rural. La política de integración socio económica de la mujer en el tejido productivo, debe ser uno de los pilares donde apuntalar el crecimiento. Las políticas integradoras de género, son una respuesta para la necesaria dinamización de las zonas rurales.

### **3.5. EL SECTOR PRIMARIO COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PAISAJE, EL MEDIO AMBIENTE Y EL TERRITORIO**

Es necesario poner en valor la labor que el sector primario realiza en defensa del medio ambiente y la cohesión del territorio. Para reafirmar esta perspectiva, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- Procederemos a crear los **instrumentos necesarios para su pleno desarrollo**, impulsando una participación ciudadana real, poniendo en marcha todos los instrumentos y mecanismos de gestión y adecuando el Plan Estratégico de Navarra y los POPS a las exigencias de la normativa ambiental y rural.
- **Potenciaremos acciones destinadas a la preservación de nuestra biodiversidad vegetal.**
- Elaboraremos un **Plan de Energías Renovables en el medio agrario**, con el fin de poder establecer un programa concreto que permita impulsar un marco estable entre el sector agrario y el sector industrial de producción de biocarburantes.
- Replantearemos las **políticas energéticas** y la gestión de los residuos como una oportunidad de desarrollo para el sector, implementando las energías alternativas.
- Estableceremos un **Plan específico de sostenibilidad para la gestión de los residuos** (agronómicos, industriales, etc.), generados en las zonas rurales que apueste por su eliminación y/o aprovechamiento, impulsando medidas para la reutilización de subproductos procedentes de la agroindustria.
- Desarrollaremos un **plan** que cuente con un programa específico para impulsar un marco estable entre el sector agrario y el sector industrial de energías en el que se contemple el

**autoabastecimiento y la comercialización de los excedentes** por los titulares de las explotaciones

- **Impulsaremos medidas fiscales** de apoyo a las actividades beneficiosas para el medio ambiente.
- **Afrontaremos los nuevos retos medioambientales**, haciendo que nuestras explotaciones se rijan tanto por los parámetros de sostenibilidad como de competitividad, de forma que no perjudiquen o agraven la economía de la empresa. Se buscará compatibilizar un beneficio a la sociedad con la rentabilidad empresarial.
- Elaboraremos un **Plan de biodigestión de purines**, así como un **Plan de Calidad Ambiental Agrícola**, que permita al sector cumplir sus obligaciones medioambientales en sintonía con su actividad profesional, prestando especial atención a los residuos, fertilizantes y plaguicidas.
- Estableceremos un **Plan de fomento de la agricultura y ganadería ecológica**, apoyando la transformación de la agricultura y la ganadería tradicional a ecológica.
- **Impulsaremos la implantación de agricultura y ganadería ecológica en los parques naturales** de la Comunidad Foral así como en los terrenos comunales.
- **Impulsaremos las ventas de los productos ecológicos navarros** a través de medidas como el desarrollo de los circuitos cortos, menús ecológicos en centros escolares, hospitales y residencias, y campañas de sensibilización destinadas a los consumidores.

### 3.6. NUEVAS RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SECTOR

Las relaciones entre la Administración y el sector, muy burocratizadas, deben adaptarse a las nuevas necesidades y a los nuevos tiempos. Para avanzar en esta dirección, el PSN-PSOE propone las siguientes medidas:

- **Trabajaremos en la simplificación documental**, con el fin de reforzar la agilidad y la eficiencia de los procesos administrativos.
- Apostaremos por **centralizar todos los aspectos relacionados con la seguridad y calidad alimenticia en uno único organismo transversal** que reúna todas las funciones de inspección y control.
- Procederemos a la **racionalización de las numerosas sociedades y fundaciones públicas en el ámbito agropecuario y agroalimentario**, de tal forma que el sector cuente con los instrumentos necesarios acordes a los nuevos tiempos y que den respuesta inmediata a sus necesidades.
- Estableceremos un **plan de agilización de la tramitación de ayudas de la PAC** y de todos los procesos administrativos que el agricultor y ganadero debe de afrontar en sus relaciones con la administración.
- Potenciaremos de forma positiva el **uso de nuevas tecnologías** en el sector.

### **3.7. NAVARRA, TIERRA DE BIODIVERSIDAD**

Nuestro compromiso con la conservación de la biodiversidad de Navarra se concreta en las siguientes medidas:

- Impulsaremos la generación de áreas de desarrollo económico relacionadas con la planificación y gestión de la biodiversidad, el agua y la ordenación territorial.
- Aprobaremos la Ley Foral del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Navarra.
- Aprobaremos los planes de gestión de todos los lugares incluidos en la Red Natura 2000 de Navarra y su declaración como Zonas de Especial Conservación (ZECs)
- Aprobaremos el Plan Director de la Red de Espacios Naturales de Navarra.
- Apoyaremos el desarrollo y gestión del Centro de Educación Ambiental de la reserva de la biosfera en las Bardenas Reales.
- Impulsaremos la revisión y aprobación de un completo inventario de Zonas Húmedas de Navarra, que posibilite la conservación y restauración de estos singulares espacios.
- Impulsaremos la participación ciudadana en la gestión ambiental, así como el voluntariado y la educación ambiental.

## VI. MÁS DEMOCRACIA: GOBIERNO ABIERTO

Una de las características de la sociedad de nuestro tiempo es la **progresiva presencia e importancia de las nuevas tecnologías en nuestra vida** personal y social. Un gobierno atento a las necesidades y demandas de la ciudadanía no puede permanecer ajeno a este fenómeno. El **gobierno del futuro**, que entre nosotros ya es presente, **deberá adecuar su estructura y su gestión al servicio de un modelo más accesible, participativo y transparente**. Y para la conexión permanente y directa con la ciudadanía, la red es fundamental. Su buen uso ayudará a reducir la distancia entre la administración y la ciudadanía, a que esta incremente su poder e influencia y a que todos y todas se sientan protagonistas de un proyecto político compartido. Esta nueva forma de relacionarse, característica de alguna de las sociedades más avanzadas del primer mundo, recibe el nombre de “Open Government” o Gobierno Abierto. Algunas de las características que lo definen son las siguientes:

- La existencia de una horizontalidad real, que antepone el interés general de la ciudadanía por delante de cualquier otro.
- La transparencia, ofreciendo informaciones y datos en tiempo real sobre la gestión.
- La participación, a fin de que cualquier ciudadano/a pueda debatir y completar las propuestas y decisiones emanadas de la administración.
- La presencia y utilización de herramientas innovadoras y nuevos métodos de trabajo en red.

El objetivo último es claro: que la ciudadanía se sienta involucrada y sea el centro del trabajo de las administraciones. El Gobierno Abierto es, en definitiva, una apuesta radical por la profundización y la excelencia de la calidad de nuestro sistema democrático de cara a la consecución de un objetivo final al siempre debemos aspirar: la plena identificación entre administradores y administrados.

En conclusión, el **PSN-PSOE apuesta decididamente por el modelo de Gobierno Abierto, tanto en la administración foral como municipal y se compromete a que su progresiva implantación será uno de los objetivos fundamentales de la próxima legislatura.**

### 1. NUESTRAS PROPUESTAS EN ESTE ÁMBITO

#### 1.1. PASO PREVIO: ACCESO UNIVERSAL

No es posible avanzar en materia de administración electrónica ni de escucha y participación activa, sin desarrollar y asegurar la accesibilidad de toda la ciudadanía a las oportunidades que este mundo ofrece. Es preciso, en consecuencia, **evitar las brechas digitales y apostar permanentemente por la innovación**. Para conseguirlo, se actuará sobre tres líneas prioritarias:

##### a. Alfabetización digital

Para poder garantizar el acceso de la totalidad de la ciudadanía, el PSN-PSOE apuesta por **planificar un proceso de alfabetización digital** dirigido, por un lado, al alumnado dentro de la formación reglada; y, por otro, a toda la ciudadanía que, estando fuera de la formación reglada, precisa formación en herramientas de acceso a internet.

#### **b.- Plena accesibilidad**

No solo se trata de eliminar las brechas digitales, sino aquellas otras que condicionan el acceso de parte de la ciudadanía con algún tipo de discapacidad visual auditiva, haciendo posible el **pleno acceso a las herramientas digitales de la administración pública**.

#### **c.- Software libre**

La herramienta estará habilitada en **software libre** para que la ciudadanía pueda disponer de todo el caudal de información, material audiovisual y multimedia que se genere en este espacio, y utilizarlo, reproducirlo o distribuirlo sin límite ni coste alguno.

### **1.2. PRIMER ESCALÓN: APUESTA DECIDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

La administración electrónica es la primera fase de las tres necesarias para llegar a la plena aplicación del Gobierno Abierto, entendida como la conversación constante entre la ciudadanía y la política, a la que sigue la apertura de datos. **No es posible entender el Gobierno Abierto sin la universalización de las TICs.**

**El PSOE es un partido abiertamente innovador.** Desde el año 2004, los/as socialistas hemos avanzado decididamente en el conjunto de España en dichas cuestiones a través del **Plan de Extensión de Banda Ancha** (2005 y 2009) y sobre todo del **Plan Avanza**, impulsados desde el gobierno de la Nación y de plena aplicación en nuestra Comunidad Foral, tanto en las administraciones foral y municipal, como en instituciones públicas y privadas y el sector empresarial. Como ejemplo de este compromiso, las inversiones en el sector se han quintuplicado respecto a los cuatro años anteriores.

En Navarra, con el pleno respaldo y aliento del PSN-PSOE, también se ha avanzado sustancialmente en materia de e-administración o administración electrónica. Pero hemos topado con el conservadurismo del Gobierno de UPN, que solo a raíz del empuje del Gobierno de España se embarcó decididamente en la aventura. Tuvimos que esperar hasta el 2007 para la aprobación de la Ley Foral 11/2007, de 4 de abril, cuyo fin principal consiste en la implantación paulatina de la administración electrónica, y 18 meses más para la elaboración del Marco de Actuación para el desarrollo de la administración electrónica, de noviembre de 2008.

**Los conceptos recogidos en la ley y su desarrollo son asumidos por el PSN-PSOE**, pero es criticable la tardanza en la decisión, lo que ha hecho que nuestra administración pública haya perdido competitividad y excelencia, algo impropio de una sociedad tan innovadora como la nuestra.

Constituye, por tanto, objetivo prioritario del PSN-PSOE **recuperar dicha posición competitiva y de excelencia de Navarra** y situarnos en primera línea de la innovación en materia de tecnología de la innovación y la comunicación. Por ello, profundizaremos en materia de modernización y administración electrónica, con carácter transversal, en todas las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra, con el objetivo final que todos los trámites que no requieren presencia física se realicen a través de internet y nuevas tecnologías.

Por tanto, el PSN-PSOE profundizará en el nuevo modelo de administración electrónica, a través del **sistema integrado que ya viene actuando**, con tres ejes de actuación coordinados entre sí:

- Desarrollo de **servicios electrónicos** para el ciudadano. Esto implica la creación de un nuevo modelo de prestación y gestión de los servicios públicos que se caracteriza, entre otras cosas, por simplificar los trámites, mejorar la accesibilidad, personalizar los servicios y aumentar los canales de relación con el ciudadano.
- Creación de los **instrumentos tecnológicos** necesarios para la implementación de los servicios electrónicos.
- Impulso de un nuevo **modelo de gestión pública** en el que se prime la eficiencia y eficacia de las actuaciones administrativas y se contemplen nuevos métodos de trabajo, herramientas de gestión del cambio, etc. Todos estos aspectos garantizarán la transformación organizativa que requiere la Administración Foral para adaptarse al nuevo escenario.

### 1.3. SEGUNDO ESCALÓN: TRANSPARENCIA TOTAL – OPEN DATA

El segundo escalón en el concepto de Gobierno Abierto consiste en abrir a toda la ciudadanía los datos de que dispone la administración pública. Constituye una nueva manera de entender la relación entre la administración, por un lado, y, por otro, la ciudadanía, las otras administraciones, las empresas y el resto de organizaciones de la sociedad. Un Gobierno Abierto tiene que poner a disposición pública sus datos en un formato electrónico adecuado para que sean reutilizables por la ciudadanía. Esto es lo que se conoce **como Apertura de Datos Públicos u Open Data**.

Todo ello generará una serie de dinámicas como:

- **Generación de valor y riqueza**, obteniendo productos derivados de los datos por parte de empresas, infomediarios y la ciudadanía en general.
- **Transparencia en la Administración Pública**, permitiendo la reutilización de los datos expuestos para analizar y evaluar la gestión pública.
- **Interoperabilidad entre administraciones**, facilitando la creación de servicios para la ciudadanía que utilicen datos de diferentes administraciones públicas.
- **Ordenación interna de la información de la Administración**, promoviendo la eficiencia en la documentación y clasificación de datos.

El proyecto de apertura de datos públicos consistirá en poner la información que poseen las Administraciones Públicas de Navarra al alcance de todo el mundo en formatos digitales, estandarizados y abiertos siguiendo una estructura clara que permita su comprensión, y facilitando, al mismo tiempo, el acceso a estos recursos informativos para fomentar su reutilización. Son unos recursos de información que la sociedad tiene derecho a utilizar, bien para informarse, bien para crear nuevos servicios, aumentando el valor social y, si fuera posible, también el valor comercial. Es un nuevo servicio que universalizará el acceso a estos datos, de la misma manera que la web universaliza el acceso a los documentos, sin ninguna discriminación y para cualquier uso.

Con el Open Data se persigue aumentar la transparencia, al permitir el acceso a su información, haciendo un ejercicio continuado de rendición de cuentas; universalizar el acceso a los datos, permitiendo un uso social y su reutilización, para crear, por ejemplo, servicios basados en información pública por parte del sector privado (complementando los servicios que ofrece el Gobierno de Navarra); y promocionar el tejido económico y la innovación, ofreciendo datos de calidad, materia prima indispensable de la sociedad de la información.

El PSN-PSOE apuesta porque el recientemente creado portal de Open Data Navarra tenga una marcada referencia hacia la ciudadanía y no hacia la administración.

Asimismo, el futuro gobierno socialista de Navarra establecerá un plan de actuación para que en el primer año de legislatura todos los municipios de más de 10.000 habitantes se integren en el sistema Open data y, al final de legislatura, todos aquellos de más de 2.000 habitantes.

#### **1.4. TERCER ESCALÓN: INTERACTUACIÓN CIUDADANÍA – GOBIERNO**

El PSN-PSOE no se resigna a que el cauce activo de la ciudadanía con su Gobierno esté relegado al ejercicio del derecho al voto una vez cada cuatro años. La ciudadanía tiene cosas que decir a su Gobierno el resto de esos 1.400 días, aproximadamente, que transcurren hasta las siguientes elecciones. Es preciso **revitalizar día a día el sistema democrático, profundizando en su mejoramiento a través de la relación directa entre ciudadanía y Gobierno.**

Esta es la idea original que impregnará la actuación del PSN-PSOE en materia de Gobierno Abierto, basado en el acercamiento de la ciudadanía a la Administración de la Comunidad Foral, dotando a la ciudadanía de control, participación y toma de decisión en las acciones del Gobierno con el fin de que cada persona se pueda sentir parte del Ejecutivo y sus políticas.

El objetivo último es hacer realidad la idea originaria de la democracia: gobernar entre todos/as. Así, se produce un cambio cultural, se modifican los roles y la ciudadanía deja de ser un agente pasivo, receptor exclusivamente de mensajes, para dar el paso de configurarse como un agente activo, una ciudadanía implicada en las decisiones que le afectan, que le importan y en las que puede tomar parte de una manera eficaz, fácil y constante.

Por todo ello, y como herramienta decisiva que contribuya a este gran objetivo, el futuro Gobierno de Navarra que lidere el PSN-PSOE creará un **canal de comunicación directa** entre la



---

ciudadanía y la Administración a través de Internet y que se basará en tres pilares fundamentales:

- **Transparencia.** Desde el Ejecutivo se pondrá a disposición de la ciudadanía informaciones y datos en tiempo real sobre su actividad, planes e intenciones, con el único límite que los marcados en la legislación vigente de protección de datos y análogos.
- **Participación.** Todas las leyes, decretos, medidas o decisiones de otro tipo que tome el Gobierno podrán ser debatidas, valoradas, criticadas y completadas (especialmente antes de su elaboración) con las opiniones de la ciudadanía.
- Estas aportaciones se podrán realizar a las medidas impulsadas por el Gobierno, pero la ciudadanía también podrá plantear sus propias propuestas, que podrán ser discutidas y analizadas entre todos.
- **Colaboración.** El Gobierno pretende colaborar con los ciudadanos, las empresas, las ONGs y el resto de las administraciones de la Comunidad Foral, aportando a todas ellas herramientas innovadoras y nuevos métodos de trabajo basados en la colaboración.

Para conseguir los objetivos perseguidos, **se aplicará el principio de Escucha Activa**, que es un elemento característico de esta “Web Social”, que está en permanente “beta”: van surgiendo en todo momento nuevas aplicaciones, desarrollos o plataformas por explorar, y con una gran variedad de posibilidades.

La tarea prevista no es sencilla. Todo ello supone un aumento de la responsabilidad del PSN-PSOE, que la asume con determinación, ya que abrir este tipo de vías supone tener también la capacidad de poder responder y procesar esa escucha de forma real. A mayor gente con ganas de participar, mayor esfuerzo para gestionar esa escucha de forma más efectiva. Y todo ello para lograr un objetivo final, la optimización de los recursos públicos. **Lo fundamental no es el capital tecnológico, sino el humano.** Las grandes inversiones en tecnología no resultan imprescindibles para el fomento de la participación. Hay que usar e incentivar las aplicaciones en las que la ciudadanía está presente y crear otras nuevas sólo cuando sea muy necesario para algún fin concreto, ya que se trata de acercarse a la ciudadanía allá donde está presente, no obligar a esta a adaptarse a las dinámicas de la administración.

## VII. LA NAVARRA A LA QUE ASPIRAMOS

### 1. UN MODELO INSTITUCIONAL EFICIENTE Y SOLIDARIO

El PSN defiende un **discurso político sobre Navarra que es coherente y está integrado en el general del PSOE**, tanto en lo relativo a la concepción como a la articulación de España. Este discurso forma parte, por tanto, de la **política constitucional y estatutaria del PSOE**. Y el PSN pretende contribuir, desde su propio trabajo político, a la formación de los criterios generales del PSOE en esta materia.

#### 1.1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Los principios fundamentales en los que se sustenta el discurso político del PSN sobre Navarra, son los siguientes:

- 1.- **Respeto al modelo institucional** y a la legalidad vigente.
- 2.- **Acción política centrada en las personas**, en su condición de ciudadanos y ciudadanas.
- 3.- Reconocimiento y encauzamiento de la **diversidad y la pluralidad** que caracterizan a nuestra Comunidad.
- 4.- **Convivencia** como marco para la integración de la diferencia.
- 5.- **Espíritu de consenso**.
- 6.- **Rechazo rotundo y condena explícita del terrorismo** y de toda forma de expresión de la violencia, apostando por la paz, la democracia y la defensa de los derechos fundamentales.
- 7.- Participación activa y **cooperación con el Gobierno de España** y las Comunidades Autónomas en las cuestiones de interés general.
- 8.- **Participación en los organismos de la Unión Europea** en las cuestiones de interés específico para la Comunidad Foral.
- 9.- **Impulso de la participación ciudadana y del Gobierno Abierto**

#### 1.2. NUESTRA POSICIÓN POLÍTICA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

De acuerdo con los principios arriba enumerados, nuestra posición política en el ámbito institucional es la siguiente:

- 1.- Defendemos que **Navarra constituye una Comunidad Foral, con estatus jurídico-político propio y diferenciado basado, en lo político, en la Constitución Española de 1978 y en el Amejoramiento y, en lo económico, en el Convenio Económico con el Estado**.
- 2.- Sostenemos que la **Constitución Española de 1978 es, en lo institucional, el marco político de referencia para la Comunidad Foral de Navarra**, y los navarros y navarras tenemos que hacer evidente nuestro compromiso en su defensa, por entender que en ella se recogen los elementos que la configuran como Comunidad política propia y diferenciada. La Constitución

no solo nos ofrece todas las posibilidades para ejercer nuestro autogobierno, sino también hace posible y garantiza que la pluralidad de nuestra vida política se ponga de manifiesto.

En consecuencia, el PSN entiende que el **vigente régimen foral de autogobierno ha sido constitucionalizado, democratizado y actualizado, a través de la Constitución Española y de la LORAFNA, y que ambas normas constituyen el pilar básico del mismo.**

**3.-** Manifestamos nuestra posición de que **cualquier reforma del Amejoramiento que pueda plantearse deberá tener como objetivo garantizar y mejorar la estabilidad y fortalecimiento institucional de Navarra, mejorar los servicios a la ciudadanía, incrementar el bienestar social, e impulsar la justicia, la igualdad, la libertad y el progreso de la Comunidad.**

Desde esta posición, manifestamos que las potenciales reivindicaciones competenciales y el consiguiente traspaso de las mismas a Navarra por parte del Estado, no constituyen por sí solas soluciones para los problemas de los ciudadanos y ciudadanas, ni son la solución más idónea para administrar recursos públicos con eficacia, sabedores de que, no siempre, el ámbito autonómico es el más adecuado para el ejercicio de determinadas competencias.

Navarra, desde su experiencia, debe avanzar por una **línea propia de mejora del autogobierno**, profundizando en la democracia, la eficacia y la eficiencia de sus instituciones propias, ajustando el marco competencial desde el realismo, y desarrollando los mecanismos de cooperación con el Gobierno de España, el resto de Comunidades Autónomas, la Administración Local y la Unión Europea.

Desde esta visión integradora y práctica **no nos planteamos como objetivo promover la asunción de “todas las transferencias posibles”, sino sólo de aquellas que vayan a resultar auténticamente útiles** para avanzar en la construcción de una Navarra de y para la ciudadanía en el siglo XXI.

No consideramos prioritario, en consecuencia, establecer un catálogo de posibles materias a transferir o de reformas a realizar en las transferidas. Pero sí nos parece urgente concretar aquellas que puedan conducirnos a alcanzar una mejora de nuestro autogobierno, que haga posible profundizar en la solidaridad y la cohesión social, y en la igualdad de derechos y oportunidades de todos los navarros y de todos los españoles.

**4.-** Nuestra ya larga experiencia democrática ha venido a demostrar que **la construcción de Navarra no necesita de actitudes que exacerben las diferencias políticas y que provoquen la división y el enfrentamiento social y político dentro de la Comunidad.** Bien al contrario, debemos reiterar que el proyecto institucional de Navarra permite defender distintas ideas, con el único límite de que estas se defiendan por métodos pacíficos y que sean respetuosas con los derechos fundamentales y el propio sistema democrático.

Desde esta posición los/as socialistas navarros no vamos a defender posturas excluyentes en nuestra Comunidad, sino que nos comprometemos en la **defensa de la pluralidad** y en el trabajo por la **integración de los distintos proyectos políticos** para Navarra siempre **dentro del estatus actualmente existente**, basado en la Constitución y en el Amejoramiento.

En este contexto de normalidad democrática, los/as socialistas entendemos que, partiendo del recíproco respeto y reconocimiento, es preciso fomentar la **cooperación normalizada con todas las Comunidades** sin exclusiones, especialmente con las limítrofes, incluida la Comunidad Autónoma Vasca. Cooperación que es especialmente importante en aquellas materias concretas que puedan resultar del mutuo interés y habilitando, en su caso, los instrumentos de seguimiento y coordinación necesarios, sin que estos dispongan ni puedan alcanzar carácter político.

El PSN/PSOE no apoyará ninguna medida que aliente o promueva las posiciones e iniciativas de diferenciación política, ni en relación con el resto de España ni con ningún otro pueblo y, menos aún, si éstas tienen carácter excluyente o independentista. Consecuentemente, los/as **socialistas dirigiremos nuestra acción política a fomentar lo que nos une y, en ningún caso, a propiciar lo que nos separa**. Y entendemos que esta posición es nuestra mejor aportación a la construcción de Navarra, constituyéndonos en un eje de racionalidad y estabilidad social.

5.- Los/as socialistas navarros sabemos que nuestra tierra es una **Comunidad diversa y plural de ciudadanos y ciudadanas, cuyo nexo es el deseo claramente expresado de continuar la vida en común**. Ni la lengua, ni las costumbres, ni la religión, ni ningún otro elemento socio-cultural justifican diferenciación política alguna que permita negar o relativizar la convivencia de todos los ciudadanos/as españoles y navarros. Por ello propugnamos y defendemos un **consenso sobre valores mínimos** -cívicos, éticos y culturales- comunes a toda la ciudadanía con independencia de cualquier elemento diferenciador.

6.- Frente a la posición de quienes se apoyan en la diversidad lingüística de Navarra para denunciar actitudes segregadoras, afirmamos que el **castellano es elemento fundamental e imprescindible de cohesión social y cultural de los ciudadanos y ciudadanas españoles y de los navarros en todas las partes del territorio nacional**. Los intentos de erradicación de su uso social u oficial en cualquier parte del territorio nacional son algo absolutamente ajeno a nuestro proyecto político.

**El castellano es la lengua propia de una muy amplia mayoría de los navarros, por ser su lengua materna y de comunicación habitual, al igual que el euskera lo es también de una parte importante de nuestros conciudadanos.**

A tal efecto, los/as socialistas navarros **defenderemos el desarrollo de la Ley Foral 18/1986 del Vascuence**, legalidad vigente actual, para garantizar un tratamiento acorde con la demanda y la realidad sociolingüística del territorio.

Los términos euskaldunización, reeuskaldunización y normalización, tan recurrentes en el vocabulario de las fuerzas nacionalistas vascas de nuestra Comunidad, no forman parte de nuestro vocabulario político, ya que apelan de manera interesada al confusiónismo y se alejan claramente de las premisas legales y de la realidad social de Navarra.

7.- Los socialistas queremos implantar un nuevo estilo de gobierno basado en el impulso de un **Código de Buen Gobierno** de las Administraciones Públicas de Navarra, código que recoge los principios y valores que afectarán a todos los cargos públicos, y que abre espacios a la

democracia participativa, a la transparencia en la información, a la gestión de los bienes públicos, a la austeridad, a la contratación pública, a los controles a la gestión, etc.

A fin de incentivar esta participación, todos los Departamentos de la administración deberán incluir en su programa de legislatura un Plan de participación ciudadana, fruto del cumplimiento del principio anteriormente enunciado.

En esta línea de actuación política nos proponemos la **modernización y racionalización** de las administraciones públicas de Navarra, para una mayor eficacia y eficiencia de las instituciones. Por ello estamos decididos a **reducir significativamente el número de Departamentos, de Organismos Autónomos y de Sociedades Públicas**.

**8.-** El discurso político del PSN-PSOE sobre Navarra **pivota sobre las personas más que sobre los territorios**, y da prevalencia a la condición de ciudadanos de todos los navarros y todas las navarras como sujetos de derechos y deberes cívicos.

Este discurso es coherente y está integrado en el discurso general del PSOE sobre la concepción de España como una nación diversa y plural, articulada en la Constitución como un Estado políticamente descentralizado, al tiempo que garantiza su unidad en el marco de un Estado social y democrático de Derecho.

## **2. LOS MUNICIPIOS, AGENTES DE TRANSFORMACIÓN**

Una característica que ha definido la etapa recorrida desde la transición democrática en Navarra ha sido la enorme **importancia de los gobiernos locales** en la acción diaria de nuestra Comunidad. La acción transversal de sus políticas nos indica la importante labor desarrollada por los municipios en temas como la aplicación de los derechos y libertades, el desarrollo económico, los servicios públicos, la atención social, el cuidado del medio ambiente, la educación, la sanidad, la cultura etc.

### **2.1. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN**

El PSN-PSOE, teniendo en cuenta la importancia de los gobiernos locales en la aplicación de estas cuestiones, se siente un partido con **clara vocación municipalista**. Ahora bien, resulta necesaria una **profunda adaptación del mundo municipal a los tiempos y retos de la sociedad moderna que nos demanda el siglo XXI**. Una adaptación que debe tener en cuenta las singulares características que lo conforman.

Los socialistas proponemos un Pacto Foral por un Nuevo Gobierno Local que acometa la necesaria reforma, dé un nuevo impulso a la Administración Local de Navarra, permita disponer de entidades locales fuertes y con capacidad de gestión, y garantice a todos/as los/as ciudadanos/as una gestión local, eficaz y eficiente, unos servicios públicos suficientes y de calidad, con independencia de la dimensión del municipio o de su localización geográfica.

### **2.2. COMPROMISOS Y PROPUESTAS PARA UN NUEVO GOBIERNO LOCAL**

#### **2.2.1. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACION LOCAL**

Esta reforma propuesta se articula en cuatro elementos básicos de la estructura local.

#### **a.- El municipio**

Proponemos que esta sea la **unidad básica de la Administración Local**. Debe ser el elemento estructurante, de tal forma que el resto de las entidades propuestas en la reforma pivoten alrededor de él. Las otras entidades no deben servir para debilitarlo, sino que contribuirán a desarrollarlo y fortalecerlo.

Para que el municipio pueda desarrollar el principio de autonomía local, deberá tener una **viabilidad administrativa, económica y técnica**. Esto difícilmente puede alcanzarse en municipios de menos de **2000 habitantes**, por lo que entendemos que esta cifra es el **umbral mínimo para configurar la nueva malla administrativa local**. Entendemos que los municipios garantes de la malla administrativa local serán los de población superior a dos mil habitantes, debiendo atribuir diferentes competencias según diferentes tramos y siendo modulado por su emplazamiento territorial.

#### **b.- El concejo.**

Es una **figura histórica** de la Administración Local de Navarra que necesariamente **debe adaptarse a los nuevos tiempos y necesidades**. No se aboga por su supresión, pero sí por su adaptación a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades. En tal sentido se promoverá la **delegación de determinadas competencias en favor del municipio** y se encauzarán las solicitudes de participación en el Fondo de Haciendas Locales a través de tales entes. No obstante, dada su pervivencia, se fomentará la participación ciudadana en la vida concejil.

#### **c.- Agrupaciones de servicios administrativos.**

El **diseño de estas agrupaciones deberá tener como objetivo la mejor organización y funcionamiento de la Administración Local de Navarra**. Deberá asegurar la dotación de medios personales y económicos necesarios para la formación de equipos básicos de gestión municipal.

Se abordará desde un **mapa funcional** que responda a la compleja realidad de nuestros núcleos y zonas. Se fijará un **plazo de entre tres y cinco años para su implantación voluntaria** y con medidas de fomento para quienes tomen esta iniciativa en este periodo. **Finalizado este plazo**, el Gobierno de Navarra lo implantará de forma obligatoria en un plazo de dos años. Se establecerán medidas para paliar los problemas existentes y facilitar el tránsito hacia esta solución. A tal fin, **se habilitará una dotación especial del Fondo de Transferencias Corrientes**.

#### **d.- Entidades locales supramunicipales de carácter asociativo.**

En la Comunidad Foral ya existen y se denominan **mancomunidades y consorcios**. En la actualidad hay muchas y con distintos objetivos. Por lo tanto, estas entidades requieren un **proceso de reestructuración** e integración a fin de generar entidades más fuertes, mejor dimensionadas, con más competencias y con mayor capacidad de gestión.

Es necesario, en consecuencia, reducir en gran medida el número de las existentes y no crear otras nuevas, salvo que, tras estudio previo, la situación lo recomiende.

Allí donde existan las denominadas Agrupaciones Tradicionales, reconocidas por la Ley Foral, se deberá de ampliar sus competencias y dotarlas de la funcionalidad necesaria.

### 2.2.2. NUEVO MAPA ADMINISTRATIVO LOCAL DE NAVARRA

Como elemento indispensable y urgente para el desarrollo de esta reforma existe la necesidad de contar con un marco de referencia. Para ello se necesita definir un **modelo de mapa de la estructura de las Entidades Locales**. Se hará desde las pautas extraídas de la ordenación territorial actual.

Éste deberá estar suficientemente **consensuado**, se aprobará mediante una **Ley Foral** y se constituirá en la **referencia** para todo tipo de procesos organizativos de la Administración Local de Navarra, bien sean impulsados por la Administración de la Comunidad Foral o por las instituciones de la propia Administración Local.

Aceptados los elementos básicos de la reforma, reconocidas las necesidades y establecidos los catálogos de competencias, desarrollaremos las medidas necesarias para la incorporación de los entes locales en las Agrupaciones de Servicios Administrativos, que mejorarán en gran medida la capacidad de gestión de las entidades locales de Navarra.

Esta reorganización debe ser adoptada desde el **diálogo y el consenso** de los propios municipios que las integran, una vez obtenido el apoyo de las fuerzas políticas, económicas y sociales.

### 2.2.3. CALENDARIO DE LAS REFORMAS

Para hacer efectivas estas líneas de trabajo, en este proceso de reforma de la Administración Local estableceremos **dos periodos bien diferenciados**, un primer periodo voluntario y un segundo obligatorio.

En el primer **periodo voluntario** se establecerán medidas encaminadas a fomentar los cambios necesarios para incorporarse al nuevo ordenamiento. Este periodo estará comprendido entre **3 y 5 años**, buscando el mayor consenso posible.

Acabado el anterior periodo se pasará a un segundo que será ya **obligatorio**. De la misma manera se buscarán medidas de apoyo que incentiven a las entidades locales para adaptarse a la nueva propuesta.

### 2.2.4. IMPLANTACIÓN DE LOS MODELOS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Nuestro modelo será el de la **gestión de calidad tanto en el ámbito** interno (gestión del personal, toma de decisiones, etc.), como en la **prestación de servicios a la ciudadanía** (planes para modernizar y racionalizar las estructuras y procesos, guías de procedimientos de cara a la transparencia y a la simplificación de trámites, cartas de servicio donde se explique el compromiso con la ciudadanía respecto a la calidad de los servicios, sistema ágil y eficaz de quejas y sugerencias)

### 2.2.5. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL

---

El PSN-PSOE creará el **Código de Buen Gobierno Local**, que recogerá los principios y valores en el desempeño del cargo de concejal, de la democracia participativa, la transparencia en la información, a gestión de los bienes públicos, la contratación pública, los controles a la gestión, etc.

#### **2.2.6. UNA FINANCIACIÓN LOCAL ACORDE CON LAS COMPETENCIAS**

El sistema de financiación de las entidades locales debe garantizar la autonomía local a través de la **suficiencia financiera, la estabilidad en la gestión y el equilibrio territorial**. Hasta la fecha, la participación en los impuestos de Navarra se articula mayoritariamente a través del Fondo de Haciendas Locales, en sus versiones de Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, que se complementa con otras transferencias y subvenciones. Fórmula que ha permitido durante estos últimos años aplicar esta participación de una manera ordenada.

A la vista de la evolución habida en los últimos lustros, resulta oportuno **modificar tanto la estructura básica, como la fórmula y los criterios de distribución** para adaptarlos a la nueva realidad de necesidad financiera de los entes locales.

El PSN-PSOE negociará con las Administraciones Foral y Municipal para fijar un porcentaje de participación que garantice la **cobertura de un nivel homologado de gastos** para un período superior al anual, con una estructuración en transferencias corrientes y de capital actualizada, que se corresponda con el nuevo marco de competencias y servicios de cada una de las administraciones.

Por último, en materia de tributos locales, aplicaremos de manera efectiva el principio de que **cualquier modificación del marco tributario local**, que pueda suponer una merma en los recursos de que disponen las entidades locales, deberá ser compensada por vía de incremento directo de las transferencias corrientes percibidas por cada entidad y por el conjunto.